

Montserrat Huguet
Carmen González Marín
(Editoras)

HISTORIA
Y PENSAMIENTO
EN TORNO AL GÉNERO

grupo
Kóre
Estudios de género

Dykinson, S.L.

**HISTORIA Y PENSAMIENTO EN
TORNO AL GÉNERO**

KÓRE

Montserrat Huguet
Carmen González Marín
(Editoras)

HISTORIA Y PENSAMIENTO EN
TORNO AL GÉNERO

KÓRE

grupo
Kóre
Estudios de género

Dykinson, S. L.

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro, incluido el diseño de la cubierta, puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

© Copyright by
Los autores
Madrid, 2010

Editorial DYKINSON, S. L. Meléndez Valdés, 61-28015 Madrid
Teléfono (+34) 91 544 28 46-(+34) 91 544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

Consejo editorial véase www.dykinson.com/quienessomos

ISBN: 978-84-9982-059-0
Depósito legal: SE-8702-2010

Maquetación:
BALAGUER VALDIVIA, S. L.
gbalaguer@telefonica.net

Impresión: Publidisa

ÍNDICE

Presentación	9
<i>Montserrat Huguet y Carmen González Marín</i>	
<i>(Universidad Carlos III de Madrid)</i>	

I. HISTORIA

La polifacética imagen de las mujeres en la Unión Soviética en los años veinte y treinta.....	21
<i>Laura Branciforte (Universidad Carlos III de Madrid)</i>	

Ellas y el mundo. Documentando el tiempo.....	49
<i>Montserrat Huguet (Universidad Carlos III de Madrid)</i>	

Emilia sale de su jardín: la silenciosa conquista del espacio público por las <i>artistas de la casa</i>	81
<i>Laura Sanz (Universidad Carlos III de Madrid)</i>	

María Victoria del Pozzo, una italiana en el trono español.....	103
<i>Carmen Bolaños Mejías</i>	
<i>(Universidad Nacional de Educación a Distancia)</i>	

Representaciones de la madre: la madre de Woody Allen, la de Philip Roth, incluso la de Otto Weininger (la madre judía)	121
<i>Maya Siminovich (Grupo Kóre de Estudios de Género)</i>	

II. PENSAMIENTO

Violencia de género y la hipótesis de la violencia anómica.....	135
<i>Carlos Thiebaut (Universidad Carlos III de Madrid)</i>	

La construcción política de las identidades: un alerta de género.....	159
<i>María Luisa Femenías (Universidad Nacional de La Plata)</i>	

Los accidentes del espacio público.....	191
<i>Carmen González Marín (Universidad Carlos III de Madrid)</i>	

<i>More equal than others. Igualdad y diferencia en la teoría de género.....</i>	223
<i>Rocío Orsi Portalo (Universidad Carlos III de Madrid)</i>	

Nombrar lo innombrable. La autorrepresentación lingüística de grupos gays no convencionales	243
<i>Alberto Bustos Plaza (Universidad de Extremadura)</i>	

Sobre el género gramatical y sus implicaciones sociológicas	267
<i>M.^a Elena Azofra Sierra (Universidad Carlos III de Madrid)</i>	

PRESENTACIÓN

MONTSERRAT HUGUET Y CARMEN GONZÁLEZ MARÍN

Universidad Carlos III de Madrid

Para comenzar la presentación de esta obra, me permito leerles dos breves textos que, a mi juicio, vienen muy al caso.

El primero dice así: *“Ella le miró de nuevo. Todos los siglos de feminidad desde el nacimiento de los sexos parecían reflejarse en sus ojos. Y Martin la observó con indiferencia, y comprendió que la joven empezaría a retroceder, con coquetería y delicadeza, a medida que él fuera acercándose, dispuesta a cambiar su juego si él se acobardaba. Y, como también era humano, y percibía el atractivo de ella, su ego se sintió halagado por la amabilidad de la joven. ¡Ah, sabía todo eso, y conocía muy bien a esas muchachas! Chicas decentes, según los parámetros de su clase, que trabajaban de firme a cambio de un pequeño jornal y desdeñaban venderse para obtener provecho, ávidas de un poco de felicidad en el desierto de su existencia, y con un futuro dividido entre el horror del trabajo interminable y el abismo de una miseria moral aún más terrible, cuyo camino, aunque más corto, estaba mejor remunerado”*¹.

Y ahora, el segundo:

¹ LONDON, J.: *Martin Eden*, Barcelona, Alba, 2007, cap. VI, pp. 59-60, 1909.

“Entre las mujeres, había una pintora de retratos, una profesional de la música, había una doctora en sociología muy conocida en la zona por sus trabajos de campo en los barrios más humildes de San Francisco. Pero las mujeres no contaban demasiado en los planes de la señora Morse (Referidos a la intención de que su hija conociera jóvenes interesantes y con futuro) Como mucho, eran accesorios necesarios. Los hombres con ocupaciones interesantes tenían que ser atraídos de algún modo (Las chicas cultas eran solo anzuelos)”².

Cada uno de estos textos, ambos extraídos de un libro de London, como reza en las notas a pie de página, soluciona a su manera el engorroso encargo de explicar la naturaleza del libro que aquí se presenta. El primero nos obliga a pensar acerca de la creencia en que el trabajo contemporáneo dignificó forzosamente la condición femenina, y el segundo, nos abre los ojos con respecto a la dimensión real del peso social que en el cambio histórico tuvieron tantas mujeres aventajadas en oficios intelectuales o profesionales cualificados. Jack London, solvente escritor de novelas y ensayos en el tránsito del siglo XIX al XX, había soportado difícilmente la idea de que el progreso material de la humanidad estuviese comportando un equivalente social. Y como *El talón de hierro*³, denominación que el autor daba al empresariado burgués y capitalista, acusara a los trabajadores modernos con la inquina sofocante de una pieza mecánica, London imaginó que las mujeres tampoco iban a salir bien paradas en este tránsito crucial del hombre contemporáneo hacia un mundo rápido, intenso y sobre todo, más sufriente. Una lectura tan pesimista del futuro era propia de muchos socialistas convencidos de que solo la revolución pertrecharía a las clases dependientes del capital con las armas que necesitaba a fin de controlar su propio destino.

² LONDON, J.: *Martin Eden*, *op. cit.* cap. XXVII, p. 248.

³ *El talón de hierro* (1908) es una novela ciertamente peculiar. A su carácter futurista se une la condición apocalíptica que el autor confiere a la evolución social.

Pero, socialistas o sencillamente descreídos de las bondades de la contemporaneidad, lo cierto es que quienes así pensaban dieron ya pistas acerca de que el trabajo masivo y la profesionalización de las mujeres podía ser una desventaja enorme y de que su incorporación plena a la así llamada plaza pública acarrearía trampas difícilmente salvables. Las jóvenes, amables por naturaleza, se mostraban ahora embrutecidas por la afrenta del jornal, mientras que las modernas licenciadas, sesudas y eficientes, eran ninguneadas por unas madres austeras y calculadoras que utilizaban aún la condición de perfectas diletantes de que hacían ostentación las jovencitas para atraer a su redil a caballeros interesantes con quienes emparentar a sus herederas. Ni ellas se especializaban en nada, ni utilizaban tampoco sus conocimientos para desarrollar sus capacidades con reconocimiento público. Seguían siendo maestras y enfermeras o amenas esposas. Que las mujeres podían cavilar y conversar maravillosamente era algo bien sabido, tanto que el caballero que se codeaba con ellas se enorgullecía de poseer también él sus cualidades: “(...) *el secreto de pasar con volubilidad pasmosa de una idea a otra idea, escogiendo las más antitéticas*; (como ellas, el caballero adoraba) *la paradoja* y (como ellas, saltaba) *sin transición de lo serio a lo burlesco*”⁴.

Así que, incluso pasado el tiempo de las revoluciones liberales y de las proletarias todo se reducía al negocio de siempre, aunque esta vez elevado a las cimas y usos agigantados del moderno Capital. A eso se reducía todo, digo: a una transacción sin tapujos, en la que el amor al esposo y la dedicación a los hijos eran hermosas pantallas que protegían a las mujeres y tamizaban la visión descarnada de la realidad. La educación moderna estaba haciendo verdaderos milagros entre las mujeres, pero ni siquiera el reconocimiento de esta situación las retiraba de la circulación mercantil. Ellas no producían valor, eran valor en sí mismas. Es obligado reconocer que la

⁴ DUMAS, A. (hijo): *La dama de las camelias*, Madrid, Edimat, 2009, p. 35.

instrucción intelectual y la formación espiritual otorgaban a las mujeres un halo de respeto suplementario al que nacía de las condiciones esenciales que se esperaba que ellas desarrollasen. Quizá nunca las mujeres habían estado mejor retribuidas en la consideración general que a lo largo del siglo XIX. La consideración para con ellas era infinita: “*No abrumemos bajo el peso de nuestro menosprecio a la mujer que no es ni madre, ni hermana, ni hija, ni esposa. No limitemos nuestro respeto a la familia, ni seamos indulgentes por egoísmo*”⁵, escribía Alejandro Dumas, hijo.

Pero ¿qué se esperaba en realidad de las mujeres? La verdad es que, pese a los planes trazados al respecto, las diferentes coyunturas históricas y las respuestas sociales a las mismas depararon a las mujeres opciones diversas, aunque todas tenían algo en común. Reinas, artistas, revolucionarias o madres, entre los siglos XIX y XX las mujeres encararon su propia historia de un modo desafiante. Los tiempos les enseñaban que la decisión y el esfuerzo abrían las puertas del cambio y que, si bien todas esas puertas tenían por costumbre cerrarseles de un portazo en las narices, siempre había alguna que se atrancaba y quedaba entreabierta. Este es el argumento de la sección histórica de nuestro libro: *Kóre. Historia y Pensamiento en torno al género*.

En la España del último tercio del XIX algunas mujeres alcanzaron las cimas de la proyección política encaramándose a tronos. Carmen Bolaños Mejías narra la peculiar historia de *María Victoria del Pozzo, una italiana en el trono español*, reina –consorte de Amadeo I de Saboya– que a través de la institución que representaba en una España ciertamente convulsa, “anticipó –dice la autora– ciertos ideales y puso en marcha importantes proyectos con los que daba satisfacción a problemas sociales, a la vez que pretendía introducir cambios en la formación de la mujer para el futuro”. A otras creyó bastarles

⁵ DUMAS, A. (hijo): *La dama de las camelias*, op. Cit. pp. 68-69.

el arte –la música y la jardinería– para encontrar un lugar apropiado a su condición de persona durante los tiempos de la primera contemporaneidad. Laura Sanz, en *Emilia sale de su jardín: la silenciosa conquista del espacio público por las artistas de la casa*, traza este recorrido histórico desde la época en que el medievalismo es un eco aún de la historia hasta la contemporaneidad. En la apertura progresiva de las mujeres artistas al espacio público ya en el siglo XIX, mediante el mecenazgo, la organización de salones musicales, la docencia o el movimiento *Arts & Crafts* –nos cuenta la autora– discurre un fenómeno contemporáneo que revela no obstante la resistencia de las damas a abandonar sus fuertes vínculos con el ámbito privado. La idea de la progresiva apropiación del espacio público fue perversamente falseada en tiempos recientes. Ni siquiera la revolución autorizó a las mujeres a desprenderse de la carga de la tradición que las sustraía de la experiencia exterior. El relato que hace Laura Branciforte, en *La polifacética imagen de las mujeres en la Unión Soviética en los años veinte y treinta*, menciona precisamente la diversidad de respuestas que dieron las mujeres a un supuesto modelo soviético impuesto por el régimen comunista a lo largo de los años veinte y treinta del siglo XX, algo que por otra parte –se explica– no ha constituido un hecho aislado a lo largo de la historia de las mujeres. De un modo u otro, vemos en todos los textos referidos que, en el tiempo lento que las mueve, afloran las tradiciones y vencen a los fenómenos espumosos de la historia. Maya Siminovich, en *Representaciones de la madre: la madre de Woody Allen, la de Philip Roth e incluso la de Otto Weininger (es decir, la madre judía)*, nos refresca la forma cultural originaria de las mujeres: la de la madre que, siendo o no judía, es universal, y domina la historia de la humanidad a partir de uno más de los numerosos estereotipos de la cultura vinculada a las mujeres: “la representación de la madre (en este caso judía) como una molesta guardiana de la identidad étnica al mismo tiempo que la personificación de los peores atributos de esa identidad”. Pero esta reacción continuada, que afloja el ímpetu del cambio

no lo anula, de ningún modo. Si acaso, lo entorpece o lo ralentiza. Finalmente, el reconocimiento de las mujeres en tanto sujetos que miran la historia y se hacen historia precisamente en la contemporaneidad está escrito en el texto de Montserrat Huguet: *Ellas y el mundo. Documentando el tiempo*, cuya idea central nos recuerda que sigamos apreciando el hecho continuado de que mucho antes de que la historia se escribiese como un género literario o como el resultado de una investigación científica, mucho antes y también a la par, las mujeres (junto con los menesterosos de las aldeas y los viejos) se ocupaban de mantener vivos los recuerdos por el inigualable método de la narración. Siendo esto así, en la época contemporánea la dimensión heroica y política a la que hacía referencia la Historia escapaba del interés de la mayoría de ellas. La historia de la memoria colectiva ha resultado ser pues un vicio femenino, ungido quizá de ese rasgo de universalidad que le ha faltado a los hechos de los hombres. Podrá seguirse argumentando que ellas no han hecho Historia. Pero esto solo sería posible si por hacer Historia se entiende marcar época, ya que de otro modo esta afirmación no sería válida.

Si algo ha resultado ser verdaderamente revolucionario a lo largo del siglo XX –quizá no podamos decir lo mismo de lo que va del XXI de momento– es el pensamiento en torno a las cuestiones relativas a los géneros, a los sexos, y específicamente a las mujeres. Y ello no es extraño, tomando en consideración que pensar tales cuestiones desplaza toda perspectiva estándar acerca de cualquier cosa. El objeto se hace sujeto, y lo que parece debe ir de suyo, deja de ser algo intocable para convertirse precisamente en el objeto de discusión. Se ha producido un giro copernicano en el modo de enfocar incluso la tarea intelectual, o al menos es lo que debería aceptarse en este momento, justamente porque las transformaciones producidas por la introducción de categorías como género o sexo se convierte

en necesidad, inicialmente, para quienes tratan de desmontar el edificio del patriarcado, o, como Monique Wittig lo denominara, el “pensamiento heterosexual”, pero, en un momento posterior, deseablemente estas variables dejan de ser invisibles en los diversos estratos de la investigación, la reflexión o la vida social y política.

Desplazar las cuestiones o los sujetos, o desmontar el pensamiento heterosexual es tanto como ejercer una presión definitiva sobre todos aquellos discursos que dan por hecho la estabilidad natural de los sexos, pero también la estabilidad de las formas de vida, y específicamente de las formas de pensar, y aun la concepción misma del pensamiento. A estas alturas, parece ocioso seguir aludiendo a la deconstrucción de la metafísica, pero no deja de ser cierto que el pensamiento feminista y tras él las teorías *queer* han contribuido a esa deconstrucción, por otra parte ya añeja y comenzada por alguien que poco tendría que ver con la vindicación de las mujeres –me refiero al malhadado Nietzsche, claro está–. Sin embargo, no es sólo esa contribución la que cualifica al pensamiento en torno a los sexos como revolucionario, sino su potencial político, obvio, y sus espectaculares resultados.

Tan obvios son uno y otros que pudiera parecer que todo aquello que presente el aire de seguir en la misma línea es una manifestación de añoranza, o quizá, peor todavía, una regresión a un conjunto de situaciones que ya se cancelaron. Sin embargo, la vida de todos los días refuta tal aprensión y a mi juicio nos exige volver a pensar; volver a pensar en términos nuevos acerca de las mismas cosas, o quizá tratar de dar con objetos acaso realmente nuevos, o que simplemente antes hubieran pasado desapercibidos. La validez de los estudios de género está precisamente sostenida no por la institucionalización de los mismos, sino por su capacidad de ensanchar nuestra visión de las cosas y de aclarar ciertas situaciones confusas en muchos aspectos, y, desde luego, por su *performatividad*. Sería erróneo, y no sólo desde un punto de vista meramente práctico,

atribuir a los estudios de género, y a ensayos como los que aquí presentamos, un mero carácter académico, o incluso como suele denominarse popularmente “teórico”; tan erróneo como considerarlos solamente engarzados en realidades puntuales, y por ello coyunturales, tal como puedan serlo las disputas en los medios de comunicación. Por ello el conjunto de ensayos que aquí presentamos tratan de contribuir a un debate permanente, que se celebra no sólo en las aulas o las salas de seminarios, sino en el territorio común en que se cruzan sujetos, políticas, demandas y responsabilidades. Que ese territorio común no quede reducido a un campo trillado, que no someta los debates a la mutilación de la corrección política o de cualquier otra índole, depende en algún sentido de la capacidad de producir un viento fresco y un espacio soleado que deberían proveer quienes tienen la prerrogativa de “la vida del espíritu”.

Una línea siempre relevante en los estudios de género es la que se ocupa de la investigación acerca de lenguaje. El trabajo de Elena Azofra, en este sentido, es una aportación técnica en el marco de una cuestión, que se encuadra dentro del campo de la Sociolingüística: la feminización de nombres de profesiones y cargos, desde un punto de vista pragmático y normativo, e igualmente la problemática que esta cuestión terminológica genera y refleja. El ensayo de Alberto Bustos, por su parte aborda el papel de la metáfora y la metonimia como procedimientos de nominación que, empleados desde el interior del grupo, proveen a éste de nombres para referirse a sus integrantes tanto dentro de la comunidad gay, como de un mosaico de grupos situados más allá del estereotipo gay y que constituyen minorías dentro de la minoría (en inglés se engloba en la categoría de kink, es decir, entre otros, BDSM, fetichistas en sus diversas advocaciones, osos, bakalas, skingays,) La pregunta acerca del sujeto y las identidades y su engarce con lo público es una pregunta abierta que aborda el ensayo de Rocío Orsi, en el que la autora analiza los compromisos erróneos a los que nos obliga una concepción de la identidad femenina como exigencia de reconocimiento, errores que pueden llevarnos a

una desigualdad perenne. Por su parte, el ensayo de Carmen González Marín analiza los efectos que la incorporación de las categorías de género (y su correlativa simbólica, número) podrían producir en la noción de espacio público. María Luisa Femenías sostiene, por su parte, la necesidad de abandonar cierto tipo de discursos ontologizantes acerca de la identidad, en pos de versiones expresamente políticas, de modo que puedan replantearse, solo desde ese punto de vista, nuevas demandas de diferencias relevantes políticamente. Sin duda, una de las más terribles lacras de nuestras sociedades supuestamente sensibles a la situación de endémica inferioridad de las mujeres es la violencia dirigida contra ellas. El ensayo de Carlos Thiebaut plantea la hipótesis de una violencia anómica como expresión de fracaso identitario, debido a la quiebra de los estereotipos de género masculino confrontados a las nuevas maneras de ser mujer.

No cabe más que agradecer a todos quienes han contribuido de una u otra manera a la realización de estos trabajos y a su publicación. Al Departamento de Humanidades, al Programa de Máster en Humanidades, y especialmente a los estudiantes de la Universidad Carlos III que han seguido los cursos de estudios de género en uno u otro nivel, y cuyas demandas, y escepticismos en ocasiones, siempre constituyen un buen acicate para seguir pensando.

AGRADECIMIENTOS

Las editoras de este libro agradecen a los autores de los textos la lucidez y generosidad de sus aportaciones. Agradecemos el apoyo prestado por el proyecto de investigación HUM2005-03648, algunos de cuyos investigadores nos han cedido sus trabajos. Este trabajo no hubiera sido además posible sin el respaldo del Máster en Humanidades de la Universidad Carlos III de Madrid y de la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación, en cuyo seno

y espacios se desenvuelven una parte de los encuentros y seminarios que propician la elaboración de textos y propuestas de investigación. Por último queremos dar las gracias por su apoyo a nuestra Vicerrectora de Igualdad y Cooperación de la Universidad Carlos III de Madrid, Pilar Azcárate, y a quien la precedió en el cargo, Lourdes Blanco.

I. HISTORIA

LA POLIFACÉTICA IMAGEN DE LAS MUJERES EN LA UNIÓN SOVIÉTICA EN LOS AÑOS VEINTE Y TREINTA

Laura Branciforte

Universidad Carlos III de Madrid

PREMISA

La diversidad de respuestas de las mujeres a un supuesto modelo soviético impuesto por el régimen comunista a lo largo de los años veinte y treinta del siglo XX, nos permite esbozar similitudes y eventuales diferencias entre estas dos décadas. Además es preciso subrayar, hecho no aislado a lo largo de la historia de las mujeres, la originalidad e imprevisibilidad de las mismas mujeres a la hora de rechazar o moldear un orden ya supuestamente prefigurado para ellas en este lapso de tiempo.

Las controvertidas posiciones del socialismo no contribuyeron a la redefinición de la participación de las mujeres en la esfera pública. Las mujeres parecían destinadas a encajar en un “modelo único”¹ de participación política o, si tuviésemos que atribuirle un género a esta participación, ésta sería seguramente masculina. Las distintas visiones del socialismo

¹ STUDER, B., “La donna nuova”, en DREYFUS, M., *et al.*, *Il secolo dei comunismi*, Milano, Il Saggiatore, 2004.

(desde las tendencias socialdemócratas hasta el comunismo)² oscilaban entre la lealtad a la ortodoxia y el reconocimiento de unos intereses específicos de las mujeres; sin embargo, la primacía que la causa política y revolucionaria otorgaba a la cuestión femenina la hacía inexistente en cuanto tal y únicamente parte de una lucha más amplia.

La negación de una identidad y cuestión específica de género fue uno de los postulados del mundo socialista, y que estaba basado en la idea de que la explotación de las mujeres hubiese desaparecido con el establecimiento del socialismo³. Sin embargo no se puede afirmar que el discurso socialista fuera del todo unánime acerca de la igualdad de los derechos de las mujeres, como tampoco lo fue el comunista ortodoxo.

Quitando las propuestas de los movimientos del socialismo utópico que habían planteado activamente la emancipación de las mujeres⁴, y por supuesto la vida y obra principal de la feminista socialista Flora Tristán, *La Unión Obrera*⁵, la cuestión de la emancipación femenina fue un tema menor en el ámbito del marxismo, vinculado a la lucha por la emancipación del proletariado. Si tomamos en consideración a Friedrich Engels podemos constatar que desarrolló un examen más profundo de la “cuestión de la mujer” en el *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, atribuyendo fundamentalmente su opresión a unos factores determinados: la propiedad privada, su exclusión del proceso productivo y la familia. Como diría mucho más adelante Simone De Beauvoir, en 1949, comentan-

² Dejo de lado el discurso anarquista, que necesitaría de una amplia y específica reflexión, aunque de todas formas tampoco se reconoce en este último la existencia de una atención específica a la cuestión de género y a las organizaciones femeninas autónomas.

³ Véase a tal propósito ELEY, G., *Un mundo que ganar. Historia de la izquierda en Europa (1850-2000)*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 102-113.

⁴ Véase NASH, M., y TAVERA, S., *Experiencias desiguales. Conflictos sociales y respuestas colectivas (siglo XIX)*, Síntesis, Madrid, 1994, p. 114-115.

⁵ TRISTÁN, F. *La Unión Obrera*, Barcelona De Barris, Serie Violeta, 2005.

do esta obra de Engels: a la afirmación de “con la aparición de la propiedad privada [...] el hombre pasa a ser también propietario de la mujer”, la autora añade: “no está claro como la propiedad privada haya provocado fatalmente el sometimiento de la mujer”⁶. La ceguera mostrada por el socialismo, con respecto a la falta de reconocimiento de la diversidad entre la opresión económica y aquella de género se mantuvo constante en las políticas socialdemócratas y en las limitaciones en la participación de las mujeres en sus partidos.

Una excepción en el marxismo las constituyen las reflexiones de August Bebel, con su obra *Mujer y Socialismo* (1885), en la cual defendía la igualdad de derechos de las mujeres y evidenciaba la posición de dependencia de las mujeres no simplemente con respecto al sistema capitalista, sino con respecto a los hombres. Veía como la cuestión de la emancipación atañía de forma específica a las mujeres y justificaba por lo tanto la necesidad de una lucha autónoma de las mismas respecto a la que se venía haciendo contra el sistema capitalista⁷.

Otro controvertido nudo de la realidad socialista y de las mujeres fue la dificultad de hacer compatibles la feminidad y el trabajo asalariado, el mundo de la reproducción y el de la producción; dicho con palabras de Joan Scott: “una anomalía que no se sabía cómo tratar”⁸. Estos argumentos fueron de difícil conciliación en el mundo socialista y fueron expresión de una realidad, sobre todo en sus inicios, no exenta de cierta incoherencia en la praxis política de los partidos y sindicatos y en la teorización de esta discriminación.

⁶ BEAUVOIR, S. *Segundo Sexo*, Feminismos, n. 50, vol. I, Madrid, Cátedra, 1998.

⁷ BELTRAN, E. y MAQUIEIRA, V. (eds), *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Ciencias Sociales, Madrid, Alianza, 2001, p. 60; CAINE, B., y SLUGA, G., *Género e historia. Mujeres en el cambio sociocultural, de 1780 a 1920*, *Mujeres en el cambio sociocultural, de 1780 a 1920*, Madrid, Nancea, 2000, p. 93.

⁸ BELTRAN, E. y MAQUIEIRA, V. (eds.), *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, op. cit., p. 56.

En un momento en el cual además el socialismo era “testigo del crecimiento conjunto del feminismo político y de la emancipación concreta de las mujeres”⁹, el socialismo tampoco encontró acuerdo sobre el tema aparentemente más evidente: la legitimidad del trabajo femenino. Destacados dirigentes como Proudhon y Ferdinand Lassalle, por ejemplo, se oponían al trabajo femenino. Proudhon, el más antifeminista, en la Primera Internacional no se mostraba propicio a la incorporación de las mujeres al mundo laboral, afirmando que “no había otra alternativa para las mujeres que la de ser madres o putas”¹⁰. Proudhon se niega, en plena continuidad con la tradición francesa ilustrada¹¹, a ver en las mujeres unos sujetos autónomos y de pleno derecho, negándoles, por lo tanto, entre otros el derecho al trabajo asalariado.

La integración de las mujeres en una identidad común de clase hizo que su aceptación estuviera supeditada al desempeño de un papel controvertido, a medio camino entre, por un lado, una visión más “romántica” y tradicional, y, por el otro, como trabajadora y camarada. Como señala Michelle Perrot, el movimiento obrero seguía atrapado en el ideal de la mujer en el hogar porque “el mantenimiento de la familia podía convertirse en un salvavidas, una forma de autodefensa, un modo de resistir

⁹ FRAISSE, G., *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*, Instituto de la mujer, Universitat de València. Feminismos, Madrid, Cátedra, 2003, p. 196.

¹⁰ NASH, M., y TAVERA, S., *Experiencias desiguales. Conflictos sociales y respuestas colectivas (siglo XIX)*, op., cit., p. 115; BURGUERA, M., “El ámbito de los discursos: reformismo social y surgimiento de la ‘mujer trabajadora’” en MORANT, I. (dir.), GÓMEZ-FERRER, G., CANO, G., BARRANCOS, D. y LAVRIN, A. (coords.), *Historia de las mujeres en España y América Latina, vol. III. Del siglo XIX a los albores del XX*, 1ª edición, Madrid, Ediciones Cátedra, 2006, pp. 293-311.

¹¹ Geneviève Fraisse emparenta, con respecto al rechazo y exclusión que reservan a las mujeres en la sociedad francesa, a Rousseau, Marechàl y Proudhon. Subraya el miedo de estos últimos a conceder el mínimo derecho a las mujeres. FRAISSE, G., *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*, op. cit., p. 196.

a los golpes de la industrialización”¹². La visión socialista ortodoxa, por su parte, delimitaba el espacio de actuación político femenino, y como bien subraya Mary Nash, “en la medida en que las mujeres se integraron, su actuación fue definida en términos de género y fue canalizada hacia ámbitos sociales de bienestar, educación, socialización y transmisión de cultura obrera”¹³. Seguramente las definiciones de feminidad y de masculinidad tradicionales influyeron también en la articulación de los procesos de inclusión o exclusión de las mujeres en el movimiento obrero europeo así como denotan Gruber y Graves: “The mayor stumbling block in every case was the strength of traditional ideas about appropriate gender roles”¹⁴.

LA REALIDAD SOVIÉTICA BOLCHEVIQUE Y SUS PROTAGONISTAS POLÍTICAS

Los intentos de construcción por parte del mundo comunista de una identidad colectiva, socialista y femenina fueron muy heterogéneos y algo incoherentes entre sí. La necesidad, y por lo tanto la praxis de gobierno y la teoría comunista entraron a menudo en conflicto.

Si vamos ahora a prestar atención específica a la realidad soviética comunista, a partir de la situación creada y padecida por las mujeres en el contexto de la revolución bolchevique y de la “restauración estaliniana”, será preciso apoyarse en la

¹² PERROT, M., “L'éloge de la ménagère dans les discours des ouvriers français au XIX siècle” en *Romantisme*, núms. 13-14, 1976, pág. 118.

¹³ NASH, M. “En el mundo de las trabajadoras: identidades, cultura de género y espacios de actuación”, en PANIAGUA, J., PIQUERAS, J. A. y SANZ, V. (eds.), *Cultura social y política en el mundo del trabajo*, Biblioteca Historia Social, Valencia, 1999, p. 67.

¹⁴ “El mayor obstáculo de todas formas fue la fuerza de las ideas tradicionales sobre los roles de género adecuados”. GRUBER, H. y GRAVES, P., *Women and Socialism, Socialism and Women. Europe during the Two World Wars*, Berghen Books, New York-Oxford, p. 9.

experiencia política de figuras representativas de la vida política soviética: Elena Stasova, Alexandra Kollontai, Clara Zetkin y Nadezhda Krupskaya ente muchas otras¹⁵. Estas mujeres marcaron con su reflexión y acción los hitos de la conducta femenina en el Partido bolchevique y fuera de él.

A pesar de que los nombres de Kollontai, Zetkin y Krupskaya estén entre los más conocidos, otras mujeres lograron alcanzar puestos de gran responsabilidad tras las detenciones y represalias que habían sufrido antes de la revolución bolchevique, como, por ejemplo, Eugenija Boš, Konkordia Samoilova, Rosalía Zemlička¹⁶ o Inés Arnaud. Junto a ellas, también desempeñaron un papel considerable al frente del Ženodtel (el departamento femenino permanente del partido) Alexandra Artiukhina y Klavdiia Nikolaeva¹⁷. Éstas últimas eran la expresión más representativa de los predicamentos del partido por su origen social obrero, ya que muchas de las otras mujeres pertenecían a clases sociales más elevadas.

¿Cuáles fueron las modalidades de participación femenina en la esfera pública y en la gestión del poder? La contribución femenina a la vida del partido se realizó mediante una fuerza secundaria respecto al mismo, es decir el Ženotdel. Este fue fundado en septiembre de 1919 bajo el control del Comité Central y tenía sus sedes locales en las regiones y provincias

¹⁵ Las “mujeres bolcheviques” como las define Barbara Evans, véase EVANS CLEMENTS, B., *Bolshevik Women*, Cambridge University Press, Cambridge, 1997.

¹⁶ Fue una figura muy representativa en la política soviética estalinista aunque se insista en su crueldad: “She was the only women to sit on the Council of Peoples Commissars under Stalin and an enthusiastic participant in the atrocities committed by the party [...] she was an important political figure, if an unsavoury one”. EVANS CLEMENTS, B., *Bolshevik Women*, op. cit., p. 17.

¹⁷ Trabajaron junto a Kollontai en el “Society for Mutual Aid to Women Workers” que la misma Kollontai organizó en 1907. *Ibidem*, p. 28.

soviéticas y sus Comité en las fábricas y en los pueblos¹⁸. Se podría ver en la creación del Ženotdel, más que la voluntad expresa de integración de las mujeres en el mundo político, una vía de actuación política separada y autónoma, si bien con un fin común a los dos sexos: la causa revolucionaria. Si la decisión del Partido Soviético de integrar a las mujeres en organizaciones específicas, como el Ženotdel, se justificó también por la voluntad de combatir el supuesto retraso femenino en la participación política, esa medida superó todas las expectativas y la voluntad del partido de “dirigir” a sus participantes. No fue casualidad la declaración de supresión de Ženotdel en 1929, cuando esta fuerza política, si bien secundaria con respecto al partido, empezó a ser acusada de desviacionismo feminista.

La participación política femenina en la Unión Soviética pasó por lo tanto por estas representativas mujeres, que fueron las máximas referentes de la vida política, por todas aquellas que tomaron parte activa antes y durante la Revolución. La revolución rusa de 1917 constituyó uno de los momentos, si no el momento, de máxima participación y compromiso político de las mujeres en la política soviética. Éstas cumplieron un papel de gran importancia en marzo de 1917 (febrero según el calendario ruso), momento en el cual las obreras de Petersburgo se manifestaron en contra de la guerra y de la penuria de alimentos. Esta revolución consagró su influencia: las mujeres participaron en el movimiento revolucionario de forma consistente, llegando a constituir un 15-20% de los efectivos.¹⁹ Esta participación femenina fue la expresión de una participación política femenina verdadera, autónoma e incisiva: “There were several thousand Bolsheviks, that is, female Bolsheviks, in

¹⁸ DUBY, G., y PERROT, M., *Historia de las mujeres en Occidente. Siglo XX*, Taurus, Madrid, 1993, vol. 5.

¹⁹ PIERRE, A., *Le femmes en Union Soviétique*, Spes, Paris, 1960.

the party in March 1917, and more than 30.000 by December 1921”²⁰.

La implicación personal de las militantes en los inicios del proceso revolucionario bolchevique fue desmesurada, hasta llegar a la más total abnegación de sus funciones maternas y conyugales. En 1918 se organizó gracias a la iniciativa de la que fue la primera mujer elegida en el Comité Central en 1917, Alexandra Kollontai (1872-1962), la celebración del I Congreso de las Mujeres Rusas²¹ que planteaba las cuestiones que encontraron, luego, una respuesta en las primeras leyes emanadas a favor de las mujeres. La intervención de Kollontai en esta dirección fue fundamental dado que fue miembro del Gobierno con el cargo de Comisario del Pueblo para la Salud, durante un año, cuando planteó cuestiones que no se habían contemplado nunca, la igualdad de salario, la legalización del aborto y la socialización del trabajo doméstico y del cuidado de los niños. Su participación en la redacción del Código de familia de 1918 fue fundamental.

Tras la revolución, en un periodo de alrededor de diez años, desde 1917 hasta la aprobación del nuevo Código Civil en 1926, se dio una asombrosa revolución de los derechos y se concedieron algunos nunca antes planteados. La familia junto al matrimonio, en plena continuidad con las ideas marxistas-leninistas, se consideraron conceptos burgueses superados y no constituyentes del núcleo vital de la sociedad²². Es preciso

²⁰ “Hubo miles y miles de mujeres bolcheviques, eso es, de mujeres bolcheviques en el partido en marzo de 1917, y más de 30,000 en diciembre de 1921”. EVANS CLEMENTS, B., (1997), *Bolshevik Women*, op., cit., p. 54.

²¹ ÁLVAREZ GONZÁLEZ, A. I., “El fracaso de la lucha político – feminista: los casos de Clara Zetkin y Alexandra Kollontai”, en CERRADA JIMENEZ, I., y SEGURA GRAIÑO, C., *Las mujeres y el poder. Representaciones y prácticas de vida*, Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid, 2007, p. 201.

²² La aprobación del nuevo Código de familia de 1918, la ley del divorcio, acompañada además de muchísimas facilidades legales: se abolió el matrimonio religioso y los hijos, legítimos o no, tuvieron de repente todos ellos los mismos derechos. La atávica y arraigada *puissance maritale* se suprimió, y

subrayar que, sin embargo, ya con el gobierno provisional de Kerenski, que incluía una componente demócrata y constitucional (cadetes), las mujeres conquistaron el derecho al voto (como elegibles y electoras)²³.

Acabada la revolución y la guerra civil, que fueron unos espacios de amplia acción política y social de las mujeres, el partido empezó, desde 1924, a jerarquizarse y a centralizarse como resultado de los Congresos de la Comintern, en particular del V Congreso, celebrado del 17 junio al 8 de julio de este mismo año. La redefinición de las relaciones de poder entre los hombres y las mujeres no estuvo incluida en el nuevo orden. La negación de otra categoría pareja y superior en orden de prioridades en el ámbito socialista respecto a la de clase, complicó las posibilidades de inserción de las mujeres en cuanto tales, y la clase obrera volvió a tener un género único: el masculino. Los porcentajes de mujeres en el partido bajaron considerablemente desde el 43% en los años de la revolución hasta un 25 % en los años de la Nueva Política Económica (NEP) y un 13 % en 1928²⁴.

Contrariamente a la inicial e intensa militancia femenina, intervinieron muchos factores en el redimensionamiento de la presencia femenina en la escena política. A pesar de que el

se reconoció sorprendentemente el derecho al aborto. En el nuevo Código de 1926 se declaraba que todas las parejas de hecho estaban equiparadas a las uniones matrimoniales, descalificando pues la base tradicionalmente constitutiva de la familia, la institución del matrimonio. NAVAILH, F., "Il modello sovietico" en DUBY, G. y PERROT, D., (1992), *Storia delle donne. Il Novecento*, op. cit. p. 271. GOLDMAN, W., "Le donne nella società sovietica" en DREYFUS M., et al., *Il secolo dei comunismi*, Il Saggiatore, Milano, 2004.

²³ NAVAILH, F., "Il modello sovietico" en DUBY, G. y PERROT, D., *Storia delle donne. Il Novecento*, op. cit. p. 271.

²⁴ "Both the ideals of power and the realities of power excluded women, for both continued to be pervaded by the ancient belief that politics was the business of men working in teams". EVANS CLEMENTS, B., *Bolshevik Women*, op. cit., p. 257.

igualitarismo y la democracia eran principios implícitos del socialismo, fueron sobre todo ciertas prácticas antidemocráticas que se desarrollaron, especialmente, en la praxis comunista las que incidieron en las condiciones de las mujeres. “Bureaucracy, paternalism and oligarchical control”²⁵ fueron algunos de los límites que condicionaron la relación de los líderes con el mundo femenino además de con las masas en general.

Para ahondar en la limitada eficacia de la política comunista dirigida a las mujeres, que estuvo en su mayoría pensada y puesta en práctica por las propias mujeres, aunque pocas veces de manera autónoma, hay que tomar en consideración el peculiar y a veces algo contradictorio discurso de las mismas²⁶. Me refiero en especial a Clara Zetkin (1875–1933), en cuyos pensamientos, a menudo, se considera que confluye el más amplio marco de la tradición antifeminista y antidemocrática. Habría antes de nada que matizar estas afirmaciones y reconsiderar que la vivencia de la dirigente alemana es “muy compleja y fragmentaria, difícil de sintetizar en una sola valoración²⁷, y sobre todo, en una valoración de la misma como antifeminista. Hay que reconocer en ella, en primer lugar, el modo excepcional en que consiguió, pese a las desigualdades, incluir a las mujeres en el ámbito político y su contribución a la internacionalización de las mujeres socialistas. Fue una de las más relevantes representantes del socialismo alemán desde la fundación del Partido Socialdemócrata Alemán (SPD) en 1869, a pesar de que sólo desde 1908 se concedió en Alemania

²⁵ GRUBER, H. y GRAVES, P., *Women and Socialism, Socialism and Women. Europe during the Two World Wars*, op. cit., p. 16 y 18.

²⁶ Véase NASH, M., *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*, Alianza, Ensayo, Madrid, 2004, p. 91; ÁLVAREZ GONZÁLEZ, A. I., “El fracaso de la lucha político-feminista: los casos de Clara Zetkin y Alexandra Kollontai” en CERRADA JIMENEZ, I., y SEGURA GRAIÑO, C., *Las mujeres y el poder. Representaciones y prácticas de vida*, op. cit., pp. 195-205.

²⁷ PASSERINI, L., Prólogo a la recopilación de escritos de ZETKIN, C., *La cuestión femenina y la lucha contra el reformismo*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1976, p. 13.

a las mujeres el derecho de libre reunión y asociación, que les facilitó pues afiliarse a los partidos²⁸.

Paradójicamente la resolución de la I Conferencia Internacional Socialista de las mujeres de 1907, en la cual se prohíbe toda alianza de las mujeres socialistas con las “feministas burguesas”, es la que consagró a Zetkin como antifeminista, debido sobre todo a esta expresión. En esta Conferencia en Stuttgart, a raíz de la Segunda Internacional Socialista formada en 1889, Zetkin planteó la internacionalización del movimiento socialista de mujeres y dio vida a la creación de la Internacional Socialista de Mujeres y al “International Women’s Bureau”, como organismos para fortalecer las relaciones entre las mujeres socialistas. Del Bureau sería la directora así como de su publicación oficial *Die Gleichheit*²⁹.

Es a Zetkin a quien se debe pues la internacionalización del movimiento socialista. Esta internacionalización aceptaba el compromiso del sufragio femenino, aunque se negaba a cualquier tipo de colaboración con el feminismo burgués. Si bien es verdad que la entrada en los partidos socialistas y comunistas se saldó para las mujeres con el obligado abandono del feminismo burgués, incompatible con la lucha de clases³⁰, no se puede clasificar de antifeminista a un movimiento que ha sido de los primeros en pretender combatir la igualdad de los sexos³¹.

²⁸ ÁLVAREZ GONZÁLEZ, A. I., “El fracaso de la lucha político – feminista: los casos de Clara Zetkin y Alexandra Kollontai” en CERRADA JIMENEZ, I., y SEGURA GRAIÑO, C., *Las mujeres y el poder. Representaciones y prácticas de vida*, op cit., pp. 253-268, p. 198.

²⁹ BELTRAN, E. y MAQUIEIRA, V. (eds.), *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, op. cit., p. 62.

³⁰ ROWBOTHAM, S.: *Hidden from history: 300 years of women’s oppression and the fight against it* London. Pluto Press, 2ª ed., 1977. WEINBAUM, B., *El curioso noviazgo entre feminismo y socialismo*. Madrid, Siglo XXI, 1984.

³¹ BARD, C., *Un siglo de antifeminismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2000, p. 34 y p. 61.

Clara Zetkin se oponía al sufragio como un derecho por naturaleza y como un derecho en el marco de la defensa de la democracia burguesa, que por supuesto no reconocía. Es desde la perspectiva del pragmatismo, desde una reivindicación colectiva no individual, conquistada codo a codo junto a los otros proletarios, que reconoce el derecho de voto en contra de las peticiones de las sufragistas rusas, a las que tachaba de burguesas³².

¿Se podría pues estimar tal posición como antifeminismo? El postulado de partida de Zetkin no podría ser distinto al de la ortodoxia-marxista y por lo tanto la emancipación de la mujer no podía no estar supeditada a la lucha de clase. Si esta es la visión que Zetkin (representativa de un amplio grupo) tuvo del papel de las mujeres y de su función social, contraria naturalmente como socialista a los presupuestos liberales, su vida por el contrario marcó hitos muy avanzados respecto a su época, a pesar de que no propusiese ninguna reconsideración de la condición femenina³³.

Estas premisas ocuparon un lugar en el marco de la emancipación femenina, aunque no lo hicieron, por supuesto, en el de la reivindicación feminista. Un papel considerable en el proceso de emancipación lo tuvo Alexandra Kollontai que desafió “los esquemas del puritanismo y la doble moral de fin de siglo”³⁴,

³² BOCK, G., *Le donne nella storia europea*, op. cit., p. 321.

³³ Los problemas de la proletaria no tienen nada que ver con sus compañeros de clase social sino que con el sistema capitalista y la explotación económica: como persona, como mujer y como esposa no tiene la menor posibilidad de desarrollar su individualidad, para su tarea de mujer y madre solo le quedan las migajas que la producción capitalista deja caer al suelo”. ZETKIN, C., (1976), *La cuestión femenina y la lucha contra el reformismo*, ed. Anagrama, Barcelona, 1976, p. 105.

³⁴ Para mayores informaciones sobre Kollontai véase NAVAILH, F., “Il modello sovietico” en DUBY, G. y PERROT D., *Storia delle donne. Il Novecento*, op. cit., pp. 270- 299 y KOLLONTAI, A., (1976), *Comunismo, famiglia e morale sessuale*, Savelli, Roma, EVANS CLEMENTS, B., (1979), *Bolsheviks Feminist. The life of Alexandra Kollontai*, University of Indiana Press, Bloo-

aunque se autodefinía a sí misma como una de las principales antifeministas³⁵. Con respecto a las relaciones conyugales y familiares, preocupación central en el socialismo, por su análisis crítico de la familia como un producto exclusivo de la propiedad privada³⁶, Kollontai hizo el intento de ir más allá de la ortodoxia socialista elaborando una “síntesis de marxismo y feminismo” siempre dentro del marco revolucionario aceptado, y se dirigió hacia los intereses específicos de las mujeres.

La anticipación por parte de Kollontai de las necesidades de las mujeres a la instauración del nuevo estado socialista, panacea de todos los males, la enfrentaron a menudo con la oposición de los ortodoxos, como por ejemplo el mismo Lenin, y la condenaron a la marginación política por su defensa de la “dichosa cuestión femenina”. Kollontai defendía la liberación sexual de las mujeres fuera de los límites impuestos por el disciplinado y puritano partido bolchevique. Para ella la relación entre el comunismo y las mujeres no se limitaba solamente a la crítica del marxismo clásico, que veía la disolución de la cuestión femenina en la redistribución económica más amplia.

A través de una atenta reflexión sobre los presupuestos “feministas” de Kollontai y, en particular, sobre algunas de sus célebres afirmaciones, nos damos cuenta de la brecha que existía entre el modelo teórico propugnado por las leyes en lo que atañe a las mujeres y la vida en Rusia. Kollontai afirmaba a principios de los años veinte: “hay que intervenir por

mington; SERRA, Á., “Alexandra Kollontai” en GUERRA M.J., y HARDISSON A., *Pensadoras del siglo XX*, tomo I, Nobel, Oviedo, 2006, pp. 81-98.

³⁵ BOCK, G., *Le donne nella storia europea*, Laterza, Roma-Bari, 2006, p. 321.

³⁶ Véase ENGELS, F., *Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, está mencionada en BELTRAN, E. y MAQUIEIA, V., *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, op. cit., p. 60 y CAINE, B., y SLUGA, G., *Género e historia. Mujeres en el cambio sociocultural, de 1780 a 1920*, op. cit., p. 93 y en SCANLON, G.M., *La polémica feminista en la España contemporánea (1868 – 1974)*, Siglo XXI, Madrid, 1986, pp. 225 -227.

la separación entre la cocina y el matrimonio... multiplicar comedores, guarderías, ambulatorios". Parecía en esta frase incluir una invitación manifiestamente progresista, dirigida a hacer del matrimonio una cuestión social y a subrayar la necesidad de aliviar a las mujeres de sus responsabilidades a través de la teorizada "socialización del trabajo doméstico". La consecuencia del traslado de las labores domésticas a la esfera pública-estatal hubiese sido la aparición de una clase de mujeres asalariadas y autónomas económicamente respecto a los maridos. Todo eso, en una realidad en la cual uno de los núcleos duros y conflictivos de la política soviética tras la revolución había sido la difícil admisión de la necesidad de mujeres trabajadoras asalariadas y su introducción masiva en el mercado laboral, además de su aceptación en los escenarios políticos.

La hipótesis de la "liberación doméstica" resultaba inviable si se atiende a las condiciones económicas que atravesaba la Unión Soviética: la falta de un estado social del bienestar y la falta de todo tipo de revolución en las relaciones de género existentes. La confianza en la liberación de las mujeres de las labores del hogar estribaba en estructuras en realidad inexistentes. Era un momento en que las mujeres se encontraban ocupadas en los problemas de la guerra civil, de la carestía alimenticia y del sustento de los hijos, cada vez más hambrientos y desamparados. Las mujeres se habían encontrado de pronto que debían ser agentes del proceso de producción y/o camaradas.

Frente a esta revolución de las costumbres propugnada por Kollontai y por las nuevas leyes es difícil entender cuáles fueron los roles y la capacidad de adaptación femenina en unos años en los cuales las mujeres, de repente, alcanzaron derechos impensables. La disyuntiva entre el ámbito legislativo y la realidad socio-económica y política soviética ofreció o simplemente presupuso una realidad algo ilusoria. Tampoco hay que olvidar que la Unión Soviética provenía de una historia bien distinta,

la zarista, fuertemente ceñida por un severo sistema patriarcal y autocrático que condicionaba con sus rígidas relaciones jerárquicas las relaciones de género e institucionalizaba la subordinación femenina.

En los años treinta las nuevas necesidades económicas y políticas del país, dictadas principalmente por la introducción del primer plan quinquenal (1928) y la estalinización del estado soviético explicaron la introducción repentina de nuevas justificaciones y ajustes morales conformes a las nuevas leyes. La proliferación en la Unión Soviética de cierto “desorden amoroso y sexual” –según el régimen bolchevique– empezó a manifestarse de forma cada vez más acuciante en muchos aspectos de la vida familiar. La inestabilidad matrimonial se saldó en Moscú con una media de un divorcio por cada dos matrimonios³⁷; el elevadísimo abandono de mujeres, así como el rechazo de los hijos, que fue marcado por una tasa de abandono altísima.

De cierta “esquizofrenia” legislativa y social revolucionaria se pasó al orden conservador. La coincidencia del cambio económico e ideológico soviético con la aplicación de los planes quinquenales desde 1928, junto con la mayor centralización estatal, contribuyeron a que se actuase con un cambio de 360° en las políticas femeninas socialistas. La orientación soviética hacia la edificación de una nación más estable y segura política y económicamente pasó por la búsqueda de mano de obra femenina³⁸ y por la difusión simultánea de una “nueva” función e imagen femenina.

A través de un puritanismo típicamente comunista que condenaba la libertad de las costumbres y el devaneo sexual en nombre de la sublimación revolucionaria, se redefinía la

³⁷ GOLDMAN, W., “Le donne nella società sovietica” en DREYFUS, M., *et al.*, *Il secolo dei comunismi*, op. cit., p. 199.

³⁸ Entre 1929 y 1935 alrededor de 4 millones de mujeres entraron en un empleo asalariado, mientras 1.700.000 trabajaban en la industria. En 1935, el 42% de los obreros de las industrias eran mujeres. *Ibidem*, p. 200.

familia, que se convertía ahora en el marco de referencia y en el elemento fundacional de la sociedad soviética que ese momento se intentaba fomentar. En 1934 se llegaba a criminalizar la prostitución y la homosexualidad. Con la nueva Constitución de 1936, que enarbolaba la igualdad con los hombres, la trampa de la doble moral volvió a subir a escena, incluyendo además un artículo (el 122) que valorizaba la maternidad como una función social³⁹. Las mujeres se convirtieron en corresponsables del destino del país⁴⁰. Si esta fue la nueva función oficial, la imagen adoptada fue la de la *Mater familias* cuya exaltación coincidía con la de la *Madre Patria*.

Parece ser que por aquellos años estos discursos iban extendiéndose paulatinamente en muchas otras realidades europeas. La maternidad adquiría un valor añadido en lo social y en lo colectivo. Fue esta retórica de una maternidad, digamos, “política”, la que nutrió también los discursos de los gobiernos occidentales, sobre todo las distintas formas de totalitarismo⁴¹, durante los momentos de emergencia bélica, económica y política del periodo de entreguerras y los de posguerras en el siglo XX. La mujer, en cuanto sujeto único y colectivo se torna

³⁹ Se subrayaba la inscripción de la protección de los intereses de las madres y del niño como derecho fundamental. STUDER, B., “La donna nuova” en DREYFUS, M., *et al.*, *Il secolo dei comunismi*, pp. 382- 393, op. cit., p. 388.

⁴⁰ “Le nostre donne, [resalta la prensa soviética en 1935] cittadine a pieno titolo, nel Paese piú libero del mondo, hanno ricevuto dalla *Natura* il dono di essere madri. Possono custodirlo gelosamente per metter al mondo degli eroi sovietici!”. NAVAILH F., “Il modello sovietico” en DUBY, G. y PERROT, D., *Storia delle donne. Il Novecento*, op. cit., p. 288.

⁴¹ BOCK, G., *Le donne nella storia europea*, op., cit., p. 321; DE GRAZIA, V., “Il patriarcato fascista: come Mussolini governò le donne italiane (1922-1940)” en DUBY, G. y PERROT, D., *Storia delle donne. Il Novecento*, op. cit. pp. 141-175; MELDINI, P., *Sposa e madre esemplare: ideologia e politica della donna e della famiglia durante il fascismo*, Guaraldi, Rimini- Firenze, 1975; DE GRAZIA, V., *Le donne nel regime fascista*, Tascabili Marsilio Saggi, Venezia, 2001; KOONZ, C., *Mothers in the Fatherland. Women, the Family and Nazy Politics*, St. Martin’s Press, New York, 1987.

fundamentalmente en su más tradicional identidad de madre en el marco de una “familia extensa”: la Patria⁴².

IMÁGENES DESDE LA LITERATURA SOVIÉTICA: RESISTENCIA Y CONFORMISMO

A propósito de la discrepancia y disyunción entre las intenciones programáticas de la política soviética, puesta en marcha por la revolución de los *soviet*, y la realidad y dificultades de supervivencia de las mujeres, resulta valiosísima la perspectiva ofrecida por algunas muy acreditadas escritoras y escritores rusos. A través de las obras, y por supuesto de los protagonistas a los que han dado vida Marina Tsvietáieva, Anna Akmátova, Fedor Gladkov, se nos presenta una imagen muy diversificada de la realidad femenina soviética.

Las memorias de las celebres escritoras soviéticas Marina Tsvietáieva y Anna Ajmátova resultan esclarecedoras de la crudeza de la situación soviética. Las memorias de Tsvietáieva se expresan en forma de fragmentos de sus diarios, recogidos en su fascinante libro *Indicios terrestres*, y nos ofrecen imágenes de gran realismo combinado con momentos de evasión. Relatan de forma pausada y fotográfica los cruciales años entre 1917 y 1919, año de la Revolución de octubre y de la Guerra Civil. Estas memorias resultan, pues, particularmente significativas para entender el malestar de aquellos momentos después de la instauración del gobierno bolchevique, cuando ella misma abandonó el país en 1922 para reunirse con su marido, oficial de la guardia blanca⁴³.

⁴² Véase BRANCIFORTE, L. “La maternidad en tránsito desde la tradición a la elección en la edad contemporánea” en BRANCIFORTE, L. (ed.) *Cuadernos Kóre de Estudios de Género. Revista de historia y pensamiento de género*, vol.1/n.1., otoño 2009 ed. Grupo Kóre de Estudios de Género y Cersa, Madrid.

⁴³ TSVIETÁIEVA, M., *Indicios terrestres*, Cátedra, Madrid, 1992, p. 10.

De la misma forma, en el registro poético, contamos con los apasionantes e inquietantes poemas de Anna Ajmátova, testigo de excepción, también por su longevidad (1890 –1966), de la historia del pueblo ruso desde la caída de los últimos zares hasta los años reformistas de Jruschokv. Estos poemas nos acompañan en la comprensión de esta compleja realidad a través de sus escritos entre 1935 y 1940⁴⁴.

A través de este lapidario comentario de Tsvietáieva podemos empezar a esbozar la disconformidad entre política y realidad. Teniendo en mente la idea de Kollontai, sobre la socialización de la vida doméstica, leemos ahora este espeluznante recuerdo: “no hay política, hay una verdad del hambre, del frío, de la cólera, ¡Verdad de aquella época! *Mi hija menor murió de hambre en un albergue para niños– esto también es política [...] el albergue era bolchevique...*”⁴⁵

Es la cotidianidad de estos años y el legado de la revolución lo que se extrae de este libro; las dificultades de trabajo y de abastecimiento, las colas en los mercados, la renuncia forzada a la custodia y a la vida con los hijos: “¿Acaso los niños son como una mercancía? En nuestros días todos dejan a sus hijos, en algún lado los acomodan. ¿Y de qué niños se puede hablar cuando no hay qué comer? Para los niños hay albergues. Los niños son propiedad de nuestra Comuna socialista...”⁴⁶.

Está claro el trasfondo político y la firme rebelión de esta mujer a través de sus astutas y tristemente irónicas reflexiones frente a las hambrunas: “Lo más importante: comprender desde el primer segundo de la Revolución ¡que todo está perdido! Entonces todo es fácil”⁴⁷. Igualmente apasionantes y estremecedores fueron sus intentos extremos de defender su

⁴⁴ AJMÁTOVA, A., *Réquiem y Poema sin héroe*, Letras universitarias, Cátedra, Madrid, 1994, FEINSTEIN, E., *Anna Ajmátova*, Circe ediciones, Barcelona, 2002.

⁴⁵ TSVIETÁIEVA, M., *Indicios terrestres*, op. cit., p. 11.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 36.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 77.

dignidad como mujer y como artista cuando, refiriéndose a sí misma, afirmaba: “me están enterrando”. Su pérdida gradual de la posibilidad de expresarse lo indicaba sugestiva y evocativamente, afirmando que le estaba tocando pagar “con cierta pérdida de autenticidad terrestre”⁴⁸. Asimismo, formulaba su triste situación como escritora “frente a un régimen en el que no se estima el trabajo” y era causa de la pérdida de algunos de sus amigos (poetas, literatos, etc.) que iban desapareciendo con el suicidio, como fue el caso del poeta Stajovich⁴⁹.

En el trasfondo del libro aparece siempre la imagen de una mujer fuera de los “modelos oficiales” delineados por las políticas soviéticas, frente a los cuales la vida y la obra de la escritora nos ofrecen la certeza de la inutilidad y de la futilidad de “erróneas hipótesis de identidades femenina”, confeccionadas por lo gobiernos a lo largo de la historia⁵⁰.

Esta fue una mujer, libre y apasionada, fuera de los esquemas del retrógrado moralismo comunista camuflado momentáneamente bajo los Códigos y las nuevas leyes. Parece burlarse con ironía de este falso moralismo del régimen: “*Una señorita, ¡y fuma!* Por supuesto que todos los seres humanos son iguales, pero a pesar de todo, una señorita no debe fumar. Con el tabaco la voz se endurece y al aliento se vuelve masculino. *Las señoritas deben chupar caramelos y perfumarse, para que de ellas se desprenda un olor dulce.* Si no cuando un caballero se les acerque para hacerles un cumplido –paf!– una bofetada de ese olor de hombre”⁵¹.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 109.

⁴⁹ “Alexéi Alexandrovich Stajóvich (1856-1919). Actor y profesor de movimiento escénico en el III Estudio del Teatro de Arte de Moscú”. *Ibidem*, p. 215.

⁵⁰ BRANCIFORTE, L., “El “singular” recorrido de las mujeres en los espacios públicos contemporáneos” en HUGUET SANTOS, M. y GONZÁLEZ MARÍN, C. (eds), *Género y espacio público. Nueve ensayos*, Dykinson, Madrid, 2008, pp. 135-202.

⁵¹ TSVIETÁIEVA, M., *Indicios terrestres*, op. cit., p. 26.

Tsvietáieva era una mujer preocupada y en parte rendida frente a su país y a la internacionalización de la “causa” soviética a propósito de la cual comentaba: “Pasión por cada uno de los países como si fuera el único – *ésta es mi Internacional. No la Tercera*”. “*La Internacional es un mal, el Mal es internacional*”⁵². Con estos, que son los últimos “versos” del libro, Marina Tsvietáieva concluía su novela, y con ellos expresaba la sensación de la vacuidad del valor de la internacionalización de la política comunista. Así planteaba la quiebra de la Revolución, inconsciente de que esta misma Revolución la llevaría al suicidio en 1941, en el cual vislumbró la única salida, frente a la indiferencia y al rechazo de este mismo país cuando intentó regresar en 1939. Tocándole así el mismo fin, la muerte, también querida y buscada por muchos de sus amigos.

Esta novela nos ofrece por lo tanto un nítido fresco de la difícil, y muy notoria, cotidianidad de las mujeres (de todo individuo en general) en la Unión Soviética, y una visión orgullosa y atrevida que se contrapone a la que proponían la política soviética y sus directivas.

Otra fuente literaria nos viene en ayuda para describir una realidad social, política y económica indiscutiblemente opuesta a la que vivió y narró Marina Tsvietáieva. Se trata de una narración que es expresión de una de las vertientes de la estrecha relación que se instauró entre el régimen bolchevique y las mujeres. Me refiero a la militancia y la dedicación absoluta a la sección femenina del partido que involucró, como antes decíamos, a muchísimas mujeres soviéticas.

A través de las consideraciones de Dacha, la protagonista de la novela *Cemento*, de Fedor Gladkov⁵³, epítome de las heroínas comunistas de los años veinte, exploraremos el aspecto de la fe y la militancia comunista femenina. Gracias a la protagonista y a otras mujeres de esta novela se puede ahondar en la

⁵² *Ibidem*, p. 210.

⁵³ GLADKOV, F., *El Cemento*, Cenit, Madrid, 1928.

comprensión del impacto que tuvo el Ženodtel y en general la politización de las mujeres, así como se pueden apreciar las reacciones a una política que iba deshumanizando las relaciones no sólo familiares, sino en general interpersonales en la Unión Soviética. La sensación final de la lectura es la de una total aniquilación de las personas, sacrificadas a una abnegación total a las actividades de la Sección femenina y en general a la nueva realidad revolucionaria.

La vuelta desde la guerra civil rusa de uno de unos de sus protagonistas, Glieb (comisario del Ejército rojo), marido de Dacha, es explicativa de la realidad con que tuvo que lidiar parte de la sociedad soviética después del proceso revolucionario y de los años de la Guerra Civil, una realidad que aparece totalmente alterada. Glieb se reunía con una mujer que ahora le era desconocida; el reencuentro se indicaba como “doloroso e incomprensible”. El semblante de la “nueva Dacha” era ahora el de una mujer “...de rostro *curtido, atezado, y duro y enérgico mentón*. El rojo pañuelo ceñido a su cabeza parecía agrandarla, rodeándola de fuego. [...]”. De vuelta en su propia casa, afirmaba Glieb “... *no encuentro nada de ti. Porque, al fin y acabo son tres años que no nos hemos visto*”.⁵⁴

Esta mujer había sido “ganada a la revolución”, y era ahora expresión de “la perfecta militante”:... una mujer *seria y práctica*... que sabotea sus obligaciones domésticas y conyugales. Y a la cual se hace irónicamente referencia preguntando al marido *¿No cumple con sus obligaciones conyugales? ¡Que desgracia! Allí tienes una mujer ganada por la revolución*”.⁵⁵

Lo que también se infiere de la lectura de este texto es la falta de vínculos solidarios, privados y personales entre las mujeres, relaciones que parecen basarse principalmente en la instauración de vinculaciones laborales y políticas. Esta concepción, algo restrictiva, de la solidaridad femenina la

⁵⁴ *Ibidem*, p. 21 y pp. 46-47.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 80.

vemos reflejada, por ejemplo, en las palabras que la directora de la Sección femenina dirigía a Dacha: “Estamos fuertemente organizadas, fuertemente unidas unas a otras, *pero permanecemos terriblemente extrañas unas a otras en nuestras existencias*, indiferentes a la manera de vivir y de respirar de cada una de nosotras. Esto es precisamente lo terrible”⁵⁶.

La unión que brotaba entre las “camaradas” a floraba desde una base de aparente desconfianza, en una realidad en la cual la solidaridad no se entrecruzaba con el plano privado y se quedaba en el ámbito de las reivindicaciones políticas, en línea con la política pública de los *soviet*.

La difícil realidad soviética con la que las mujeres tuvieron que lidiar cotidianamente parecía encauzarlas hacia un sentimiento de solidaridad que se basaba principalmente en la necesidad y voluntad de resistencia: “*¿Que sección femenina tendríamos si tuviéramos miedos?*”⁵⁷. Es una solidaridad pragmática y que hacía pasar a un segundo plano, debido también a la primacía de la dura militancia, los aspectos más humanos: “no estamos cerca unos de otros más que en el trabajo, *vivimos como extraños, humanamente en el fondo de nosotros mismos es una de nuestras penosas contradicciones*. No somos más que militantes. Pero apenas nos rozamos sencillamente, humanamente, enceguecemos, nos replegamos en nosotros mismos. A nada temo tanto como a nuestros sentimientos”⁵⁸.

Otro de los aspectos esclarecedores de este texto es el escepticismo existente frente a la experiencia política femenina. El miedo a la Sección femenina por parte del Partido Comunista, el recelo a las nuevas posibilidades de las mujeres de desenvolverse en las tareas políticas, conllevó como sabemos el cierre del Ženodtel. Con estas palabras se reflejaba este temor al posible “poderío femenino”: “*Camaradas las comadres*

⁵⁶ GLADKOV, F., *El Cemento*, op. cit., p. 314.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 158.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 202.

no me amedrentan... la igualdad de sexos y todo lo que quieran está bien... ¡y los jóvenes a la cabeza! Pero que tengan en cuenta la experiencia... necesitamos una barba en la presidencia..."⁵⁹. Finalmente tenemos un testimonio del miedo a que la mujer pierda sus funciones tradicionales con el abandono de sus funciones habituales: "*se pone peligroso, amigo, el frente femenino. Araña, pica, grita. Abre los ojos*". "*Mira, viejo..., este consejo del diablo. Ninguna de ellas hará más hijos. Estas malditas muchachas nos conquistarán por el boicot... ¡Que ralea!..*"⁶⁰.

A pesar de la naturaleza distinta de este texto, el primero fruto de las memorias de la autora, el segundo extraído de una creación literaria, el realismo de esta novela es funcional a la finalidad de una mayor profundización aquí buscada.

Hemos visto cómo la realidad comunista estuvo caracterizada desde 1917 y luego con la Guerra Civil por la desesperación social y el desbarajuste político, económico y social. Esta realidad soviética aparece muy fragmentada y esfumada en los textos literarios comentados, donde revolución y antirrevolución o simplemente el deseo de una realidad distinta se entremezclan. La realidad soviética era la de la escritora Marina Tsvietàeva, insatisfecha de la nueva realidad rusa, pero era también la de la obrera con aspiraciones de carrera y dedicada enteramente al partido, como es el caso de Dacha, y era aún la realidad de la joven del Komsomol, Inés Armand, militante cuya figura a menudo se trata de forma algo novelada y se recuerda por su ideas de conciliación de "moralidad, sexo y comunismo", como ella expresaba en un panfleto que no llegó nunca a poder difundir por la oposición de Lenin⁶¹.

Y es aún parte de la misma realidad soviética, luego la más auténtica, la del clima opresivo y asfixiante de la época de las

⁵⁹ GLADKOV, F., *El Cemento*, op. cit., p. 90.

⁶⁰ *Idem*, p. 90.

⁶¹ Intento del que la disuadió Lenin tachando sus ideas de izquierdistas. NAVAILH, F., "Il modello sovietico" en DUBY, G. y PERROT, D., *Storia delle donne. Il Novecento*, op., cit, p. 274.

grandes purgas, de la que se hizo eco, de forma extraordinaria Anna Ajmátova a través de sus poemas. En uno de ellos, por ejemplo, la poetisa describía la terrible espera en las largas colas formadas principalmente por mujeres fuera de las cárceles del Leningrado⁶² para conseguir noticias de sus maridos, que habían sido objeto de la persecución de la NKVD (Comisariado Popular de Asuntos Internos). Como un travelín de imágenes, los poemas describen las atrocidades personales y colectivas impuestas por el régimen estalinista. Nos describe la condena de su hijo a un campo de trabajo, “y cayó la palabra de piedra sobre mi pecho todavía vivo” el 22 de junio de 1939⁶³, y “el frío feroz y el infierno de julio”, refiriéndose a una de las épocas de mayor terror: julio de 1938⁶⁴. Rememora la tristeza del momento en que delante de sus hijos detuvieron a su amigo e historiador del arte Nikolai Punin, cuando las “botas manchadas de sangre” de la policía se lo llevaron al alba⁶⁵. Cuando el aplastamiento del florido vanguardismo ruso en sus más distintas expresiones artísticas literatura, cine, pintura, música, por parte del realismo soviético se volvió en una de las ulteriores derrotas infligidas por el estalinismo.

A través de estas experiencias literarias tanto reales, en cuanto memorias de hechos vividos, como ficticias, se ha intentado, quizás, conseguir una descripción y comprensión más personalizada de las distintas facetas de la realidad soviética, desde los años de la revolución bolchevique hasta la afirmación del estalinismo.

Lo que se puede decir para concluir es ciertamente que la negación de la especificidad de la cuestión femenina y la

⁶² Me refiero al poema “En lugar de prefacio” del 1 de Abril de 1957, en AJMÁTOVA, *Réquiem. Poemas sin héroe*, op. cit., p. 103.

⁶³ Fue sentenciado el día 22 de junio de 1939. “La sentencia”, *ibidem*, p. 117.

⁶⁴ Ajmátova se refiere a julio de 1938 también en *Poemas sin héroe*. “Epílogo”, *ibidem*, p. 123.

⁶⁵ “Prologo”, *ibidem*, p. 109.

atribución de todos los límites de la subordinación femenina al sistema capitalista – propugnada en el ámbito de la oficialidad del partido – ha sido a menudo la causa de la existencia de discursos justificativos y de camuflajes entre los partidos socialistas y comunistas, bajo los cuales se han enmascarado luego, a lo largo del siglo XX, prácticas de exclusión y de silencio junto con el aislamiento político de las mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

- AJMÁTOVA, A., *Réquiem y Poema sin héroe*, Letras universitarias, Cátedra, Madrid, 1994.
- ÁLVAREZ GONZÁLEZ, A. I., “El fracaso de la lucha político – feminista: los casos de Clara Zetkin y Alexandra Kollontai”, en CERRADA JIMENEZ, I., y SEGURA GRAIÑO, C., *Las mujeres y el poder. Representaciones y prácticas de vida*, Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid, 2007.
- BARD, C., *Un siglo de antifeminismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2000.
- BEAUVOIR, S. *Segundo Sexo*, Feminismos, n. 50, vol. I, Madrid, Cátedra, 1998.
- BELTRAN, E. y MAQUIEIRA, V. (eds), *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Ciencias Sociales, Madrid, Alianza, 2001.
- BOCK, G., *Le donne nella storia europea*, Laterza, Roma-Bari, 2006.
- BRANCIFORTE, L. “La maternidad en tránsito desde la tradición a la elección en la edad contemporánea” en BRANCIFORTE, L. (ed.) *Cuadernos Kóre de Estudios de Género. Revista de historia y pensamiento de género*, vol.1/ n.1., ed. Grupo Kóre de Estudios de Género y Cersa, Madrid, otoño 2009.
- BURGUERA, M., “El ámbito de los discursos: reformismo social y surgimiento de la ‘mujer trabajadora’” en MORANT, I. (dir.), GÓMEZ-FERRER, G., CANO, G., BARRANCOS, D. y LAVRIN, A. (coords.), *Historia de las mujeres en España y América Latina, vol. III. Del siglo XIX a los albores del XX*, 1ª edición, Madrid, Ediciones Cátedra, 2006.

- CAINE, B., y SLUGA, G., *Género e historia. Mujeres en el cambio sociocultural, de 1780 a 1920*, Madrid, Nancea, 2000.
- CLEMENTS, B., *Bolshevik Women*, Cambridge University Press, Cambridge, 1997.
- DE GRAZIA, V., *Le donne nel regime fascista*, Tascabili Marsilio Saggi, Venezia, 2001.
- DUBY, G., y PERROT, M., *Historia de las mujeres en Occidente. Siglo XX*, Taurus, Madrid, 1993, vol. II.
- ELEY, G., *Un mundo que ganar. Historia de la izquierda en Europa (1850 -2000)*, Barcelona, Crítica, 2003.
- EVANS CLEMENTS, B., (1979), *Bolsheviks Feminist. The life of Alexandra Kollontai*, University of Indiana Press, Bloomington.
- FEINSTEIN, E., *Anna Ajmátova*, Circe ediciones, Barcelona, 2002.
- FRAISSE, G., *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*, Instituto de la mujer, Universitat de València. Feminismos, Madrid, Cátedra, 2003.
- GLADKOV, F., *El Cemento*, Cenit, Madrid, 1928.
- GOLDMAN, W., "Le donne nella società sovietica" en DREYFUS M., et al., *Il secolo dei comunismi*, Il Saggiatore, Milano, 2004.
- GRUBER, H. y GRAVES, P., *Women and Socialism, Socialism and Women. Europe during the Two World Wars*, Berghan Books, New York-Oxford, 1999.
- Id., "El "singular" recorrido de las mujeres en los espacios públicos contemporáneos" en HUGUET SANTOS, M. y GONZÁLEZ MARÍN, C. (eds), *Género y espacio público. Nueve ensayos*, Dykinson, Madrid, 2008, pp.135-202.
- Id., "En el mundo de las trabajadoras: identidades, cultura de género y espacios de actuación", en PANIAGUA, J., PIQUERAS, J. A. y SANZ, V. (eds.), *Cultura social y política en el mundo del trabajo*, Biblioteca Historia Social, Valencia, 1999.
- Id., y TAVERA, S., *Experiencias desiguales. Conflictos sociales y respuestas colectivas (siglo XIX)*, Síntesis, Madrid, 1994.
- KOLLONTAI, A., *Comunismo, famiglia e morale sessuale*, Savelli, Roma, 1976.
- KOONZ, C., *Mothers in the Fatherland. Women, the Family and Nazy Politics*, St. Martin's Press, New York, 1987.

- MELDINI, P., *Sposa e madre esemplare: ideologia e politica della donna e della famiglia durante il fascismo*, Guaraldi, Rimini-Firenze, 1975.
- NASH, M., *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*, Alianza, Ensayo, Madrid, 2004.
- PASSERINI, L., Prólogo a la recopilación de escritos de ZETKIN, C., *La cuestión femenina y la lucha contra el reformismo*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1976.
- PERROT, M., “L'éloge de la ménagère dans les discours des ouvriers français au XIX siècle” en *Romantisme*, núms. 13-14, 1976.
- PIERRE, A., *Le femmes en Union Soviétique*, Spes, Paris, 1960.
- ROWBOTHAM, S.: *Hidden from history: 300 years of women's oppression and the fight against it London*. Pluto Press, 2ª ed., 1977.
- SCANLON, G.M., *La polémica feminista en la España contemporánea (1868 – 1974)*, Siglo XXI, Madrid, 1986.
- SERRA, Á., “Alexandra Kollontai” en GUERRA M.J., y HARDISSON A., *Pensadoras del siglo XX*, tomo I, Nobel, Oviedo, 2006.
- STUDER, B., “La donna nuova”, en DREYFUS, M., *et al.*, *Il secolo dei comunismi*, Milano, Il Saggiatore, 2004.
- TRISTÁN, F. *La Unión Obrera*, Barcelona De Barris, Serie Violeta.
- TSVIETÁIEVA, M., *Indicios terrestres*, Cátedra, Madrid, 1992.
- WEINBAUM, B., *El curioso noviazgo entre feminismo y socialismo*. Madrid, Siglo XXI, 1984.
- ZETKIN, C., *La cuestión femenina y la lucha contra el reformismo*, ed. Anagrama, Barcelona, 1976.

ELLAS Y EL MUNDO. DOCUMENTANDO EL TIEMPO

MONTSERRAT HUGUET

Universidad Carlos III de Madrid

Sea cual sea nuestra condición en la vida, algo que nos identifica a todos los seres humanos es la manía temprana de pensar en el tiempo. Pero, pensar en el tiempo suele ser un ejercicio arriesgado. Esta afición injerta en nuestro ánimo sensaciones de vértigo muy desagradables. Con todo, quien más y quien menos le ha dedicado momentos inolvidables a esta extraña tarea que de antemano se sabe no ha de conducirle a ningún sitio. Al igual que pararse a mirar el cielo pausadamente, contemplar el paso del tiempo quizá tenga también un efecto relajante en el ánimo.

Para un historiador es otra cosa. El tiempo es la materia central de su trabajo, sin tiempo que observar, tendría que dedicarse a otros menesteres. Profesionalmente hablando, el historiador se hace preguntas que considera insoslayables, del estilo de si pueden las acciones de los hombres atestiguar el paso del tiempo o si las evidencias y los documentos son instrumentos indispensables para solucionar el problema de que el tiempo se mueva sin dejar que le veamos. El tiempo sin vestigios solo sería un delirio indescifrable ya que, sin materia que atestigüe la experiencia de los hombres esta sería poco

menos que nada. Documentar pues el tiempo es ponerlo en movimiento con el propósito de que se nos haga visible.

El documento es la sustancia de que se construye el tiempo; se refiere a un objeto que para ser reconocido como historia ha de convertirse en testimonio de la acción. Del conjunto de los sujetos en acción nos preocupará la relación que mantengan entre sí: sus cuitas, normas y jerarquías, el pensamiento respecto de sus propias acciones... Mejor que los sujetos estén muertos y bien muertos para que, estando quietos, no se muevan de nuestro objetivo. No hay nada de morboso en esta consideración, ya que los cadáveres de la historia rejuvenecen en las inquietudes de los vivos. La historia se presta a salvar la distancia entre la acción y la memoria¹. Para la Historia (construcción de un relato que tenga visos de verosimilitud), observar y contar son quizá los dos procesos esenciales en relación con su objeto fundamental: documentar el tiempo.

Por otra parte, la historiografía se ha planteado si es posible explorar la historia desde la mera experiencia. La dimensión casi estrictamente cívica y política de los asuntos que interesaban a la historia en el siglo XIX se escapaba obviamente de los objetos de atención de la mayor parte de las mujeres. ¿Estaban por eso al margen de la historia? El sentido común y las investigaciones nos han enseñado que no, que en los textos escritos por ellas, en sus lecturas y, cómo no, en aquellos textos en los que ellas eran la referencia central, las mujeres tenían su lugar en el mundo. Por senderos que a menudo se han borrado, las mujeres andaban bien despiertas mirándolo todo y certificando con sus relatos y controversias qué era importante y qué no. Por eso, más que ninguna otra actividad a la que pudieran dedicarse, la narrativa ha dado a la historia testimonio de los modos de pensar en femenino –si bien esta afirmación no pasaría hoy los filtros más estrictos de la teoría de género. También en la narrativa se guarda la historia de la

¹ POMIAN, K.: “De la historia, parte de la memoria, a la memoria, objeto de historia” Cap. VII, en *Sobre la Historia*, Madrid, Cátedra, 2007, pp.171-219.

tergiversación acerca del mundo de las mujeres, de los mitos ligados a ellas.

La idea que aquí nos ocupa está pues bastante aireada ya. Trata de recordar que mucho antes de que la historia se escribiese como un género literario o como el resultado de una investigación científica, mucho antes y también a la par, eran los no protagonistas de la historia, los ancianos y las mujeres, quienes se hacían cargo de preservar recuerdos y de narrarlos². En la monotonía de los días, las mujeres cribaban el pasado como cribaban la siega, y lo cocinaban esmeradamente para los hijos y los hijos de sus hijos. Los varones de la casa, ocupados en tareas centrales, no solían tener tiempo para asuntos de esta especie. Contar historias no precisaba conocimientos muy sabios, ni siquiera saber leer y escribir. Si acaso, y ya en tiempos recientes, las mujeres a la hora de decir se inspiraban en las viñetas de las revistas femeninas, viñetas con bocadillos que englobaban dos, a los sumo cinco palabras protegidas por signos de exclamación que facilitaban la teatralidad en el sentir y en el contar. Pero casi siempre era suficiente con usar la memoria y tener ganas, muchas ganas de hablar.

Quizá sea ineludible recordar que existen estudios científicos que justifican la tesis de que las funciones del lenguaje están mejor desarrolladas en el cerebro de las mujeres que en el de los hombres³. Razonamientos neurológicos aparte, se nos ha dicho siempre que las niñas son charlatanas, que parlotean incesantemente desde la más tierna infancia y que no callan ni debajo del agua (Conozco a muchas chicas que no abren la

² GARCÍA PADRINO, J.: "La mujer en la creación de la difusión de la Literatura Infantil y Juvenil Española", RUIZ, L., GUTIERREZ, F., SANCHO, M.I.: (coord.): *Lengua, literatura y mujer*, 2003, pp. 97-108, y HUGUET, M.: "Observadoras y cuentacuentos", en ARRIAGA, M. et Alii (Ed): *Escritoras y Pensadoras Europeas*, Sevilla, Arcibel, 2007, pp. 357-374.

³ BARRAL, M.J. (Et. Alii.) (Eds.): *Interacciones Ciencia y Genero. Discursos y prácticas científicas de mujeres*. Barcelona, Icaria, 1999. BARON-COHEN, S.: *The essential difference: the truth about the male and female brain*, Perseus Publishing, 2003.

boca y que, pese a ello, son perfectamente normales). Contar cosas no requería de tanto esfuerzo como hacerlas y por ello se consideraba la verbalización de las experiencias propias y ajenas con el desprecio con que se juzga lo secundario. Se hablaba, al mismo tiempo que se llevaban a cabo las tareas de la crianza y el cuidado de la familia, estas de forma mecánica. Era agradable romper el silencio de la labor con monólogos cautos, o desfogarse con exagerados relatos de familia o vecindario. Poner verde a la vecina o victimizarse eran técnicas usuales en los mentideros de mujeres. En reunión, todas juntas, las mujeres monologaban, apenas si discutían razonadamente sobre asuntos ajenos a sus experiencias privadas. Lo propio era relatar, hubiese o no oídos atentos al relato. Sin luz artificial en las casas, a refugio de las calles oscuras, las largas noches se hacían menos penosas al calor de una buena historia. Los padres se sumaban a los cuentos en el momento final de la jornada en que ellas, agotadas de tanta charla, podían pasarles el testigo de la narración.

Todo iba bien hasta que las mujeres empezaron a hacerse preguntas insólitas, por ejemplo, si su experiencia y la memoria de la que eran guardianes tenían alguna relación entre sí. O si alguien se ocupaba de poner a resguardo en la memoria las pequeñas cosas que a ellas les preocupaban y de las que no solo eran voz sino también parte. Percibían que, además de agentes solventes de la memoria que alimentaban con su verbo fácil, podían ser además sujetos de un tiempo documentado por otros. Proponer este giro de buenas a primeras no fue fácil en absoluto. En el final del Antiguo Régimen, que es el momento del que estamos hablando, este juego de espejos era aún desconcertante. Los cristales de espejo social –aún tosco y sin pulir– devolvían a las mujeres sus figuras distorsionadas. La visibilidad contemporánea de las mujeres se encuadraba en un proceso lento con momentos de oscuridad. A veces a las mujeres se les procuraba la suerte de ser observadas y ellas veían satisfechas cómo su imagen se distanciaba de los clichés tradicionales, los recreados por

la publicística⁴ y por los libros, llenos de arquetipos y de lugares comunes. Así, en la España Isabelina algunos rotativos hacían referencia a mujeres delicadas que asumían su lugar en el mundo y lo colmaban de imágenes decorativas. Véanse el *Album de Señoritas* (1852) o *El Angel del Hogar* (1866). En este tipo de publicaciones no se apreciaba ningún atisbo de subversión, si acaso la aceptación de la condición satisfecha y, en ella, un irrefrenable gusto por pasarlo bien en el marco del decoro. Las damas con suficientes recursos y las criadas a su servicio, que cogían a escondidas los números antiguos de estas publicaciones, encontraban en la prensa femenina un innegable regato de ocio y de satisfacción.

Sin embargo, una cosa era congraciarse con la imagen de una misma al observarse y otra bien distinta mantenerse relajada y satisfecha al recibir la atención observadora y el juicio de los demás. La forma habitual de verse a sí misma era captar la imagen de una en los gestos de aprobación o reprobación de los demás: “(...) *la sensación de popularidad recuperada y el encanto de la devoción de Chelles habían casi borrado los feos recuerdos de fracaso y restaurado aquella imagen de ella misma en otras mentes, que era su única manera de verse a sí misma*”⁵. Pero, hasta momentos avanzados de la contemporaneidad la observación sobre las mujeres apenas si acarrearba crítica alguna, si acaso algún juicio moralizante. La ausencia de voluntad en sus actos les hurtaba responsabilidad sobre sus consecuencias. Los juicios racionales sobre los actos femeninos eran inadecuados porque se hacían sobre la condición natural de las mujeres –taimada y torpe– que no puede ser sino guiada con rectitud en la medida en que se planta una estaca junto a la vara que crece torcida para que se enderece. Este tipo de reprimendas no molestaba a las mujeres, que se sentían halagadas y satis-

⁴ ROIG, M.: *A través de la prensa. La mujer en la Historia*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1989.

⁵ WHARTON, E.: *Las costumbres del país* (1913) Madrid, Santillana, 2004, p. 344.

fechas por el mero hecho de ser miradas con atención. Pero ahora, al saberse además juzgadas en su condición de sujeto de una acción privada o pública, las mujeres comenzaron a padecer ansiedades derivadas de la intranquilidad que deviene de no saber si se cumplen o no las expectativas que se suscitan. Mientras que los varones habían sido educados para soportar la presión de que se esperase siempre algo de ellos, las mujeres, de quienes nada se esperaba nunca, estaban acostumbradas a que sus acciones extemporáneas se incluyesen en la nómina de los éxitos. Cualquier cosa en ellas era un logro, un logro loado. Sin embargo, la carrera por la incorporación y la igualdad exigía el sometimiento a una evaluación y a la calificación de los resultados de las experiencias. Las mujeres pues estaban forzando al observador a abrir el ojo, no ya sobre su figura, sino sobre sus acciones. Por ello mismo se irritaban cuando, al serles llamada la atención por sus faltas, se apoderaba de ellas la certeza de que a partir de entonces la inseguridad frente a los retos habría de ser un sentimiento habitual. Precisamente era su fuerza de voluntad y no otra cualidad la que vencía esta debilidad momentánea, trastocando cualquier imperfección en cualidad singular. *“Aquella mujer, que era bajita, jorobada y coja, permaneció tanto tiempo soltera porque la gente se obstinaba en negarle inteligencia; con todo, el apasionado ardor que expresaba su rostro, los indicios de una inagotable ternura, impresionaron hondamente a varios hombres, que quedaron subyugados por un encanto inconciliable con tantos defectos”*⁶.

Al contrario de lo que se ha venido creyendo, las mujeres contemporáneas no experimentaron mayor seguridad en sí mismas que sus predecesoras, todo lo contrario. Si acaso, puede que se sintieran más atribuladas por la adquisición de las nuevas y desconocidas condiciones del pacto social. Pese al desconcierto, pesaba mucho en ellas la certeza de que les convenía conocer mejor el mundo que habitaban y definir cuáles

⁶ BALZAC, H. de.: *La búsqueda del absoluto*, Madrid, Nórdica Libros, 2007, p. 44.

eran sus expectativas en él. A las mujeres les cupo comprender que merecía la pena hacerse responsables de sí mismas y que una cierta eficiencia en el manejo de la vida pública podía reportarles réditos significativos. Sin embargo las maneras de incorporación a la vida pública se hicieron con el sobreesfuerzo añadido de no saber –o no querer– desligarse de algunos aspectos esenciales de la privada. Sin ser conscientes de la sobrecarga que ello representaba, las mujeres pretendieron seguir guardando la llave del así llamado espacio privado. A la larga, al no querer delegar funciones asignadas a su sexo hubieron de pagar un doble peaje vital.

La dificultad de este proceso histórico es hartamente sabida. Los tránsitos entre siglos, tanto en lo referente al XIX como al XX, se mostraron especialmente difíciles en lo relativo a las condiciones y expectativas personales y sociales de las mujeres. El liberalismo emergente en el XIX, teñido de un estricto puritanismo en las relaciones personales, diseñaba un mundo de orden matemático y dual que lejos de acercar, separaba definitivamente a hombres y mujeres, ciñendo sus experiencias a ámbitos distintos, el público y el privado. El recurso al encubrimiento y a la hipocresía desarrollado en las así llamadas sociedades victorianas enmascaraba la resistencia legítima de las mujeres a permanecer excluidas de una vida más externa, no digamos ya pública. Así, la ilegitimidad de las relaciones personales entre hombres y mujeres era tan frecuente a mediados del siglo XIX como era compleja la maquinaria que se desplegaba para encubrirla. Una mujer refinada podía vivir en perfecta familiaridad con su amante femenina siempre que el rótulo público que se le diera a esta fuese el de *una amiga especial*, o podía tomarse un par de semanas libres con su amante varón en un hotelito discreto de la costa con la única condición de que ambos, con sus anillos falsos de esposados en los dedos, se comportasen como si fueran un matrimonio hartado de conocerse. Tampoco dejó de fraguarse la responsabilidad pública de las señoras educadas en las lecturas de moda y las artes más vanguardistas por más

que sus conocimientos y opiniones se filtraran exclusivamente en grupos de opinión controlados. Aunque fuera en los bordes del grupo, muchas mujeres observaron con atención la formación de Parlamentos y el deterioro de las relaciones entre la aristocracia y la pujante burguesía. Enfundadas en sus amplias capas y resguardo bajo sus capuchas, las mujeres se movían con soltura por la ciudad, de mentidero en mentidero, merendaban en cafés sin carabina, sin ser importunadas, viajaban solas en carruajes y trenes, observando y atendiendo a las transformaciones de su entorno.

La incorporación al trabajo remunerado fue un reto y un trabajo inconmensurable. Proporcionaba dinero contante y sonante que no tenía por qué ser fiscalizado por ningún varón. A comienzos del siglo XX aún la mayor parte de las mujeres occidentales trabajaban solo dentro del hogar –entendamos por hogar también la granja en la que ellas realizaban todo tipo de laboreo, en la labranza, la cosecha y con los animales. Comenzaban a trabajar además fuera de la casa, en fábricas y oficinas. Ya entonces gozaban de ciertos derechos cívicos de los que, en principio, ninguna revolución liberal del XIX les había hecho partícipes. Aunque pueda parecernos hoy extraño, el vínculo entre la ciudadanía y el voto⁷ no fue obvio hasta muy tarde, y aunque la ciudadanía a lo largo del siglo XIX no comportaba necesariamente el voto en el caso de las mujeres, no por ello las dejaba al margen del grupo. El acceso a la posesión de bienes cívicos llevó a grupos de mujeres occidentales a tener que convivir con el hecho de tener ficha policial y visitar con humillante regularidad las comisarías de barrio a cuenta de sus actividades sufragistas, *criminales*, asamblearias y propagandísticas. Las revoluciones democráticas del XX supieron ubicar a las mujeres

⁷ ROMANELLI, R. (Coord): *How did the become Voters. The History of European Franchise in Modern European Representation*. London-La Hague-Boston, 1998. GONZÁLEZ, M^a J.: “El sufragismo británico: narraciones, memoria e historiografía o el caleidoscopio de la historia” en Rev. AYER, N^o68, 2007, pp. 273-306.

en la primera línea del frente civil. Así pues, más allá de los gestos reivindicativos de salón, las mujeres en los tránsitos de siglo vivieron los traumas sociales tan intensamente como los hombres y se implicaron en los procesos de cambio histórico sin remilgo alguno.

Pero con todo y aunque la acción de las mujeres no fuese tan inhabitual como la historia se ha empeñado en hacernos creer, lo cierto es que las mujeres han concentrado su interés primordial en una actividad fundamental y con frecuencia minusvalorada, la de la observación. Que las mujeres son receptivas con relación al entorno que les rodea, que atienden a tres conversaciones a la vez y que se distraen casi con el vuelo de una mosca es, por más que nos pesen los tópicos, parte de una verdad central: la enorme capacidad que tienen por lo general para observar y documentar. Y esta es a mi juicio una virtud de enorme importancia, que sustenta la exigencia femenina de mirar el mundo sin intermediación de otros agentes más cualificados que ellas mismas. Ciertamente la experiencia social y la educación constituyen filtros cuya calidad tamiza la observación, y no siempre las mujeres han estado en condiciones de gozar de estas herramientas. Pero el logro afortunado de su aventura, consistente en zafarse del paternalismo codicioso que no solo pretendía mostrar el camino de la palabra sino también el de la mirada y el pensamiento, mereció la pena, por más que comportase un trabajo ingrato.

La actividad fundamental que permitió este logro fue sin duda la escritura, porque escribir era hablar con libertad de todo aquello que se deseaba decir. El poder de la escritura estuvo claro desde su invención, por eso el acceso de las niñas occidentales a su aprendizaje fue limitado hasta bien entrado el siglo XX. Ciertamente en los tiempos pasados no era común que una mujer corriente escribiera un modo habitual. Hacerlo requería tiempo y recursos materiales de los que carecían la mayor parte de las mujeres. La escritura era pues si acaso

una actividad propia de señoritas y señoras, personas por lo común ajenas a las carencias y a las desgracias comunes de la vida. “*Venga esta tarde a las siete a mi casa un minuto, se lo suplico... Irina*”⁸, Litvinov leyó en el papelito escrito a lápiz que Irina le había hecho llegar. El empobrecimiento repentino de estas mujeres, que en su holganza usaban la escritura para fines prácticos o románticos, les dejaba sin embargo el consuelo de sus escritos. En estos casos su ubicación social por obra de la instrucción recibida era anómala. Mujeres pobres que supieran escribir había pocas. Por lo general las mujeres de acción, vinculadas a la historia de las revoluciones, no habían tenido educación ni tiempo para escribir. Su tiempo era productivo al cien por cien. En cambio las mujeres que contemplaban el mundo desde la interioridad del propio eran cultivadas y aportaban a sus matrimonios dotes no solo materiales sino cargadas de valor simbólico. El saber era un bien inapreciable, la escritura y la lectura se vendían como capacidades excepcionales que alegraban los días de la familia. Las mujeres instruidas eran prendas cultivadas y muy valiosas, siempre claro está que estuvieran domesticadas. Creo que pocos ejemplos mejoran el de Elizabeth Gaskell cuya ignorancia deliberada de la vida real en medio de las algaradas europeas de los *Cuarentayochos* se ponía de manifiesto en su relato acerca de una chica llamada Mary Barton. La ignorancia de Gaskell, referida a la política y a las maltrechas vidas de los trabajadores industriales del Manchester victoriano, expresaba que la elección de su mirada lo era sobre la vida cotidiana y particular de una heroína trabajadora, Mary Barton, cuya cualidad desde la perspectiva de Gaskell era la de ser una mujer y no una trabajadora o mujer de acción⁹. La estética y la moral que recorrían el relato de la pobre chica de mediados del siglo XIX en la áspera Inglaterra industrial

⁸ TURGUÉNIEV, I.: *Humo* (1867), Madrid, Espasa, 2003, p. 169.

⁹ GASKELL, E.: *Mary Barton. A Tale of Manchester Life* (1848) London, Harmonds-Penguin, 1970.

descartaban cualquier atisbo de interés social o público en el trabajo de la autora.

La escritura de las mujeres en el XIX se reveló pues como una vía –estrecha ciertamente– efectiva para dar voz al interés particular y a la relación de cada cual con el mundo, en realidad exactamente igual que sucedía en el caso de los hombres. Tampoco era esta una experiencia nueva del todo, ya que tradicionalmente habían sido las mujeres quienes narraban a sus iguales las gestas cotidianas o heroicas de parientes y conocidos, como se ha dicho. En las narraciones de los varones, las mujeres eran diseccionadas y recompuestas con el fin de perfilar estereotipos cuya verosimilitud sin embargo era más que dudosa. Esta manipulación de sus personas en forma de estereotipos, casi nunca fruto de indagaciones rigurosas y en ocasiones mera invención, llegaba a tal extremo que zahería y disgustaba a las mujeres más despiertas y sensibles. Sencillamente, no se reconocían cuando leían acerca de sí mismas y respondían en sus escritos –en el caso de Jane Austen– con la fina ironía de su inteligencia.

Dado que ellas no se identificaban en los retratos que los varones les hacían y para huir del cuadro idealizado por el pintor masculino, especialmente en aquellos momentos de mayor tensión ideológica y social, las mujeres optaron por urdir dos sistemas o modos de afirmación personal. Podían en primer lugar mantener a pies juntillas esa conciencia de grupo desde la que los desajustes sociales y la posición de las mujeres ante ellos eran observados con rectitud analítica aunque manteniendo las distancias. Esta forma de mirada era con mucho rehén de los viejos hábitos de la retórica de tradición masculina. Aunque no trastornaba el mundo ordenado, lo juzgaba con fría conciencia de que cualquier modificación debía pasar el filtro de la estabilidad social. Esta actitud fue juzgada por los hombres que custodiaban mimosamente a sus mujeres como responsable y valerosa, contribuyendo a consolidar la sociedad contemporánea, a fortalecer su estructura sin más

resquicios que las recriminaciones puntuales y correctoras que sucedían a los devaneos inocentes de las casquivanas con criterio personal. Las leves torcidas de las mujeres les valían sin duda algún disgusto pero tras ellas conquistaban alguna parcela de libertad.

Sin embargo, no todas las mujeres fueron tan cautas o cerebrales en el desempeño de sus vidas. Las hubo que decidieron que era mejor echar mano de la intuición y de los sentimientos antes que hacer caso a pies juntillas del estilo impuesto. Este segundo modo de afirmación llevó a ciertas mujeres a transgredir el canon y por ello mismo a perder el muy largamente ansiado calificativo de *damas*. Porque no perdamos de vista que llegar a ser una señora como Dios manda era un horizonte manifiestamente compartido por todas, y las mujeres que no hacían propio este destino eran acusadas de asociales, de querer apartarse del grupo. Era algo tan incomprensible, la rebeldía, que en su práctica las mujeres podían ser tachadas de enfermas y por ello mismo reclusas. Estas señoras, cuyo recuerdo hoy conmueve y cuya inocencia inspira, fueron en su tiempo anti heroínas ofensivas; precisamente por esa cualidad que tanto alabamos hoy en ellas, su tenacidad en la búsqueda de un anhelo insatisfecho. Ellas se dejaban de cuentos razonables y preferían narrar aquello que les dictaban sus emociones, tan ajenas al *estilo* y a las convenciones. Su palabra era en ocasiones extraña e impúdica para los gustos del momento, sus gestos podían resultar ásperos, siendo objeto de crítica severa por su así considerada dejación de la *femineidad* (siempre el canon de las cosas). A la larga, las heterodoxias decimonónicas de estas mujeres –consistentes en alterar las modas del vestir o el actuar, en arreglar las cosas de su familia de manera un tanto peculiar– marcarían la pauta de lo convencional, siendo otras mujeres quienes a su vez heredarían el gusto por considerar a estas abuelas mujeres anticuadas y escasamente rompedoras.

A comienzos del XX en América, qué risa le daba a la nieta sentada a la ventana del apartamento familiar de una

sola planta, cuando escuchaba de labios de su madre que la abuela, viuda y aún joven allá por los años 70 del siglo XIX, había escandalizado a la sociedad neoyorquina del momento porque había tenido la osadía de trasladar su dormitorio desde la primera planta a la planta baja de la mansión, algo inusual en las familias burguesas anglosajonas, que usaban la planta inferior de sus mansiones urbanas para recibir¹⁰. Dormir junto al lugar social era propio de las *cocottes*, algunas francesas, a quienes gustaban de cursar visita los maridos tras la cena familiar. La abuela no era una mujer *alegre* como podrá suponerse. Era sencillamente moderna y no veía el porqué de tener que andar subiendo y bajando escaleras para recibir, cuando tanto le gustaba a ella tener visitas. Ya que los invitados se incomodaban si les daba audiencia en el piso de sus habitaciones privadas, trasladó ella el lecho y su gabinete de lectura a una habitación contigua a la sala. Desde esta podía verse la cama cuando la abuela o la doncella entraban o salían, lo cual era un inconveniente, aunque a la larga la sociedad acostumaría. Una solución práctica que al cabo del tiempo, ya en el siglo XX, no hizo sino armonizar con las nuevas condiciones de vida –cada vez más estrechas– de las familias burguesas que habían de residir en una sola planta, servicio incluido, por mor de la aglomeración en los inmuebles urbanos de otras gentes arrimadas a la ciudad desde la periferia.

Quizá ninguna de las dos soluciones propuestas por las mujeres para trascender el marco señalado –bien la observación analítica del mundo según las herramientas conceptuales aprendidas de los varones, bien la búsqueda de la experiencia según impulsos más instintivos o sentimentales– fuera del todo pura, y quizá tampoco conviniese que así fuese. Con el paso del tiempo y a medida que el mundo se organizaba de manera que la norma viniese pautada por posturas borrosas

¹⁰ Este argumento de la señora provocadora en la sociedad neoyorquina corresponde a un célebre pasaje de la novela de WHARTON, E.: *La Edad de la Inocencia* (1921), Barcelona, Tusquets, 1994.

–lo que sucedió en el último tercio del siglo XIX– las fuentes de las observaciones de las mujeres se fueron diversificando y ellas comenzaron a hacer explícito su control de las mismas. Se situaban aquí y allá, se colaban en los mentideros públicos, véanse la prensa y la política, en las universidades y en las instituciones liberales. Precisamente era en las fábricas y en el campo donde no conseguían trascender su condición de mano de obra. A comienzos del siglo XX, las velas del mundo eran sopladas con enorme intensidad por todos los agentes sociales. El panorama era tan nuevo y prometedor... *La era de la esperanza* fue denominado aquel tránsito especial. Tan ilusio-nante se mostraba la época en términos materiales, que nadie se fijaba demasiado en si las mujeres se salían o no del tiesto. El sufragismo, con todo lo importante que fue, apenas contaba en esta dispersión general de las miradas, atenta a la electricidad, los viajes, los modelos fabriles e incluso el deporte. En el sufragismo las mujeres estaban muy vigiladas, y no solo por la policía, también por la prensa y las iglesias¹¹. Pero quizá por mirar demasiado a este tipo de mujeres de la escena pública, las otras, las que reclamaban presencia social, que no política, pasaron más desapercibidas en sus acciones cotidianas. Las de pedir el derecho a regular su fertilidad o escolarizar a las niñas sin recursos. Pronto las naciones del mundo industrializado se enzarzaron en tensiones diplomáticas inexplicables y la carrera de armamentos y las guerras en ciernes comenzaron a movilizar recursos y soldados. El mundo se encogía, de lo fácil que iban siendo recorrerlo por tierra, mar e incluso aire, y los obreros, hartos de seguir siendo el compost del Capitalismo, protagonizaron en las dos primeras décadas del nuevo siglo lances revolucionarios de imposible contención. Así que en aquel maremágnun general, se desvirtuó definitivamente la cautela social que provenía de la corrección femenina de anta-

¹¹ En JAMES, H.: *Las bostonianas* (1886), Madrid, Mondadori, 2007, las mujeres que abrazan el activismo político son objeto de vigilancia atenta, por parte de las autoridades, de la prensa, del novio, celoso del exceso de visibilidad de su amada.

ño. En las vitrinas de los museos de historia contemporánea, la revolución de la vida cotidiana tiene un lugar indiscutible para este momento especial. Los ejemplares de faldas acortadas de las señoras y las fotografías en las que se han desprendido del moño y del corsé documentan el tránsito del antiguo sistema liberal a la así llamada era de los extremos, ésta en la que el diálogo social y parlamentario daría paso a las modernas autocracias del siglo XX. Ellas, las mujeres, fueron el tránsito visual entre los dos mundos. Incluso las enfermeras, con su cofia elevada y el mandil sobre el uniforme blanco, que diera imagen a la retaguardia en la Primera Guerra Mundial, fueron la cara del cambio.

Ya en el último tercio del XIX se habían observado rasgos de lo que se avecinaba, y el inequívoco protagonismo que adquirieron las miradas femeninas, síntoma del progresivo abandono de la pasividad, provocó un desesperado rebrote del viejo paternalismo social sobre las mujeres. Los varones se habían descuidado y la percepción general de que, si no se les prestaba la atención debida, podía perderse el control sobre las señoras produjo una reacción conservadora en las sociedades burguesas occidentales. Es bien sabido que se tira de la cuerda cuando la bestia domesticada anda demasiado suelta precisamente en el exceso de confianza que le otorga el amo. Así, la imaginación que las mujeres iban aplicando a los vaivenes de la vida cotidiana moderna fue tildada de inconveniente, las reacciones espontáneas para resolver esto o aquello fueron vistas como inoportunas. Lo de menos era que fuesen eficientes en una sociedad contemporánea que así lo requería de todos sus miembros, porque la competencia con que se lucían en público algunas señoras –acciones y discursos– provocaba estados de urticaria nerviosa en muchos varones. Por ello mismo, porque la observación del cambio histórico se estaba convirtiendo en extrañamiento de la condición original de las mujeres, en miradas proyectadas sobre ellas mismas, en Europa y en América fue habitual el resurgimiento de la idea de que la familia seguía siendo el centro de la organización

social. Por eso, también en las últimas décadas del XIX y pese a la apertura antes señalada, las señoras y las sencillas amas de casa fueron educadas en la reafirmación continua del proceso de compromiso con la causa familiar, siendo objeto de un trato compensatorio cargado de benevolencia hacia sus errores y obsequiosidad para con sus logros o virtudes. Con él, con este trato paternalista, eran restituidas sus renunciadas y reconocidos sus desvelos para mantener la fortaleza cerrada a cal y canto. Pero aún en el bastión que era signo de otros tiempos las mujeres seguirían ocupadas en hacer acopio de recuerdos y en rememorar. En este particular caso despreciarían la memoria de la experiencia reciente, sustrayéndose a esta suerte de refugio diligente, amueblado por la herencia doméstica. Su tarea, ingente sin duda, se asemejaba mucho a los trabajos de Perseo, porque rememorar es un trabajo sin principio ni fin.

Volviendo a los relatos, el gusto por la ficción en las mujeres contemporáneas fue muy temprano. En el siglo XVIII las mujeres eran ya escritoras de ficción¹² y a comienzos del XIX ocupaban un lugar importante en la novelística europea, provocando con ello recelos en buena parte de la opinión masculina. Que *algo* hubiera sido escrito por una mujer restaba credibilidad al testimonio y producía en el posible lector el ánimo de soslayar su lectura. Con todo, las mujeres se aferraron a los relatos y las novelas con afán, lo cual –se decía– era lo más apropiado para ellas puesto que no era este un género tenido aún en alta estima. Desligadas de las preocupaciones sociales de alto rango, las mujeres que leían novelas se abstraían aún más si ello era posible del mundo que les daba cobijo y al que al parecer ellas podían aportar muy poco. “*Me volví a la señora Finch. (...) Con todo respeto le devolví la novela. Gracias –dijo la señora*

¹² Mucho han escrito los especialistas al respecto. Me limito a indicar uno de los primeros trabajos: WATT, I.: *The rise of the novel*, University of California Press, 1957, origen por su revisión sistemática de otros textos importantes como el de MOERS, E.: *Literary Women*, Oxford, University Press, 1985.

Finch-. Encuentro que las novelas me serenar el ánimo. ¿Usted también lee novelas? Recuérdeme que mañana mismo le preste ésta¹³. Lo habitual en la señora Finch era que, descolocada y ausente para los asuntos que no fuesen la estricta crianza de sus sucesivos bebés, arrastrase siempre consigo una novela y que la perdiese en cualquier esquina de la casa. Al fin y al cabo, los relatos novelescos eran siempre los mismos, intercambiables tanto en sus argumentos como en el olvido.

¿Por qué esta adjudicación de la ficción novelada al gusto de las señoras y no al de los caballeros? Según la tradición del Siglo de las Luces, los escritos prestigiosos eran los poéticos mientras que la Novela, género aún en mantillas, carecía de interés para quienes cultivaban la Poesía o la Historia. Incluso a comienzos del XX, la juventud instruida en la Filosofía y las Letras daba un altísimo valor a la poesía, que seguían encontrando mucho más culta y exquisita que las novelas. Decir que una mujer era novelera, era tanto como hacer poco aprecio de su carácter e inteligencia. A una mujer novelera se le iba la cabeza a pájaros, era exagerada en sus apreciaciones, como si la vida fuese parte de la ficción que la abstraía, y ella poco responsable y menos apta para la serenidad que exige el cuidado de la familia. En la poesía en cambio veían los jóvenes concentrada toda la fuerza de la creatividad de la que el hombre era capaz. En la novela –en buena medida autobiográfica– de Jack London, *Martin Eden* (1909)¹⁴, el rudo y joven marino protagonista aspiraba a instruirse aplicándose a un autodidactismo feroz. Para lograr llegar a ser un hombre culto y sensible digno de la mujer universitaria de la que se ha enamorado, Martin navegaba de modo infatigable en los mares de las bibliotecas públicas de San Francisco, estudiaba y escribía sin descanso. Las materias a las que se aplicaba eran la Gramática, las Ciencias y la Filosofía, y practicaba la escri-

¹³ COLLINS, W.: *La pobre señorita Finch* (1871-1872), Barcelona, Alba Editorial, 1999, p. 40.

¹⁴ LONDON, J.: *Martin Eden* (1909), Barcelona, Ediciones del Alba, 2007.

tura de relatos cortos aunque era sobre todo el género poético el que le llenaba de placer. Su prosa inicial se le revelaba torpe pero en cambio Eden estaba íntimamente satisfecho del logrado vínculo entre sus inquietudes narrativas y la forma poética que había elegido para ellas. Confiado de la calidad del texto, no se tomaba siquiera el trabajo de leerlos él mismo en alto a su amada, tal y como hacía con sus textos en prosa, mejorados por la intensidad que el autor pone en su lectura. Tratándose de algo superior, prefería entregarle sus escritos poéticos para que ella los juzgase con calma y sinceridad: *"Aquí están mis "Poemas del mar". Cuando llegue a casa se los daré para que pueda leerlos con tranquilidad. Tendrá que decirme qué piensa de ellos"*¹⁵. La poesía, cultivada esencialmente por varones, seguía siendo un arte definitivo.

Con todo, la potencia fabuladora de las novelas se agigantaba al ritmo que se ampliaba el interés por ellas. Las mujeres que leían se podían refugiar en aquellos libros gordos e interminables que los editores a veces daban a luz por entregas en las páginas de periódicos y revistas. Puesto que la vida era dura y muy aburrida ya de por sí, los relatos proporcionaban las satisfacciones que la jornada negaba. Muchos argumentos de la ficción eran formulas mejoradas de las experiencias de las mujeres. En ellos había emociones vinculadas al anhelo, a la culpa, al castigo, la ofensa, o la duda... No aparecían por lo común –hasta que los hombres comenzaron a escribir novelas también para hombres porque las mujeres no debían leer ciertas cosas– descripciones interminables y monótonas, y las lecciones magistrales que encerraban los textos, de haberlas, se daban en boca de algún personaje siniestro que, extremadamente locuaz, era en parte culpable de que el resto de los personajes de la acción fueran infelices. En las novelas encontraban las mujeres un honesto subterfugio para dar voz a toda esas historias personales que, por lo que fuere, era incómodo compartir con ningún confidente de carne y hueso. En las no-

¹⁵ LONDON, J.: Op. cit, p. 140.

velas se decían las propias historias poniendo a resguardo del olvido –en la recreación ficticia de los argumentos– el recuerdo de muchas situaciones difíciles, inconvenientes e incluso prohibidas. Si la vida de las mujeres se presentaba al mundo de un modo verosímil y fiable, la novela introducía en ella incertidumbres seguras –seguras porque su final estaba escrito– y guardaba, de forma controlada, la esperanza satisfactoria del desorden que no se iba a vivir y la ligereza prometida por la ausencia de compromisos. Las lectoras sabían sobradamente que lo que contaban las novelas bien podía ser verdad, toda la verdad escondida tras la doble moral imperante, aunque interpretada desde un formato literario.

La singularidad de las fábulas era paradójicamente una expresión de universalidad, ya que aunque cada cuento nacía de experiencias íntimas, todas ellas eran comunes. Así, en el grupo anónimo constituido por estas primeras lectoras que no se conocían entre sí, fue tejiéndose una tela de araña invisible que las relacionaba. Las mujeres sabían acerca de lo mismo, pensaban sobre idénticos asuntos y asumían compartiendo las zozobras de las mujeres solo existentes en el papel. La trampa de toda aquella apertura residía en que muchos de los libros maravillosos en los que las mujeres se veían reflejadas, por lo que eran o deseaban ser, estaban escritos por varones que interpretaban los duelos y los anhelos de las mujeres desde su propia experiencia. Algunos de estos escritores eran sensatos y considerados, incluso los hubo tan respetuosos con las damas que apenas podían concebir que en realidad fueran de carne y hueso. Otros en cambio actuaron con su escritura como el cirujano que interviene en un cuerpo, separando y reordenando el tejido social, detectando los humores malignos, contraponiéndolos a los humores sanos, a los tejidos fibrosos que animaban la vida. De Irina, la bella Irina, se enamoraban los jóvenes continuamente, pero le tenían miedo, a su palabra, como se le tiene a una enfermedad. *“Tienen miedo de su “inteligencia enfurecida” (...) Nadie sabe hacer notar con tanta exactitud y sagacidad la parte ridícula o punto flaco del carácter,*

a nadie le es dado censurar tan despiadadamente con su palabra inolvidable. Y tanto más quema esta palabra cuanto que sale de unos labios fragantes y encantadores..."¹⁶.

En el XIX la novela se hizo grande y fue ganando terreno a los géneros de mayor prestigio en la tradición cultural europea: la poesía, o el ensayo histórico. Las mujeres, que eran grandes consumidoras de novelas por entregas, fueron no obstante relegadas a la categoría de narradoras de segundo orden. Pocos se atrevían a reconocer que las mujeres sabían escribir bien, que narraban asuntos de interés y que su inteligencia creativa aportaba aspectos nuevos a las narraciones. Quizá novelas en una vida doméstica, muy próxima a la vida privada de las personas, quizá su aislamiento las hiciese susceptibles de no ver más allá de la cerca de su casa y de sus sentimientos. Pese a ello, sus narraciones podían resultar sorprendentemente sutiles y artísticas, tal y como reconocía el magnífico Walter Scott al referirse en sus diarios al trabajo de Jane Austen. La novela *Orgullo y Prejuicio* le parecía al autor escocés algo maravilloso y digno de mención¹⁷. El testimonio de Scott resultaba especialmente valioso porque tuvo en consideración la liviandad de la circunstancia histórica frente a los mimbres que tejen la existencia universal de las personas, aspectos ausentes en la historiografía clásica.

Las alabanzas de los autores consagrados como Scott hacia el trabajo de las mujeres que escribían se justificaban también

¹⁶ Iván Turguéniev, en *Humo*, op. cit., p. 239. Construía su relato sobre dos mujeres opuestas y enseñaba al lector los dos modelos. La una, Irina, una hermosísima y extraña mujer, era frívola, calculadora, egoísta, casquivana... llevaba a los hombres a la perdición de sí mismos, a la pérdida de su dignidad. Quien se topaba con ella se vaciaba de sí mismo, diría la víctima de su amor, Litvinov. La otra, Tatiana, mujer de buen carácter, amable, sonriente, plácida y paciente... Esperaba al varón pese al abandono de que era objeto. Esperaba para acallar la desventura de él y residía en la amable retaguardia social que reconduce a los varones por la senda del trabajo y las esperanzas de futuro. Quien tenía la suerte de conocerla se llenaba de proyectos y satisfacción; quien se dejaba seducir por Irina se estancaba.

¹⁷ SCOTT, W., *Diario, 1825-1831*, Madrid, Espasa Calpe, 1954, p. 47.

en el afán masculino por encontrar en las mujeres cultivadas el producto de sus propios desvelos en educarlas. Los varones eran tolerantes con las mujeres que fabulaban y escribían porque se consideraba que la escritura, mientras no se hiciese pública, tenía una cierta función relajante y terapéutica en el alma femenina. Así, la paciencia de los hombres con sus mujeres se iba construyendo en perfecta armonía con la machacona impertinencia de las damas: *“Cuando Dios hizo a la mujer, después sintió lástima de los pobres hombres... Y decidió hacer el tabacos (sic) para compensarlos”*¹⁸ De modo que, y mucho antes de que las mujeres tomaran en consideración la vía del estudio e incluso la dimensión profesional a él ligada, la escritura servía, si se quiere, de discreto desahogo en la vida de las señoras ociosas. Las mujeres comenzaban por aprender a escribir en cuadernos de caligrafía, luego hacían dictados y perfeccionaban su ortografía y gramática, más tarde se lanzaban a redactar sus propias notas de correo y finalmente hasta eran capaces de llevar un diario en el que reflexionar acerca de sí mismas y el mundo que tenían a su alcance. Esto sucedía *“(...) en los tiempos anteriores al correo postal, cuando la gente tenía por costumbre llevar un diario y escribir larguísimas cartas, es decir, cuando la gente tenía tiempo para pensar en sí misma y, todavía más maravilloso, para escribir sobre lo que pensaba”*¹⁹. Tiempo, mucho tiempo fue el obsequio de la sociedad para las mujeres privilegiadas en el siglo XIX y buena parte del XX.

Un cuaderno de escritura era, como un bloc de dibujo, un amigo discreto al que abrirle el corazón sin miedo a que hablase (los diarios se cerraban con una llavecita que colgaba del cuello sobre el corazón de la señorita o señora). Un cuaderno además no discutía con su dueña, si acaso era un espejo que al ser releído con voluntad crítica denunciaba los desvaríos

¹⁸ La no concordancia es achacable a los errores que comete el autor de esta frase, un oftalmólogo alemán a quien el escritor asigna un peculiar modo de hablar el inglés. COLLINS, W.: *La pobre señorita Finch*, Op. Cit, p. 438.

¹⁹ COLLINS, W.: *La pobre señorita Finch*, Op. Cit, p. 532.

de pensamiento o las faltas cometidas y solo en él reveladas. En pleno auge del liberalismo, la dificultad de arrinconar los hábitos inherentes a la tradición puritana daba lugar a molestas situaciones de conciencia que las jóvenes –cada vez más instruidas– ya no eran capaces de solventar en el confesionario o con sus amas. Las confidencias que se hacían las muchachas entre sí podían ser fácilmente traicionadas por culpa de la mala fe o los celos que surgían entre ellas. Si el confesor era un ser adusto en quien era difícil confiar, algo parecido podía suceder con las amigas. Por eso se consideraba saludable la escritura de diarios íntimos²⁰ que, al liberar el subconsciente, adormecía la malsana intranquilidad del espíritu y suavizaba los frecuentes arrebatos femeninos tan inconvenientes al decoro de las mujeres.

Queda claro que la escritura de mujeres en el XIX²¹ era ya una forma de rebeldía sensata y asequible que permitía sobrevivir a los dolores cotidianos, al desamor y a la rutina. Al igual que en los cuadernos de bitácora en los que el capitán del barco registra cada acontecimiento, trivial o no, relatando de modo escueto la cadencia de la vida a bordo, en la escritura íntima solo había asuntos de naturaleza coyuntural, si se entiende por coyuntura el pedazo de experiencia particular del individuo –nada parecido por lo general a reflexiones sesudas acerca de revoluciones urbanas o de cambios de régimen, sobre la polémica de los efectos del librecambismo o los designios de la nación en ultramar. Los engorrosos asuntos del mundo funcionaban bajo el dictado masculino, que indicaba de manera paciente y didáctica a las mujeres la dirección en qué mirar y el sentido de sus opiniones al respecto. La eclosión de este fenómeno particular propendió quizá a expresar algunas claves

²⁰ ARRIAGA, M.: *Mi amor, mi juez. Alteridad autobiográfica femenina*, Madrid, Anthropos, 2001.

²¹ ARAMBEL-GUIÑAZÚ, C. y MARTIN, C. E.: *Las mujeres toman la palabra: Escritura femenina del siglo XIX*, Iberoamericana, 2001.

tempranas de lo que hoy se conoce como el surgimiento de una era, la nuestra, dominada por la manía de la intimidad²².

Así pues, a las mujeres podía respetárselas en el ámbito de la ficción porque este era un terreno emotivo y artístico, opuesto al de la escritura de la Historia, un terreno fundado sobre los pilares de la exactitud y la verdad. La dispersión *natural* de las mujeres las hacía difícilmente proclives a entender los procesos históricos. El auge de los nacionalismos atlánticos y continentales estaba dando a la Historia la condición de herramienta de control público, de ahí que su manejo –preciso y habilidoso– debiera competir a los hombres, en definitiva los actores principales y los capitanes de la nave de la historia. Las mujeres, además de no tener capacidad para comprender la Historia, carecían de la preparación adecuada a la hora de intentar preservarla mediante la narración. Ellas no habían estudiado lo suficiente ni tenían visión de conjunto –de Estado– a la hora de enfrentarse a los problemas de la colectividad. Carecían además de la responsabilidad que exigía el correcto manejo del timón y la lectura de las cartas de navegación. Pero, pese a la actitud reticente a que las mujeres se ocupasen de los géneros literarios referidos a la coyuntura –bien fuese el periodismo o la historia en los inicios del positivismo y la erudición– algunas señoras se atrevían con ellos de un modo si se quiere indirecto.

Por lo general, recelaban de las prácticas intelectuales acumulativas y de los métodos descriptivos tan a la moda, en un momento en que la crítica o la interpretación eran aún mecanismos extraños a la narración de la historia. Reivindicamos no obstante que ellas también fueron historiadoras ¿Cómo lo hicieron pues? De la única manera posible. En un principio, en el tránsito del siglo XVIII al XIX, ellas inventaban tramas más o menos trágicas o románticas que acaecían en escenarios y parajes irreales, bien

²² CATELLI, N.: “Diario íntimo: una posición femenina”, *En la era de la intimidad: Seguido de, el espacio autobiográfico*, Rosario, Beatriz Viterbo Editora, 2007, pp. 45-59.

con la palabra, bien mediante la teatralización de situaciones. La campaña protegía el espíritu de la narración y el medievalismo gozaba de un gran predicamento, con sus ruinas –no siempre medievales por cierto– favorecedoras de cuitas entre patrióticas y personales que interesaban a las damas. Pero el liberalismo que a trancas y barrancas se instalaba en Europa en las primeras décadas del siglo XIX supuso una alteración notable de los escenarios a los que tradicionalmente hacían referencia todas estas ficciones. Así, era fácil reconocer en la literatura anglosajona y centroeuropea una progresiva incorporación de los escenarios vinculados al ejercicio de las nuevas fuerzas productivas y de su impacto sobre el territorio. Los ferrocarriles locales, las fábricas de manufacturas, los laboratorios industriales, la ciudad²³ en definitiva, y la primera industria sita en los suburbios y surcada por vías transitadas por modernos carruajes, reemplazaron a las bucólicas campañas en las que aún era posible la así llamada virtud moral a la que se ceñían los gustos culturales en el tránsito del Antiguo Régimen a la contemporaneidad²⁴. Ambientes ásperos y desabridos sustituyeron a los espacios bucólicos de antaño, y las temáticas referidas a los nuevos escenarios se hacían sombrías y menos virtuosas. Ahora, los caballeros podían muy bien tener hábitos poco honorables y las intachables señoras de antaño renacían en la mentalidad contemporánea reconvertidas en víctimas heroicas o arpías degradadas. Así era la sociedad y así lo que era preciso contar. Cada vez más en los extremos de la observación, nada era lo que parecía y los relatos testimoniaban no solo la complejidad universal de los actos humanos –obviada en la cultura previa– sino también sus aviesas intenciones.

Estos fueron algunos de los aspectos menos gozosos de la vida que trajeron consigo las transformaciones contemporáneas.

²³ WILLIAMS, R.: *The Country and the City*. St. Albans, Paladin, 1975.

²⁴ HARVIE, C.: "Revolution and the Rule of Law (1789-1851)". *The Oxford History*. Ed. Kenneth Morgan. Oxford, OUP, 2001, pp. 470-517, y MATTHEW, H.C.G.: "The Liberal Age (1851-1914)". *The Oxford History of Britain*. Ed. Kenneth Morgan, Oxford, OUP, 2001. pp. 518-581.

Charles Dickens²⁵ por ejemplo moldearía a mujeres de aspecto bestial y evidente mal carácter. Estas mujeres –rompiendo con la tradición moral al uso hasta entonces– eran seres con pocos escrúpulos que mostraban al mundo su infelicidad, fruto del disgusto con ellas mismas y con la baja estima que el mundo moderno las profesaba. Detrás de este perfil de mujer descansaba a buen seguro la idea del efecto degradante que ejercía la modernidad técnica y científica sobre la naturaleza humana²⁶, una naturaleza idealizada en sus aspectos más insensatos quizá: los de la sumisión inherente a la condición del hombre en la tierra. Que en las escrituras lo peor de lo moderno tuviese sexo femenino era por otro lado algo esperable que no podía extrañar a nadie. Y de hecho nadie se quejaba al contemplar la hechura de estas damas esperpénticas de la literatura victoriana.

La contemporaneidad era ante todo tensión, y ese rasgo del paisaje histórico se expresaba en los rostros de los personajes. Las mujeres de este nuevo mundo se habían distanciado en su moderna imperfección de los modelos idealizados de la primera contemporaneidad, cuando aún eran personajes centrales en el cuadro de la Razón, cuando su valor provenía precisamente de la función esencial y equilibradora que tenían en el cuerpo social. La modernidad tecnológica desdibujaba el cuerpo social ideado por los hombres y provocaba excesos de los que nacían criaturas imperfectas y dolientes. Era adecuado pues adjudicar a las mujeres su parte de culpa en esta era de cambios. Como las máquinas, las mujeres producían dolor y miseria en los hombres. El dolor no era de ese tipo íntimo que resulta universal y hasta cierto punto comprensible. Se trataba más bien de un

²⁵ CHESTERTON, G.K.: *Charles Dickens*, Valencia, Pre-textos, 1995. Explica el lugar de este escritor en la sociedad de la época, siendo su caso quizá uno de los primeros que se conocen de un verdadero ídolo de masas, muy al estilo de su contemporáneo Mark Twain en los Estados Unidos o quizá, antes que él, de Walter Scott.

²⁶ KANG, M., WOODSON-BOULTON, A.: *Visions of the Industrial Age, 1830-1914, Modernity and the Anxiety of Representation in Europe*, UK, Ashgate, 2008.

dolor trágico y obsceno, de consecuencias insospechadas. Era suficiente observar cómo las mujeres se iban apartando de los modos ideales en que habían sido concebidas y cómo, en su visión de sí mismas, daban pábulo a la individualidad de sus personas y a la singularidad de sus actitudes, de sus creencias y de sus deseos.

Entre las esquirlas del acero de las fábricas y bajo el sudor que recubría la piel tras las duras jornadas, ¿qué clase de misticismo se les podía adjudicar aún? Las observadoras se percataron enseguida de que se les iba a atacar precisamente en este punto, de que llegarían a ser descritas como las fieras descontroladas que podían acabar con el sistema: *“¿Cómo se consiente que una desdichada con tal capacidad de destrucción, un monstruo inmisericorde, traidor y devorador, con simple forma femenina, esté a sus anchas fuera de la cárcel? A las pobres tigresas que sólo comen cuando tienen hambre, y que sólo de ese modo pueden atender a sus cachorros, se las encierra en una jaula, y en cambio se deja suelta a otra bestia mucho más peligrosa, protegida además por la ley. ¡Ah, qué fácil es comprobar que son los hombres quienes hacen las leyes! Más no importa. Las mujeres ya empiezan a dar la cara. Solo habrá que esperar un poco. Esas tigresas que andan por la vida sobre dos piernas lo pasarán muy mal cuando nosotras (Quien así habla es Mme. Pratolungo, una revolucionaria aguerrida) lleguemos al Parlamento”*²⁷. El autor del texto –Wilkie Collins– otorgaba a las propias mujeres la capacidad de percibir las dañinas transformaciones que podían acabar con la progresión civilizada de su avance social. Los hombres podían admitir a sus mujeres en el Parlamento, pero tan solo si pagaban el precio de una extrema civilidad.

En la historia de las mujeres ha prevalecido la idea de que ellas, al contrario que los hombres, son altamente fiables en sus prácticas de observación. Siguiendo con los tópicos, cuesta desdecir a quienes se empeñan en que todo lo que las mujeres

²⁷ COLLINS, W.: *La pobre señorita Finch*, Op. Cit., p. 617.

tienen de dispersas e inconstantes para el razonamiento, lo tienen de intuitivas a la hora de prestar atención simultánea a dos conversaciones o a varios escenarios. Si se les achacaba habitualmente el vicio de la suspicacia, se les alababa en cambio la virtud de mostrarse perspicaces, y ello precisamente por obra de la atención con que diseccionan el entorno inmediato. Esta cualidad efectivamente no entorpecía la insistencia con que los discursos culturales describían a las señoras como unos seres egoístas y exclusivamente interesados en sí mismos, cuya obediencia ciega al varón tenía la finalidad de manejarle con astucia para procurarse la seguridad material en la que basaban su propia felicidad. Quizá la felicidad sea al fin y al cabo una cuestión de mera supervivencia. Esta aparente paradoja ha quedado arruinada por el discurso cuya tesis central es la inexistencia de modelos, la diversidad dentro del género. No habría pues “mujer”, sino mujeres. En tanto unas se comportaban con afabilidad y buen tino en el ámbito social, otras insistían en mirar para sí mismas.

Como fuere, sí parece inexcusable que las mujeres por lo general hayan ganado a los varones en perspicacia, que hayan deslumbrado por su tendencia a darle vuelta a las cosas y a resaltar los matices de la vida por encima de los grandes planos. Y todo ello seguramente por obra del continuo inter generacional con que se mantuvieron los hábitos adquiridos a lo largo de los tiempos. La contemporaneidad sin embargo, tan dada a disolver la uniformidad histórica de los comportamientos individuales en tendencias grupales, tuvo desde sus inicios el objetivo de rechazar el designar a las mujeres como si fuesen una sola, aunque pecara por otro lado al insistir en los arquetipos, bien asociados a la clase social, bien al régimen político o a la mera la condición económica. Ya se sabe acerca de la obsesiva capacidad analítica del conocimiento en el siglo XIX y del afán por ofrecer síntesis y modelos en el XX. Por eso mismo, resultaba alentador observar la convivencia de mujeres educadas para formar parte del grupo con otras cuyo anhelo fue la singularidad, señoras muy ajenas a los intereses de los tiempos marchando de la mano de bravas

guerrilleras –heroínas– o reformadoras cabezotas –sencillas peticionarias. El desinterés, la sumisión o la ceguera frente a la evidencia fueron actitudes que ellas cultivaron con idéntico ahínco al aplicado en la observación del cambio histórico y su implicación en él.

Para las mujeres de aquella época el poder fue un horizonte muy lejano. Ciertamente, algunas tuvieron mucho. De entre tantas, podemos recordar a Mrs Arbuthnot, la amante del Duque de Wellington, en cuyas memorias se traza una noción revitalizada en la geopolítica moderna, la noción de influencia, que fue precisamente la que usaron siempre las mujeres galantes, en este particular caso las de la Europa posnapoleónica²⁸. Incluso siendo el género una grave inconveniencia en aquellos tiempos, algunas mujeres llegaban a trasegar en los muy interesantes espacios de la influencia, lugares exquisitos de política informal, a fin lograr un mayor impulso en las carreras públicas de los varones de su familia o de sus propios amantes²⁹. Estas mujeres utilizaron la sutileza –el buen ojo, el oído atento, la palabra certera– para acceder allí donde el temperamento directo de los caballeros les negaba la entrada. Se aliaron con ellos para despejar de su campo de gloria los errores que podían perjudicarles: hijos habidos fuera del matrimonio, la muerte súbita de jovencitas a quienes habían tratado de forma íntima en lugares inapropiados... Ellas sabían de las felonías de ellos y les protegían si era menester. Aunque el respeto hacia estas mujeres fuera limitado –su condición, verdadera o no, de mujeres fáciles las rodeaba de reserva– el coraje con el que armaban la política social de las familias, el cálculo laborioso con que medían los recursos a su alcance, las hacía sin embargo dignas de admiración³⁰. Porque de todos era sabido que en aquellas

²⁸ BAMFORD, f y WELLINGTON, El duque de (Eds): *The journals of Mrs Arbuthnot, Londres, Macmillan, 1950, vol. II.*

²⁹ REYNOLDS, K.D.: *Aristocratic Women and Political Society in Victorian Britain*, Oxford, Clarendon Press, 1998.

³⁰ CHARMLEY, JH.: “La princesa Lieven: Vida y amores de una *Femme Galante*” en DAVIS, C. y BURDIEL, I. (Eds): *El otro, El mismo. Biografía y*

sociedades, lo material importaba más que lo espiritual, y que las mujeres participaban silenciosas, haciendo uso inmoderado de su capacidad de observación, del proceso general por el que muchos varones eludían las inconveniencias de la vida. Siendo como eran limitadas en su conocimiento, imprevisibles y variopintas, las mujeres contemporáneas desarrollaron como nunca antes habían hecho el ejercicio de la mirada. Junto a la mirada, una memoria prodigiosa les servía para –en el terreno de nadie, entre lo privado y lo público– captar el mundo en su realidad inmediata y documentar su diversidad en beneficio de las generaciones posteriores.

BIBLIOGRAFÍA

- ARAMBEL-GUIÑAZÚ, C. y MARTIN, C. E.: *Las mujeres toman la palabra: Escritura femenina del siglo XIX*, Iberoamericana, 2001.
- ARRIAGA, M.: *Mi amor, mi juez. Alteridad autobiográfica femenina*, Madrid, Anthropos, 2001.
- BALZAC, H. de.: *La búsqueda del absoluto*, Madrid, Nórdica Libros, 2007.
- BAMFORD, f y WELLINGTON, El duque de (Eds): *The journals of Mrs Arbuthnot*, Londres, Macmillan, 1950.
- BARON-COHEN, S.: *The essential difference: the truth about the male and female brain*, Perseus Publishing, 2003.
- BARRAL, M.J. (Et. Alii.) (Eds.): *Interacciones Ciencia y Género. Discursos y prácticas científicas de mujeres*. Barcelona, Icaria, 1999.
- CATELLI, N.: “Diario íntimo: una posición femenina”, *En la era de la intimidad: Seguido de, el espacio autobiográfico*, Rosario, Beatriz Viterbo Editora, 2007.
- CHARMLEY, JH.: “La princesa Lieven: Vida y amores de una *Femme Galante*” en DAVIS, C. y BURDIEL, I. (Eds): *El otro*,

- El mismo. Biografía y Autobiografía en Europa, (Siglos XVII-XX)*, Universitat de Valencia. Servei de Publicacions, 2005. pp. 199-299.
- CHESTERTON, G.K.: *Charles Dickens*, Valencia, Pre-textos, 1995.
- COLLINS, W.: *La pobre señorita Finch (1871-1872)*, Barcelona, Alba Editorial, 1999.
- GARCÍA PADRINO, J.: "La mujer en la creación de la difusión de la Literatura Infantil y Juvenil Española" en RUIZ, L., GUTIERREZ, F., SANCHO, M.I.: (coord.): *Lengua, literatura y mujer*, 2003, pp. 97-108.
- GASKELL, E.: *Mary Barton. A Tale of Manchester Life (1848)* London, Harmonds-Penguin, 1970.
- GONZÁLEZ, M^a J.: "El sufragismo británico: narraciones, memoria e historiografía o el caleidoscopio de la historia", *AYER*, N^o68, 2007.
- HARVIE, C.: "Revolution and the Rule of Law (1789-1851)". *The Oxford History*. Ed. Kenneth Morgan. Oxford, OUP, 2001, pp. 470-517.
- HUGUET, M.: *Historias rebeldes de mujeres burguesas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010.
- HUGUET, M.: "Observadoras y cuentacuentos", en ARRIAGA, M. et Alii (Ed): *Escritoras y Pensadoras Europeas*, Sevilla, Arcibel, 2007, pp. 357-374.
- JAMES, H.: *Las bostonianas (1886)*, Madrid, Mondadori, 2007.
- KANG, M., WOODSON-BOULTON, A.: *Visions of the Industrial Age, 1830-1914, Modernity and the Anxiety of Representation in Europe*, UK, Ashgate, 2008.
- LONDON, J.: *Martin Eden (1909)*, Barcelona, Ediciones del Alba, 2007.
- MATTHEW, H.C.G.: "The Liberal Age (1851-1914)". *The Oxford History of Britain*. Ed. Kenneth Morgan, Oxford, OUP, 2001. pp. 518-581.
- MOERS, E.: *Literary Women*, Oxford, University Press, 1985.
- POMIAN, K.: *Sobre la Historia*, Madrid, Cátedra, 2007.
- REYNOLDS, K.D.: *Aristocratic Women and Political Society in Victorian Britain*, Oxford, Clarendon Press, 1998.

-
- ROIG, M.: *A través de la prensa. La mujer en la Historia*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1989.
- ROMANELLI, R. (Coord): *How did they become Voters. The History of European Franchise in Modern European Representation*. London-La Hague-Boston, 1998.
- SCOTT, W., *Diario, 1825-1831*, Madrid, Espasa Calpe, 1954.
- TURGUÉNIEV, I.: *Humo* (1867), Madrid, Espasa, 2003.
- WATT, I.: *The rise of the novel*, University of California Press, 1957.
- WHARTON, E.: *La Edad de la Inocencia* (1921), Barcelona, Tusquets, 1994.
- WHARTON, E.: *Las costumbres del país* (1913) Madrid, Santillana, 2004.
- WILLIAMS, R.: *The Country and the City*. St. Albans, Paladin, 1975.

EMILIA SALE DE SU JARDÍN: LA SILENCIOSA CONQUISTA DEL ESPACIO PÚBLICO POR LAS *ARTISTAS DE LA CASA*

Laura Sanz

Universidad Carlos III de Madrid

Hacia 1465, el artista flamenco Barthélemy d'Eyck (1415-1472) se inspira en la *Teseida* de Boccaccio para pintar una de sus obras más emblemáticas, *Emilia en su jardín*. Desde entonces, esta imagen viene simbolizando el universo femenino del *hortus conclusus*. El jardín cerrado medieval es el espacio de recreo de la dama, y así se refleja en la iconografía occidental, a través de dos actividades artísticas asociadas desde entonces a la mujer: la música y la jardinería. En ambos casos y salvo raras excepciones, el papel asignado a la mujer –fundamentalmente burguesa y aristocrática– la ha circunscrito al ámbito doméstico hasta época reciente. La actuación profesional de las mujeres como músicos y como paisajistas es, en realidad, un fenómeno contemporáneo y distinto del trabajo que pudieron desarrollar sus colegas varones. En las páginas que siguen se analiza, desde una perspectiva de género, la apertura progresiva de esas mujeres artistas al espacio público desde el siglo XIX. El mecenazgo, la organización de salones musicales, la docencia o el movimiento *Arts & Crafts* son los caminos por donde discurre ese fenómeno, que revela la permanencia de fuertes vínculos con el ámbito privado, a menudo doméstico, de las mujeres.

La presencia de la mujer ha sido, más en el caso de la música que en el de la jardinería, constante a lo largo de la historia. Sin embargo, y según explica Lucy Green, “el trabajo musical de las mujeres se ha basado en gran medida en las características de su trabajo musical privado. Es más, las mujeres han participado principalmente en actividades musicales que, de alguna manera, permiten la expresión simbólica de las características «femeninas»”¹. La interpretación de determinados instrumentos musicales –adecuados a la sensibilidad que el patriarcado atribuye a la mujer– o la enseñanza son algunas de ellas, como lo era la confección de coronas florales en las cortes medievales. Ambas actividades se encuentran a menudo asociadas en la historia del arte o en la literatura, con jardines que albergan fiestas musicales. Por otra parte, la iconografía medieval y renacentista impregna el tema del jardín de connotaciones femeninas; por ejemplo, como paraíso y escenario para la Virgen María. *La Anunciación* de Fra Angelico, *La Virgen del rosál*, de Stephan Lochner (c. 1448) o *El Jardín del Edén* (1410) ilustran el tópico de la “Virgen en el prado florido”, tan frecuente en el imaginario mariano del siglo XV. En él, el *hortus conclusus* simboliza la pureza de la Virgen y la maternidad, con frutos y flores que ofrecen protección dentro de sus muros; la idea del jardín de los sentidos aparece en los instrumentos musicales o la evocación de olores y sabores. Los tapices de *La dama y el unicornio*, que se conservan en el Museo de Cluny (París), son alegorías de los cinco sentidos con el elemento recurrente de la Dama (la Iglesia) y el unicornio (Cristo, apropiado por la Dama), en un prado de plantado de vivaces.

Este universo se traslada al paraíso terrenal a través de la dama, “transposición profana” de la Virgen. En el citado cuadro de Barthélemy d’Eyck, Arcitas y Palemon observan a su enamorada, Emilia, dedicada al canto y las coronas de flores en el refugio de su jardín cerrado. La escena no sólo describe los elementos más significativos de la jardinería cristiana me-

¹ GREEN, L.: *Música, género y educación*. Madrid, Morata, 2001, p. 25.

dieval (bancos de tepe, *treillages*, túneles de verdor, claveles entutorados...), sino que introduce el tema del amor cortés en el jardín. Otras muchas obras sitúan personajes femeninos al cuidado del jardín plantando flores, guiando trepadoras, recorriendo topiarias vegetales... En *Christine de Pizan trabaja en el jardín* (miniatura de *La ciudad de las Damas*, c. 1475), se nos presenta, precisamente, a la filósofa, escritora y compositora francesa Christine de Pizan (1363-1431) ocupada en las tareas de su jardín². Todos estos simbolismos confirman, del lado de la jardinería, la tesis de Lucy Green, al situar el papel de la mujer en un ámbito privado y separado del hombre.

En cuanto a la música, las mujeres del mundo cristiano tuvieron prohibida, desde el siglo IV, la interpretación del canto en las iglesias, a excepción de las comunidades monacales. También gozaban de cierta educación musical las mujeres nobles, que ejecutaban monodias vocales sencillas acompañadas con instrumentos de cuerda, sin diferencias respecto a los varones. Ambos colectivos –monjas de clausura y aristócratas–, siguieron practicando, hasta el siglo XVIII, el canto en el medio doméstico como forma de ocio. Según Green, la participación de las mujeres en la vida musical europea ha repetido un mismo ciclo a lo largo de la historia, “arrebatos de reacciones adversas en distintos momentos, que dan paso a otros de mayor permisividad”³. Pero, en general, la actividad musical femenina ha sido considerada, al menos dentro del hogar, como un “adorno” de la dama.

En contra de esta idea, Patricia Adkins Chiti ha recuperado muchos nombres de mujeres que intentaron traspasar los límites de la interpretación privada, escribiendo también sus propias composiciones musicales⁴. Dichas compositoras podían ser religiosas como Hildegarde con Bingen (1098-1179),

² IMPELLUSO, L.: *Los Diccionarios de Arte: Jardines y laberintos*. Barcelona, Electa, 2007, p. 243.

³ GREEN, L.: *Op. cit.*, p. 40.

⁴ CHITI, P. A.: *Las mujeres en la música*. Madrid, Alianza, 1995.

nobles trovadoras –Leonor de Aquitania, Blanca de Castilla, María de Borgoña...– y, por supuesto, hijas de músicos ilustres, que tenían en la música su único medio de supervivencia (o, al menos, de hacer un buen matrimonio). En la Italia de los siglos XIV-XVI, muchas mujeres nobles eran educadas “para convertirse en esposas, madres y perfectas amas de casa y [...] además, también debían ser «versadas en música» [...] Naturalmente, sólo podían ofrecer estas composiciones al reducido grupo de sus amigos y huéspedes y era un orgullo para la familia exhibir a una joven que componía buena música”⁵.

Emilia Pio da Montefeltro (1483-1528) tocaba el clavicordio en la corte de Urbino, pero también improvisaba, o bailaba, junto a otras damas; Lucrecia Tornabuoni, madre de Lorenzo el Magnífico (1426-1482), compuso cánticos para Navidad; a Isabella de Medici Orsini se le atribuyen varias composiciones para voz y laúd; Tarquinia Molza dirigía el Concierto de Damas en la corte de Ferrara, a la vez que componía obras para voz, arpa y laúd... El predominio de estos instrumentos, junto con los de tecla, informa el origen doméstico de las prácticas musicales femeninas, y otorgará, de hecho, un significado “de género” al arpa o el piano en siglos posteriores. Entre la realeza europea, se conoce también la faceta como intérpretes y compositoras de Margarita de Austria, María Luisa Gabriela de Saboya, Ana Bolena o María Estuardo, entre otras. En España, la figura más relevante es, sin duda, Bárbara de Braganza, esposa de Fernando VI, que se trajo a la corte española a su maestro Domenico Scarlatti: “Excelente clavecinista [...], fue también compositora y su *Salve Reina* para cantantes y orquesta, ejecutada por los músicos de la Capilla Real del Monasterio Salesiano de Madrid en memoria de Domenico Scarlatti, es digna de ser recordada. Sus dotes musicales fueron reconocidas

⁵ *Ibid.*, pp. 45-46.

fuera de las fronteras de España y a ella le dedicó el padre Juan Bautista Martini su primera *Historia de la Música*⁶.

Incluso en aquellas jóvenes procedentes de familias burguesas, la formación musical no era sino el medio de conseguir un matrimonio ventajoso y una fuente de prestigio para su familia. Chiti explica así el origen de numerosos madrigales conservados en las bibliotecas italianas, publicados entre 1500 y 1600⁷. Lamentablemente, la mayor parte de esas composiciones no ha sobrevivido. Las colecciones medievales de música trovadoresca apenas recogen cincuenta textos y tres fragmentos musicales; con la llegada de la imprenta, los editores europeos siguieron poniendo trabas a la publicación de música compuesta de mujeres, que habría permitido su difusión fuera del entorno familiar.

A pesar de todo, algunas mujeres –Francesca Caccini (1587-1640), Bárbara Strozzi (1620- 1677)– pudieron vivir de su trabajo musical y merecer el reconocimiento del público, generalmente como cantantes de ópera. Esta condición les permitía viajar, en compañía de su marido o de su padre, e, incluso, presentar sus propias arias, dentro de las óperas en las que participaban; Chiti cita a Caterina Visconti y su “Aria de Samuel” en *Nella sventura strema*, 1730. También era excepcional la situación en la Inglaterra puritana de Cromwell, donde “el canto, la música, la danza y la recitación formaron parte de la educación en las escuelas femeninas”⁸. Ello explica el número relativamente elevado de inglesas que, durante los siglos XVII y XVIII, se dedicaron a la composición, con “arias de cámara, música para clavicémbalo, para piano, conciertos y música coral”. De hecho, la famosa ópera *Dido y Eneas*, de Henry Purcell, fue estrenada en un colegio de señoritas de Chelsea, en 1689.

⁶ *Ibid.*, p. 53.

⁷ *Ibid.*, p. 50.

⁸ *Ibid.*, p. 64.

En cualquier caso, el cultivo femenino de la música y de la jardinería no conoce una proyección pública significativa hasta comienzos del siglo XIX. Si dejamos a un lado el mantenimiento de pequeños huertos domésticos, la jardinería como arte quedará restringida a los varones hasta el siglo XIX. Por su condición históricamente subsidiaria de la arquitectura, el arte paisajista apenas cuenta con grandes figuras antes del renacimiento, y ello más en el ámbito de la teoría que en la práctica del diseño (*Tratado de Agricultura* de Ibn Luyun, 1348). Los primeros nombres propios destacan por el planeamiento de las estructuras espaciales y las ornamentaciones escultóricas del jardín y, por tanto, pertenecen más bien a la historia de la arquitectura (Alberti, Vignola, Bramante, Rafael, Juan Bautista de Toledo...). André Le Nôtre podría considerarse, de este modo, el primer artista reconocido como jardinero en esta dimensión artística y autónoma.

La mujer seguirá apareciendo en la iconografía como ornamento del jardín, destinataria pasiva de sus placeres y símbolo de sensualidad. Las únicas imágenes de mujeres “jardineras” durante la Edad Moderna pertenecen a un género de retrato que puso de moda la reina María Antonieta a finales del siglo XVIII, dentro de la estética de lo pintoresco (Louis de Carmonelle, *La duquesa de Chaulnes como jardinera en un sendero*, 1771). Los escritos de Rousseau fomentan la imagen de una mujer en contacto con la naturaleza, “pastorcilla”, e invitarán a la incorporación de cultivos utilitarios en las fincas de recreo de la aristocracia dieciochesca⁹.

⁹ “Por ejemplo, la marquesa-viuda de Estepa en su jardín de flores, hortalizas y frutas instaló una industria de cría de gusanos de seda; la duquesa de Arcos promovió en el Soto de Migas Calientes la plantación de viñas, árboles y el cultivo de frutos desconocidos; la duquesa de Alba conservó y aumentó su casa de campo y la duquesa de Osuna hermoseó su finca de la Alameda con árboles y frutos de la mejor calidad”. RODRÍGUEZ ROMERO, E.: “El jardín paisajista y la mujer en España: la Alameda de Osuna, el Casino de la Reina y Vista Alegre”. En *La mujer en el arte español*. Madrid, C.S.I.C., 1997, p. 351.

El naturalismo del jardín paisajista se vincula, en efecto, con la sensibilidad femenina, y con algunas de las mujeres más influyentes de la nobleza ilustrada. En 1750, Madame du Bocage describe el jardín de Stowe y más tarde traducirá *Paradise Lost* de Milton; en cuanto a las realizaciones concretas, destaca el papel de María Antonieta en el Petit Trianon (1774-1778), Madame Du Barry en Louvenciennes (1772-1774), y Madames Adelaida y Victoria en Bellevue (1781-1783)¹⁰. El Petit Trianon fue el modelo continental del nuevo estilo, que se extendió a partir de entonces por Europa. María Antonieta, gran aficionada a la jardinería, pretende remedar en Versalles el jardín de Monceau, y recrea allí un escenario campesino, el Hameau de la Reine. Sus *folies* rústicas –cabañas, chozas de pescadores, una lechería, el molino...–, respondían al gusto de la época por lo pintoresco, y llegaron pronto a España, desde el Jardín del Príncipe de Aranjuez hasta El Capricho, en Madrid.

Eva Rodríguez Romero explica cómo algunos de los jardines paisajistas más importantes de nuestro país (la Alameda de Osuna, el Casino de la Reina y la finca de Vista Alegre) están ligados a personajes femeninos, “que han decidido su creación de una manera o de otra, la han supervisado en todo momento y además han propuesto su concreción en una forma determinada, siguiendo las corrientes más actuales de su momento, ayudando así a la propagación o consolidación del nuevo estilo artístico”¹¹. Según Victoria Soto, “fueron los Osuna quienes monopolizaron, por así decirlo, este tipo de jardín desde fechas tempranas”¹², no sólo en El Capricho, sino también en el palacio de Las Vistillas.

Esta labor se debe, en concreto, a los IX duques de Osuna, Pedro Alcántara Téllez-Girón y María Josefa de la Soledad Al-

¹⁰ *Ibid.*, p. 349.

¹¹ *Ibid.*, p. 348.

¹² SOTO CABA, V.: “Jardines de la Ilustración y el Romanticismo en España”. En BUTTLAR, A. Von; SOTO CABA, V.: *Jardines del Clasicismo y el Romanticismo: el jardín paisajista*. Madrid, Nerea, 1993, p. 302.

fonso Pimentel Téllez-Girón quien, por cierto, destacó también como mecenas y por su afición a la música. Tras su boda en 1771, la afición de los duques por todas las artes convierte sus residencias en verdaderos centros de la vida cultural madrileña. Tertulias, fiestas musicales y una nutrida biblioteca fueron el reclamo para muchos viajeros extranjeros –G. de Humboldt, Washington Irving¹³– que recalaban en la casa de los Osuna a su paso por Madrid. La Duquesa de Osuna “representa el arquetipo de la mujer culta, de espíritu abierto e inquieto, frente al reina María Luisa o la duquesa de Alba que encarnaban el papel más o menos frívolo, tópico de la mujer galante del XVIII”¹⁴, y aparece en la documentación histórica como la verdadera artífice del jardín (“... era quien contrataba a los jardineros y artistas, quien decidía lo que se debía hacer”¹⁵). La condesa de Yebes se refiere a “... una auténtica creación impuesta por el buen gusto y la mesura de doña María Josefa”¹⁶. Por ello, Rodríguez Romero considera la Alameda como un jardín “femenino por esencia”, a pesar de llevar la firma del jardinero real Pablo Boutelou. Allí, como en el Jardín del Príncipe de Aranjuez, se combinan elementos anglo-franceses junto a un rasgo tradicionalmente español: la convivencia de usos agrícolas y recreativos, presente en al-Andalus y en el jardín clásico filipino. La huerta preexistente convive con el parque paisajista y un jardín clasicista frente a la fachada del palacio, en el que se erige una gran exedra dedicada a la Duquesa de Osuna.

Eva Rodríguez Romero cita otras obras de jardinería paisajista presuntamente vinculadas con figuras femeninas: el desaparecido Casino de la Reina María Isabel de Braganza,

¹³ AÑÓN, C.; LUENGO, M.: *El Capricho de la Alameda de Osuna*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2003, p. 36.

¹⁴ RODRÍGUEZ ROMERO, E.: *Op. cit.*, p. 354.

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ YEBES, Condesa de: *La Condesa-duquesa de Benavente. Una vida en unas cartas*. Madrid, Espasa-Calpe, 1955, p. 34. Cit. RODRÍGUEZ ROMERO, E.: *Op. cit.*, p. 354.

en el Real Sitio del Retiro¹⁷, y la posesión de Vista Alegre, que adquiere en 1831 la reina María Cristina para su recreo personal. En Vista Alegre, la regente manda construir diversas *folies* y juegos de agua al gusto naturalista del siglo XIX: “La Reina Gobernadora se preocupaba de asuntos relacionados con los avances en botánica y la jardinería. Incluso ayudó personalmente al jardinero Claudio Boutelou, al cual le paga el alquiler de su casa”¹⁸. María Cristina compartía con María Josefa Pimentel su pasión por el arte, su labor de mecenazgo y una afición por la música que siguió cultivando en el exilio, como las veladas musicales de su salón parisino. La viuda de Fernando VII fue, de hecho, la fundadora del primer conservatorio español, en Madrid, en 1831. En su jardín de Carabanchel encarga pequeñas arquitecturas, una ría, estanques y fuentes, a los que seguirá añadiendo terrenos colindantes, y dirige las sucesivas obras del Palacio Nuevo que se levanta en la finca. Vista Alegre se convertirá pronto en el refugio estival para la aristocracia madrileña y su naturalismo paisajista supone, por fin, “la aceptación definitiva de un estilo [...] que más adelantado el siglo proliferará en las nuevas tipologías de jardinería pública”¹⁹.

La cultura del romanticismo sigue fomentando, por su parte, la práctica privada de la música como ornato de las señoritas burguesas y aristocráticas, a través del canto o el piano. Joaquina Labajo Valdés sostiene que, de hecho, esta circunstancia no se remonta mucho tiempo atrás (ni siquiera al Renacimiento), sino que surge con las sociedades industriales: “La transformación de los procesos económicos, portadores de una nueva filosofía: del ahorro, la valoración y rentabilidad del tiempo, etc. es quien dará lugar a la creación de la leyenda de

¹⁷ Isidro González Velázquez fue el encargado de proyectar este rincón de gusto anglochino y múltiples caprichos, como obsequio del Ayuntamiento del Madrid con motivo del segundo embarazo de la reina.

¹⁸ RODRÍGUEZ ROMERO, E.: *Op. cit.*, p. 364.

¹⁹ *Ibid.*, p. 364.

la mujer inútil, dedicada a las frivolidades de la música, incapaz de tocar un instrumento correctamente y que, en definitiva, pierde y malgasta su valioso tiempo”²⁰. De dicha reconversión burguesa derivaría, según Labajo Valdés, una reducción de la actividad musical de la mujer, “cuando no el *cerrar sin temblar, para siempre, su piano*. [...] Lo que en otro tiempo era virtud ahora se percibe como ridícula actividad”²¹. Las mujeres de clase alta se acercaban a la música como un ingrediente esencial en sus futuros matrimonios, para lo cual encontraban, en las revistas musicales, sencillas partituras para piano. Desde 1875, la educación femenina en España era tan sólo una asignatura más en el “arte de agradar” que debían aprender todas las niñas: “Amalia es bonita, Concha sabe ya bordar, Dolores toca muy bien el piano, Carmen aprendió pronto las cuentas, Faustina es muy devota, Gabriela aprende solfeo, Leonor sabe ya marcar...”²². La música era una auténtica “asignatura de adorno”, según figuraba en los planes de estudio de señoritas, que “contribuía a dotar a la futura madre de familia de mayores encantos a la hora del matrimonio; era una especie de “dote” mayor que unir a la belleza, la “delicadeza” o la hidalguía familiar”²³.

Esta connotación de género también perduró en relación con la práctica instrumental. El violín era considerado, en el siglo XIX, un instrumento varonil, y las mujeres tenían vedado el acceso a las grandes orquestas excepto para tocar el piano o el arpa. El arpa es “un instrumento orquestal especialmente raro que se toca punteando, es poco ruidoso y requiere permanecer en una postura sedente y comedida, permitiendo

²⁰ LABAJO VALDÉS, J.: “El controvertido significado de la educación musical femenina”. En MANCHADO TORRES, M. (comp.): *Música y mujeres: género y poder*. Madrid, Horas y HORAS, 1998, p. 88.

²¹ *Idem*.

²² FORNARÍ, P.: *La Buena Juanita*. [Madrid, L. Aguado, 1903]. Cit. LABAJO VALDÉS, J.: *Op. cit.*, p. 88.

²³ DIE GOYANES, A.: “Mujeres en la música”. En MANCHADO TORRES, Marisa (comp.): *Op. cit.*, p. 215.

unos perfiles femeninos relativamente afirmativos”²⁴. Resulta extraño que una mujer pudiera protagonizar un solo de piano antes que ocupar un atril como flautista. Lucy Green achaca esta aparente paradoja a la necesidad de proteger los puestos laborales de los varones pero, sobre todo, a otros motivos estrictamente de género. Así, se prefería la “imagen sexualmente atractiva” de la solista que exhibe su virtuosismo al comportamiento “masculino” que se espera de una intérprete en un grupo dominado por hombres: “En pocas palabras, el sometimiento de la instrumentista a la colectividad, sus reducidas oportunidades de una exhibición virtuosista, su demostración de un control motor preciso al formar equipo con los hombres y su abandono de la esfera privada para introducirse en un dominio masculino influyen de manera negativa en las posibilidades de que afirme su feminidad en la orquesta”²⁵. Esta situación produjo la eclosión, entre 1870 y 1930, de muchas orquestas femeninas en Europa y Estados Unidos, como la Orquesta de Damas de Viena.

En cualquier caso, y a pesar de su carácter aparentemente privado, la actividad musical de las mujeres vivió durante el siglo XIX una progresiva apertura al exterior. Las vertientes más visibles de dicha proyección permanecieron al margen de las instituciones, y se desarrollaron en el ámbito privado: en los salones musicales, como mecenazgo de otros músicos o a través de la enseñanza. La “pianomanía” del XIX permitió la extensión de cierta educación musical entre las mujeres de la burguesía europea y americana, pero también en las de extracción más humilde –las clases trabajadoras especializadas, que podríamos considerar como “clase media”. Dicha formación era, no obstante, bastante limitada y, por lo general, de carácter particular hasta mediados de siglo; tan sólo los varones podían acceder a los conservatorios de mayor prestigio o a determinados cursos de composición. El mismo Beethoven había sancionado la inca-

²⁴ GREEN, L.: *Op. cit.*, p. 70.

²⁵ GREEN, L.: *Op. cit.*, p. 72.

pacidad de la mujer para el verdadero arte de la composición: “En las mujeres sólo hay emoción y sentimiento; en cambio, el hombre, con su espíritu, esculpe la música”²⁶.

Por esta razón, destaca Labajo Valdés la faceta pedagógica de las mujeres músicos en España, a partir de 1850. La figura del maestro de música fue sustituida, a partir de 1850, por la de la profesora de música, siempre en el ámbito privado: “En 1866, muchas mujeres en España se preparaban, pragmáticamente y en revolución silenciosa, para reclamar este espacio hasta llegar cuantitativamente a monopolizarlos [...] la enseñanza privada en academias particulares, de mucha mayor implantación y difusión en todo el país, se encuentra mayoritariamente a cargo de mujeres”²⁷. Ellas son también las organizadoras de muchos salones musicales a lo largo del siglo XIX, y en ese sentido tuvieron un papel determinante en la difusión del repertorio romántico. Las mecenas Nadina von Meck y Winnaretta Eugéne Singer, princesa de Polignac, continuaron esta tradición a comienzos del siglo XX, participando muy activamente en la vida artística de la vanguardia.

Pilar Ramos se refiere a esa música doméstica en términos de recepción, por cuanto las mujeres burguesas “son las destinatarias de gran parte de la literatura pianística de los siglos XVIII y XIX, de los lieder y de las adaptaciones de piezas sinfónicas para el piano o grupos de cámara”²⁸: una importante “cuota de mercado” en un arte plenamente integrado, por entonces, en la economía capitalista. Este proceso de “feminización” se extendió a aquellos géneros dirigidos a las

²⁶ Cit. CHITI, P. A.: *Op. cit.*, p. 123.

²⁷ Entre las iniciativas dirigidas a las clases trabajadoras, se encontraba la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, en Madrid, que “proporcionaría durante estos años, con carácter público, clases especiales de solfeo, piano y canto junto a las de dibujo, labores y corte y confección”. LABAJO VALDÉS, J.: *Op. cit.*, pp. 94-95.

²⁸ RAMOS LÓPEZ, P.: *Feminismo y música: introducción crítica*. Madrid, Narcea, 2003, p. 80.

mujeres, que “suelen estar fuera del canon y ser considerados como secundarios o ligeros, como repertorios más ligados al entretenimiento que al arte. la música de salón es un ejemplo claro”²⁹. Valses, polcas, mazurcas, canciones para piano y voz... constituyen el repertorio habitual que amenizaba las tardes de la burguesía decimonónica. Lucy Green recuerda cómo los subestilos más populares de música clásica se interpretaban, en el s. XIX, “en gran medida en el ámbito controlado por las mujeres y esencialmente privado de los salones”³⁰.

Ciertamente, la imposibilidad de estrenar sus obras en público dificultaba a las mujeres la composición de música más allá del repertorio pianístico o la canción. Pero muchas de ellas aspiraban a algo más que el entretenimiento de su familia, y lucharon por la edición y difusión de sus composiciones orquestales, camerísticas e incluso algunas óperas. En mayor medida que sus colegas varones, esas compositoras solían ser intérpretes destacadas, por lo general pianistas o cantantes. María Szymanowska (1789-1831), Adelina Patti (1843-1919) o la venezolana María Teresa Carreño (1853-1927) ejemplifican ese perfil a lo largo del siglo XIX.

La más sobresaliente de ellas fue Clara Wieck (1819-1896), que adoptaría el apellido de su marido al casarse en 1840 con Robert Schumann. Sorteando las dificultades que le imponían sus obligaciones familiares, Clara Schumann logró desarrollar una sólida carrera pianística que la llevó de gira por toda Europa y le permitió estrenar, incluso, su propio Concierto para piano y orquesta. Sin embargo, ni siquiera su marido pudo admitir que Clara traspasara los límites de la interpretación para componer música: “...Cuando estabas sentada al piano no te reconocía, tu personalidad estaba por debajo de la opinión que tengo de ti...”³¹. La composición era considerada en Alemania una actividad indecorosa para una mujer de la alta

²⁹ *Ibid.*, p. 103.

³⁰ GREEN, L.: *Op. cit.*, p. 66.

³¹ Cit. CHITI, P. A.: *Op. cit.*, p. 121.

burguesía, a pesar de lo cual surgieron compositoras como Émile Mayer (1821-1883, con siete sinfonías, un concierto para piano y orquesta y catorce cuartetos), Charlotte Birsch, la emperatriz Augusta Marie Louise de Prusia (1811-1890) –en cuyo salón presentaba sus lieder y música de cámara, pero que llegó a componer un ballet–, y otras mujeres de la nobleza (la baronesa Constance Ruttenstein, la baronesa de Rothschild o la condesa Alexandrine Sophie Bawr).

Felix Mendenssohn también mostró su reserva hacia las mujeres compositoras, y de hecho publicó con su nombre las obras de su hermana Fanny (1805-1847). En realidad, ejemplos como el de Clara Schumann o Fanny Mendelssohn abundaban en otras familias de músicos, y así lo atestiguan ejemplos como los de Erna Mendelssohn (sobrina nieta del compositor), las hermanas María Malibrán (1808-1836) y Pauline Viardot (1821-1918) –cantantes e hijas del tenor español Manuel García–, o la española Isabel Colbrán (1785-1845). Hija del cantante y músico de la corte Juan Colbrán, la esposa de Rossini pudo compaginar la escritura musical con su carrera de cantante. Pauline Viardot, mezzosoprano como la Colbrán, no sólo se dedicó a la composición, la pintura y la literatura, sino que también acogió en su casa una intensa actividad cultural, organizando uno de los más importantes salones de su tiempo; a él asistían personajes tan ilustres como el matrimonio Schumann o Frédéric Chopin, junto al que llegó a publicar unas transcripciones de sus mazurcas para canto y piano.

En la Europa continental, otro foco importante debía ser París, cuya tradición escénica animó a muchas mujeres a la composición de óperas, líricas y cómicas. Marie Félicie Clémence, vizcondesa de Grandval (1830-1907), la marquesa Louise Haener de Cronenthal (1839-1909), Louise Angélique Bertin (1805-1877) o la baronesa de Maistre (1840-1875), Marguerite Olagnier (1844-1906) son algunas protagonistas de este fenómeno, que Patricia A. Chiti atribuye a la intensa

vida cultural de la capital francesa. Una apretada agenda de conciertos permitió a muchas pianistas-compositoras darse a conocer en París, y contactar con agentes o directores de teatro que pudieran dar una oportunidad a sus óperas³². No se conoce la calidad de estas obras, casi todas inéditas, pero su limitada producción pudo deberse a las cargas familiares de sus autoras, muchas de las cuales sólo pudieron seguir componiendo música de cámara y lírica tras el nacimiento de sus hijos.

Con el siglo XX se produce un paso cualitativo hacia la presencia de las compositoras en la vida pública. En 1903, Juliette Toutain, alumna de Fauré, pretende romper lo que había sido, hasta entonces, una barrera infranqueable para las mujeres: solicita poder presentarse al Grand Prix de Rome. Cinco años después de su participación en el certamen, Nadia Boulanger ganó el segundo premio; a ella le seguirían, como ganadoras absolutas, Lili Boulanger (1913), Marguerite Canal (1920) y Jeanne Leleu (1923). Sin embargo, de esta generación de compositoras francesas, las únicas que han merecido una atención significativa por parte de la musicografía contemporánea han sido Germaine Tailleferre (1892-1983), cofundadora –junto con Honegger, Milhaud, Durey, Auric y Poulenc–, del grupo de los Seis, y Nadia Boulanger (1877-1979), famosa profesora de composición y directora de orquesta.

La mutua dependencia entre lo público y lo privado caracteriza también el papel de las mujeres en el arte de jardinería. A excepción de unas pocas aristócratas más o menos implicadas en la organización de sus propiedades, la práctica de la jardinería se había mantenido durante siglos como una actividad íntima y socialmente irrelevante para las mujeres. Las primeras “diseñadoras de jardines” surgen en relación con la estética *Arts and Crafts*, en Gran Bretaña, y dotarán de una dimensión artística al jardín doméstico. Desde la década de 1860, el movimiento *Arts and Crafts* se había inspirado en los escritos de

³² *Ibid.*, p. 167.

John Ruskin y en cierta idealización del artesano orgulloso de su trabajo manual. Su preferencia por el estilo neogótico o los acabados rústicos y campestres tuvo una notable influencia sobre la arquitectura, las artes decorativas e industriales británicas y norteamericanas, pero también sobre el paisajismo, con el estilo *cottage* en los jardines que inicia William Robinson (*The Wild Garden*, 1870). La menor escala de esos espacios, en relación con los grandes jardines aristocráticos, y la prevalencia de los elementos botánicos frente a los construidos pone el diseño al alcance de las mujeres.

Dicha revalorización del mundo doméstico es el contexto en el que trabaja Gertrude Jekyll (1843-1932). Gertrude era la única hija de una acomodada familia victoriana; mientras sus hermanos varones iban a la escuela, ella se quedaba en casa para aprender idiomas, música y dibujo. Criada en el campo, siempre sintió una intensa afección por el mundo rural, los paseos por el bosque y las flores silvestres. En la casa familiar, Jekyll pudo tener su propio jardín, donde experimentar con las plantas, y fue allí donde comenzó su formación autodidacta: "Great was my pride when I was first given a garden of my own, to do just what I liked with. It was in a long-shaped strip of ground notched out of the far end of the shrubberies of the big home garden..."³³. Sin embargo, su mayor deseo era ser pintora, por lo que estudió Bellas Artes en la escuela de Bloomsbury. Tras varios años trabajando con William Morris en el diseño de telas y decoraciones en estilo *Arts & Crafts*, sus problemas de visión la obligan a cambiar de oficio hacia los treinta y cinco años. A partir de entonces, Jekyll colabora en la revista *The Garden* de William Robinson y se vuelve hacia la jardinería. Por razones de escala, el jardín se convertirá desde entonces en su ámbito de trabajo, al que traslada su particular concepción del color.

³³ JEKYLL, G. (LEWIS, C., comp.y ed.): *The making of a garden*. Woodbridge, Antique Collectors' Club, 1984, p. 10.

Resulta revelador que la primera obra maestra de Jekyll sea su propio jardín en su casa de Munstead Wood (Surrey), a partir de 1890. En él sitúa Jane Brown el nacimiento del jardín inglés del siglo XX; Jekyll renueva allí el prestigio social del jardín y lo convierte en algo intelectualmente estimulante³⁴. El suelo arenoso no hacía de Munstead Wood el mejor lugar para un típico jardín inglés. Sin embargo, es allí donde comienza su fructífera relación profesional con el arquitecto Edwin Lutyens, que le construye en 1894 un tradicional *cottage*. Sus composiciones vegetales, en *mixed-borders* de extravagantes combinaciones cromáticas, denotan la formación plástica de Jekyll y tienen mucho que ver con el trabajo de Claude Monet, otro pintor-jardinero, en Giverny.

La interpretación personal, por parte de Jekyll, del “*cottage garden*” gozará de una notable difusión en numerosas publicaciones, propias y ajenas. A sus libros *Wood and Garden* (1899) y *Home and Garden* (1900), sobre el jardín de Munstead Wood, siguieron otras ocho monografías hasta 1918 (*Garden Ornament*) y cientos de artículos. Su presencia en las revistas *The Garden*, *Country Life*, *The Ladies' Field* o *Gardening Illustrated* le dio a Gertrude Jekyll una popularidad hasta entonces desconocida. El éxito de su jardín le trajo muchos encargos de amigos suyos, aristócratas y artistas, que había conocido a través del movimiento *Arts and Crafts*. Esto le permitió diseñar jardines de todo tipo, también de carácter público, como el gran proyecto para el hospital del Sanatorio King Edward VII en Midhurst. En cualquier caso, sus mejores trabajos fueron las colaboraciones con Lutyens, con quien proyectó unos cien jardines. Jane Brown sugiere que, en contra de lo que pudiera pensarse, esta asociación benefició sobre todo al arquitecto; Lutyens consiguió muchos clientes gracias a la red de contactos de Gertrude Jekyll y a que ésta lo presentó a Edward Hudson, propietario de la revista *Country Life*. Jekyll, le aportó, asimis-

³⁴ BROWN, J. : *The English garden in our time: from Gertrude Jekyll to Geoffrey Jellicoe*. Woodbridge, Antique Collectors' Club, 1986, p. 16.

mo, un gusto exquisito y el enfoque hacia el cliente que él no tenía. Su estilo se puso pronto de moda en el mundo anglosajón: “Their gardens, full of outdoor rooms, cool vistas of yew, majestic pergolas, circular steps and pools, flower-filled rills, sunbursting arches and quiet courts, correctly dressed in her planting, became an Edwardian craze”³⁵. La idea de un jardín como habitación al aire libre y proyección de la vivienda es otra de las aportaciones de Jekyll, que revela las correlaciones entre interior y exterior, público y privado, de la jardinería *Arts and Crafts*. Andrew Wilson se refiere a Jekyll como “la diseñadora de jardines más influyente de su tiempo”³⁶, y en concreto a sus singulares combinaciones botánicas, inspiradoras de tantos jardines contemporáneos. Para ello fue vital la ayuda de otra mujer paisajista, la norteamericana Beatrix Farrand (1872-1959), “que evitó la destrucción de los planos de plantación de Jekyll, así como las notas que los respaldaban; además, difundió sus ideas entre los norteamericanos”³⁷.

Entre las artistas que continúan el estilo de Jekyll se encuentra la novelista Vita Sackeville-West (1894-1961), conocida por su romance con Virginia Woolf. La vocación jardinera de Vita fue igualmente tardía y autodidacta; en Long Barn (Kent) adquiere su primera casa junto a su marido, el escritor Harold Nicolson, y aborda el ajardinamiento como cualquier ama de casa: leyendo catálogos, visitando viveros y otros jardines privados, etc. En 1930, el matrimonio compra las ruinas del castillo de Sissinghurst. Como Jekyll, Vita había sido desde niña una gran apasionada de la casa familiar, pero no pudo heredarla al ser mujer. La imagen que guardaba del jardín de su infancia era la de una gran parcela dividida en pequeños espacios, y ese fue su propósito en el diseño de Sissinghurst. El reparto de papeles del matrimonio es análogo al de Lutyens y Jekyll, a los que conocieron personalmente: mientras Harold se

³⁵ *Ibid.*, p. 44.

³⁶ WILSON, A.: *Paisajistas que han hecho historia*. Barcelona, Blume, 2006, p. 15.

³⁷ *Ibid.*, p. 15.

preocupaba por el ordenamiento espacial y la arquitectura del jardín, Vita mostraba mayor interés por las plantaciones. Ella será la verdadera autora del nuevo jardín (“... a rustic English version of an Italian villa garden, with terraces of lawns, box-edged parterres of roses and lilies...”³⁸), conocido sobre todo por la plantación monocromática de su “White garden”.

Poco antes de la guerra Sissinghurst comenzó a recibir visitantes, muchos de ellos procedentes de instituciones feministas y sociedades anticuarias; en 1938, el jardín se abrió al público dentro del Plan Nacional de Jardines. A pesar del éxito de su novela *The Edwardians* (1930), Vita Sackville-West obtuvo mayor reconocimiento como jardinera, tanto en Sissinghurst como en los artículos que publicó en *The Observer* entre 1946 y 1962. Su interés hacia los efectos cromáticos como tema principal del diseño ha inspirado a otras paisajistas, como Rosemary Verey (1918-2001) o Penelope Hobhouse (n. 1929). Verey representa, según Wilson, un fenómeno propio del siglo XX: el de las mujeres que, tras abandonar sus carreras profesionales por el matrimonio, deciden iniciar en su madurez la aventura del paisajismo. Verey, economista de formación, salta a la fama tras restaurar de manera autodidacta los arriates de su propio jardín, según la tradición iniciada por Jekyll y Vita. Sus libros (*The making of a garden; The American Woman's garden*), como los de su discípula Penélope Hobhouse, se han convertido en el máximo exponente del jardín floral inglés.

Mien Ruys (1904-1998) y las españolas Carmen Añón (n. 1931) o Consuelo Martínez Correcher son otras pioneras en el mundo del paisajismo. A él se han ido incorporado las mujeres, por fin, con la formación técnica necesaria para actuar en el espacio público, urbano o rural. Martha Schwartz (n. 1950) y Kathryn Gustafson (n. 1951), pero también las jóvenes paisajistas españolas (Mónica y Ana Luengo, Susana Canogar, Bet Figueras...) representan un nuevo perfil profesional, en el que se van diluyendo las diferencias de género.

³⁸ BROWN, J.: *Op. cit.*, p. 153.

Al igual que en otras artes, las mujeres se han enfrentado a muchas trabas para hacerse visibles como músicos o paisajistas: los obstáculos legales para acceder a una buena formación, los prejuicios de la crítica o el público, el matrimonio y la maternidad... así como la ausencia de modelos femeninos de referencia que pudieran aliviar su “ansiedad hacia la autoría”³⁹. Esto pudo inclinar a muchas artistas hacia aquellas actividades más “ambiguas” en relación a lo público y lo privado. Lucy Green ofrece una explicación al predominio de las funciones de enseñanza y de transmisión sobre el trabajo de creación musical: “... la mujer del salón, la administradora musical, la maestra de música y la madre pueden satisfacer todas las características de la feminidad asignadas a su sexo, participando sólo en la interpretación musical cuando tenga los adecuados perfiles “femeninos” y el problema de la exhibición sexual en una actuación que, en todo caso, sólo tiene lugar en medios domésticos y educativos no tiene por qué molestar a nadie”⁴⁰.

En este sentido, no parece casual la trascendencia que la historiografía ha otorgado a Nadia Boulanger en el contexto de las vanguardias históricas, por delante de Germaine Tailleferre (cuyo papel en el grupo de los Seis sigue relegándose a un segundo plano). La extraordinaria fortuna crítica de Nadia Boulanger debe mucho más a su intensa labor docente que a sus logros compositivos, y ha reducido su relevancia histórica a la influencia indirecta que ejerció a través de sus alumnos. Gertrude Jekyll, por su parte, sí ha constituido un primer modelo para las paisajistas anglosajonas, gracias a la difusión pública de su obra. Los jardines de Jekyll son el punto de partida para una tradición que surge de la vivencia personal, del aprendizaje autodidacta en el espacio reducido de su propio jardín. En ambos casos, el intercambio constante entre la esfera pública

³⁹ Sobre la aplicación del concepto de “ansiedad hacia la influencia”, de Harold Bloom, a las mujeres escritoras, cf. GILBERT, S. M.; GUBAR, S.: *La loca del desván: la escritora y la imaginación literaria del siglo XIX*. Madrid, Cátedra, 1998, pp. 59 ss.

⁴⁰ GREEN, L.: *Op. cit.*, p. 56.

y la privada es un rasgo distintivo de las mujeres. Esta coincidencia, unida a la posición periférica del paisajismo y –me atrevería a decir– de la música en la historiografía española, abre una interesante perspectiva para los estudios de género en nuestra historia del arte.

BIBLIOGRAFÍA

- AÑÓN, C.; LUENGO, M.: *El Capricho de la Alameda de Osuna*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2003.
- BROWN, J.: *The English garden in our time: from Gertrude Jekyll to Geoffrey Jellicoe*. Woodbridge, Antique Collectors' Club, 1986.
- CHITI, P. A.: *Las mujeres en la música*. Madrid, Alianza, 1995.
- DIE GOYANES, A.: "Mujeres en la música". En MANCHADO TORRES, Marisa (comp.): *Música y mujeres: género y poder*. Madrid, Horas y HORAS, 1998, pp. 213-223.
- GILBERT, S. M.; GUBAR, S.: *La loca del desván: la escritora y la imaginación literaria del siglo XIX*. Madrid, Cátedra, 1998.
- GREEN, L.: *Música, género y educación*. Madrid, Morata, 2001.
- JEKYLL, G. (LEWIS, C., comp.y ed.): *The making of a garden*. Woodbridge, Antique Collectors' Club, 1984.
- IMPELLUSO, L.: *Los Diccionarios de Arte: Jardines y laberintos*. Barcelona, Electa, 2007.
- LABAJO VALDÉS, J.: "El controvertido significado de la educación musical femenina". En MANCHADO TORRES, M. (comp.): *Música y mujeres: género y poder*. Madrid, Horas y HORAS, 1998, pp. 85-101.
- RAMOS LÓPEZ, P.: *Feminismo y música: introducción crítica*. Madrid, Narcea, 2003.
- RODRÍGUEZ ROMERO, E.: "El jardín paisajista y la mujer en España: la Alameda de Osuna, el Casino de la Reina y Vista Alegre". En *La mujer en el arte español*. Madrid, C.S.I.C., 1997, pp. 347-366.
- SOTO CABA, V.: "Jardines de la Ilustración y el Romanticismo en España". En BUTTLAR, A. Von; SOTO CABA, V.: *Jardines*

del Clasicismo y el Romanticismo: el jardín paisajista. Madrid, Nerea, 1993, pp. 177-341.

WILSON, A.: *Paisajistas que han hecho historia*. Barcelona, Blume, 2006.

MARÍA VICTORIA DEL POZZO, UNA ITALIANA EN EL TRONO ESPAÑOL

CARMEN BOLAÑOS MEJÍAS

Universidad Nacional de Educación a Distancia

INTRODUCCIÓN

En España, a lo largo del siglo XIX, tanto los políticos como los intelectuales validaron la hipótesis de la inferioridad de las mujeres y mantuvieron insistentemente la falacia de creer que sólo los hombres eran capaces para resolver los problemas sociales, o en términos más simples, para dedicarse a la política. Desde el punto de vista masculino, la causa de la discriminación femenina era doble: de un lado, esa marginación social tenía un fundamento que provenía de su sexo, una limitación natural que les impedía ser objetivamente racionales y justificaba la incapacidad de la mujer para participar en cualquier tipo de conversación. De otro lado, estaba la carencia de instrucción.

A pesar de este desalentador panorama, existieron mujeres que aprovecharon cualquier resquicio para contribuir a la transformación social de las mujeres. Fueron casos excepcionales y por ello hemos revisado la figura de María Victoria del Pozzo, una reina que a través de la institución que representó anticipó ciertos ideales y puso en marcha importantes proyectos con los que daba satisfacción a problemas sociales, a la vez

que pretendía introducir cambios en la formación de la mujer para el futuro.

1. DATOS BIOGRÁFICOS

María Victoria del Pozzo nació en París el día 8 de agosto de 1847, era la primera hija de Carlos Manuel dal Pozzo, príncipe de la Cisterna y de Luisa de Merode. Su padre, pertenecía a una distinguida familia de Turín, por motivos políticos abandonó Italia, refugiándose primero en Suiza y luego en Francia, donde conoció a su futura esposa, aristócrata de origen belga. Corrieron buenos tiempos para la familia que, en 1848, pudo volver a Italia, fijando su residencia en Turín, justo a tiempo para el nacimiento de la segunda hija, Beatriz¹.

De su padre recibió la clara identificación con la cultura italiana y el respeto por la Francia de las revoluciones y sus maneras democráticas. Su madre le legó el carácter personal más destacado, su postura ético religiosa. Sin duda, la inteligencia y laboriosidad que luego caracterizarían a María Victoria fueron en gran parte deudas del extraordinario ambiente en que se crió. El influjo paterno fue determinante en la formación que recibió y desde niña se mostró despierta y observadora, le gustaba conversar y desde pequeña lo hacía en francés con su madre y en italiano con su padre.

El año de 1864 fue un año crucial, marcado por dos tragedias. La muerte de su padre dejó a su madre abatida y desconcertada. Pero nada comparable a la pesadumbre y sufrimiento que le causó, poco tiempo después, el fallecimiento repentino de su hija Beatriz. Tantas complicaciones fueron sumiéndola en un fuerte padecimiento nervioso que cambió radicalmente su carácter. María Victoria pasó a convertirse en la compañera

¹ SAGRERA, A: *Amadeo y María Victoria. Reyes de España*. Palma de Mallorca: Moceen Alcocer, 1959, pp. 35-40.

inseparable de su madre, suspendiendo cualquier compromiso social y buscó consuelo y refugio en la lectura. Su casa no volvió a recuperar el ambiente alegre y mundano que la había caracterizado en el pasado².

En este ambiente vivieron madre e hija durante tres años, hasta que el 30 de mayo de 1867, esta contraía matrimonio con Amadeo de Saboya, Duque de Aosta. La boda se celebró en Turín y al siguiente año nacía el primer hijo de la pareja, Manuel Filiberto que recibió de su abuelo, el rey Víctor Manuel II, el Ducado de Pulia³.

2. AMADEO DE SABOYA, REY DE ESPAÑA

Mientras tanto, en España, el General Prim, presidente del Gobierno, asumía como gestión personalísima la búsqueda de un candidato apropiado para la Corona que, desde el destronamiento de Isabel II, se encontraba vacante. Diputados y senadores, estaban convencidos de que no sería fácil para el gobierno encontrar a la persona adecuada, pero no tenían en cuenta la tenacidad del General, quien a pesar de las dificultades, acabó ofreciendo a España el monarca más democrático de su historia.

No es este el momento ni el lugar para detallar el acceso al trono de España de Amadeo de Saboya, pero es conveniente recordar que la Constitución Española de 1869, en su artículo 77, establecía que la forma de gobierno era la monarquía y era labor de las Cortes elegir al futuro rey de España. El novedoso sistema apuntaba a una experiencia poco común, se trataba

² GIGI SPERONI, C: *Amadeo de Saboya, Rey de España*. Barcelona: Juventud, 1989, pp. 85-90.

³ LEMA, Marqués de: *De la revolución a la restauración*. Madrid: Editorial Voluntad, 1927, v.2, p. 352.

de sustituir la soberanía real por la soberanía popular fundamentando así la legitimidad del nuevo rey.

Según puntualizaba el Gobierno, sería: “*un monarca no electivo sino elegido por aquéllos a quienes el pueblo español otorgue al efecto sus poderes*”⁴.

A la Casa de Saboya recurrió Prim, convenciendo a Victor Manuel para que mediara ante su hijo Amadeo. Este desconfiaba de la situación política que vivía España y no se sentía personalmente halagado por ser rey en un país extranjero. En realidad, había asumido bien su lugar dentro de la dinastía saboyana y no envidiaba ni la primogenitura de su hermano Humberto, ni la responsabilidad que conllevaba la aceptación de una Corona, pues estaba convencido de que no había sido formado en el *difícil arte de gobernar*.

Finalmente, fueron tantas las presiones ejercidas por su padre, por su hermano y por el propio gobierno italiano, que Amadeo comunicó oficialmente a Prim que podía presentar su nombre como candidato a la Corona de España y añadió: “*Aceptaré la corona si la voluntad de las Cortes me prueba que esta es la voluntad de la nación española*”⁵. Se amparaba en razones democráticas para justificar su aceptación de un cargo que, de antemano, suponía ingrato y conflictivo.

El 3 de noviembre de 1870, el presidente del Gobierno español, presentó formalmente ante las Cortes la candidatura de Amadeo de Saboya y el 16 del mismo mes era elegido, por mayoría, rey de los españoles⁶. Tanto su reinado, breve y pobre en resultados, como su persona, despertaron sentimientos

⁴ Exposición de motivos del Decreto de 6 de diciembre de 1868. *Leyes electorales y proyectos de Ley*. Madrid: Hijos de J.A. García, 1906, pp. 245-287.

⁵ MUÑIZ, R: *Apuntes históricos sobre la revolución de 1868*. Madrid. Fortanet, 1884-1885, p. 171. y MARTÍN DE OLIAS, J: “*Interior*”, en *Justicia Social*, 2, 7 de noviembre de 1870, nº 62, pp. 14-16.

⁶ NEGRÍN, I: *Crónica de la expedición a Italia para ofrecer la Corona de España al Príncipe Amadeo*. Madrid: Imprenta de Miguel Ginesta, 1871, p. 31.

antagónicos: advenedizo para unos, ingenuo para otros, desconocido para los más.

Estas opiniones se habían difundido incluso antes de la coronación de Amadeo y era muy difícil para los amadeístas mejorar su imagen, por lo que pusieron todas sus esperanzas en la reina que, llegaba a Madrid unos meses después que Amadeo, se había quedado en Italia por encontrarse convaleciente del parto de su segundo hijo, el duque de Turín. A partir de entonces actuó conforme a su rango y sentimientos manifestando desde el principio su deseo por integrarse y compartir la vida de los españoles.

María Victoria era dos años más joven que Amadeo y con unos méritos culturales y personales que no pasaron desapercibidos para los españoles. Hablaba cinco idiomas, entre ellos el castellano, tenía conocimientos de latín y griego clásico y había estudiado ciencias matemáticas, una formación que rompía el patrón femenino que los políticos liberales adjudicaron a la mujer para excluirla de sus proyectos políticos.

No obstante, no debemos sorprendernos de esta contradicción, eran los líderes políticos los que buscaban el apoyo de las “señoras”, apelando a los «naturales» sentimientos caritativos, y a las tradicionales actividades benéficas que siempre habían desarrollado quienes pertenecían a las clases acomodadas. Estas colaboradoras provenían de la clase alta y media y transigían con los valores del pasado en la misma medida en que tomaban conciencia de la transformación social del país. Participaban de la dinámica gubernamental y adoptaban conductas de flexibilidad política, aceptaban el peso de la tradición al tiempo que participaban en las instituciones.

LA REINA: MARÍA VICTORIA DEL POZZO

Pero el afán de la reina por hacerse popular no iba a encontrar eco, los primeros en manifestarse en contra de la nueva

dinastía fueron los nobles, pues pensaban que no habían sido designados a ocupar dicho rango por su estirpe y además, hacían gala de haber obtenido la corona en nombre de la soberanía popular. Por lo que hacían mofa de cualquier cambio promovido por los monarcas, sobre todo si se sustentaba en un espíritu liberal. Así cuando la reina rechazó el protocolo de sus predecesoras, reservándose como vivienda una mínima parte del Palacio de Oriente y ordenando que se clausuraran muchas habitaciones, que sólo servían para aumentar el gasto de luz y de conservación, la nobleza aprovechó para manifestar jocosamente que, en España, la afición de la reina a los libros se había reducido exclusivamente al de cuentas⁷.

En realidad su afición a la lectura la llevó a interesarse por la historia de España, también le quedó tiempo para visitar los museos de Madrid. Al del Prado le dedicó varios días, siendo acompañada por su director, José Madrazo. La Reina reconoció que, "*aun sintiendo admiración por Velázquez, su pintor hispano favorito era Murillo*".⁸. Su formación la llevó a ser respetada en el ámbito cultural, de manera que el gobierno instituyó la «Orden Civil de María Victoria».

Pero la aristocracia no se limitó a ignorar a la nueva dinastía, sino que aprovechó cualquier ocasión para manifestar públicamente su adhesión a la Casa de Borbón. Consideraban una humillación tener que servir a María Victoria del Pozzo, este era el principal argumento para alejarse del Palacio y negarse a ocupar cualquier cargo de la Casa Real⁹.

A pesar de las innovaciones políticas, la Casa Real tendió a conservar su estructura tradicional. Los propios políticos liberales reclamaron el mantenimiento de un ceremonial pa-

⁷ LEMA, Marqués de.- *De la revolución a la restauración*. Madrid: Editorial Voluntad, 1927, v.2: 452.

⁸ VILA SAN JUAN, José L.- *La vida y la época de Amadeo I*. Barcelona: Planeta, 1997: 139.

⁹ PI Y MARGALL, F: *El reinado de Amadeo de Saboya y la república de 1873*. Madrid: Seminario y Ediciones, 1933, pp. 115-120.

laciego, entendiendo que a través de los actos protocolarios, se divulgaba socialmente lo que significaba el rey. Actitud esta que contrasta con el proceso de modernización que los constituyentes reclamaron para la institución y que presentaba una situación descarnada de la familia real, resultando muy adecuada a los propósitos de quienes asediaban a los reyes, pues se requería de la presencia de un aristócrata para ejercer ciertos oficios. Quienes ejercían dichos oficios consideraban que la proximidad a las personas reales y su intimidad con ellas era la demostración más palpable de su propio rango, honor y dignidad. Situación que se hizo evidente cuando los monarcas ofrecieron el cargo de mayor dignidad del Cuarto de la Reina a la esposa del general Serrano. Sin duda, lo hacían conscientes de la influencia de la duquesa de la Torre en los círculos nobiliarios, pero, precisamente en ser miembro destacado de la misma, se basó su compromiso de rechazar cualquier cargo palaciego y, aunque se disculpó, lo cierto es que no aceptó el nombramiento que le proponían.

En realidad estos desaires también eran la prueba más evidente de que la aristocracia estaba convencida de que la proximidad a la nueva dinastía no les reportaba ningún beneficio.

A pesar de estas actitudes irreverentes, la reina insistió en incorporarse al tradicional paseo que acostumbraba a realizar la alta sociedad madrileña en la Castellana. Según nos cuenta el Padre Coloma *“las damas acudían a la Fuente Castellana, tendidas en sus carretelas, con clásicas mantillas de blonda y peinetas de teja y la flor de lis, emblemas de la Restauración, brillaba en todos los tocados que se lucían en teatros y saraos.*

*Allí mismo y en aquel momento, la señora de López Moreno llevaba una colosal empedrada de brillantes; y con mejor gusto para aquella hora y aquel traje llevábanla también las otras damas de oro mate con esmaltes. Leopoldina Pastor lucía una de trapo del tamaño de una zanahoria”*¹⁰.

¹⁰ COLOMA, L: *Pequeñeces*. 3ª ed. Madrid, 1980, p. 72.

Ajena por completo a la ideografía del uso de la mantilla y la flor de lis, llegó a decir María Victoria: “*Mañana acudiré yo también con mantilla*” pero tanto por la prensa, como por el conde de Benifayó, de ascendencia italiana, fue puesta al corriente de lo que significaba la “*manifestación de las mantillas*”¹¹.

No era pues de extrañar que la mayor inquietud de los jóvenes monarcas se dirigiera hacia los intereses sociales. Se empeñaban en ganarse al pueblo que, en última instancia, era la clase más numerosa y la que realmente podía fortalecer a la monarquía. Para hacer realidad este deseo, los monarcas publicaron una carta dirigida al Presidente del Consejo de Ministros, en la que decían: “*Mi estimado general: Han llegado á mi noticia de los grandes estragos ocasionados en las provincias de Logroño, Navarra y Zaragoza por las violentas avenidas del Ebro... He resuelto, sin embargo, encabezar una suscripción con la suma de 25.000 pesetas, y de esta suerte tendré al ménos el consuelo de asociarme por el testimonio de mi compasión á los que lloran su ruina, y en el sentimiento de la caridad á todos aquellos que quieran acudir conmigo al socorro de sus hermanos afligidos*”¹².

Esta decisión hizo circular chismorreos entre los funcionarios de palacio e hizo que los administradores pusieran al corriente al ministro de Hacienda, quien se sintió obligado a intervenir pidiendo al rey más discreción, pues: “*le ven repartir dinero con excesiva liberalidad, y esto envicia a la gente. Además no querría que su asignación no fuese suficiente*”. Hasta el Congreso llegaron estos rumores y el supuesto derroche fue el tema de una interpelación del diputado Soler al ministro de Hacienda “*Es cierto que se paga con anticipación al Rey su mensualidad, á pesar del estado de la Hacienda?*”. A lo que Moret contestó: “*No es cierto que la asignación de S.M. el Rey se pague con anticipación. Es cierto lo contrario, y se paga con retraso esta asignación, porque la Casa Real no manda á cobrar*

¹¹ SPERONI, G: *Amadeo de Saboya*. Op. Cit., p. 113.

¹² *Gaceta de Madrid*, 22 de enero de 1871.

hasta pasada la primera quincena del mes. Mi opinión fue que la asignación debía haberse pagado tan pronto como S.M. llegó; pero el Rey comunicó a la Administración su voluntad en sentido contrario"¹³.

El personal de Palacio estaba desconcertado y no sabía como actuar, ya que los monarcas se comportaban de forma muy distinta a como lo habían hecho los anteriores inquilinos, de modo que los problemas domésticos no tardaron en surgir, pues cada decisión de la familia real daba lugar a una anécdota.

Las críticas no alteraron la liberalidad de los reyes, de hecho son este tipo de expediente los que se conservan en el Archivo del Palacio Real, en concreto, el relativo al Corpus de 1871¹⁴ también llegó hasta el Diario de Sesiones del Congreso, comunicando a los: "Excmo.. señores: que Sabedora S.M. la Reina de que el estado económico del ayuntamiento no le permitía atender á los gastos que origina la procesión con que se solemniza la festividad del Santísimo *Corpus Christi*, ha determinado que en el presente año se verifique con la misma solemnidad que los anteriores, para lo cual sufragará todos los gastos que con tal motivo se ocasionen"¹⁵. A continuación se invita a los diputados al acto y sin embargo, no consta ningún agradecimiento hacia este gesto de la soberana.

No cabe duda que la dedicación a estas actividades gratificaban profundamente a la reina. De hecho todas las mañanas concedía audiencia, principalmente a la gente más humilde ayudándola con sus fondos personales. Le gustaba hacer de madrina de las niñas más pobres y en aquella época nacieron muchas Marías Victorias.

Pero su mayor atención se centró en el pueblo llano, adoptando algunas determinaciones comprometidas ante la

¹³ *Diario de Sesiones del Congreso*, 19 de mayo de 1871, nº 39, p. 942.

¹⁴ Reinado de Amadeo I, Caja 34/68. Archivo del Palacio Real.

¹⁵ *Diario de Sesiones del Congreso*, 5 de junio de 1871, nº 53, p. 1428.

problemática social de su reinado. En concreto citaremos la inauguración en Madrid de la Casa del Príncipe, una especie de guardería para los hijos de las lavanderas del Manzanares situada en la Glorieta de San Vicente, frente a la estación del Norte. El local fue sufragado con la asignación del príncipe de Asturias, Manuel Filiberto, por lo que se llamó la Casa del Príncipe.

También instituyó un hospicio de niños desamparados, una casa colegio para los hijos de las cigarreras y, en colaboración con Concepción Arenal, se habilitaron comedores para repartir raciones de carne y pan entre los pobres de la ciudad¹⁶. Esta asociación llevó el nombre de «*La sopa económica*». Las cocinas estaban situadas en las calles de Huertas, Dos Aguas, Ventorrillo, San Francisco y Hospicio. La soberana solía ir a la distribución sin previo aviso, para convencerse de que no se cometían abusos. Atendía, en lo posible, cualquier solicitud que llegase hasta ella. Su altruismo la llevaba además a colaborar con treinta mil pesetas mensuales que entregaba a las Hermanas de la Caridad, para que las distribuyeran entre las familias que por cualquier circunstancia no podían acudir a los comedores benéficos. Preocupada por la miseria y las malas condiciones del pueblo, la reina actuaba bajo su particular punto de vista, con los medios propios de su época, la limosna, pero mentalmente se adelantaba ideológicamente a su tiempo y asumía la responsabilidad de colaborar personalmente para paliar la miseria en la medida que le era posible. A pesar de sus continuos esfuerzos la caridad no era suficiente para cal-

¹⁶ Los expedientes custodiados en el Archivo de Palacio dan buena cuenta de la generosidad de la reina María Victoria: Expediente del asilo para hijos de lavanderas; expediente para la creación de una escuela de instrucción primaria en la Casa de Campo; Expediente relativo al hospicio de la Misericordia de Valencia, etc. Natividad Sánchez nos confirma que desde Italia la reina continuó enviando donativos “Siempre he ayudado a Concepción Arenal enviando donativos, aún hoy con el anonimato habitual... Nunca sabrán que bajo las iniciales V.P.M. se esconde Victoria del Pozzo Merode...” en *la Rosa de Turín*, Serie Esposas de la Corona, (s.d.), p. 12.

mar la situación de los más necesitados, Edmundo de Amicis puntualizaba: “sus propios gastos, los de sus hijos y camareras, todos los satisfacía con dinero de su propio peculio”¹⁷.

En febrero de 1872, tras un viaje por provincias, el recibimiento de Amadeo en Madrid fue organizado por el Ayuntamiento, con este motivo se repartieron 6.700 bonos de 10 reales entre los menesterosos de la capital. Pero la crisis económica hacía mella en la sociedad madrileña y el 19 de febrero el *Diario de Avisos* hablaba de «*nubes de pobres*» en Madrid.

La situación alcanzó también al Palacio, muestra de ello es la exposición de una comisión de “clases pasivas de Palacio”, enviada a la prensa en marzo apelando a la dadivosidad del monarca. “*Agobiados bajo el peso de la miseria, de la vejez y de la desgracia, varios individuos de las clases pasivas de Palacio, después de treinta y cinco meses de atrasos en el percibo de sus haberes, e ínterin las Cortes de la nación resuelven lo que es de esperar, excitan los sentimientos religiosos de usted confiando contribuirá con la limosna que su caridad le dicte para el alivio de la misma...*”¹⁸.

A pesar de todo, los reyes no lograban captar las simpatías del pueblo, las mayores muestras de afecto popular las recibieron a raíz de un atentado. El 17 de julio de 1872, representantes del gobierno avisaban al rey acerca de una posible conspiración, pero éste tan habituado a las amenazas les dijo: “*Señores, si tuviese que hacer caso a todas las amenazas que recibo, no podría salir y ya me habrían matado al menos una docena de veces. No quiero que el pueblo diga que el rey se encierra en el palacio porque tiene miedo...*”. En esta ocasión, la reina se pres-
tó a acompañarle y al regresar a Palacio, en la calle del Arenal tuvo lugar la agresión que se saldó con la muerte de uno de los caballos que tiraban del carruaje. De inmediato llegaron a

¹⁷ DE AMICIS, Edmundo. *Spagna*. Firenze: G. Barberá Editorie, 1873: 117.

¹⁸ *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 18 de marzo de 1872.

Palacio telegramas de solidaridad y flores para la reina de toda España. Los partidos se solidarizaron para censurar el ataque y por primera vez en su reinado, los monarcas saludaron desde el balcón de Palacio a la muchedumbre. Lo que dio pie a Amadeo para decir: «*cada día tendríamos que sufrir un atentado*».

La impasibilidad del pueblo hizo que el gobierno quisiera rentabilizar el embarazo de la reina, confiando en que un descendiente nacido en España, lograría lo que sus progenitores no habían sido capaces de conseguir en dos años de reinado. Por lo que se diseñó un plan, programado para que todo el ceremonial exigido en el nacimiento del infante sirviera de propaganda y exaltación de la Corona, y por fin, el pueblo se identificaría con sus soberanos.

A tal efecto, el 16 de enero de 1873, Amadeo firmaba un decreto muy especial¹⁹ en cuyo preámbulo recordaba el protocolo y los actos oficiales que habrían de celebrarse con motivo del próximo alumbramiento de la reina, con el fin de que “*se verifique con todas las solemnidades acostumbradas*”.

El texto del decreto transcribía las costumbres y etiquetas que se practicaban antes de la llegada de Amadeo I a la Casa Real española. Por lo que el decreto seguía el mismo protocolo que en tiempos anteriores y añadía que, cuando se verificase el parto, la Camarera Mayor debía comunicarlo al presidente del Consejo de Ministros, el cual lo anunciaría a los reunidos indicando el sexo del recién nacido. A continuación, el rey presentaría al infante acompañado de sus ministros y jefes palatinos.

Sin duda, a estas alturas de su reinado, Amadeo tenía razones para no convocar oficial y públicamente a la aristocracia en el Palacio Real, por lo que eliminó la invitación a los comisionados de Asturias y a la representación del cuerpo colegiado de la nobleza, pero a pesar de contar con el asesoramiento de

¹⁹ El manuscrito del Real Decreto puede consultarse en el Archivo General de Palacio. Reinado de Amadeo I, Etiquetas, Caja 39/21.

los dos letrados consultores de Palacio, se mantuvo, por ejemplo, la asistencia de: "...los Caballeros de la Insigne Orden del Toisón de Oro y de los Grandes de España..."²⁰.

Como tendremos ocasión de comprobar, en esta ocasión, no radicó en los invitados el origen del conflicto. Todo se complicó el 29 de enero, día en que se produjo el alumbramiento y parece que el tiempo transcurrido entre los síntomas del inicio del parto y el alumbramiento fueron tan sumamente breves que no hubo oportunidad de cursar los correspondientes avisos a los señalados por el Decreto, por lo que el parto tuvo lugar sin que las autoridades designadas estuvieran reunidas en Palacio para dar testimonio del nacimiento del primer infante español de la Casa de Saboya. Eran las once de la noche cuando el médico de Cámara, don José Díaz Benito, tras atender a la Reina y al recién nacido, hacía llegar al Mayordomo Mayor el parte oficial para detallarle las incidencias: "*A las diez de la noche de hoy S.M. la reina (q.D.g.) ha dado a luz con toda felicidad un infante, habiéndose verificado todos los actos relativos al parto con extraordinaria prontitud. S.M. y el augusto infante continúan sin novedad (...) Madrid, 29 de enero de 1873*"²¹.

Con el fin de evitar molestias, en horas tan intempestivas, ya que se había frustrado el objeto de la convocatoria, el Rey decidió que no se tramitasen inmediatamente los correspondientes avisos y aplazó para el día siguiente la presentación oficial del infante.

²⁰ *Reglamento interior de la Mayordomía Mayor de S.M.*, 1 de diciembre de 1872, con arreglo al general de la Real Casa de 1º de noviembre del corriente año. Artículo 7º: La Administración, el Gobierno y servicio de mi Real Casa, se compondrá de los funcionarios siguientes: 1º Un Director económico de mi Real Casa; 2º Un Director de Caballerizas; 3º Un Monero y Ballestero, encargado a la vez de la Armería; 4º Dos letrados consultores; 5º Dos Médicos Cirujanos de mi Real Casa y Familia; y 6º Un Arquitecto Mayor. Administrativa, Dirección Patrimonio, leg. 945. Archivo General de Palacio.

²¹ *Archivo General de Palacio*. Reinados, Etiqueta, Caja 15.

Seguramente, el rey, no podía calcular las consecuencias que le acarrearía el contenido del segundo artículo del mencionado Decreto, que decía: *“Tan luego como a juicio de mis médicos de Cámara se presenten señales evidentes de un próximo alumbramiento, por la presidencia del consejo de ministros, ministerios o jefes de palacio se avisará a las personas arriba designadas para que concurran a palacio de uniforme”*.

El 30 de enero, un número extraordinario de *La Gaceta de Madrid* publicaba el comunicado del Mayordomo que insistía enfáticamente que justo lo había redactado *“en este momento, que son las once de la noche”*, añadiendo que, por voluntad regia, se posponía la presentación del infante a las cinco de la tarde del día siguiente, una hora más conveniente y adecuada para facilitar la asistencia de todos los invitados. El refrendo para la publicación lo otorgó el Presidente del Consejo de Ministros, el liberal Ruiz Zorrilla, quien de paso, quedaba informado del asunto, por lo que de inmediato se presentó en Palacio para pedir explicaciones al monarca. Las razones de Amadeo fueron tan lógicas como sencillas y contrastaban con la crisis parlamentaria que de este asunto iba a formarse en las Cortes²².

En los pasillos del Congreso, los diputados más exaltados proponían constituirse en sesión permanente y secreta para valorar la situación que ellos consideraban un desacato de la Corona al Parlamento, pues las comisiones de la cámara no habían sido avisadas. Al iniciarse la sesión pública se leyó el comunicado del rey, así como la confirmación de que la presentación del infante se celebraría a las cinco de aquella misma tarde. El secretario de la Cámara añadió: *“Esta comunicación se ha recibido a la una y cincuenta minutos de hoy. El Congreso queda enterado”*.

²² Sobre la polémica política, véase *Gaceta de Madrid*, 17 y 31 de enero y 9 de febrero de 1873; *Diario de Sesiones del Congreso*, 30 y 31 de enero de 1873, n^os 99 y 100 y *Diario de Sesiones del Senado*, 31 de enero y 1 de febrero de 1873, n^os 78 y 79.

Sin embargo el Senado no fue tan parco, le dedicó al asunto las sesiones de 31 de enero y 1 de febrero. Estaban tan desconcertados ante lo ocurrido que, a pesar de no haber recibido aún la invitación, se envió, como era preceptivo, una Comisión con los honores correspondientes. Era tradicional la presencia de senadores en la presentación del infante, así lo expresaba el artículo segundo del mencionado Decreto, resultando incomprensible que si no se había citado a las comisiones ¿para qué entonces se había refrendado y publicado el Decreto de 16 de enero?

El Ministro de Gracia y Justicia fue el encargado de responder y defender la actitud de Amadeo. Montero Ríos insistía en que la naturaleza había sido la única responsable de que no se cumplimentara el artículo del decreto que tanto distraía la atención de la Cámara Alta. Además el ministro entendía que el incidente carecía de toda importancia y que lo correcto era que los invitados a la ceremonia manifestaran su agradecimiento ante la cortesía real. Aún, antes de poner fin al debate, el ministro tuvo que justificar la inclusión de los Grandes de España, confirmando lo que todos sospechaban, la existencia de una dignidad que sobrevivía al amparo de la ley y que en ningún caso se la había declarado extinguida. Los amadeístas admitían la necesidad que tenía la monarquía de lograr el apoyo de la aristocracia.

Los monarcas no salían de su asombro, ni entendían como una nimiedad podía convertirse en un grave conflicto político. Era cierto que se había alterado el protocolo, pero las variaciones no afectaban al sentido del acto que se cumplimentó, a la hora y día fijados por el rey, en el salón del trono, en vez de en las tradicionales antecámaras regias. La duquesa viuda de Prim, actuó como Camarera Mayor, sostuvo al nuevo infante mientras que se presentaban los ministros, los presidentes y comisionados de las cámaras, los presidentes del Consejo de Estado y supremos tribunales, el cuerpo diplomático, los capitanes generales etc. Escasaron los Grandes de España,

pero algunos asistieron. El acta de inscripción del nacimiento en el especial Registro Civil para la familia real fue firmada por Montero Ríos, como notario mayor del reino, el director general de Registros actuó como secretario, siendo los testigos el presidente Ruiz Zorrilla y Manuel Facó D'Adda, duque de Fernán Núñez, a petición del rey.

Esta fue la imagen que se dio de la monarquía, muy distante al modelo que los reyes representaban. Era evidente que los españoles no estaban preparados para reconocer a unos reyes democráticos, del mismo modo que percibieron como desconcertante la conducta de la reina. Y no sólo debemos ver devoción en los actos de la reina, pues en una estructura económica y social como la que vivía España en el último tercio del siglo, la limosna era una alternativa obligada para atender las situaciones de desamparo.

Existía, pues, en toda la sociedad española una gran contradicción entre la supuesta modernización que se pretendía y la inmovilidad social y política que se practicaba. Sin duda, lo más sorprendente para todos los españoles, fue que unos días más tarde, Amadeo decidía poner fin a su reinado y a su estancia en Madrid, haciendo pública su abdicación.

BIBLIOGRAFÍA

- COLOMA, L: *Pequeñeces*. 3ª ed. Madrid, 1980, p. 72.
- DE AMICIS, Edmundo. *Spagna*. Firenze: G. Barberá Editorie, 1873.
- GIGI SPERONI, C: *Amadeo de Saboya, Rey de España*. Barcelona: Juventud, 1989.
- LEMA, Marqués de: *De la revolución a la restauración*. Madrid: Editorial Voluntad, 1927, v.2, p. 352.
- MARTÍN DE OLIAS, J: "Interior", en *Justicia Social*, 2, 7 de noviembre de 1870, nº 62, pp. 14-16.

- MUÑIZ, R: *Apuntes históricos sobre la revolución de 1868*. Madrid. Fortanet, 1884-1885, p. 171.
- NEGRÍN, I: *Crónica de la expedición a Italia para ofrecer la Corona de España al Príncipe Amadeo*. Madrid: Imprenta de Miguel Ginesta, 1871, p. 31.
- PY y MARGALL, F: *El reinado de Amadeo de Saboya y la república de 1873*. Madrid: Seminario y Ediciones, 1933, p. 115-120.
- SAGRERA, A: *Amadeo y María Victoria. Reyes de España*. Palma de Mallorca: Moceen Alcocer, 1959, pp. 35-40.
- VILA SAN JUAN, José L.- *La vida y la época de Amadeo I*. Barcelona: Planeta, 1997: 139.

REPRESENTACIONES DE LA MADRE: LA MADRE DE WOODY ALLEN, LA DE PHILIP ROTH, INCLUSO LA DE OTTO WEINENGER (LA MADRE JUDÍA)

MAYA SIMINOVICH

Grupo Kóre de Estudios de Género

La madre judía está representada a través de obras de ficción, también ensayos psicológicos, sociológicos y libros de chistes. La conocemos gracias a las películas de Woody Allen, por ejemplo, y a los libros de Philip Roth, quien arranca su *Lamento de Portnoy* del siguiente modo: “Estaba tan profundamente inmersa en mi consciencia que durante mi primer año de escuela creía que cada una de mis maestras era mi madre disfrazada. En cuanto sonaba el último timbre corría hacia casa preguntándome durante la carrera si lograría llegar a nuestro apartamento antes de que a ella le diera tiempo a transformarse. Cuando yo llegaba, ella, invariablemente, estaba ya en la cocina preparándome la leche con galletas. Este hecho, en lugar de hacerme renunciar a mis fantasías tan sólo intensificaba el respeto que sentía hacia sus poderes”¹.

Así pues, la ubicuidad es uno de los “poderes” de esta madre con no pocas consecuencias para los hijos, durante su crecimiento y después como adultos, ya que la leyenda cuenta que la madre judía invade como una hidra todos los rincones de la existencia de los hijos. Se cuenta que aun estando en pañales se refiere a su hijo como “mi hijo el médico”, “o mi hijo el

¹ ROTH, P.: *El lamento de Portnoy*.

ingeniero” o “mi hijo el abogado” y que cuando ya es médico, ingeniero o abogado su siguiente preocupación es encontrarle la esposa adecuada (si es una hija la preocupación es sólo una: encontrarle un marido rico). En la eventualidad de que el varón no logre ser médico, ingeniero o abogado, o en la contingencia de que la chica esté gorda y no se cuide, su progenitora le recordará su estatus de perdedor o perdedora, pero intentará igualmente encontrarle un cónyuge adecuado.

Además de la ubicuidad, la madre judía utiliza el poder de la culpa para lograr sus propósitos. Esto queda explicado a través de este viejo chiste: “¿Cómo cambia una bombilla una madre judía? Diciendo con voz lastimera (y acento yidish) “no, no os preocupéis, me quedaré aquí sentada sola, en la oscuridad...”

Además de omnipresente, chantajista e intervencionista, es también pesimista. Aunque ella lo llama realista. La sobreprotección a los hijos se debe, entre otras cosas, a su creencia de que todo en el mundo exterior es peligroso y toda acción es susceptible de ocasionar catástrofes. Según esta misma leyenda, la madre judía también está convencida de que fuera de su casa todo lo que hay es un desierto sin comida ni bebida, por eso ha de proveer a su prole de alimento cuando van al colegio, a sacar a pasear al perro o a trabajar al despacho de ingenieros, al hospital o al bufete de abogados...

I INGENIEROS, MÉDICOS, ABOGADOS. VÍCTIMAS MASCULINAS DE LA MADRE EXORBITADA

El invento del estereotipo de esta madre judía en particular, dominante y grotesca, es un constructo cultural desarrollado por escritores varones norteamericanos durante la segunda mitad del siglo veinte, coincidiendo con la segunda ola de feminismo en aquel país. El estereotipo de la madre, transmitido a través de la cultura popular y con el crédito que le

proporcionaron académicos tratándolo en las universidades, se convirtió en una metáfora reconocida de una madre entrometida, quejosa y provocadora de culpa. Las feministas del momento, entre otras cosas, esperaban acabar con los estereotipos negativos exponiendo la misoginia que se ocultaba tras ellos, sin embargo, la representación de la madre judía como una molesta guardiana de la identidad étnica al mismo tiempo que la personificación de los peores atributos de esa identidad, continuó fluyendo en nuevas versiones de las plumas de los cómicos judíos de la diáspora.

Pero antes que eso, durante los años cuarenta y cincuenta, la antropóloga Margaret Mead investigó a los inmigrantes que llegaban del *shtetel* a Nueva York, y a través de sus 128 entrevistas a judíos europeos descubrió un panorama amplio con diversas estructuras familiares y experiencias. Sin embargo, las publicaciones que se derivaron del estudio y muchas de las citas en los medios de comunicación desembocaron en el estereotipo de la madre judía.

Y aún antes, según explica Joyce Antler en su libro *You never call! You never write!*², durante la primera gran migración de judíos del Este de Europa a Estados Unidos, entre los años 1880 y 1920, los nuevos autores del *shtetel* como I.L. Peretz, Sholem Aleichem y Mendele Mokher Seforim, apuntaban sus sátiras hacia las costumbres anticuadas de los hombres y ya no hacia las debilidades de las madres. Sin embargo más adelante, durante el cataclísmico período asociado con la transición hacia la modernidad, la imagen y el papel de la madre judía se des-sentimentalizan y adquieren las proporciones desproporcionadas de la madre judía.

² ANTLER, J.: *You never call! You never write! A history of the jewish mother*, New York, Oxford University Press, 2007.

¿TENDRÁ QUE VER LA DIÁSPORA CON LA RESISTENCIA DEL ESTEREOTIPO?

En la diáspora el judío es el Otro del cristiano; y ese Otro varón del cristiano antagoniza con su Otra particular, la mujer, estereotipándola y así, tal vez, distinguiéndola de las otras Otras del contexto. Cabe pensar que en el proceso de asimilación, los autores judíos norteamericanos parodiaban las viejas costumbres, el viejo mundo y su representación caricaturizada en la madre exagerada como un mecanismo asimilatorio.

Sin embargo en Israel, en el hogar judío, el hogar del Otro, la madre judía no es un concepto que se diluye en el contexto mayoritario que es lo que tal vez cabría esperar, siendo la mayoría de las madres de la zona judías... Al contrario, sus contornos son redefinidos, reforzados y convertidos en un destino femenino más. En Israel tan sólo adopta otro nombre: madre polaca. (Polaca en este caso es una sinécdoque, aunque sea un sinónimo de *ashkenazí*, de origen europeo, enfrentado a sefardí, de origen árabe, en realidad se refiere a una totalidad: como cuando los argentinos usan "gallego" para referirse a los españoles). Esta madre polaca retratada en un sinnúmero de obras teatrales, dramas, comedias, series de televisión, películas, novelas y poesía israelí es una realidad y un sino en ese país. Como único modelo de madre, aunque sea denostada, y en un contexto en el que el destino femenino obvio e indiscutible es tener hijos, esta representación se convierte en una cortapisa para la autodeterminación.

AUTODETERMINACIÓN, MUJERES Y PERSONAS

Según la feminista canadiense Christine Garside en su artículo "Women and persons"³ la autodeterminación es un

³ VVAA Compiled by ANDERSEN, M.: *Mother was not a person*. Selected writings of Montreal women. Montreal, Content publishing / Black Rose Books, 1972.

derecho de nacimiento, si no fuera así, las consecuencias serían muy desafortunadas. Examinando algunas de ellas dice que entrañarían entre otras cosas el que una persona decida por otra qué es lo bueno para ella. Por ejemplo, la práctica de vendar los pies a las bebés chinas antes de que las niñas puedan decidir entre otras alternativas resultan en unas adultas deformadas incapaces de correr o andar libremente. “De igual modo puedo argumentar,” dice Garside “que la práctica de programar a las niñas pequeñas para que renuncien a su autodeterminación con frecuencia resulta en una mujer deformada incapaz de autodeterminarse”.

Reflexión y autodeterminación caminan en paralelo. Sabemos que Kant era de la opinión de que la filosofía de las mujeres “no es razonar sino sentir”, para Aristóteles su virtud “no es sabiduría, tan sólo opinión verdadera” y para Kierkegaard ninguna mujer es capaz de manejar el elemento dialéctico que entraña el cristianismo. Y como la reflexión sobre uno/a mismo/a y la propia vida es parte esencial a la hora de elegir activamente un objetivo vital, de esto se sigue que, según estos tres filósofos, las mujeres no son sujetos cualificados para la autodeterminación.

Kant decía en *Sobre lo bello y lo sublime* que “la meditación profunda y la reflexión largamente sostenida son nobles pero difíciles, y no benefician a la persona cuyos encantos muestran no otra cosa que una naturaleza bella. El aprendizaje laborioso o la deliberación dolorosa, incluso si una mujer triunfa en su consecución, destruye los méritos que le son propios a su sexo... una mujer que tenga la cabeza llena de griego... debería también tener barba; pues así ella expresaría de modo más obvio el semblante de profundidad que ella procura”.⁴

Y Otto Weininger decía en *Sexo y Carácter*, que “la exigencia emancipatoria de la mujer y su cualificación para tal propósito están en proporción directa a la cantidad de masculinidad

⁴ Ibid. ANDERSEN.

que hay en ella (...) La emancipación, tal y como pretendo abordarla, no es el deseo de alcanzar una igualdad exterior con el hombre, sino que lo que es de verdadera importancia en la cuestión de la mujer es su profundo deseo de lograr el carácter del hombre, conseguir su libertad mental y moral, alcanzar sus verdaderos intereses y su poder creativo. Mantengo que el elemento femenino verdadero no tiene ni el deseo ni la capacidad de emancipación en este sentido”.⁵

Este punto de vista podría haber sido ignorado si no hubiera sido tan generalmente aceptado por la filosofía occidental masculina. Y por las religiones monoteístas.

De esto se colige que la mujer que pretenda lograr la sabiduría práctica de Aristóteles, vivir el verdadero cristianismo de Kierkegaard, seguir el imperativo categórico de Kant o ser mentalmente libre y creativa estaría intentando convertirse en un hombre. Y esto, sabemos, es absurdo. Una mujer no es un hombre y aparentemente tampoco podía pretender serlo en atributos ni en prerrogativas. Y lo que es seguro es que el hombre no desea ser mujer; la primera fortuna que Platón agradecía a los dioses era que lo habían creado libre y no esclavo, y la segunda que lo habían creado hombre y no mujer. Y no de modo casual los judíos ortodoxos dedican su primer rezo del día a la misma bendición, ‘gracias por no haberme creado mujer’.

Este rezo inaugural del día proviene del Talmud, la colección que recoge el conjunto oficial de la tradición y la interpretación de la ley judía (codificado entre los años 200 y 500 de la era común, post platónico pues), y que también ofrece una alternativa a la mujer, quien por las mañanas puede rezar ‘gracias por haberme creado según tu voluntad’.

Y estas palabras nos devuelven de cabeza al asunto de la autodeterminación: en el rezo diario judío que algunos millo-

⁵ WEININGER, O.: *Sex & Character*, London, William Heinemann. New York: G. P. Putnam's sons, 1906.

nes de hombres repiten cada mañana ella no tiene un carácter esencial, original y autónomo, como el masculino, sobre el que construirse como individuo. La mujer agradece ser la voluntad de otro, aunque este otro sea Dios. Y si ella es fruto de la voluntad de otro, no es dueña de la suya propia. Con razón el hombre está agradecido de no ser mujer, cualquiera que aprecie ser dueño de si mismo lo estaría. Igual que Platón estaba contento de no ser esclavo.

“TE LLAMARÉ... MUJER”

Como explica el profesor judío ortodoxo Daniel Boyarin⁶, la mujer tiene una tarea claramente delimitada en el judaísmo tradicional en el que el valor reside en la satisfacción de los mandamientos obligatorios, de este modo, las mujeres pueden alcanzar el mérito espiritual facilitando a sus maridos la realización de estos mandamientos ya que ellas están “exentas” del cumplimiento de muchos de ellos. Es decir, en este sistema las mujeres adquieren identidad religiosa a través del matrimonio y a través del apoyo que brindan a la vida religiosa de sus maridos.

El mito de la madre judía nace de este papel muy real de la mujer judía, quien durante siglos ha sido quien se ocupaba de proveer económicamente a la familia mientras el hombre estudiaba, pero sin por ello invertir los papeles valorativos tradicionalmente asignados a los sexos puesto que lo más importante en su religión, estudiar la Torá, le está vedado.

“Para saber quién es una mujer parece que basta con saber que es una mujer”, dice Amelia Valcárcel en *Sexo y filosofía* “Ella no es sino como mediación de ese esquema relacional y

⁶ BOYARIN, D.: *Unheroic conduct. The Rise of Heterosexuality and the Invention of the Jewish Man*, California, University of California Press, Berkeley and Los Angeles, 1997.

sólo su mantenimiento dentro de ese esquema (...) le asegura su rango. La teoría feminista de los años setenta acudió al concepto cosificación para entender y explicar este fenómeno (...) una mujer singular y concreta *es* el rango andante de su marido, de su familia”.

Así, continua Valcárcel, “el varón da nombre a su otro yo, lo llama varona, *la del varón*, fabrica en el relato la última y superior de las designaciones, pero, con todo, designación”. Es decir, su esencialidad está bajo la norma de otro, bajo el nombre de otro. Esencialidad que descubrió y alabó Rousseau cuando nacía el sujeto libre moderno – las mujeres, afirma, no tienen otro ser que aquel que queremos darles porque no son nada en sí sino que dependen de la opinión masculina–. “De este modo se ha mantenido cerrado el genérico *mujeres* dentro de su condición justamente genérica. Esta condición genérica heterónoma se resuelve entonces en las figuras de lo femenino, finitas, que la conciencia dominante aprueba dentro de su especial simbólica”.⁷

Una de las figuras, la madre judía o polaca, florece fruto de la conciencia dominante en el horizonte maternal israelí del siglo XX. La conciencia, ahora dominante, judía ha sido el Otro de la conciencia dominante cristiana, la cual durante siglos y no de manera casual ha descrito al judío como afeminado. Como recuerda el profesor Boyarin, la categoría del hombre judío como un tipo de mujer viene de lejos, por lo menos desde el siglo XIII europeo, cuando era opinión común que el hombre judío menstruaba. La melancolía y el exceso sexual (atributos luego asignados tanto a mujeres como a homosexuales) eran supuestamente los principales motivos que producían la menstruación masculina. Y la explicación de este mito se encuentra en la consistente representación de los varones judíos como hembras en la cultura europea, en gran parte por la circuncisión, que se interpretaba como una feminización.

⁷ VALCÁRCCEL, A.: *Sexo y filosofía. Sobre “mujer” y “poder”*, Barcelona, Anthropos, 1991.

Esta ambivalencia de género era también el motivo por el que según el imaginario médico del siglo XIX los judíos varones estaban particularmente predispuestos a la histeria; la clasificación de género de la medicina del momento colocaba a estos hombres bajo la categoría de “mujer victoriana”...

Pero esta categorización connotativa de lo judío como femenino es de doble sentido: mientras que el judío era tan Otro que casi era una mujer, lo demasiado femenino pasaba a ser judío; en el *slang* vienés de la época de Freud el clítoris era llamado “el judío” y la masturbación femenina, consecuentemente, “jugar con el judío”...⁸

Y es entonces cuando viene la vuelta de tuerca de Otto Weininger –ex judío convertido al protestantismo y suicidado a los 23 años cuyos puntos de vista tampoco serían destacables si no fuera por la gran influencia que tuvieron sus pocos escritos (Freud, Joyce, Canetti, Wittgenstein...). Weininger recoge el tradicional afeminamiento judío y procede a judaizar a la mujer, entendiendo el judaísmo “como una tendencia mental, como una disposición psicológica que es una posibilidad en toda la humanidad pero que se ha materializado de manera más conspicua entre los judíos”. Esos mismos judíos entre los cuales “la fusión, la continuidad de los miembros de la familia, alcanza su punto máximo” ya que la institución familiar es, según él, femenina y maternal.⁹

Lo cual no es un halago para Weininger... ni tampoco particularmente para el retrato caricaturizado de la madre judía tan peculiarmente relacionada con su familia, ... Como esa madre judía que habla con sus dos amigas sobre lo mucho que su hijo la quiere; la primera dice que su hijo le ha regalado un apartamento, la segunda dice que eso no es nada, que su hijo le ha regalado un apartamento y un coche, la tercera dice que eso no es nada, que su hijo además del apartamento y el coche

⁸ Ibid. BOYARIN.

⁹ Ibid. WEININGER.

va a terapia todas las semanas. ‘¿y sabéis de quién habla?... ide la mamá!’.

PERO HAY OTROS MUNDOS... Y ESTÁN EN ESTE

Ahora bien, hay otra propuesta mucho más interesante. Emmanuel Levinas señala que la historia de la filosofía ha dado prioridad a lo ontológico frente a lo ético, (a la “totalidad” frente al “infinito”, a la “verdad” frente al “bien”) y al reemplazar la preocupación por mi propia muerte por la preocupación por la muerte del otro, la subjetividad se transforma y va de una libre a otra siempre obligada para con el otro.

Claire Elise Katz, autora de *Levinas, Judaism, and the Feminine: the silent footsteps of Rebecca*, rescata el proyecto ético de Levinas para la filosofía feminista. Dice Katz que en *El Tiempo y el Otro*, lo femenino es Eros, en *Totalidad e Infinito* es la morada y en *De otro modo que ser*, es la maternidad. La identificación de Levinas de lo femenino puede ser contrapuesta a la glorificación tanto de la masculinidad como de la virilidad, preponderantes en la historia de la filosofía occidental. Así, esta identificación de lo femenino manifiesta el siguiente cambio: de la prioridad de la muerte a la prioridad de la vida, donde la vida está ligada a la responsabilidad por el otro.

Levinas señala en *De la existencia al existente* que “el plano de Eros nos permite ver cómo el otro por excelencia es lo femenino” y que la separación e individuación entre los sexos, no añorando una unidad original, sino complementándose como dos totalidades diversas, no son castigos, sino que son los verdaderos medios por los cuales podemos tener una relación para y con el otro. También dice que lo “femenino” es la primera experiencia de alteridad, la que hace posible la experiencia de cualquier otra alteridad.

Y aquí entra la responsabilidad maternal, ya que para Levinas la maternidad no es tan sólo una metáfora derivada de la

proximidad física entre la madre y el hijo, sino que el cuerpo maternal es el ejemplo de la relación ética por excelencia. Para Levinas la compasión (“rahamim”, en hebreo) es la respuesta ética al otro y deriva del vocablo hebreo “rehem”, útero.¹⁰

Así, mientras la madre sea representada como una mujer sobrecargada con su responsabilidad maternal y aliviando su peso creándoles a sus hijos trastornos mentales, llena el orden conceptual de las “idénticas” que, en palabras de Celia Amorós, quiere decir lo siguiente: lo que señala la existencia de universos simbólicos para varones y mujeres es la existencia de dos órdenes conceptuales, el de los iguales y el de las idénticas. Los iguales se reconocen como individuos, por lo tanto, como diversos, dotados de esferas propias de opinión y poder. Las idénticas carecen justamente de principio de individuación, de diferencia, de excelencia, de rango”.¹¹ Las madres, si siguen siendo representadas como judías o polacas, corren el riesgo de ser idénticas.

(En caso de que alguien se pregunte cuál es el papel del padre en este estereotipo:

“A boy comes home from school and tells his mother he got a part in the school play. “That’s wonderful!” says the mother, “Which part?” “The part of a Jewish husband,” says the boy, proudly. Frowning, the mother says, “Go back and tell them you want a *speaking* role”).

BIBLIOGRAFÍA

ANTLER, J.: *You never call! You never write! A history of the jewish mother*, New York, Oxford University Press, 2007.

¹⁰ LEVINAS, E.: *Difícil libertad*, Buenos Aires, Lilmod, 2004.

¹¹ Ibid. VALCÁRCEL.

- BOYARIN, D.: *Unheroic conduct. The Rise of Heterosexuality and the Invention of the Jewish Man*, California, University of California Press, Berkley and Los Angeles, 1997.
- LEVINAS, E.: *Difícil libertad*, Buenos Aires, Lilmod, 2004.
- VALCÁRCEL, A.: *Sexo y filosofía. Sobre "mujer" y "poder"*, Barcelona, Anthropos , 1991.
- VVAA Compiled by ANDERSEN, M.: *Mother was not a person. Selected writings of Montreal women*. Montreal, Content publishing / Black Rose Books, 1972.
- WEININGER, O.: *Sex & Character*, London, William Heinemann. New York: G. P. Putnam's sons, 1906.

II. PENSAMIENTO

VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA HIPÓTESIS DE LA VIOLENCIA ANÓMICA

CARLOS THIEBAUT

Universidad Carlos III de Madrid

El segundo informe ejecutivo del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer (de mayo de 2009) del Gobierno de España recoge, como primero de sus datos, la cifra de 414 muertes por violencia de género entre los años 2003 y 2008, con una cifra media de unas 70 muertes por año¹. El mismo informe recoge la sostenida importancia, atestiguada por los barómetros del CIS, de la percepción social española respecto a la violencia sobre la mujer, una percepción que se agudizó entre los años 2004 y 2005 durante el periodo preparatorio de la Ley Integral. La continuada atención mediática a cada acto de violencia de género que concluye en muerte sigue mostrando la incrementada relevancia pública de ese tipo especial de daños, una importancia que, no obstante, sigue expresándose con una marcada diferencialidad según sean hombres o mujeres los preguntados por ella. A pesar de esta inquietud y de la multitud de análisis y datos que se han venido recogiendo en la última década, el conjunto de las causas que concurren en la violencia de género sigue presentando múltiples interrogantes y no parecen hallarse factores suficientemente claros como para explicar un fenómeno que recorre todo el espectro social y atra-

¹ <http://www.migualdad.es/noticias/pdf/INFORMEOBSERVATORIO.pdf>

viesa los parámetros clásicos –de edad, de clase, de formas de pertenencia social– con el que la sociología cuantitativa intenta explicar los comportamientos y los conflictos. Esa complejidad o borrosidad causal entorpece el diseño y la implementación de aquellas medidas que pudieran ponerse en práctica para abordar un fenómeno que produce una extendida repugnancia y condena sociales. Estas páginas intentan indagar algunos elementos conceptuales que intervienen en la comprensión de la violencia de género –y, sospechamos, en la violencia misma– para cooperar con otros diagnósticos que sobre ella se están presentando. Se introducirá (1) una comprensión del género que acentúa el carácter interactivo, performativo y normativo del mismo en los procesos de constitución de la identidad de género, para sugerir, después, (2) una hipótesis sobre la anomia como posible generadora de violencia, y específicamente, sobre los rasgos que podrían caracterizar la anomia masculina y su relación con la violencia de género; eso nos permitirá indagar las formas en que esta respuesta anómica practica estereotipos patriarcales, pero paradójicamente sometiéndolos de nuevo a cuestionamiento y poniendo en el centro del problema de la violencia de género la imagen de una masculinidad en proceso de reconfiguración. Si la anomia masculina fuera un factor relevante y explicativo de la violencia de género, no sería inadecuado fijar la atención en aquellas formas de respuestas a ella, igualmente anómicas en relación al estereotipo patriarcal, con las que los varones reconstruyen sus identidades.

Conviene, no obstante, introducir una primera nota de cautela para prevenir posibles malentendidos y para ubicar el sentido de las hipótesis que aquí se sugerirán. Pudiera, en efecto, resultar escandaloso o incomprensible que en el análisis de una experiencia de daño se sugiera que es conveniente centrar la atención en el perpetrador, y no en la víctima, de ese daño. (Como si, por ejemplo, para comprender la tortura sugiriéramos que son los motivos del torturador lo que debe inquietarnos y no, como es el caso, el daño causado a la víctima.) Incluso se ha sugerido que algunos sesgos de las nuevas

teorías sobre la masculinidad tienden a presentar a los varones como víctimas, olvidando los factores reales de dominación y sometimiento que, en sus prácticas, ellos efectúan². Ciertamente, la atención en la víctima femenina –en su dolor y en sus demandas– es el punto normativo central para articular cualquier política de cuidado, de reparación –cuando todavía es posible–, de condena del perpetrador, etc³. Es esa atención social en las víctimas la que enmarca las políticas sociales de reparación y de prevención; pero para que esas políticas sean posibles y eficaces puede ser necesario en algunos casos –como el que nos ocupa– que percibamos el complejo problemático de motivaciones que intervienen en los comportamientos de los agresores; precisamente en ellos, y no en otros varones que pudieran también sometidos a los mismos cambios que –sospechamos– intervienen en el fenómeno, como diremos al concluir estas páginas. Poner el foco de análisis en el comportamiento de los perpetradores con el objeto de entender la violencia de género no es olvidar, entonces, el lugar central de las víctimas, sino incluso mostrarlo de manera más nítida. Así, cuando se dice que la revolución feminista ha sido uno –aunque no el único– de los factores que intervienen en la anomia masculina, no se puede interpretar esta hipótesis como diciendo que son las mujeres y su búsqueda de independencia (su ya no-dependencia del varón, su resistencia a ser heteronominadas por el varón⁴) la causa mediata de la violencia que contra ellas ejercen inmediatamente los varones. Menos aún si ese –errado– análisis se entiende en el lenguaje cotidiano de

² MCCARRY, M. “Masculinity studies and male violence: Critique or collusion?”, *Women’s Studies International Forum*, 30, 2007, 404-415.

³ Cfr. El Cap.2, basado en una investigación cualitativa realizada por C. SANTAMARINA (CIMOP) en el Informe citado en n.2 : “Procesos y realidades de las mujeres con discapacidad a causa de la violencia de género”, pp. 28-36. La atención a la experiencia de las víctimas, a su elaboración, aparece ahí como el fulcro de la elaboración pública de las políticas de justicia y reparación. Regresaremos más adelante sobre este estudio.

⁴ Cfr. C. AMORÓS, *Tiempo de feminismo*, Madrid, Cátedra e Instituto de la Mujer, 2000, pp. 280 ss.

la culpa (las mujeres serían, entonces, culpables de la violencia que contra ellas se ejerce porque habrían inestabilizado al varón que responde agresivamente –y más de una forma de las políticas reactivas de “empoderamiento masculino” diría justificadamente– a su pérdida de identidad). Más bien, se tratará de indicar que para indagar la violencia de género y para articular políticas preventivas y punitivas que respondan ante ese tipo de daños es necesario introducir una consideración sobre cómo algunos varones han asumido agresivamente una identidad ya mutada y que esa incapacidad puede estar a la base de su condenable violencia, una agresión que muestra, entonces, sus rasgos reactivos y patológicos.

1. EL GÉNERO: INTERACCIÓN, PERFORMATIVIDAD, NORMATIVIDAD

La naturalidad con la que se viven cotidianamente en nuestras sociedades las divisiones de género y su misma y simplificadora bipolaridad (masculino/femenino) ocultan –fetichizándolas, precisamente, en forma de naturaleza– interacciones sociales de sometimiento y dominación que aparecen, más neutralmente, en las clasificaciones y distribuciones típicas de roles y funciones en las esferas privada y pública. Para ello, la división de sexos y las funciones reproductivas de la especie se toman como explicaciones globales de las formas burguesas de organización familiar, olvidando las múltiples maneras en las que distintas sociedades han dado, en la historia y en las diversas geografías, forma cultural y funcionalidad social a los dimorfismos que intervienen en la reproducción de la especie y ocultando, como decíamos, las múltiples maneras en que la funcionalidad de prácticas y de roles ejercen formas de dominación y sometimiento. Las ciencias sociales de la segunda mitad del siglo veinte, y sobre todo después de la incrementada presencia del feminismo en los estudios sociales, han ido subrayando el carácter social de las construcciones de género y ha sido

también el pensamiento feminista crítico el que ha vuelto a dar fuerza y un nuevo sesgo a la concepción del género entendido como resultado de procesos de interacción entre los sujetos y como la forma que esas interacciones adoptan⁵. El género ha aparecido como un lugar estructurador de las relaciones de desigualdad y sometimiento. No es el momento de recorrer las modificaciones que han sufrido las metodologías de los estudios sociales para, en ese proceso, descubrir las dimensiones culturalmente construidas de los encuadramientos de género; pero podemos resaltar tres ideas que pueden ayudarnos para esbozar una hipótesis sobre la violencia de género. Cada una de estas ideas –interacción, performatividad, normatividad– tiene una dimensión mayor que la que aquí se recogerá; pero, al objeto de esta indagación, se nos excusará una enunciación sólo general de cada una de ellas que nos permita indicar su relación con la violencia de género.

La primera de las ideas –que el *género es construido en procesos de interacción*– ha venido de la mano de los estudios de la tradición fenomenológica en el análisis de las interacciones sociales y, significativamente, en el interaccionismo simbólico y la etno-metodología. Si el género es una categoría social y culturalmente construida, será iluminadora una atención específica a los procesos de interacción de los sujetos y, como es consuetudinario en los estudios de la tradición fenomenológica, a los microprocesos de relación de personas encuadradas, por la forma de esa interacción misma, en las categorías hegemónicamente polares de lo masculino y lo femenino. El varón se piensa, se muestra, se efectúa (como diremos al comentar la segunda idea de este apartado) como masculino, *es* masculino, en relación a las maneras en las que la mujer se piensa, se muestra, se efectúa como femenina, *es* femenina. Y viceversa.

⁵ Cfr. C. WEST y S. FERNSTERMAKER, "Doing Difference", *Gender and Society*: 9,1 (1995) 8-37. En el análisis de este trabajo se establecen conexiones entre el género, la raza y la clase social como estructuradores de la desigualdad desde una metodología etno-metodológica.

En este análisis, el imaginario de los tipos masculino/femenino es tanto una matriz de interpretación de los comportamientos como una causa de ellos. Una posición de género adoptada en ese imaginario refleja polarmente las otras posiciones y, consiguientemente, las define. Una manera de ser femenina (para la mujer) refleja una manera de ser masculino (para el varón) y, de nuevo, viceversa. Es la forma de la interacción la que ubica y da cualidad a las posiciones de los participantes. Cada manera, cada forma de ser de una posición, define, consiguientemente, la realidad y la cualidad de la(s) otra(s). Los procesos y mecanismos psíquico-sociales por medio de los cuales se realiza esta co-definición polar del género son de diversas clases (expectativas, demandas, sanciones, gratificaciones) en los que no es menester entrar ahora, aunque algunos de ellos aparecerán puntualmente en lo que diremos.

Si las categorizaciones de género pueden, por lo tanto, entenderse como una forma de relación y de vínculo, la violencia de género habrá de ser comprendida interactivamente también. Dos estudios –uno español y otro usamericano– pueden ser indicativos de ello. Ambos emplean una metodología cualitativa en sintonía con los marcos teóricos interaccionales indicados en el párrafo anterior. Cristina Santamarina⁶ ha estudiado las maneras en las que las víctimas de la violencia de género que sufren discapacidades a causa de ella interpretan su situación y se definen a sí mismas. El estudio, de cuya riqueza no podemos dar cabal cuenta aquí, se centra en la construcción y la reconstrucción que de las experiencias de maltrato hacen las víctimas-mujeres. Tanto en la interpretación de su propia situación (marcada por la dificultad de “ponerle nombre” a su experiencia y por la dificultad de explicar el comportamiento del varón agresor –con una mezcla de inevitabilidad y de dolida resignación; definida por la constatación de la dependencia y de su situación periférica con respecto al varón-centro y por la vergüenza y pérdida de

⁶ Estudio citado en n. 3.

autoestima; etc.) como en diagnóstico de sus causas (estereotipo tradicional en los varones, dificultad de pensarse en forma autónoma, actitud de soportar la relación así definida y la violencia, etc.), las mujeres del estudio ponen en evidencia el rasgo de interacción que mencionamos. *Porque* ellos eran/se comportaban/se pensaban así y *porque* ellas eran/se comportaban/se pensaban así, aconteció aquel daño. Es importante subrayar que ambos *porqués* están vinculados. Y aún es más importante recordar la cautela que indicamos al comienzo: erraríamos si confundiéramos esos nexos causales con atribuciones de responsabilidad o culpabilidad; ambas, en el tipo de estudio que se realiza, son directa y claramente atribuidas a los varones maltratadores. Pero esa compleja vinculación causal es también importante porque explica las dificultades de interpretación que las mujeres-víctimas hacen de su situación y la ambigüedad de sentimientos, emociones y reacciones, con las que con frecuencia viven la experiencia de maltrato. Una peculiar –y, desde un punto de vista externo, sorprendente– comprensión del maltratador la vincula al vínculo que el maltrato mismo ejercita y define. Esa peculiar comprensión puede ser producto de la internalización de una dependencia que él varón emplea para definirse a sí mismo o puede ser el resultado de expectativas más hondas que hubieran querido no verse así frustradas. Tal interpretación, más implícita que consciente, vincula a la víctima a su propio estatuto. Conseguir que la víctima des-centre su propia interpretación y la haga patente, poniéndole los nombres adecuados al daño y al maltratador, hasta adoptar un punto de vista normativo sobre la relación es, tal vez, el punto crucial para un tratamiento de justicia que atienda al daño, que castigue al maltratador, que intente repararlo y que busque siempre prevenirlo.

En un segundo estudio que parece corroborar empíricamente la pertinencia de un análisis interaccional del género, con una metodología de entrevistas cualitativas semejante a la que

realizó Santamarina, Kristine L. Anderson y Debra Umberson⁷ indagaron diversos casos de discursos de los maltratadores. Éstos emplearon diversas estrategias para presentarse como varones no violentos y capaces de mantener relaciones con sus parejas basadas en el cuidado y como sujetos racionales. Obviamente –cabría decir– atribuían a sus parejas femeninas la responsabilidad de la violencia y se construían a sí mismos como víctimas de la violencia de sus relaciones y, consiguientemente, como víctimas de un sistema judicial que crecientemente criminaliza al varón. Que la propia violencia se entienda, así, como racionalmente reactiva consolida un estereotipo de género que se define por un papel de dominación que no permite ser interpelado porque ese cuestionamiento subvierte la relación misma. Desde el discurso de los maltratadores, y cuando se produce esa interpelación, la dicha reacción violenta se reviste de una razonada apelación a un contexto de interacción que ha sido quebrado por causa de la actitud de la otra parte. Este desplazamiento del origen causal del conflicto y de la carga de responsabilidad y culpa por el mismo –sobre el que regresaremos más adelante, pero que ya podemos ver como un simple, pero poderoso, mecanismo de auto-legitimación, con la carga de auto-opacidad que lleva consigo– vuelve a mostrar cómo la posición del varón maltratador se co-define en relación a la mujer víctima.

Si comparamos ambos estudios, llama la atención que la estructura de vinculación e interacción bipolar masculino/femenino que en ambos se recoge está atravesada de todo un sistema de significativas asimetrías. Mientras las víctimas femeninas tienen dificultades epistémicas para definir su propia identidad de víctimas, los varones maltratadores parecen disponer fácilmente, demasiado fácilmente, de interpretaciones exculpadoras. La incapacidad de nombrar su experiencia por

⁷ K.L. ANDERSON and D. UMBERSON, "Gendering violence: Masculinity and Power in Men's Accounts of Domestic Violence", *Gender and Society*, vol. 15, No.3, Jun, 2001, pp. 358-380.

parte de las mujeres parece hallar su exacto reverso en la expedita justificación de los perpetradores. Junto a esta asimetría epistémica (poder interpretar y analizar en términos de racionalidad la violencia acontecida), existen asimetrías emocionales también importantes: el desplazamiento de la culpa (en la perspectiva de los maltratadores) y la auto-responsabilización de las mujeres están realizados en complejos procesos emocionales que retardan, en ambos casos, una definición objetiva de la violencia acontecida. Pero éstas y otras asimetrías no niegan, sino que refuerzan, la idea que comentamos: las posiciones de género se establecen en procesos de interacción por los que aquellas identidades se definen; y se definen asimétricamente: físicamente como víctimas y perpetradores, epistémicamente como interpretadores de la violencia, emocionalmente como lastrados –de nuevo asimétricamente– por las cargas afectivas que en una medida fundamental componen las relaciones de pareja.

Puede decirse que la segunda idea sobre el género que es pertinente para estas páginas –*que el género se construye performativamente*– es la otra cara de la moneda de lo dicho en los párrafos anteriores. Judith Butler, a quien se debe la más precisa formulación de esta idea, ha formulado esta concepción anti-esencialista del género indicando que “no existe una identidad de género detrás de sus expresiones... la identidad se constituye performativamente en las expresiones mismas que se toman como resultado”⁸. En el prefacio a la segunda edición de la obra de la que se ha extraído la cita, indica: “La idea de que el género es performativo buscaba mostrar que lo que tomamos como una esencia interna del género es construido por medio de una serie sostenida de actos (...) [L]o que tomamos como un rasgo “interno” de nosotros mismos es lo que anticipamos y producimos por ciertos actos corporales y, en el extremo, es un efecto alucinatorio de gestos naturalizados”⁹.

⁸ J. BUTLER, *Gender Trouble*, N. York, Routledge, 1990, p. 25.

⁹ S. SALIH (ed.), *The Judith Butler Reader*, Oxford, Blackwell, p. 94.

Este sistema de actos, de específicas acciones que constituyen el género se estructura, en el análisis de Butler –que sigue en ello, interpretándolo, a Foucault–, en formas de prohibiciones y disciplinas y de configuraciones físicas (gestos, prácticas) que definen, en sus formas de codificación social, la posición de género. Los atributos de género (desde las conformaciones de maneras a los sistemas de hábitos y prácticas) no tienen un carácter expresivo –expresivo, esto es, de un género definido de antemano en el sujeto y en su interioridad– sino performativo y, siguiendo a Butler, habríamos, pues, de entender el género-vivido-por-el-sujeto como la imagen que ella/él/... se da (y le dan los otros) de lo que ella/él/... hace; pero la imagen que se da está construida coherentemente con el sistema de comportamientos y prácticas que el sujeto efectúa. Interesantes como son en el debate de la filosofía contemporánea, no nos interesa ahora tanto el carácter militante de las propuestas butlerianas (feministas, *queer*, etc.) o sus tomas teóricas de partido cuanto la idea que puede desprenderse de ellas para el análisis de la violencia de género.

Si analizamos las relaciones en las parejas en las que se da violencia de género y las interpretaciones, cruzadas y asimétricas, de esas interacciones que los sujetos se dan, podríamos –a la luz de lo dicho– sugerir que esa violencia tiene lugar no tanto por la aplicación expedita de los estereotipos que parecen operar en el discurso social (mujer sumisa, varón dominador), estereotipos que a veces pueden ser rechazados por agresores y víctimas, cuanto por un sistema de actos y prácticas que serían, precisamente, los que los sujetos, y no sin contradicciones, agavillan en los estereotipos dichos cuando intentan comprender qué les ha sucedido. West y Fernstmaker, siguiendo a Butler, sugieren una concepción del género como “una consecución hecha de rutinas y métodos”¹⁰, y cabe preguntarse, entonces, si la violencia de género no constituirá una de tales rutinas y uno de tales métodos. Pero parecería no estar claro, entonces, si la

¹⁰ Artículo citado en n. 5, p. 9.

conciencia de los propios actos es cabalmente coherente: por una parte, los estereotipos masculino/femenino no se toman como explicativos de los comportamientos concretos o como la causa inmediata de éstos; por otra, la interpretación de estos comportamientos acaba por reproducir los rasgos centrales de los tipos de género dominantes en el discurso social. La tensión entre lo supuestamente esperado de una posición de género y el sistema de actos que materializan una relación vinculada por la violencia tiene distintas resoluciones, pero producen disonancias cognitivas significativas, sobre las que más tarde regresaremos. Las justificaciones de la violencia de género por parte de los perpetradores que Anderson y Umberson analizaron parecen, en efecto, reflejar una interpretación tal: los varones acudían a descripciones de situaciones en las que su propia masculinidad se veía frustrada y/o cuestionada por sus parejas femeninas, reproduciendo el argumento clásico de que la masculinidad debe “defenderse” de las agresiones del feminismo, y parecían suponer, por lo tanto, que era esa masculinidad la que se afirmaba y/o recuperaba por el acto violento; pero, al mismo tiempo, esa misma categoría de masculinidad quedaba en segundo plano en la descripción concreta de una situación conflictiva que concluyó en resolución violenta, como si absoluta transparencia del argumentarlo mostrara, a la vez, su falsedad. La tensión entre estos dos polos –la generalidad de un tipo, la descripción de un contexto– no puede, no obstante, ocultar la prevalencia de una forma cultural de reacción¹¹. “La violencia doméstica tiene forma de género por medio de prácticas sociales y culturales que le dan ventaja a los varones (...) Los jóvenes aprenden con frecuencia a verse como perpetradores capaces de violencia por medio de deportes duros de contacto físico, a mostrar carencia de miedo en situaciones de confrontación física y a aceptar el daño y las heridas que se asocian a la violencia como si fueran naturales (...) En una cultura que

¹¹ Cfr. F. FERRÁNDIZ y C. FEIXA, “Una mirada antropológica sobre las violencias”, *Alteridades*, 14, 27, 2004, pp. 159-174 para un estudio de las formas de comprensión de la violencia desde la antropología.

define la agresión como no femenina, muy pocas mujeres han aprendido a usar la violencia de manera efectiva”¹². Si el varón no muestra miedo ante la mujer (incluso cuando relata que ésta le amenaza), sin embargo muestra su propia capacidad de violencia como algo que, por su parte, sí habría de atemorizar a la mujer. La masculinidad (agresiva) del perpetrador se realiza materialmente en cada golpe que le da a su víctima. De éstas y otras maneras, la práctica de una violencia contra las mujeres a la vez refleja y materializa, hace real, corporal y física, una forma de concebir la propia masculinidad. En los relatos de los perpetradores, el desplazamiento de la culpa a la víctima (que causó, por ejemplo, con su insidia un estallido de cólera defensiva), además de hacerle cargar con la culpa socialmente asociada al iniciador de un conflicto, vuelve a reforzar un estereotipo de sumisión –y casi cabe decir, nietzscheanamente, de resentimiento– y de debilidad a la vez que ensalza el estereotipo opuesto de racionalidad, violencia y dominio. El varón acaba siendo él mismo víctima de aquella insidiosa provocación –o de un supuesto mayor poder de las mujeres “que siempre mandan”– e, incluso, de la misma violencia que no pudo contener. Estos resultados muestran, también, una peculiar ambigüedad que no ha sido notada. Precisamente cuando el varón se presenta a sí mismo como víctima –víctima de una situación que él no provocó, víctima de una violencia que no pudo (razonablemente) evitar, víctima de un sistema social de castigos– pone en evidencia rasgos de su comprensión de la masculinidad que van, paradójicamente, a la contra de todo lo que parecería, por otro lado, caracterizar su estereotipo de dominación, control e imperatividad social. Butler ha señalado cómo el género –cada categoría de género– tiene un estatuto inestable (en relación a otros géneros, en relación a sus propios imaginarios) y quizá podamos encontrar en lo que acabamos de señalar una serie de contradicciones en el imaginario de la masculinidad y entre

¹² Art. Cit. en nota 7, p. 363.

éste y los comportamientos específicos de los maltratadores que son una muestra más de esa inestabilidad.

La tercera idea que puede ser adecuado recorrer –*que las construcciones de género tienen un carácter normativo*– procede de la filosofía política feminista. Carol Pateman señaló en *El contrato sexual*¹³ que la figura del contrato social no tiene el carácter hipotético que le suelen atribuir los teóricos del contractualismo. Refleja una situación real que, en lo que a las relaciones de género se refiere, incluye pactos privados y públicos de sumisión y de exclusión de las mujeres. Este contrato o pacto originario no se formula como tal en términos patentes y públicos, aunque no falten regulaciones y legislaciones explícitas; se realiza, por el contrario, en todo un sistema institucionalizado de prácticas y de comprensiones, aquel, precisamente, que define el sistema de géneros. Las construcciones de género, que hemos visto interactiva y performativamente construidas, operan en el imaginario como formas estables de comprensiones y de expectativas y como acciones normadas (con frecuencia sometidas a regulación jurídica) que aparecen en las explicaciones de la propia identidad que los sujetos se dan. Son pautas, reglas, normas que definen los comportamientos de género. Esta tercera idea apunta, pues, a que los sujetos practican y entienden su identidad de género por medio de una interpretación sistemática de expectativas, respuestas y razones que dan sentido normativo a sus comportamientos.

La violencia no es un comportamiento que pueda explicarse al margen de este carácter normativo del género. La acabamos de ver operar en lo que indicábamos sobre las interpretaciones que los maltratadores hacen de las causas de su comportamiento y en las que las apelaciones típicas a las expectativas de género (el propio masculino y el femenino) jugaban un papel fundamental, aunque paradójico. Ciertamente, y fuera de tales auto-explicaciones, caben muchas maneras de interpretar la

¹³ C. PATEMAN, *The sexual contract*, Londres, Polity Press, 1988.

violencia incluso dando por válido dicho carácter normativo. Podría pensarse, por ejemplo, que la violencia de género contemporánea es un comportamiento desviado respecto a lo que un estereotipo social y culturalmente aceptable –cabría decir, civilizadamente pacífico– de masculinidad daría por válido. Con frecuencia –y apoyándose en datos estadísticos– se ha argumentado el carácter parcial y desviado de la violencia de género¹⁴. Pero, igualmente, cabría sugerir que las formas de exclusión de las mujeres y de dominación sobre ellas sostienen paradigmáticamente prácticas de violencia estructural y que se realizan por medio de ellas. Parece, por los datos históricos y por los estudios de todo un sistema de prácticas que las culturas modernas han tendido a recluir en los espacios privados, que existe una forma estructural de violencia, la violencia patriarcal, que se justifica normativamente en los términos que veníamos recorriendo. Esta violencia, callada o explosiva, en forma de constatación del dominio o en forma de castigo, tiene un carácter funcionalmente estructural en el sostenimiento de los estereotipos de género clásicos. La violencia patriarcal es una constatación –performativa– del patriarcado mismo y no es extraño encontrar en muchos relatos de víctimas y de perpetradores rasgos descriptivos de comportamientos que cabe agavillar en tal forma de comprensión. La sumisión, la incapacidad de respuesta, el auto-inculpamiento de las víctimas parecen indicar esos rasgos; igualmente, el no-cuestionamiento de la propia autoridad, la vigilante atención a su sostenimiento, la expedita justificación de su defensa parecen, por parte de los perpetradores, indicar rasgos coherentes de lo que el patriarcado significa.

¹⁴ Esta reflexión ha sido típica de un tipo estudios sobre la violencia –los estudios de violencia centrados en aquellas familias en las que la institución se destruye y descompone en formas diversas– que la perspectiva feminista ha tendido a criticar. Cfr. Demie KURZ, “Social Science Perspectives on Wife Abuse: Current Debates and Future Directions”, *Gender and Society*, Vol. 3, no. 4, Dec., 1989, pp. 489-505.

El problema, no obstante, con esta comprensión de la violencia patriarcal es que, a la vez, explica demasiado y demasiado poco. Puede extenderse y hacerse lo suficientemente flexible como para acomodar muchas de las interpretaciones que los sujetos (víctimas y perpetradores) hacen de ella, como hemos visto, pero, entonces, tendría que explicar por qué en situaciones suficientemente similares a aquellas en las que se generó violencia los varones no reaccionaron de forma agresiva a lo que un patriarca podría haber interpretado como interpelación a su autoridad. Tendría que explicar por qué las demandas de autonomía y de no-sometimiento que ha extendido la revolución femenina por todos los espectros sociales no son generadoras de respuestas de control violento generalizado e, incluso –y si la hipótesis se puede sostener–por qué las formas de neo-patriarcalismo no incluyen la violencia como uno de sus rasgos estructurales. Tendría que explicar por qué un porcentaje significativo de agresiones a las mujeres por parte de sus parejas masculinas concluye también con auto-agresiones por parte de los perpetradores que, en muchos casos, les conducen a la muerte.

2. ANOMIA MASCULINA Y VIOLENCIA

Penetramos ahora en aguas menos claras. Tal vez lo que la violencia patriarcal no explica cabalmente es lo que la hipótesis de la violencia anómica puede ayudar a interpretar. Introduciremos la hipótesis por medio un muy breve recordatorio del sentido del concepto de anomia en Durkheim indicando su relación con la violencia y el género. Posteriormente, sugeriremos el o los sentidos que pudiera tener una idea de anomia masculina para interpretar algunos rasgos de la violencia de género. Más que construir una hipótesis operativa para el estudio de los casos de violencia –algo que metodológicamente requeriría un instrumental conceptual tal vez distinto–, esta última parte pretende arrojar cierta luz sobre las paradojas

que hemos visto aparecer en algunos momentos de los análisis antes recogidos. En concreto ¿cómo entender la relación, a la vez de sostenimiento y de socavamiento, de un concepto de masculinidad construido por medio de la violencia? ¿Cómo comprender, si la hipótesis de la anomia masculina se sostuviera, que no toda quiebra del estereotipo patriarcal lleva a operaciones o reacciones violentas?

El concepto durkheimiano de anomia –los procesos de inestabilidad social por causa de una quiebra de estándares y valores– tiene, al menos, dos planos interdependientes que son importantes para lo que diremos¹⁵. En primer lugar, nombra los comportamientos que se producen en situaciones de quiebra o de fracaso normativo. Este es el sentido primero y más obvio de la elaboración de Durkheim. Pero existe un segundo rasgo en sus análisis que es también importante: los comportamientos anómicos se producen porque los sujetos son conscientes en algún grado de la pérdida de valor de un sistema normativo antes no cuestionado: saben –en algún sentido del término “saber”– que operan en un contexto normativo desestructurado. Emplearemos estos dos planos para establecer un nexo entre anomia, violencia y género, en relación al primero, y para dibujar los rasgos paradójicos de la anomia masculina, en relación al segundo.

La relación entre violencia y anomia ha sido señalada repetidas veces. En una interpretación de las tasas de criminalidad estadounidense en el periodo subsiguiente a la guerra civil y en las dos primeras décadas del siglo pasado se concluye:

¹⁵ Dejaremos de lado consideraciones más teóricas sobre los supuestos metodológicos de Durkheim y, en concreto, el grado en que su objetivismo social puede ser compatible con el marco que hemos definido en la primera parte. Que no son necesariamente incompatibles, y que cabe una interpretación performativa de la idea de “hecho social” es lo que defiende, Irene RAFANELL en “Backup of Durkheim and the performative model: Reconfiguring social objectivity”, <http://oldweb.uwp.edu/academic/criminal.justice/performative01bk.htm>.

“El crimen, como el suicidio, debe verse como el resultado de fuerzas sociales más que como defectos individuales. La anomia es la variable decisiva en el “comportamiento” de las tasas de crimen. Los factores existenciales o materiales –como el urbanismo y la industrialización–no dan cuenta cabal de la anomia. Es, por lo tanto, necesario examinar el cambio de las instituciones que definen el sentido de las realidades existenciales. Cuando existe un casi total colapso del orden institucional, como en la década de 1866-77, o una situación en la que las expectativas exceden la capacidad de auto-realización, como en las décadas de 1900 a 1920, se da una situación de anomia y es de esperar una alta tasa de crímenes”.¹⁶ Dejando de lado, ahora, el carácter macrosociológico del estudio, interesa constatar con él el fracaso de cualquier intento, de nuevo macro, de establecer nexos causales directos entre factores materiales y violencia. Algo similar sucede, al parecer, con la violencia de género que se extiende por multitud de situaciones y contextos y que, como empezamos comentando, cuestiona muchas de nuestras espontáneas asunciones sobre el fenómeno. Pero, si interrogamos más la hipótesis durkheimiana –y más allá de su letra–cabe proponer que la quiebra de un sistema de normas (como las quiebras de un sistema político y como las pautas que rigen las sanciones sociales de comportamientos¹⁷), de valores o de satisfacción de expectativas pueden ser también ser trasladados a la violencia de género e interpretados como quiebras en el imaginario social de género –en nuestro caso de sus expectativas y de sus rendimientos– y por lo tanto, como su

¹⁶ E.H. POWELL, “Crime as a function of anomie”, *The Journal of Criminal Law, Criminology and Police Science*, vol. 57, 2, 1956, pp.170 ss.

¹⁷ Se han estudiado, por ejemplo, situaciones anómicas generadoras de violencia en las sociedades post-comunistas. Para un estudio que relaciona, también, ese fenómeno con el género, cfr. la revisión bibliográfica de M. MOLYNEUX, “Gendered Transitions in Eastern Europe”, *Feminist Studies*, vol. 21,3, 1995, pp. 637-646. En él se emplea el concepto de “anomia masculina”.

falsación, como la constatación de su ineficacia¹⁸. Una interpretación conservadora, cabe decir patriarcal, de tal condición podría sugerir que una quiebra del imaginario masculino estará asociada a comportamientos violentos porque la violencia estaría encaminada a restaurarlo –a performativamente re-definirlo contra sus cuestionamientos¹⁹–. Pero la violencia estrictamente anómica, *a diferencia de la patriarcal* –y esto es lo importante de la propuesta de Durkheim–, no tiene por qué tener un *telos* restaurador tan marcado y explícito; no tiene como función regresar a un *statu quo ante*. Es, precisamente, la constatación –explosiva, hiriente– de la falsación, o del fracaso, de lo que el estereotipo de género prometía en un contexto o en un momento en el que ya no se sostiene, pero que la violencia quiere recuperar; de ahí su carácter anómico. Es un estallido que se dirige inmediatamente a la mujer pero que, paradójicamente, materializa en el golpe dado a la víctima a la vez la frustración de una expectativa y una re-afirmación de sus demandas. Hay algo de herido resentimiento en esta constatación que practica la violencia anómica de género. Que no tiene la finalidad de restaurar un orden anterior (e incluso, imaginariamente anterior) pudiera explicar, por ejemplo, que muchos casos de

¹⁸ E. TIRYAKIAN, “Sexual Anomie, Social Structure, Societal Change”, *Social Forces*, 59:4, 1981, pp. 1025-1053. El artículo resume bien los muchos aspectos del concepto de anomia y las maneras en las que la perspectiva –culturalmente conservadora– de Durkheim relaciona anomia, sexo y división social de trabajo. Una crítica –más bien pegada a la hermenéutica durkheimiana– a Tiryakian es: Philippe BESNARD, “Durkheim and Sexual Anomie: A comment on Tiryakian”, *Social Forces*, 61:1, 1982, pp. 284-286. Al igual que indicamos antes en n.15, no es necesario interpretar las categorías de Durkheim –sexo, matrimonio– como necesariamente opuestas a las nuestras –género, pareja– o como intraducibles a ellas. Son evidentes, pero en este caso *missing the point*, las críticas que podemos realizar de aquellas categorías desde las perspectivas teóricas, feministas y otras, del siglo 21.

¹⁹ Toda esta gama de respuestas no son, no obstante, nuevas y aparecen ya en las primeras respuestas al feminismo y a la emancipación social y política de las mujeres. Cfr. Michael S. KIMMEL, “Men’s Responses to Feminism at the Turn of the Century”, *Gender and Society*, Vol. 1, No. 3, 1987, pp. 261-283.

muerte por violencia de género estén asociados al suicidio final del propio agresor. Puede explicar también una forma de mostrar la radical insoportabilidad de una situación social mutada que el varón ya no puede, ni siquiera, calibrar, como podría suceder en aquellos casos –de creciente importancia numérica– en los que las mujeres inmigrantes encuentran y practican una (buscada o forzada) independencia laboral en un nuevo contexto social.

Ciertamente, una “anomia masculina” como la que se describe no tiene sólo los rasgos que hemos delineado –en relación a la violencia de género– y debería interpretarse también desde un sistema más complejo de causas; pero, probablemente esta forma específica de violencia obedezca a una gramática propia. El mutado papel de la mujer –en términos laborales, en las decisiones sobre su maternidad, en el acceso a los significantes públicos– a la vez muestra cambios sociales de amplio alcance y cuestiona, específicamente, las formas de vínculo de género en los que, como dijimos en la primera parte, la masculinidad misma se define. Ello es relevante para introducir el segundo plano del concepto de anomia que anunciamos: los sujetos anómicos no sólo viven una quiebra en el sistema normativo, sino que, en cierto sentido, son conscientes de ello. Pero esta conciencia está atravesada de tensiones y tiene un sentido paradójico. Una tensión central atraviesa dos elementos que hemos recogido: por una parte, señalamos que si bien las mujeres víctimas de actos de violencia tenían dificultades para dar cuenta de su experiencia –de nombrarla– los varones maltratadores disponían fácilmente de un discurso de interpretación que los exculpaba y aún los presentaba como víctimas; los varones, según esta idea, tienen a su disposición un expedito discurso social de justificación. Pero también dijimos, por la otra, que los estereotipos de género son, contradictoriamente y a la vez, rechazados o no tenidos inicialmente en cuenta (porque los perpetradores no dicen identificarse inmediatamente con ellos) y sostenidos (porque sus hechos se “cargan” de significados que definen, casi punto por punto, lo que el estereotipo anunciaría), y que ello

podría interpretarse como una forma de disonancia cognitiva. Ambas ideas parecerían caminar en sentidos distintos. Pues la imagen que conjuntamente dan es que si bien puede haber en los agresores una cierta consciencia de la quiebra normativa, de la ya no inmediata validez de las pautas y expectativas asociadas a los estereotipos del imaginario social, al mismo tiempo hay una opacidad hacia sí mismo del maltratador, un desconocimiento de los resortes, motivos y significados de su acción. La lucidez ante la quiebra normativa se acompaña de esta opacidad hacia sí mismo. Por un lado saben algo y por otro no lo saben. Saben que disponen de un arsenal justificativo que acude, contradictoriamente, a los estereotipos de dominación y violencia, por una parte, y de victimismo, por otra. Saben, en segundo plano, que ese arsenal justificatorio no es tan transparente como dicen: no pueden acudir a los estereotipos –quizá por su carácter inestable y contradictorio– y sus actos se explican narrativamente por el detalle minucioso de la secuencia que, según ellos, condujo inevitablemente a la resolución violenta. Pero no saben qué lugar ocupan ellos en esa contradictoria condición. Son, como decíamos, opacos a sus motivos y a los significados de lo que están haciendo con el golpe que le descargan a la víctima.²⁰ Puede sugerirse que este saber/no saber es una forma específica de anomia: la conciencia de la pérdida de un sistema de pautas y de significados que pudieran, en otro mundo, haber interpretado su identidad, pero también es la no-conciencia de lo que su acto violento está realizando y de por qué lo está haciendo. Y lo que está realizando es sostener un tipo de género que el mismo acto parece constatar como imposible. Cabría sugerir que el vínculo entre anomia masculina y violencia se establece, precisamente, en esa contradicción: en una reacción violenta ante la propia conciencia opaca de la imposibilidad de la propia identidad.

²⁰ Que el punto de partida para una comprensión ética de la propia identidad es la opacidad (y que la responsabilidad ética no requiere la auto-transparencia), es decir, que la opacidad no es eximente moral, es lo que defiende Judith BUTLER en *Giving an Account of Oneself*, Fordham University Press, 2005.

Si existiese la anomia masculina cuya hipótesis hemos delineado, quedaría por responder la pregunta crucial: ¿por qué acudir a la violencia para resolverla, para superarla, para hacerla eficaz en términos de la propia identidad cuestionada? O, en otros términos, ¿por qué los maltratadores maltratan si otros varones, que previsiblemente viven su misma condición, no maltratan? Ciertamente, la violencia de género puede pensarse como más extendida de lo que las estadísticas de muerte, de maltrato y de denuncia muestran, y el mismo incremento de éstas últimas parece confirmar que una mayor atención y transparencia sociales exponen a la luz pública un fenómeno más extendido de lo que pensaríamos; pero, aún así, no toda anomia parece resolverse violentamente. Si la hipótesis se sostiene, algo habría en esa opacidad de la conciencia que explicaría por qué en algunos casos la anomia de género se resuelve violentamente en unos casos y en otros no. Dijimos al comienzo que las víctimas tienen dificultades para dar cuenta de su situación de víctimas, para nombrarse como tales. Podríamos sugerir ahora que la aparente mayor habilidad de explicación justificadora de los perpetradores encubre otra falsa conciencia –en este caso, la falsa conciencia de creer que saben qué están haciendo y por qué lo hacen–. Dijimos también que en el caso de las víctimas una política de justicia hacia ellas, y de ellas mismas, requería que descentraran su vivencia de la experiencia del maltrato para poderle ponerle los nombres, propios y adecuados, al maltratador y al maltrato mismo. Podríamos sugerir ahora que, igualmente, los maltratadores tendrían que poder acceder a la conciencia de su propia opacidad para que su responsabilidad y su culpabilidad pudiera ser motivo de aprendizaje. Sería menester que, en este caso, descentraran su propia, opaca, conciencia de sí para que el saber que parecen tener del cuestionamiento de su identidad estereotipada de género fuera también el saber de su propio lugar, de su propia, particular, condición.

Tal vez esos descentramientos –de víctimas y de maltratadores– sólo pueda asumir la forma un reconocimiento de las propias fragilidades y de la fragilidad de las relaciones entre los

géneros. Este reconocimiento de las fragilidades –de las dificultades, de las imposibilidades, de las contingencias– tiene declinaciones distintas en las mujeres y en los varones y también, cabe pensar, tiene en estos momentos distintas formas de resolución y distintos tiempos. Los varones –en quienes nos hemos centrado en esta segunda parte– tendrían que reconocer y reconocerse en las dificultades que las mujeres tienen en la construcción de su propia identidad en una sociedad en la que han mutado las expectativas que la sociedad y ellas mismas tienen sobre su trabajo, su maternidad o su acceso a la esfera pública. El descentramiento de la conciencia de los varones –haciendo que la opacidad de su identidad no buscara ni resolverse ni perpetuarse en la agresión– parecería, entonces, requerir un reconocimiento de la fragilidad –de la ausencia de normas y de las seguridades de las que éstas nos dotan– que camina directamente contra el corazón de lo que el estereotipo de género masculino predica. Y parecería, también, tener que extenderse más allá de la misma relación de la pareja hasta todas las esferas de lo doméstico y de lo público en las que se constituyen las identidades de género. La masculinidad, por mencionar sólo alguno de los aspectos relevantes, se construye o se reconstruye, en condiciones de anomia, construyendo y reconstruyendo unas ya mutadas dimensiones de la paternidad, la filiación o la responsabilidad del mundo familiar. No puede, por otra parte, no hacerlo si la maternidad o la familia misma no son ya las que vienen definidas en los estereotipos de género heredados, si las mujeres, por su parte –y en su propia fragilidad–, han mutado –por fortuna– sus propias posiciones de género.

BIBLIOGRAFÍA

A.A.V.V., *II Informe Ejecutivo del Observatorio Estatal de Violencia Doméstica*, <http://www.migualdad.es/noticias/pdf/INFORME-OBSERVATORIO.pdf>.

- AMORÓS, C.: *Tiempo de feminismo*, Madrid, Cátedra e Instituto de la Mujer, 2000.
- ANDERSON, K.L. y Umberson, D., "Gendering violence: Masculinity and Power in Men's Accounts of Domestic Violence", *Gender and Society*, vol. 15, No.3, Jun, 2001, pp. 358-380.
- BESNARD, Ph., "Durkheim and Sexual Anomie: A comment on Tiryakian", *Social Forces*, 61:1, 1982, pp. 284-286.
- BUTLER, J., *Giving an Account of Oneself*, Fordham University Press, 2005.
- BUTLER, J.: *Gender Trouble*, N. York, Routledge, 1990.
- FERRÁNDIZ, F. y FEIXA, C., "Una mirada antropológica sobre las violencias", *Alteridades*, 14, 27, 2004, pp. 159-174.
<http://oldweb.uwp.edu/academic/criminal.justice/performative-01bk.htm>.
- KIMMEL, M. S., "Men's Responses to Feminism at the Turn of the Century", *Gender and Society*, Vol. 1, No. 3, 1987, pp. 261-283.
- KURTZ, D.: "Social Science Perspectives on Wife Abuse: Current Debates and Future Directions", *Gender and Society*, Vol. 3, no. 4, Dec., 1989, pp. 489-505.
- MCCARRY, M. "Masculinity studies and male violence: Critique or collusion?", *Women's Studies International Forum*, 30, 2007.
- MOLYNEUX, M., "Gendered Transitions in Eastern Europe", *Feminist Studies*, vol. 21,3, 1995, pp. 637-646.
- PATEMAN, C.: *The sexual contract*, Londres, Polity Press.
- POWELL, E.H.: "Crime as a function of anomie", *The Journal of Criminal Law, Criminology and Police Science*, vol. 57, 2, 1956, pp. 161-171.
- RAFANELL, I: "Backup of Durkheim and the performative model: Reconfiguring social objectivity".
- SALIH, S. (ed.), *The Judith Butler Reader*, Oxford, Blackwell.
- SANTAMARINA, C.: "Procesos y realidades de las mujeres con discapacidad a causa de la violencia de género", en A.A.V.V., *II Informe Ejecutivo del Observatorio Estatal de Violencia Doméstica*, pp. 28-36.
- TIRYAKIAN, E., "Sexual Anomie, Social Structure, Societal Change", *Social Forces*, 59:4, 1981, pp. 1025-1053.
- WEST, C. y FERNSTERMAKER, S., "Doing Difference", *Gender and Society*: 9,1, 1995, pp. 8-37.

LA CONSTRUCCIÓN POLÍTICA DE LAS IDENTIDADES: UN ALERTA DE GÉNERO

MARÍA LUISA FEMENÍAS

Universidad Nacional de La Plata

Tradicionalmente, se ha definido al feminismo como un tipo de pensamiento crítico, primariamente ético-político, pero también antropológico y hasta metafísico. Su primer referente teórico fueron las ideas ilustradas de igualdad y de universalidad, que pusieron el acento en la exclusión e inferiorización histórica de las mujeres. No obstante, al menos desde lo que hemos denominado “la irrupción de la diferencia”, es necesario atender también otras posiciones a fin de evaluar sus críticas y sopesar la pertinencia de sus propuestas¹. En esa línea, nuestro interés actual es revisar algunos planteos multiculturales cuyas reivindicaciones se basan fuertemente en tres nociones: “diferencia”, “identidad” y “reconocimiento”, sin que podamos ahora abarcarlas a las tres en toda su extensión².

En efecto, advertimos que es difícil –si no imposible– abarcar la extensa literatura que circula sobre el tema y los diversos

¹ Así lo he denominado en *Sobre Sujeto y Género*, Buenos Aires, Catálogos, 2000, p. 147.

² He considerado algunas cuestiones vinculadas en “Multiculturalismo y paradojas de la identidad” en AMORÓS, C. & POSADA KUBISSA, L. (coordinadoras), *Multiculturalismo y Feminismo*, Madrid, Ministerio de Ciencias e Instituto de la Mujer, 2007, pp. 31-47. También en *El género del multiculturalismo*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2007.

modos en que se estructuran las demandas de reconocimiento. Por tanto, nos centraremos en la faz política de la “identidad” y dejaremos de lado otros significados –también relevantes– sobre los que sólo haremos ocasionalmente alguna referencia tangencial³. La versión que nos ocupa se basa en una cierta diferencia específica del orden de la “etnia” (“raza”) o de la “cultura” (+ religión), punto de apoyo, objeto y motivo del reconocimiento exigido. Exploraremos, entonces, tal concepción de la “identidad” en su intersección con la variable “mujeres” en el marco de los “nuevos movimientos sociales”. Nacidos de la globalización, tales movimientos apelan a identidades –a veces ontologizadas– cuyos aspectos más significativos hay que revisar.

1. VARIAS VERSIONES DE LA NOCIÓN DE “IDENTIDAD”

Tradicionalmente se supone que el orden ontológico funda el político, aunque actualmente se defiende la posición inversa; es decir, que la política sostiene la ontología. Con esto presente, puede entenderse la noción de “identidad” al menos en dos sentidos –que destacan históricamente–: el ontológico (formal o metafísico) y el político (como constructo *ad hoc*).

En el primer caso, podemos remontar la noción de identidad al Principio enunciado en el *Poema* de Parménides hacia finales del siglo VI a C. En clave ontológica, Parménides sentenció: *el ser es*. En otras palabras, *todo ente es igual a sí mismo*. Más adelante, casi como un mero reflejo, se enunció el “Principio Lógico de Identidad que admite dos formulaciones: según la lógica de términos, *a pertenece a todo a*; según la lógica proposicional, *si p entonces p*.

³ No nos detendremos, p.e., ni en la “identidad” nacional y/o la ciudadana, ni en la de sexo-género, o la psicológica, entre otras.

A partir del siglo XVIII, los usos de “identidad” adoptaron formas más imprecisas de diverso orden hasta relacionarse con la idea de Nación y de “raza”. Así, constituyó un criterio geopolítico ordenador del mundo que estableció escalas de diverso orden en las que no fue ajeno ni el color de la piel ni las correlaciones del tipo raza / cultura. Todas esas variaciones de la noción de “identidad” se basaron en diferencias, por lo general, de orden biológico o “natural”. En otras palabras, ciertos presupuestos –sostenidos científicamente– dieron fundamento a la deriva política de la identidad. Se originaron grandes debates sobre los caracteres innatos, la cultura, las aptitudes *naturales* de las etnias, los lugares *proprios* de los pueblos (autóctonos) y, por supuesto, la supremacía europea y angloamericana. Rastros de todo esto pueden leerse tanto en Kant como en Hegel, por dar sólo un par de ejemplos.

Ahora bien, la mayoría de las argumentaciones *ad hoc* se basaron en concepciones diferentes de “identidad”, todas relacionadas con la aparente imposibilidad de pensar la no-identidad de un individuo, de un grupo o de un rasgo determinado consigo mismo; dando lugar a comprensiones del caso harto diferentes, como veremos más adelante.

Sea como fuere, los significados políticos de la “identidad” se vincularon –aunque indirectamente– a escritos que la alegaron (i) en contraposición a un “Otro” imaginariamente disolvente ante el que había que unificarse, (ii) efectivamente invasor al que había que resistir o (iii) un “inferior” al que había que “civilizar”. Ya en el siglo XX, ciertas versiones románticas de la identidad, adquirieron nueva relevancia unidas a conceptos tales como nociones como “pureza” e “impureza” de “raza”. Así, se generaron discursos de exaltación de un colectivo nacional unificado *por su identidad*, con anclaje territorial o no, pero con especificidad cohesionante cuya presencia se enaltecía discursivamente de modo sistemático, como si se tratara de un plus independiente de sus portadores. El color de la piel, el

lugar de nacimiento, la cultura, la religión, la clase social, etc se intersectaron sutilmente con el sexo-género, de modo que sólo analíticamente podrían separarse⁴.

Cuando los denominados “movimientos sociales” reivindican “su identidad”, lo hacen como si apelaran a un concepto claro y unívoco, carta privilegiada para exigir reconocimiento y valoración. Sin embargo, reivindican un concepto sin delimitación clara, unido a un conjunto de nociones que arrastran tras de sí una fuerte tradición esencialista y jerarquizante. De lo dicho, podemos entrever la densidad del tema y el escaso margen con que contamos para examinarlo. Subrayamos por ahora que, a pesar de los numerosos intentos en contrario, la identidad sigue albergando una fuerte carga esencialista. Buena parte de la extensa bibliografía que existe hoy sobre el tema de la identidad –incluidos los usos coloquiales– favorecen el borramiento de las fronteras que separan los diversos niveles conceptuales del término. De modo que las comprensiones ontológicas contaminan las políticas.

En efecto, la noción de identidad viene de la mano de la crítica al modelo ilustrado, no como tarea inconclusa sino como tarea imposible de concluir. Se promueve la fragmentación del universal formal y se lo asocia a los reclamos de grupos marginados o excluidos –por segregación o por discriminación⁵– adoptando el esquema hegeliano de búsqueda de reconocimiento sobre el que pivotean los modelos multiculturales. Entendida en sus desplazamientos, la identidad se afinca, por un lado, en un fuerte vínculo material de/en los sujetos marcados (por ejemplo con “la negritud”), vistos más como grupo que como individuos. Por otro, en una compren-

⁴ Examino con más detalle muchos de estos conceptos en *El género del multiculturalismo*, *op.cit.* n. 2.

⁵ Me extiendo sobre esta diferencia en “Violencia contra las mujeres: Urdimbres que marcan la trama” en E. APONTE y M.L. FEMENÍAS *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres*, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, 2008.

sión ontológica de la política que se nutre a través del tamiz discursivo de los pensadores posmodernos de los escritos de Martin Heidegger⁶.

Dicho de modo extremadamente sintético, Heidegger adopta, hasta donde sabemos, un principio de “identidad” (*Identitat*) de tipo metafísico, estrechamente vinculado a la noción de “diferencia” (*Differenz*). De modo que –según él– la identidad permite, por un lado, el desarrollo de la ciencia en la medida en que garantiza de antemano la mismidad de su objeto (bajo la unificación consigo mismo). Por otro, implica que en tanto se la puede pensar, constituye una ley del Ser. Así, en tanto Ley del Ser y del Pensar, la identidad resuelve el modo en que un ente *aparece como* idéntico consigo mismo; es decir, como “ente en cuanto ente”. Pero, como cada ente se diferencia de otro ente, Heidegger hace entrar en juego otra diferencia (*Differenz*). La pluralidad obedece, entonces, a la diferencia *óntica* (entre un ente y otro), pero remite también a la anterioridad metafísica de la diferencia *ontológica* de cada ente respecto del Ser⁷.

Con ello, Heidegger pone en el tapete al menos dos problemas: el de la *identidad* y el de la *diferencia*, entendida esta última en dos niveles: *óntico* y *ontológico*.

Hasta cierto punto, los filósofos denominados postmodernos se apropiaron del doble significado de la “diferencia” y de su vinculación con la identidad/unidad. Si bien reconceptualizaron la identidad en clave discursiva (es decir, en el espesor narrativo del discurso) y la atravesaron con vectores de poder, ninguna de las nociones adoptadas logró despojarse por completo de su origen *metafísico*. Esto es tanto así, que la mayor parte de los análisis de los problemas entorno a la “diferencia” y a la “identidad”, vinculados a las reivindicaciones de grupo,

⁶ M. HEIDEGGER, *Identidad y Diferencia*, Antrhopos, Barcelona, 1990.

⁷ HEIDEGGER, *op.cit.*; también *De la esencia del fundamento*, Caracas, 1968. Cf. Plogger, O. *El camino del pensar en Martin Heidegger*, Madrid, Alianza, 1993, p. 176ss. Lo *óntico* se refiere al ente; por su parte, lo *ontológico* a la esencia de lo existente, es decir, al Ser.

oscilan entre esos niveles, sin delimitaciones precisas, por lo que padecen fuertes contaminaciones y/o desplazamientos hacia la ontologización de los conceptos en juego. Asimismo, esta ontologización complica la recepción y la interpretación de los conceptos elaborados en contextos teóricos “ilustrados” tanto liberales como marxistas.

Desde una posición de exclusión, cuando el rasgo identitario en juego es asumido *in re*, la “identidad” se convierte en factor de exigencia individual o grupal de reconocimiento y, en consecuencia, de Derechos. Así funcionó en la década de los sesenta, en EEUU, el *Black is beautiful*. A partir de los procesos de globalización de los últimos lustros, así parece funcionar también una noción difusa de “identidad”, que ha convocado los elementos más activos de los diversos movimientos sociales de autoafirmación local, dentro del juego de tensiones de la glo-localidad. Precisamente, un efecto de la globalización –a tener en cuenta– es la fuerza que ha adquirido la autoafirmación local, en base a una “identidad” de *rasgo fijo*.

Ahora bien, cuando un individuo o un grupo reivindican un *rasgo fijo* como pivote de su “identidad”, ésta se torna fácilmente ontologizable y, en consecuencia, invariable, cerrada, estanco, ahistórica. Una consecuencia importante es que *intra grupalmente* se la controla, mantiene y reproduce en tanto que *natural*, como rasero de control interno, normativo y objeto de reconocimiento. Cuando el control se exagera, suele hablarse de *identidades enquistadas* producto de comunidades también enquistadas. En pocas palabras, si la “identidad” se desplaza hacia su ontologización, acaba por constreñir a los individuos en un sistema fijo y *naturalizado* de conductas, gustos, intereses, roles, creencias, etc. que anteponen la “identidad” de grupo a los individuos que lo integran. Paralelamente, en el interior mismo de esa comunidad constituye un (sub)grupo de privilegio, que es el que efectivamente detenta el poder, a los efectos de regir, guiar o controlar normativamente la supuesta “identidad” natural.

Algo en ese sentido denuncia Fadela Amara⁸. En efecto –relata esta autora– que grupos de varones jóvenes, reunidos en pandilla, se autoinstituyen la capacidad y el derecho de sancionar con la violación a las muchachas de las barriadas obreras de París, la mayoría de ellas musulmanas, “por no haber disimulado su feminidad” usando las ropas tradicionales. Debido a “la excesiva presión [de los varones] de la barriada, las chicas se callan y el barrio se encierra en sus tabúes”⁹. Es decir que, en las prácticas, estos varones se autoinstituyen en cuidadores discretionales de los derechos que el “grupo” sostiene como propios. Suele considerarse que este tipo de situaciones hunde sus raíces en el estilo de vida de grupos inmigrantes minoritarios, alegando que se trata de una cuestión “cultural”, y por tanto ajena. Suele esgrimirse también que el Estado garantiza los Derechos, pero el “grupo”, como comunidad enquistada, los desconoce apelando a sus tradiciones o a sus costumbres ancestrales, perdiéndose de vista al individuo y los modos individuales de vivir una identidad. Falla así la comprensión del problema y, en consecuencia, la búsqueda de soluciones.

Otro ejemplo puede contribuir a la mejor comprensión del problema que nos interesa señalar. Palacios y Carrique relatan otro caso donde una niña de doce años es violada y como resultado embarazada¹⁰. Detenido el violador y llevado a juicio alega que según su “identidad cultural” y sus “tradiciones ancestrales” tiene derecho a ello. Como se trata de un miembro reconocido de la comunidad Wichí –pueblo originario del noroeste argentino– de Salta, el juez lo absuelve dándole legitimidad a su “argumento”. De inmediato, Octorina Zamora –cacica de la comunidad Wichí Honat Le les, de la ciudad de Embarcación– apeló la medida sosteniendo que no era cierto

⁸ F. AMARA, *Ni putas ni sumisas*, Madrid, Cátedra, 2004.

⁹ *Idem*, p. 21.

¹⁰ M. PALACIO y V. CARRIQUE “Diversidad cultural y derechos humanos de las mujeres” E. APONTE y M.L. FEMENÍAS, *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres*, Editorial de la Universidad Nacional de la Plata, 2008.

que la comunidad Wichí *actual* estuviera a favor de relaciones prematuras con niñas o de la práctica del incesto o de la violación ritual.

¿Con qué nos encontramos? En primer lugar, con que las nociones de tradición (que como se sabe es patriarcal) y de “identidad” cultural apañan la supremacía de los varones, dándoles el beneficio del patrimonio identitario, del control sobre las mujeres y, llegado el caso, de la eximisión de responsabilidad o culpa y, en consecuencia, de sanción. La apelación a la “identidad cultural” descarga las consecuencias del caso. Pero hay algo más, que es precisamente lo que nos interesa subrayar: Octorina Zamora –como Fadela Amara– ponen de manifiesto que sin negar su “identidad cultural” (Octorina se reconoce Wichí como Amara musulmana) tal pertenencia no determina ahistóricamente las conductas de los individuos que integran el grupo, y mucho menos en el presente. La palabra “actual” que utiliza Octorina, pone de manifiesto que para ella la “identidad cultural” de su comunidad Wichí no es estanco, ni está al margen de la historia o de su inserción en el Estado argentino, que tanto por sus leyes como por la convalidación de los pactos internacionales, garantiza los derechos de las mujeres.

Las contradicciones políticas, es decir, la abismal distancia que va de la enunciación de la Ley a su aplicación, permiten la existencia de jueces –como el referido en el caso de Salta– o de pandilleros –como en el relato de Amara– que transgreden las leyes, apelando a la “tradición”. Amara lo denuncia con claridad: “mi hermano [mayor] gozaba de casi todos los derechos; mis hermanas y yo, de casi ninguno”. En el espacio privado, el largo brazo del Estado se hace cómplice de los beneficios patriarcales y la apelación a la identidad cultural ofrece los argumentos necesarios para sostenerlos.

En síntesis, toda apelación a identidades ontologizadas (o esencializadas) detenidas en el tiempo, beneficia siempre (o en un porcentaje altísimo) a los varones. Entonces, debemos

estar alerta de los desplazamientos ontologizantes de ciertos conceptos porque dejan a las mujeres en particular y a los grupos marcados en general atrapados en la ahistoricidad. La cultura se petrifica en un momento pre-traumático del pasado histórico de ese grupo (por ejemplo, pre-emigración, pre-invasión, etc.) y, en consecuencia, queda fijado en las jerarquías tradicionales. Como muy bien lo advirtió Simone de Beauvoir, cuando desmontó la noción de *eterno femenino* y sus consecuencias, tales constructos benefician a los varones, otorgándoles el poder y el control del resto de los miembros del grupo. Esas *comunidades enquistadas* no permiten la libre circulación de individuos y estilos. Contruyen un “adentro” y un “afuera” cuya frontera resulta casi infranqueable para los miembros que desean vivir su “identidad cultural” de otra manera. En general, ejercen además una presión extra sobre los miembros “díscolos” del grupo a los efectos de contrarrestar la influencia externa de la cultura hegemónica (medios masivos de comunicación, escuela pública, sociedad en general, etc.) para mantenerlos normativizados/as y fijos en sus roles¹¹.

Pero la “identidad” puede entenderse también de otro modo. Iris M. Young realizó un esfuerzo muy importante para vincular las nociones de identidad y de diferencia al concepto de superestructura, denunciando la potencial carga ontológica de esos conceptos y los peligros implicados. Aún así, cuando Charles Taylor retomó algunas de sus ideas, les infundió un carácter fuertemente ontológico totalmente ajeno al interés de

¹¹ Sumamente interesantes son los artículos de Susan Moller Okin al respecto. Cf. *Is multiculturalism bad for women?* Princeton, Princeton Univ. Press, 1999; “Feminismo y multiculturalismo: algunas tensiones” en *Feminaria*, Año XV, N° 28/29, 2002; “Mistresses of Their Own Destiny’: Group Rights, Gender, and Realistic Rights of Exit” *Ethics* 112, 2002, pp. 205–230; “Desigualdad de género y diferencias culturales” en C. Castells, *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós, 1996. También, *El género del multiculturalismo*, supra, cap. 3 y 4.

la filósofa¹². Apartándose de interpretaciones esencialistas y haciéndose eco de una tradición feminista, marxista y radical anterior, Young entendió la identidad como un constructo político, y por tanto, simbólico, ideológico y estructural. Muchas comprensiones de la identidad que instan a los sujetos (varones y mujeres) a constituirse en “actores sociales” han entendido la “identidad” de ese modo; es decir, a partir del lugar que ocupa cada quién en una determinada trama social, política, cultural o simbólica con otros sujetos, promovándose la dinámica de la transformación¹³.

Buenos antecedentes a la propuesta de Young fueron, por un lado, las elaboraciones de Kate Millet en *Sexual Politics* y, por otro, la noción de “masculinidad abstracta” de Nancy Hartsock. Ambos aportes, le permitieron a Young elaborar el concepto de “dominación masculina”, que muchos años más tarde popularizó Pierre Bourdieu en un libro del mismo nombre¹⁴.

Young denuncia que en el plano ideológico del patriarcado están los elementos simbólicos que aprisionan a varones y a mujeres. Por eso subraya el peso de las instituciones sociales a la hora de determinar no sólo las relaciones de clase sino fundamentalmente las de género. Le interesa resaltar que intersectadas, la clase y el género se potencian para marcar las experiencias de los individuos en términos dicotómicos exclusivos y excluyentes – “mujer” o “varón”; rico o pobre; blanco o “negro”, etc.– cerrándosele a los individuos cualquier otra

¹² Ch. TAYLOR, *El multiculturalismo y la “política del reconocimiento”*, México, FCE, 1993. Especialmente, cf. p. 59 (nota), donde precisamente *no* menciona a I. M. Young.

¹³ SANDOVAL ALVAREZ, R. “La dimensión política de la constitución de la identidad del sujeto” *Espiral: Estudios sobre estado y sociedad*, vol. VI.17, 2000; pp. 71-83.

¹⁴ I.M. YOUNG “Is Male Gender Domination the Cause of Male Domination?” en Joyce TRABILCOT (comp), *Mothering: Essays in Feminist Theory*, New Jersey, Rowman & Allenheld, 1983.

alternativa¹⁵. Porque –sostiene nuestra filósofa– son las categorías políticas las que si no determinan, al menos, modelan fuertemente la conciencia y la identidad de cada cual. Ni la naturaleza ni la ontología ni la tradición condicionan a los individuos. Por el contrario, es la fuerza de la ideología la que da lugar a la *identidad maternal natural* de las mujeres o al *deseo de poder, agresividad y superioridad natural* de los varones. Posiciones ambas legitimadas, según Young, a nivel simbólico en el marco de “una metafísica general de la ideología”, que impone *normalidad*. No se trata, entonces, de rasgos individuales sino de estructuras sociales sostenidas por ideología-metafísica que constituyen sujetos dominantes y dominados.

En consecuencia, la “dominación masculina” depende de estructuras institucionales que incluyen los modos y las reglas en que se estructuran los aspectos sociales de la realidad¹⁶. Programáticamente sugiere que, si se quiere desestructurar la dominación-opresión, es necesario: a) Identificar cuáles son las principales instituciones de una sociedad dada, cómo se diferencian unas de otras, cómo se refuerzan y cómo entran en conflicto respecto de la cuestión de la socialización de los individuos en roles fijos; b) Detectar qué recursos materiales producen, cómo se distribuyen sus beneficios, cómo se proveen de diferentes capacidades los patrones de producción y de distribución, y los modos en que se satisfacen las demandas individuales y grupales; c) Las reglas según las cuales las instituciones se organizan, cómo se las refuerza, en especial si se vinculan al par autoridad / subordinación. Porque, “la dominación masculina” se refiere a la organización de una institución particular o de un diseño particular de sociedad como un todo, que implica que los varones [como genérico] tienen hasta cierto punto la autoridad y el control de las mujeres [también como colectivo genérico].

¹⁵ I.M. YOUNG, *Justice and the Politics of Difference*, New Jersey, Princeton University Press, 1990. Hay traducción castellana.

¹⁶ Young, *supra*, n. 14.

En otras palabras, Young sostiene que los varones tienen mayor control institucional que las mujeres. Estructuralmente, esto da lugar a situaciones inequitativas, donde la violencia simbólica queda invisibilizada gracias a la *naturalidad* del orden socio-ideológico en juego. Muy sintéticamente, Young argumenta que: 1) Los varones tienen el poder institucional de controlar los aspectos fundamentales de las vidas de las mujeres, de sus actividades y de los medios para conculcar [*inforce*] sus voluntades. Por su parte, las mujeres no tienen *capacidad simétrica* de acción sobre los varones; 2) Los varones ocupan posiciones institucionales de decisión social sobre las mujeres, pero éstas no tienen esferas de control y de decisión social equivalentes sobre los varones (ni muchas veces sobre sí mismas); 3) Los varones se benefician del trabajo (labor) y de otras actividades de las mujeres en mayor medida de lo que las mujeres lo hacen respecto de los varones. Para Young, todo ello implica la legitimación de las *condiciones de ejercicio de las relaciones asimétricas de poder* de los varones como “jefes” padre de familia, sostenida por una trama ideológica patriarcal.

Siguiendo en su interés por la justicia, Young propone entenderla de forma abarcativa, como una organización formal que defiende también los intereses de otros grupos *qua* oprimidos¹⁷. Para ello, define “grupo social” como *un colectivo de personas diferenciado de al menos otro grupo por sus formas culturales, prácticas o estilo de vida. Los miembros del grupo tienen afinidades específicas unos con otros porque sus experiencias o estilo de vida son similares*¹⁸. Notemos que, a diferencia de lo que algunas interpretaciones han sugerido, Young parte de los individuos que integran los grupos¹⁹. Lo subraya nuevamente

¹⁷ YOUNG, I.M. *Justice and the Politics of Difference*, New Jersey, Princeton, 1990.

¹⁸ *Idem*, pp. 43. Las traducciones son mías. Nótese las diferencias con la traducción de Silvana Álvarez en YOUNG, I.M. *La justicia y la política de la diferencia*, Madrid, Cátedra, 1990, p. 77.

¹⁹ Por ejemplo, Taylor y Kymlicka, como los más influyentes, que transmiten una versión ontologizada de los conceptos de Young. Cf. del último, *Ciudadanía multicultural*, Barcelona, Paidós, 1996.

un poco más adelante, cuando agrega que *Los grupos sociales no son entidades que existen separados de los individuos /.../*²⁰. Aunque, como muy bien advierte nuestra filósofa, *los grupos tampoco son una mera sumatoria de individuos; lo que hace que cada grupo sea diferente es el modo en que los diversos individuos se vinculan entre sí en un grupo determinado*. Incluso, Young subraya que *si los grupos son reales, no lo son como sustancias, sino como modos de relaciones sociales*. Es decir, la “diferencia” a la que apela Young, a partir de la cual los individuos se conforman en grupo, se centra, no en los individuos *qua* tales (en sí), sino en los modos en que los individuos entablan sus vínculos entre sí; porque si bien el individuo es anterior al grupo, puede relacionarse de modo diferente con otros individuos y en diferentes circunstancias. Su propuesta es, entonces, vincular. De ese modo, Young deja en claro que la “identidad grupal” no es una “entidad” ontológica sino, por el contrario, es tan lábil y fluida como lo sean los vínculos grupales que la constituyen. Sólo quienes se benefician de la ontologización de los rasgos identitarios de un grupo, individuo o situación promueven la *cosificación ideológica de la realidad social* y a ello Young se opone fuertemente.

Esta manera de entender los grupos y los vínculos entre los individuos que los conforman resalta las posibilidades de modificación, integración, crecimiento, disolución y / o variabilidad intra-grupal y con otros grupos. No genera barreras fuertes entre un “adentro” y un “afuera” del grupo; no supone un “nosotr@s” como opuesto y enfrentado a un “otr@s”. Para Young, un grupo de esas características, libera el pensamiento para crear, entender y transformar la experiencia. Vale nuevamente como ejemplo, la acción de los grupos de afirmación identitaria que reclamaron derechos civiles y sociales, como el movimiento “negro” o el de Derechos de las Mujeres. Pero considera que esas estrategias deben ser dinámicas, activas, cambiantes, no reductivas. Para Young, entonces, la justicia

²⁰ *Idem*, p. 44.

debe ir más allá de la distribución, incluyendo el reconocimiento político, lo que resulta fundamental para desarticular las estructuras de “opresión”. Pero el reconocimiento no sustituye la distribución, que es condición necesaria pero no suficiente de la justicia. Porque, advierte, puede no haber en sentido estricto, explotación económica e, igualmente, haber marginalidad social o política.²¹ Por eso, sin apartarse de sus raíces marxistas, distingue además de la explotación económica otros aspectos que dan lugar a reclamos: la marginación social, la carencia de poder y de representatividad, el imperialismo cultural y, por último, la violencia. Todos implican estructuras sociales de opresión, donde la justicia distributiva revierte sólo la explotación económica.

Con la elaboración de la noción de “identidad grupal”, Young desea profundizar en las estructuras de opresión, porque –sostiene- *La opresión, desde este punto de vista, es algo que le ocurre a la gente cuando se la clasifica en grupos. Porque otros la identifican como un grupo, se la menosprecia y se la excluye.*²² Concluye, entonces, que *para que haya diferencia grupal sin opresión, es necesario conceptualizar los grupos de un modo más relacional y fluido; es decir descosificarlos; lo que se alcanza gracias a una maniobra política e ideológica a la vez. Rechaza, por tanto, entender tanto a los grupos como a las identidades de modo esencialista o sustantivo, aunque bien sabe que ello no basta para desarticular los modos de opresión.*

Asimismo, Young reconoce que si bien su punto de partida son los individuos que “se agrupan” según un rasgo por lo general heterodesignado, los grupos también hasta cierto punto constituyen a los individuos. Por tanto, llama la aten-

²¹ S. Rivera Cusicanqui denuncia algo en este sentido, vinculado a la estructura político-social de Bolivia. Cf. S. RIVERA-CUSICANQUI y R. BARRAGÁN, *Debates Post coloniales. Una introducción a los estudios de la subalternidad*, La Paz, Editorial Historias-Ediciones Aruwiñiri, 1997.

²² *Idem*, pp. 46-47.

ción sobre lo que denomina la ontología social que subyace a muchas de las teorías contemporáneas de la justicia /.../ [que es] metodológicamente individualista o atomista. Por un lado, presuponen que el individuo es ontológicamente primero a lo social y, por tanto, lo entienden como self independiente, auténtico, autónomo, unificado, libre y autoconstituido, con capacidad para elegir su propio plan de vida completamente por sí mismo²³. Por otro, los confinan según sus características naturales en grupos (sexuales, raciales, culturales), que Young vincula a los despliegues de la “identidad”. Por eso, sostiene que nuestras identidades se definen en relación a cómo nos identifican los otros en términos de grupo, que siempre se asocia a normas, estereotipos y atributos específicos²⁴. Lo que Cèlia Amorós denominó “heterodesignación” opera en un juego de las interacciones, del que Young –marxista al fin– considera al individuo (mujer o varón) como unidad última de análisis. Es decir, la “identidad grupal” como la “afinidad grupal” es un plus vincular, de cuyo rasgo y decisión aglutinante el individuo es portador primario²⁵.

Con lo que acabamos de decir, intentamos despejar dudas sobre el carácter de constructo político de la “identidad grupal”, tal como Iris Young la entendió. Volveremos más adelante sobre este problema. Pasemos ahora a considerar la “identidad” no como concepto sino en sus desarrollos de atravesamiento étnico.

²³ *Idem*, p. 45.

²⁴ *Idem*, p. 46.

²⁵ TAYLOR, Ch. *Op.cit.* Kymlicka, W. *Contemporary Political Philosophy: An Introduction*, Oxford University Press, 1990, para interpretaciones que ponen el acento en los grupos. También, BARRY, B. *Culture and equality: an egalitarian critique of multiculturalism*, Cambridge, University Press, 2001, quien en su crítica a Young muestra una comprensión muy estrecha del problema. Me extendo en ello en *El género del multiculturalismo*, *op.cit.* cap. 3.

2. IDENTIDADES INTERSECTADAS: LA CUESTIÓN “ÉTNICA”

La defensa de la identidad “étnica” tiene un antecedente fuerte en el *Manifiesto del Combahee River Collective* (Boston, 1977), que acuñó también el concepto de “políticas de la identidad”²⁶.

Sus autoras se definieron –en primera persona del plural– como un colectivo de feministas negras, que se reunían desde 1974 a los efectos de definir, aclarar y trabajar políticamente –en coalición con otros grupos progresistas– para denunciar su opresión como mujeres y como “negras”. Reconocieron como punto de partida de su proceso de concienciación a Angela Davis y su movimiento de mujeres negras, y se solidarizan con las poblaciones de color del Tercer Mundo y con la clase obrera en general. Su intención fue entablar redes solidarias con las mujeres en general y con las poblaciones “negras” en particular para desvelar las tensiones y las opresiones que se establecen entre blancas y negras por un lado y entre mujeres y varones por otro. Las motivó la desilusión de comprobar que la reforma legal no fue suficiente, razón por la cuál se propusieron desarrollar estrategias para desarticular el racismo, el clasismo, el sexismo, la homofobia, etc. presente en los diversos niveles estructurales de la sociedad. Basan sus propuestas en el concepto de “identidad”. Es decir, el fundamento de sus reclamos y de sus luchas es “ser mujeres-negras”; no como producto de la biología sino como producto de la socialización y de la educación recibidas. En otras palabras, del sitio hetero-designado al que la sociedad las confinó. A partir de un punto de mira socialista, se reconocen tanto luchando a la par que

²⁶ Cf. <http://www.buffalostate.edu/orgs/rspms/combahee.html>, entre otros. El nombre proviene de la acción guerrillera planeada y llevada a cabo por Harriet Tubman en 1863, en Port Royal (South Carolina) para liberar 750 esclavos.

los varones negros progresistas contra el racismo como junto con las demás mujeres contra el sexismo en general.

Se proponen mostrar cómo los mecanismos de opresión no se resuelven en tensiones binarias opresor-oprimida, sino en una tensa y sutil red de opresiones que atraviesa todo el espectro socio-político y psicológico en el que los individuos –varones y mujeres– se mueven. Por eso, consideran deber feminista denunciar y contribuir a desarticular cualquier sistema de opresión, elaborando categorías conceptuales que den cuenta de tales situaciones. Entendieron la “identidad” en un sentido fuerte, organizativo y primario, en tanto sostienen que quienes guardan una posición similar en las estructuras socio-raciales comparten experiencias “identitarias” de discriminación (o de segregación) afines.

El grupo y sus seguidoras comenzaron a generar análisis teóricos y categorías comprensivas nuevas que mostraron solidaridades de clase-etnia y cultura que antes quedaban invisibilizados, poniendo al descubierto –según las palabras de Tristan Engelhardt– cómo la lotería natural y social que marca con color y clase conlleva injusticia²⁷. De modo semejante, mostraron cómo el racismo de la estructura social produce procesos de normativización sobre la base del estereotipo del varón-blanco-clase media-heterosexual, etc., instaurando veladamente criterios estéticos y conductuales para el par varón mujer. En otras palabras, se producen estereotipos de respectabilidad, confiabilidad, laboriosidad, peligrosidad, etc. que culminan en la discriminación general de los miembros racialmente marcados de la sociedad. Siguiendo a Franz Fanon, muchos de esos grupos adoptaron el término epidermialización de las jerarquías y de los constructos estandarizados. En América Latina, utilizamos el concepto de pigmentocracia, en el afán por denunciar la base fundacional “étnica” de la

²⁷ ENGELHARDT, T. *The foundation of bioethics*, New York, Oxford University Press, 1986. Para una amplia discusión sobre este tema, cf. VIDIELLA, G. *El derecho a la salud*, Buenos Aires, Eudeba, 2000.

estructura social de las ciudades latinoamericanas desde la colonia, en más²⁸.

Esa discriminación –que tiene explicación histórica– genera falsas identidades ontologizadas. Por ejemplo, construye en el imaginario un EEUU = blanco-anglosajón y niega el altísimo porcentaje de población “de color” e “hispana”, el avance del castellano como segunda lengua, la cultura latina, la religión católica, etc.

En numerosos artículos, la feminista negra Bell Hooks muestra cómo el feminismo estadounidense nació con fuertes marcas de clase, etnia, cultura, etc. apuntando sus baterías críticas al feminismo liberal de Betty Friedan²⁹. Friedan –sostiene Hooks– hizo de su situación la situación de todas las norteamericanas y al hacerlo, apartó la atención del clasismo, el racismo y el sexismo que evidencia su actitud hacia la mayoría de las mujeres estadounidenses /.../ más de un tercio de esas mujeres formaban parte de la fuerza de trabajo /.../. Tampoco fue consciente de hasta que punto –continúa– sus puntos de vista reflejan prejuicios de raza y de clase /.../³⁰.

Muchas feministas de color subrayan, de una u otra manera, la poca o ninguna comprensión que las feministas “blancas” tienen de las políticas raciales y del impacto psicológico que esto significa en la conformación de histórica de las clases, el estilo de vida, la autoestima, la historia, etc. Por eso denuncian que frases como “todas las mujeres están oprimidas”, que no matizan en niveles potenciados de opresión, resultan insuficientes cuando no insultantes³¹.

²⁸ La estructura social boliviana es un buen ejemplo de ello. Cf. RIVERA CUSICANQUI, *op.cit.*, SEGATO, R., *Las estructuras elementales de la Violencia*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2003 y “El color de la cárcel en América Latina” en *Nueva Sociedad*, 208, 2007, pp. 142-161.

²⁹ Bell Hooks “Mujeres negras: Dar forma a la teoría feminista” en AAVV, *Otras inapropiables*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2004, pp. 33-50.

³⁰ *Idem*, p. 34-35.

³¹ *Idem*, p. 37.

En América Latina existen muy importantes trabajos al respecto; por lo general, ignorados por la academia anglófona y con escasa difusión dado el diseño radial de los centros hegemónicos de producción intelectual³². Sólo a modo de ejemplo del aporte que realizan, remitiremos primero a los trabajos de la antropóloga argentino-brasileña Rita Segato y luego a los de la socióloga dominicana Ochy Curiel.

La obra de Segato constituye una denuncia sistemática de la incapacidad de la hegemonía blanca nacida de la colonización y de la conquista territorial de aceptar la convivencia con elementos inestables que disloquen el pensamiento binario blanco/negro en términos de uno/otro; donde “el/la otr@” simple funciona en la inferiorización, cuando no en la simple invisibilización. En varias obras, Segato centra sus análisis en las representaciones del mundo “negro” desde la perspectiva de las elites blancas históricamente dirigentes en Brasil³³. En términos históricos, se formula una doble pregunta: ¿Cuál es la importancia práctica de la población negra? y ¿Cuál es la importancia simbólica de la negación “lo negro” en la alta cultura brasileña?. En uno de sus estudios, toma como eje la idea de doble maternidad (biológica blanca y de ama de leche negra), ocultada por los discursos de elite del siglo XIX y por la historiografía oficial en general³⁴. Como sostiene en su análisis, las mujeres negras, amas de leche primero y luego niñeras, son borradas de la historia de Brasil, aunque desde la colonia hayan jugado un papel central en la vida afectiva y material de la nación al ejercer una maternidad transferida de la madre biológica. El gradual desplazamiento del ama de leche negra

³² Gozan de gran difusión en EEUU los trabajos de latina/os residentes en ese país; no sucede lo mismo con los aportes de los que no escriben en inglés o no logran adentrarse en el mercado editorial anglófono.

³³ En su último libro extiende sus investigaciones a EEUU y a la Argentina. Cf. *La nación y sus otros*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.

³⁴ SEGATO, R. “El edipo brasileiro: la doble negación de género y de raza” en M.L. Femenías, *Perfiles del Pensamiento Iberoamericano*, Buenos Aires, Catálogos, 2007, pp. 191-222.

y su sustitución por la niñera se opera en base a un dispositivo de control en el que convergen varios discursos (abolicionistas e higienistas) producidos por las elites dirigentes e intelectuales, para frenar la contaminación biológica, afectiva y cultural de Africa. Este dispositivo produce una invisibilización de las “madres sustitutas”, rastreable en varios documentos visuales: en primer lugar, como lo muestra Segato, en un retrato del pintor francés J. B. Debret, en el que se ve a un niño –futuro emperador Pedro II– en un vínculo erótico infantil con su ama de leche negra. Se trata de una pintura apenas registrada por la historiografía en la medida en que el pintor transgrede los límites ideológicos de la elite esclavócrata nacional³⁵. La misma estrategia de ocultamiento de la madre-negra se encuentra también en los retratos fotográficos de la segunda mitad del siglo XIX, en los que el ama negra –que siempre sostiene el cuerpo del niño blanco expuesto a la lente– es progresiva y literalmente borrada de la escena; forma sintomática en que la elite niega oficialmente su relación (material, afectiva, vincular y dependiente) con la madre-negra, con lo femenino-negro, y por extensión con “lo negro” de Africa. Donde “lo negro de Africa” implica la sociedad esclavista, las diferencias de clase y las fuertes tensiones internas que el liberalismo también oculta al construir el “colectivo mujeres”. Simbólicamente, se forcluye la dependencia material / psíquica / afectivas / culturales y sociales respecto de “lo negro” en general y de las “mujeres negras” en particular, generándose además otras oposiciones: “lo culto”, “lo civilizado” (la elite) por contraposición con “lo otro” popular, pintoresco, supersticioso, pecaminoso, exótico, desenfrenado, cuya figura más clara es el Carnaval.

El feminismo negro desmonta, entonces, las tensiones internas del colectivo “mujeres” en términos de solidaridad de clase y de etnia, y muestra cómo el racismo ancla inconscientemente

³⁵ MAILHE, A. “El género del margen: Reflexiones a partir de *Perfiles del feminismo iberoamericano* (volumen 3) de María Luisa FEMENÍAS” *Revista de Filosofía y Teoría Política*, 39, 2008 (en prensa).

en la emergencia misma de la psiquis nacional brasilera. En el caso estudiado por Segato, se trata de un vínculo edípico especialmente complejo donde el niño duplica los sentimientos de posesión –y luego de rechazo– del cuerpo materno (sentimiento de deseo que se entrelaza con la condición de posesión material del cuerpo esclavo o de su alquiler). Segato incursiona también en la escisión afectiva de “la mujer-negra” que se proyecta en los mitos, el sincretismo religioso y otros sistemas simbólicos populares como el *candomblé*.

Por su parte, Ochy Curiel analiza los vínculos entre sexismo, homofobia y racismo comparando las experiencias anglosajonas y latinoamericanas³⁶. Como para bell hooks, en su opinión el feminismo de las afrodescendientes surge para limitar el etnocentrismo y el racismo del feminismo “blanco” en general y para denunciar a la vez el sexismo del movimiento negro. En principio, las feministas negras rompen con los estereotipos de “mujer débil víctima”, en la medida en que su historia de trabajo esclavo las enfrentó a sus propias fortalezas. Desmitifican también el modelo de familia nuclear, dada la complejidad de vínculos de “la familia esclava” y, por consiguiente, de su descendencia, subrayando el valor identitario de la matrilinealidad. Asimismo, ponen en crisis los sistemas “legales” de parentesco, en tanto pueden remontar su memoria a abuelos que al mismo tiempo fueron padres, amos, violadores, explotadores, etc., y que además eran respetables jefes de su familia nuclear blanca y prohombres de la comunidad (cuando no de la nación) que contribuyeron a fundar. Se alienta así, según Mailhe, una “conciencia feminista afrocéntrica”, afirmando la

³⁶ Cf. O. CURIEL, “La lucha política desde las mujeres ante las nuevas formas de racismo. Aproximación al análisis de estrategias”. Sitio: www.creatividadfeminista.org ; también “Los aportes de las afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista: desuniversalizando el sujeto *mujeres*” en FEMENÍAS, M.L. *Perfiles del feminismo Iberoamericano*, vol. 3, Buenos Aires, Catálogos, 2007, pp. 163–190.

propia identidad negra en base a sustratos culturales tradicionales, como observa Hill Collins³⁷.

Sin embargo, bien advierte Curiel que no conviene al “feminismo negro” reivindicar una diferencia esencial biológica en términos de “identidad negra”. Porque –advierte– la conciencia de la “negritud” depende más de la historia de la “negritud” que del color de la piel. Por eso, Curiel –como Marisol de la Cadena o Guacira Lopes Louro– reivindican concepciones de “identidad” vinculadas al concepto de “identificación”. De modo que, “negra”, “blanca” o “chola” es la mujer que se identifica como tal, porque reconoce experiencias históricas, sociales y culturales que se constituyen en configuradoras de su identidad y, por tanto, de sus sistema de creencias y de sus actuaciones³⁸. Como subraya Mailhe, trabajos como el de Curiel ejemplifican cómo, frente a los discursos hegemónicos de la igualdad, las mujeres que pertenecen a minorías étnicas necesitan subrayar sus diferencias, ligadas a sus experiencias históricas y a sus tradiciones, a fin de autoafirmarse tanto frente a los varones como ante las feministas blancas. Se trata de un modo de resistencia a la violencia que homologa y al hacerlo borra sus propias especificidades históricas (y las exclusiones vividas), en una maniobra que denomina de imposición del universal³⁹.

Este tipo de análisis desarticulador de los discursos hegemónicos y de las asignaciones negativas, que se remontan a la colonia y su sociedad esclavista, muestra no sólo el patriarcalismo implícito en la construcción histórica de los pueblos latinoamericanos, sino que también pone al descubierto una trama de solidaridades de “etnia”, de clase y, muchas veces, de religión y “cultura” extremadamente difícil de desmontar. Incluso, se pone de manifiesto cómo en mayor o menor medida (casi) todas las

³⁷ A. MAILHE, *op.cit. supra* n.34.

³⁸ Para una lectura crítica, cf. M.L. FEMENÍAS “Hombre universal / identidades particulares” en XIVº Congreso Nacional de Filosofía (AFRA), Universidad Nacional del Tucumán, 10-13 de septiembre de 2007.

³⁹ *Ibidem*.

estructuras sociales son discriminatorias, y las marcas de sexo-género tanto como las de etnia constituyen un (dis)valor agregado de los individuos, que la misma estructura socio-política tiende a invisibilizar, (re)produciendo fácticamente la injusticia que se sigue de ellas. Dado este marco, muchas de esas corrientes defienden una compleja noción identitaria denominada “esencialismo estratégico”, que revisaremos a continuación.

3. LOS PELIGROS DE LAS IDENTIDADES ENQUISTADAS

La noción de “esencialismo estratégico” fue acuñada por Gayatri Spivak a los efectos de evitar la excesiva dispersión del activismo social tanto feminista como “postcolonial”⁴⁰. En primer lugar, reivindica un concepto “fuerte” de mujer –basado en un dimorfismo sexual excluyente– a sabiendas de que “mujer” no constituye una categoría homogénea, sino que está transversalizada por numerosas variables. En segundo lugar, rescata un aspecto identitario “étnico” característico a la manera de un *rasgo fijo*. En ambos casos, a sabiendas de que se trata de un constructo, los hizo operar a la manera de un pivote o punto eje base de reivindicaciones, *como si de esencias* se tratara. Su interés fue alcanzar mayor eficacia en la acción política. Es decir, el esencialismo estratégico actúa *estratégicamente* como si se tratara de esencias inamovibles y ahistóricas, al margen de la realidad cultural y política de la dominación patriarcal, en principio, para no perder capacidad de convocatoria y de movilización. Ello independientemente de cuáles fueran las variaciones de sexo-género y de etnia-cultura que se constru-

⁴⁰ SPIVAK, G. “¿Puede el sujeto subalterno hablar?” *Orbis Tertius*, 6, 1999, pp. 175-235; *A critique of Postcolonial Reason*, Londres, Harvard University Press, 1999; “Los estudios subalternos: la deconstrucción de la historiografía” en CARBONELL, N y TORRÁS, M. *Feminismos Literarios*, Madrid, Arcos Libros, 1999. Cf. mi “El feminismo postcolonial y sus límites” en C. AMORÓS y A. DE MIGUEL (comp.) *Teoría feminista de la Ilustración a la Globalización*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, vol. 3.

yen a nivel simbólico para desafiar los marcos hegemónicos. Spivak prioriza la etnicidad (sólo luego, el sexo-género) en la construcción de políticas de afirmación identitaria cultural y/o étnica, con el objetivo de recuperar lo “político”. En principio, se trata de *una ontología ficcional* con el propósito de constituir un sujeto autoafirmado, estratégico y revalorizado que, a partir de una construcción identitaria colectiva, se proponga un *horizonte emancipatorio*. En ese aspecto, la identidad de tal sujeto se vincula al “proyecto” como su dimensión política, dándole así potencialidad a sus manifestaciones⁴¹.

Ahora bien, se ha criticado el uso fuerte de la diferencia étnica y del “esencialismo estratégico” desde distintos sectores. Si bien se potencian “diferencias” para una lucha política por la *igualdad efectiva* no está claro que las tensiones puedan resolverse en ese sentido. Es decir, constituyéndose en punto de anclaje de un programa político reivindicativo y progresista. Si bien, Spivak lo define así, es preciso tener en cuenta que la línea que divide las resignificaciones fortalecidas y las identidades tradicionales de las “identidades estratégicas” es tan delgada como sutil. En las prácticas movilizadoras, además, parece muy difícil de mantener. Si esto es así, nada garantiza el abandono (también estratégico) de las políticas duras de autoafirmación étnico-cultural una vez alcanzado un *locus de enunciación* fortalecido por el reconocimiento. En efecto, como la identidad no es una propiedad intrínseca del sujeto, sino que tiene un carácter intersubjetivo y relacional, la trama política que se genere estratégicamente puede dejar atrapados en ella a sus miembros más débiles –tradicionalmente, las mujeres– produciéndose un proceso de reapropiación de sus resignificaciones y de sus discursos, desviando el proyecto estratégico original de sus objetivos emancipatorios.

Oportunamente, aunque desde otro punto de mira, Mailhe se hace eco del riesgo de caer en una esencialización cultural e

⁴¹ SANDOVAL ALVAREZ, *art. cit.* n. 14.

incluso racial aunque se la denomine *estratégica*. Sería necesario, por un lado, que las feministas “negras” (o que así se identifican) efectúan una constante vigilancia crítica de ese “esencialismo” a los efectos de mantenerlo siempre en el “como sí”. Por otro lado, la concepción misma de “lo negro” (o de la negritud) afirmada por contraposición a “lo blanco” adopta la lógica binaria hegemónica con la intención de cambiarte el signo valorativo. Si bien el afrocentrismo puede ser una estrategia contrahegemónica interesante, ni garantiza la desarticulación de las relaciones de poder ni las jerarquías y, en consecuencia, tampoco los esencialismos sobre los que se sostiene. En ese sentido, muy acertadamente recuerda Mailhe las críticas al movimiento negrista del intelectual marxista René Depestre, cuando denuncia el modo en que “el negrismo” oculta las tensiones de clase, y recrea –invertidos– los mecanismos de exclusión racial⁴². Por eso, Mailhe se pregunta en qué medida es posible aceptar esencialismos *meramente* estratégicos, que no contengan residuos de ideología hegemónica esencialista no desarticulada.

Otro tanto puede suceder con las apelaciones a la “religiosidad tradicional” como referente identitario. Es verdad que las tradiciones religiosas –altamente sincréticas– remiten a la experiencia del mestizaje cultural y pueden hasta cierto punto desestabilizar los esencialismos de sexo-género, como lo muestran los trabajos de Rita Segato. Pero también se prestan a la potenciación del pensamiento mágico y a la manipulación urbana folklorizada. Por tanto, si bien una de las principales metas del feminismo negro es desarticular críticamente los discursos que idealizan las diferencias raciales y/o culturales portadas por “l@s otr@s” como un plus folklórico, la condición misma de “negritud” no garantiza *per se* ni la autenticidad del retorno a las raíces, ni que tal retorno despeje los peligros de recaer en una exclusión, por folklorismo etnocéntrico tradicional o manipulado. Las tradiciones, además, lejos de constituir

⁴² A. MAILHE, *op.cit.*, citando a R. Depestre en su prólogo a *Así habló el tío* del haitiano Jean Price Mars.

universos comunitarios ideales para las mujeres, en general arrastran consigo –como ya advertimos– un patriarcalismo arcaico y acrítico en el que las desigualdades de sexo-género enfrentan brechas insuperables.

Ahora bien, los discursos identitarios ontologizados (sean étnicos, sean sexuales, sean de género) pueden rescatar o bien el (i) “grupo” (o colectivo identitario), o bien (ii) el individuo, o bien (iii) el rasgo identitario en sí mismo (a la manera de una propiedad de los sujetos), constituyendo casos claramente distinguibles. Respecto del primer caso (el grupo) podríamos considerar que la identidad grupal o bien es distributiva entre los miembros del grupo ¿con lo que caemos en los casos (ii) o (iii) o bien no lo es. Si lo fuera, el problema que se presenta es que precisamente esa “identidad” es la que se hace cargo de las exclusiones típicas y tradicionales (paradigmáticamente de las mujeres). Si no fuera distributiva, entonces, ni las mujeres ni los demás individuos se beneficiarían en nada, salvo en tanto que “grupo”, lo que genera el problema de “derechos grupales” no distribuibles entre sus miembros. Esta consecuencia paradójica se suele resolver fácticamente en el usufructo de derechos de los miembros de poder grupal. Por su parte, si la identidad fuera distributiva respecto de los individuos –nuestro segundo caso– mujeres y varones hipotéticamente deberían gozar de iguales beneficios, salvo que precisamente las pautas identitarias son las que lo impiden por apelación a tradiciones que hacen de las mujeres individuos inferiorizados. Por último, si hablamos de ontologización de propiedades identitarias, queda sobre las mujeres la carga de seleccionar primero y negociar después cuáles propiedades de la identidad étnica quieren conservar. Su frecuente ubicación marginal respecto de los miembros con poder en el grupo, dificultaría la negociación en el interior del propio grupo. Probablemente se verían empujadas a apelar al Estado, como sistema de poder legal.

Sea como fuere, de todos modos se trata de propiedades entendidas como de rasgo-fijo y a-histórico con las dificulta-

des que eso entraña. De ahí la necesidad de fortalecer en los discursos políticos el carácter intersubjetivo y relacional de la identidad, donde sujetos-agente activos la construyen y la asumen. De ahí también la importancia política de vincular la noción de identidad a la de “proyecto”, en donde el reconocimiento de los otros y la posibilidad misma de la integración implican la renuncia previa de la idea de dominio y su estructura⁴³. Sin embargo, la dificultad se centra precisamente en la sugerencia de “renuncia previa a la idea de dominio”, puesto que para quienes detentan el poder, tal “renuncia” difícilmente es voluntaria y ajena a los grupos de poder y otros factores *naturalizados* de su situación de privilegio. Fortalecer la noción de “pluralidad identitaria” y su fluidez parece ser, al menos, un primer y recomendable paso a dar. Por nuestra parte, nuestra modesta contribución apunta a desmontar un conjunto de argumentos en contrario.

4. ALGUNAS CONCLUSIONES

En cierta medida, las *políticas de la diferencia* operan como contracara de las *políticas de la identidad* y buscan responder a los reclamos de reconocimiento identitario. Nuestra tesis es que los grupos que lo exigen apelan a ella a los efectos de ser contemplados efectivamente en el universal, cuya enunciación conocen pero no usufructúan. Con este marco, es necesario discutir las propuestas que entienden en pie de igualdad las diferencias de sexo-género y las de etnia, en principio porque es preciso advertir y trabajar sobre las posiciones tradicionales de sexo-género en el interior de los grupos que reclaman reconocimiento identitario de tipo étnico-cultural. Uno de los problemas reside en cómo dejar atrás los aspectos de la herencia cultural que inferioriza a las mujeres. Por eso, no debería entenderse

⁴³ SANDOVAL ÁLVAREZ citando a VILLORO, p. 75.

la identidad diferenciada de las mujeres como un constructo subsidiario y dependiente de tales estructuras.

En todo caso, es preciso que las mujeres abandonen los discursos ontologizantes de la identidad y opten por versiones expresamente políticas. Sólo el punto de mira político permite la pregunta por las diferencias y cuáles deben reconocerse como portadoras válidas de identidad para las mujeres.

Si bien la fragmentación de las identidades implica el “peligro” de la atomización, en el otro extremo, reconocer las diferencias para establecer políticas de “pluralidad identitaria”, sitúa al feminismo, y al movimiento de mujeres en general, ante la posibilidad de articular políticas colectivas basadas en reclamaciones conjuntas de reconocimiento en el marco de los criterios de universalidad, con el objetivo de planear políticas públicas que las contemplen sin atomizar el espacio político.

Si el multiculturalismo radical tiende a esencializar las identidades y a balcanizar la cultura separando los grupos identitarios, ignorando los modos en que se entrecruzan y cómo se exhiben las interacciones e identificaciones intergrupales, la inercia de las tramas de poder ha hecho invisible que aún en países donde rige la igualdad política, la discriminación social es alta y debe ser revertida. La instalación de “proyectos identitarios” vinculados al reconocimiento y de los derechos de l@s individu@s, en el marco de las estrategias de la igualdad, implicaría alentar modos multiculturales –o pluriculturales– que los atiendan. Al mismo tiempo, deberían entenderse las estructuras políticas como no estáticas, maleables, flexibles, aptas para la concertación en situaciones de conflicto. En ese marco, una concepción de la identidad como plural y fluctuante que acompañe procesos históricos y políticos podría transitoriamente operar *como si* de esencias se tratara a fin de anclar reclamaciones. Aún así, los riesgos son altos; no obstante, las soluciones carentes de riesgos no existen, y apelar constantemente al análisis crítico de los individu@s “agenciados” es fundamental.

Si la “identidad” tiene esa función estructurante que se le atribuye, fortalecer la variable individual en tanto proceso de identificaciones con las *ficciones políticas* de un proyecto emancipatorio (de “buan fe”, como advierete Amorós), parece ser un camino adecuado. Porque, concebida como un constructo y asumida por un sujeto-agente, la identidad pierde su presunto carácter ahistórico, rígido, inmutable, etc. con que alguno/as filósofo/as y políticos la dotan para acerca convenientemente al modelo de identificaciones múltiples y desestabilizadas con la que se teje la constante interacción con lo cotidiano. En síntesis, alejamiento del esencialismo y ratificación del sujeto-agente son las ventajas más evidentes de esta posición. Modelo, sin duda, rico e interesante que tiende a comprender la identidad en términos de la construcción socio-histórico-cultural de cada sujeto-agente, quien la asume desde una cierta inscripción estructural de posición sujeto, para finalmente agenciársela y enriquecerla.

BIBLIOGRAFÍA

- AMARA, F. *Ni putas ni sumisas*, Madrid, Cátedra, 2004.
- BARRY, B. *Culture and equality: an egalitarian critique of multiculturalism*, Cambridge, University Press, 2001.
- BELL HOOKS “Mujeres negras: Dar forma a la teoría feminista” en AAVV, *Otras inapropiables*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2004, pp. 33-50.
- CURIEL, O. “La lucha política desde las mujeres ante las nuevas formas de racismo. Aproximación al análisis de estrategias”. Sitio: www.creatividadfeminista.org
- , “Los aportes de las afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista: desuniversalizando el sujeto *mujeres*” en Femenías, M.L. *Perfiles del feminismo Iberoamericano*, vol. 3, Buenos Aires, Catálogos, 2007, pp. 163–190.
- , “Identidades esencialistas o construcción de identidades políticas” Sitio: www.creatividadfeminista.org

- ENGELHARDT, T. *The foundation of bioethics*, New York, Oxford University Press, 1986.
- FEMENÍAS, M.L. *Sobre Sujeto y Género*, Buenos Aires, Catálogos, 2000.
- , “Multiculturalismo y paradojas de la identidad” en Amorós, C. & POSADA KUBISSA, L. (coordinadoras), *Multiculturalismo y Feminismo*, Madrid, Ministerio de Ciencias e Instituto de la Mujer, 2007.
- , *El género del multiculturalismo*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2007.
- , “Violencia contra las mujeres: Urdimbres que marcan la trama” en E. Aponte y M.L. Femenías *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres*, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, 2008.
- “*Hombre universal / identidades particulares*” en XIV^o Congreso Nacional de Filosofía (AFRA), *Universidad Nacional del Tucumán, 10-13 de septiembre de 2007*.
- HEIDEGGER, M. *Identidad y Diferencia*, Anthropos, Barcelona, 1990.
- *De la esencia del fundamento*, Caracas, 1968.
- KYMLICKA, W. *Ciudadanía multicultural*, Barcelona, Paidós, 1996.
- , *Contemporary Political Philosophy: An Introduction*, Oxford University Press, 1990.
- MAILHE, A. “El género del margen: Reflexiones a partir de *Perfiles del feminismo iberoamericano* (volumen 3) de María Luisa Femenías” *Revista de Filosofía y Teoría Política*, 39, 2008 (en prensa).
- MOLLER OKIN, S.; “Feminismo y multiculturalismo: algunas tensiones” en *Feminaria*, Año XV, N^o 28/29, 2002.
- ; “‘*Mistresses of Their Own Destiny*’: Group Rights, Gender, and Realistic Rights of Exit” *Ethics* 112, 2002, pp. 205–230.
- ; “Desigualdad de género y diferencias culturales” en C. Castells, *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós, 1996.
- PALACIO, M. y CARRIQUE, V., “Diversidad cultural y derechos humanos de las mujeres” E. Aponte y M.L.Femenías, *supra*.

- PLOGGER, O. *El camino del pensar en Martin Heidegger*, Madrid, Alianza, 1993.
- RIVERA CUSICANQUI, S. y BARRAGÁN, R., *Debates Post coloniales. Una introducción a los estudios de la subalternidad*, La Paz, Editorial Historias-Ediciones Aruwiyiri, 1997.
- SANDOVAL ÁLVAREZ, R. "La dimensión política de la constitución de la identidad del sujeto" *Espiral: Estudios sobre estado y sociedad*, vol. VI.17, 2000; pp. 71-83.
- SEGATO, R., *Las estructuras elementales de la Violencia*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2003.
- , "El color de la cárcel en América Latina" en *Nueva Sociedad*, 208, 2007, pp. 142-161.
- , "El edipo brasilero: la doble negación de género y de raza" en FEMENÍAS, M.L., *Perfiles del Pensamiento Iberoamericano*, vol.3, Buenos Aires, Catálogos, 2007, pp. 191-222.
- SPIVAK, G. "¿Puede el sujeto subalterno hablar?" *Orbis Tertius*, 6, 1999, pp. 175-235.
- *A critique of Postcolonial Reason*, Londres, Harvard University Press, 1999.
- "Los estudios subalternos: la deconstrucción de la historiografía" en CARBONELL, N y TORRÁS, M. *Feminismos Literarios*, Madrid, Arcos Libros, 1999.
- TAYLOR, Ch. *El multiculturalismo y la "política del reconocimiento"*, México, FCE, 1993.
- VIDIELLA, G. *El derecho a la salud*, Buenos Aires, Eudeba, 2000.
- VVAA. *Manifiesto*, <http://www.buffalostate.edu/orgs/rspms/com-bahee.html>,
- WOLF, S. "Comentario" Taylor, Ch. *op.cit.*, pp. 108-121.
- YOUNG, M.I. *Justice and the Politics of Difference*, New Jersey, Princeton, 1990.
- , "Is Male Gender Domination the Cause of Male Domination?" en Joyce TRABILCOT (comp), *Mothering: Essays in Feminist Theory*, New Jersey, Rowman & Allenheld, 1983.

LOS ACCIDENTES DEL ESPACIO PÚBLICO

CARMEN GONZÁLEZ MARÍN

Universidad Carlos III de Madrid

Podría considerarse un lugar común sostener que las concepciones del espacio público precisan –o quizá a estas alturas ya habría que decirlo en pasado– de una revisión, y que tal revisión habría de consistir en una suerte de apertura, para dar cabida a los que de momento llamaré los excluidos. Una reflexión sobre el espacio público, en efecto, ha de entenderlo como un territorio sujeto a accidentes, esto es, una reflexión sobre el espacio público no puede hurtarse a la confrontación de aquél con quienes de una u otra manera lo pueblan – o con sus potenciales viandantes. Es tentador afirmar que si las teorías del espacio público tomaran realmente en consideración que aquél puede ser percibido bajo diferentes “accidentes”, necesariamente deberían ser transformadas, y el espacio público mismo también. Quisiera, sin embargo, explorar la tentación contraria, la de *asumir la imposibilidad de transformar conceptualmente la noción de espacio público, por más que tratemos de acomodarla a nuevas condiciones; y ello, precisamente porque está sostenida y sostiene una cierta noción de sujeto, que, si desaparece, hace colapsar a la otra con ella*¹. Los feminismos se han afanado en mostrar cómo la separación de público y

¹ MOUFFE, Ch: “Deliberative Democracy or Agonistic Pluralism?”, *Social Research*, Vol. 66, 1999.

privado, y por ello la propia noción de un espacio público, ha sido determinante para generar y justificar una política sexual *subordinadora* para las mujeres. En su haber cabe contar la lucha por deconstruir esa oposición público/privado, y en consecuencia una *ampliación* en la concepción de lo público. No obstante, el trabajo desarrollado con mayor o menor fortuna por los feminismos no ha dicho todavía la última palabra. En otros términos, el género no es ni el único ni el fundamental de los accidentes del espacio público que habría que analizar y considerar sustanciales. Mi propósito es, pues, mostrar –y no mucho más que eso– las modulaciones del espacio público, y sus pobladores, cuando se miran desde la perspectiva de género y número, esos dos accidentes que retóricamente prometía el título. Las cuestiones en definitiva se limitan a dos: 1) si sujetar al espacio público a sus accidentes permite seguir pensándolo como hasta aquí, o más bien sus accidentes terminan por de-sustancializarlo o de(con)struirlo; y 2) si en el fondo la abstracción que percibimos en la noción de espacio público, y que se puede criticar desde ciertas posiciones feministas, es en realidad necesaria y la única manera posible en definitiva de entenderlo. Aunque si optáramos por una respuesta afirmativa para tal cuestión, deberíamos a continuación plantear qué abstracción es posible / deseable.

CÓMO CONSTRUIR EL ESPACIO PÚBLICO. NEUTRO SINGULAR

Con la expresión “espacio público” nos referimos a ese metatopos² simbólico, que tiene como propiedades ser un singular y neutro. Un lugar sin lugar, un espacio que se asemeja más a lo supramundano, por más que con él queramos hablar del mundo, y ello por su posición o valor, así como por su condición

² TAYLOR, Ch : *Imaginarios sociales modernos*, Barcelona Paidós, 2006.

de apertura condicionada –es potencialmente para todos, pero no todos alcanzan a estar en él–. El cielo, incidentalmente, era singular y lo era por las mismas razones escolásticas que el espacio público, es decir, por su elevadísimo valor. Si el cielo no fuera único dejaría automáticamente de serlo. *Mutatis mutandis*, el espacio público posee el mismo esencial atributo. Si fuera uno entre otros, perdería la impronta que lo cualifica como el mejor de los lugares posibles, políticamente hablando. Esa impronta es la señal de aquello que hace las veces de contrapartida al poder político, ese espacio de diseminación del poder, en el cual paradójicamente, cuanto más diseminado se encuentra tanto más poder se da. Por otra parte, el espacio público parece ser naturalmente un lugar neutro, y esa neutralidad es no sólo una condición constitutiva, sino normativa, cosa que no debería extrañarnos³. Si lo público se caracteriza por ser el lugar de encuentro de una pluralidad deliberante es obvio que ha de ser un no-lugar neutro, un lugar para todos y de nadie.

Típicamente, Arendt asumía como necesarias para pensar el espacio público dos condiciones: la publicidad y la comunidad de un mundo que articula –une y separa– a los individuos. Por más que podamos aportar diferentes nociones de lo público, es obvio que Arendt señalaba los aspectos y las condiciones imprescindibles en una definición del espacio público, y también el compromiso que dicha noción adquiere de inmediato con la dicotomía público/privado y el sentido que ha de aportarse a tal dicotomía. A la vista de la necesidad estructural de las dos condiciones del espacio público, no deja de tener interés que, en cierto modo, esa concepción de lo público, en un sentido axiológico, se acogería a la perfección a la estupenda admonición que nos hace Rousseau en su *Discours sur l'origine de*

³ Véase PUTNAM, H : *The Collapse of Fact/ Value Dychotomy and Other Essays*, Harvard University Press, 2002.

l'inégalité⁴: "Estáis perdidos si olvidáis que los frutos son de todos, pero la tierra no pertenece a nadie". Efectivamente, el espacio público no es propiamente de nadie, pero ha de estar abierto *a todos*, y sus utilidades o privilegios son *para todos- todos aquellos que satisfacen la condición de ser admisibles como pobladores de ese espacio*.

Pero las cosas no son tan simples. La primera de las dos condiciones nos obliga a plantearnos la dualidad apropiado/inapropiado, o en otras palabras que la condición de publicidad exige que *solo lo apropiado sea público* efectivamente. Naturalmente, no deberíamos dejar de preguntarnos qué es lo apropiado y dónde se traza la línea divisoria entre lo apropiado y lo inapropiado. Nótese que de entrada esa línea se abre como una interrogación impertinente: *¿es apropiado para ser público aquello que puede ser público, porque puede ser público?*, o *¿ciertas cosas son intrínsecamente apropiadas para constituirse en públicas?* Nos ayuda sin duda a recrearnos en la pregunta precisamente el caso de las mujeres. Endémicamente excluidas del espacio público, su caso es paradigmático como instancia de lo inapropiado (y excluido por ello) por construcción. Es el hecho de que 'mujer' sea una noción puramente normativa lo que la construye como un tipo humano inapropiado, desde Aristóteles al menos. Si lo apropiado es lo digno de verse u oírse, y lo inapropiado se transforma en privado, en este quiebro argumental aparecen inmediatamente las razones de la exclusión. Pero, naturalmente cuando Arendt asume tal dicotomía, no recuerda al parecer de dónde emana la ambigüedad de la interrogación acerca

⁴ «Le premier qui, ayant enclos un terrain, s'avisa de dire: Ceci est à moi, et Trouva des gens assez simples pour le croire fut le vrai fondateur de la société civile. Que de crimes, de guerres, de meurtres, que de misères et d'horreurs n'eut point épargné au genre humain celui qui, arrachant les pieux ou comblant le fossé, eut crié à ses semblables: Gardez-vous d'écouter cet imposteur; vous êtes perdus si vous oubliez que les fruits sont à tous et que la Terre n'est à personne.», ROUSSEAU, J.J : Discours sur l'origine et les fondements de l'inégalité parmi les hommes, Paris, Folio, 2006.

de lo apropiado y lo inapropiado. En realidad, la línea de esa interrogación que señalaba más arriba como problemática es la línea que rodea a un círculo vicioso.

Así, la propia concepción normativa de lo público impide que sea digna de publicidad cierta parte de la vida humana, que se ha adjudicado a la mano especializada de la mujer. No deja de ser curioso que Arendt utilice como ejemplo de lo no digno de publicidad, sin que por ello deba considerarse poco interesante desde luego, el amor. Y no deja de ser curioso, porque hay una curiosa paradoja típica de la concepción del amor, frente a la concepción de la amistad que merece la pena remarcar, dado que Arendt parece víctima de esa paradoja. El amor es una institución, la amistad no lo es en el sentido preciso del término. De hecho, probablemente ésa sola diferencia es la que constituye el criterio que permite discriminar una y otra modalidad de relación. Sin embargo, realmente se interpreta según parece justamente a la inversa. La amistad es libre, no constreñida por obligaciones reguladas, y sobre todo no necesitada de regulación, por su espontaneidad y su necesidad –de otra índole, en este caso– mientras que el amor aceptable, el institucionalizado, está por su propio modo de existir sujeto a una regulación estricta. De hecho, lo más sorprendente es que, salvo que entendamos el amor en términos que no impliquen las relaciones heterosexuales estándar, el amor siempre está públicamente refrendado, frente a la amistad que no necesita de tal cosa. Nótese –y no parece ocioso– que una de las denominaciones característica de la mujer implicada en relaciones ocultas con un varón es la de “amiga”, mientras que la esposa es públicamente presentada, incluso con la marca del apellido o del posesivo que antaño se usara con tanta soltura en algunos lugares. De modo que es difícil aceptar que precisamente sea el amor el caso paradigmático de lo que constituye algo apropiado *solo en la esfera privada*. A menos que asumamos que amor se refiere exclusivamente a formas de invisible intimidad, más próximas a la tradición del *roman courtois* que a ninguna otra cosa, no es razonable afirmar, como Arendt,

que el amor es precisamente un ejemplo característico de lo que no es apropiado en el espacio público. En realidad, no es que el amor sea apropiado o deje de serlo, la cuestión es que la institución que regula el amor –es decir, el matrimonio– en cierto sentido podría considerarse uno de los fundamentos de la estipulación de lo público y lo privado en los términos en que los consideramos.

Si pasamos a la consideración de la segunda característica que propone Arendt como necesaria en el espacio público –para que *se dé* el espacio público –la comunidad de un mundo construido– no nos resulta demasiado difícil apreciar las razones por las cuales se ha negado el acceso a dicho espacio a las mujeres. Lo común se liga a lo plural, puesto que en esta versión de las cosas resulta imprescindible que la metáfora de Arendt, la disposición de un conjunto de individuos “en torno a una mesa”, se aplique con propiedad. Lo común une pero, al tiempo, mantiene separados a cada uno de los individuos implicados, y específicamente eso que es lo común *se construye con lenguaje*. La exclusión de las mujeres podría leerse de dos maneras; por una parte, no están habilitadas para crear mundo; por otra, su presencia sería un atentado contra la necesidad de mantenerse “separados” al tiempo que “unidos”. Esta articulación de los individuos es adecuada probablemente en la medida en que la inmunidad a la mezcla está garantizada. Las mujeres suponen una amenaza metafísica en realidad, porque su incorporación suma un segundo sexo al espacio público, por tanto genera una mezcla de sexos con el peligro que ello conlleva –ése que Sylviane Agacinski atinadamente resume con la frase “dos sexos no se suman sin perderse”⁵–. Naturalmente, en este caso el sexo que se pierde potencialmente es el masculino. Por ello, conviene que las mujeres queden al margen. *Su*

⁵ AGACINSKI, S : *Métaphysique des sexes*, Paris, Éditions du Seuil, 2005.

*incorporación no atenta tanto contra el propio espacio público como contra la noción de sujeto que lo sostiene*⁶.

De las condiciones del espacio público se siguen algunas consecuencias interesantes, como es sabido. La primera tiene que ver con la temporalidad: el espacio público es condición de la permanencia o la trascendencia, ligada a la inmortalidad y la memoria. La segunda consecuencia es epistémica: el espacio público propicia la objetividad, el carácter dado de algo que se deriva de la pluralidad de interpretaciones –un compromiso entre una suerte de perspectivismo y un realismo objetivista–. Lo privado se define, por su parte por su deficiencia, como la esfera donde no se satisfacen las condiciones necesarias para hacer posible la trascendencia y la objetividad.

En lo que concierne a la primera consecuencia, la permanencia o la trascendencia se liga a la publicidad de lo que es común. De modo que la esfera pública es condición de la superación del tiempo; pero parece estar sostenido por cierta circularidad. Si el hecho de la trascendencia deriva de la publicidad, ¿de dónde deriva aquella? La publicidad es la consecuencia de la existencia de cosas perdurables, pero ¿estas son perdurables porque son públicas? Parece que el viejo tipo de dilema a lo Eutifrón nos acosa de pronto. En lo que concierne a la segunda consecuencia, la realidad del mundo, el mundo común, solo aparece donde muchos ven las cosas desde muchas perspectivas, y no es la naturaleza común de los hombres sino la identidad del objeto es la condición que mantiene el mundo común⁷. Precisamente, el fin del mundo común viene anunciado por la privatización del individuo, que radica, se diría, en la incapacitación para ver u oír a los otros en su propia perspectiva, y ser vistos y oídos por los demás en

⁶ Como señalaba Nancy Fraser, que la distinción entre público y privado es proteica y no unitaria es muy claramente puesto de manifiesto en WAINTRAUB, J, KUMAR, K : *Public and Private in Thought and Practice. Perspectives on a Grand Dichotomy*, The University of Chicago Press, 1997.

⁷ ARENDT, H: *La condición humana*, Barcelona, Paidós, 1993, pp. 66-67.

la cerrazón de sus subjetividades. En realidad, la privatización no se manifiesta en alguna forma de subjetivismo sino más bien en el uso y abuso de la corrección. Naturalmente se trata de percibir la privatización como un uso privado de la razón.

Son, pues, las condiciones de lo público el origen de la crítica acerca de su exclusividad, puesto que solo un tipo de sujeto –y no otros– puede satisfacerlas. En su mejor versión es la polis griega el paradigma de ese espacio público. La relevancia de la versión de lo público de Arendt se hace así manifiesta con su compromiso con la dicotomía público /privado en los términos en que esta se hace excluyente para las mujeres, por la impermeabilidad de la frontera en una sola de las direcciones –la que va de lo privado a lo público, naturalmente–. Huir de lo privado es el objetivo que explica la transcendencia espectral que elimina a las mujeres del escenario común. Nótese de paso cuán perversa es resulta por ser esta maniobra que ocultamente consiste en realizar un juego platonizante de ocultación de la verdadera transcendencia natural o biológica, y sustituirla por una ficticia transcendencia –la gloria, la fama o la memoria simplemente–. Los hijos son la memoria biológica o genética, y la memoria de la posteridad un suplemento ficcional de ella. Realizar esta sustitución es por supuesto una maniobra patriarcal, desvalorizar lo femenino en pos de una supuesta garantía de eternidad no naturalista. La memoria se hace *suplemento* de la biología.

EL GÉNERO: 1. UN EXPERIMENTO ¿FALLIDO/ PELIGROSO?

Tendría sin duda sentido asumir que la noción de espacio público se deconstruye si lo poblamos de cierto tipo de sujetos, dado que quizá sus propias características exigen romper con las condiciones que imponía la propia noción. La dicotomía privado/publico, es sabido, se ha convertido en el caballo de

batalla de los feminismos porque se considera responsable de la subordinación femenina. No obstante, no deberíamos quedarnos con una descripción de las cosas según la cual la subordinación solo se define por la adscripción de unas a un espacio privado y de los otros a un espacio público. Como señalara Nancy Fraser en un conocido trabajo, hay más de una definición al uso de espacio público, y que quizá no todas son adecuadas para ser utilizadas en el contexto en que desean hacerlo los feminismos⁸.

Algunos de los textos que conforman los puntales de la tradición de un feminismo liberal, tanto la *Vindicación...* de Wollstonecraft como los ensayos de John Stuart y Harriet Taylor Mill, representan intentos importantes de recuperación de una identidad digna para las mujeres, como sujetos no subordinados, o más exactamente *confinados*, de tal modo que sus vidas y sus experiencias carecen de relevancia para la vida pública. Entienden que el modo en que se interpreta a las mujeres hace pensar que se tratase exclusivamente de un problema que hubiese que mantener bajo control, para que no se inmiscuyera en la vida más real que es la vida pública.

A grandes rasgos, y para lo que aquí nos preocupa, es evidente que Wollstonecraft entiende que la separación público y privado no está desde luego perfectamente definida, sino que lo privado permea lo público. Es decir que aquello que sucede o lo que define lo privado hace acto de presencia inevitablemente en la vida pública. Ese es el origen a mi juicio de la necesidad de repensar las condiciones de los principales pobladores de lo privado y tratar de refundarlas. Wollstonecraft es una pensadora política a la que interesa probablemente proponer una sustancial transformación de las mujeres con vistas a una regeneración de la vida; pero quizá no tanto de su propia vida como mujeres, sino de la vida común. En la medida en que somos conscientes del carácter translúcido de lo público, que

⁸ "Rethinking the Public Sphere. A Contribution to the Critique of Actually Existing Democracy, *Social Text*, 25/26, 1999, pp. 56-80.

deja percibir las condiciones y las anomalías de lo privado, percibimos el peligro de las mujeres. Ese peligro no es otro precisamente que la infección de lo femenino, que se hace presente en la vida pública, y por ello exige su represión.

Efectivamente, de Wollstonecraft aprendemos, pues, que privado y público estaban tan conectados que quizá habría que revestir la privacidad con algunas de las propiedades de la vida pública – por ello le interesa la amistad más que las relaciones pasionales, aun en el matrimonio⁹. Y esta maniobra es perfecta porque de este modo se evita que las deficiencias de lo privado interfieran o se hagan ver en lo público. Sin embargo, no podemos olvidar que hacer que ese mecanismo funcione, y sea eficaz con vistas a una regeneración social, exige des-feminizar a las mujeres o convertirlas en invisibles *qua mujeres* – porque la mujer está sujeta a la economía de las pasiones seguramente, y ello la convierte en irredimible.

Como lectora, y al parecer apasionada, del buen Rousseau, Wollstonecraft habría aprendido que el problema de la mujer es encontrarle el lugar apropiado en el orden natural de las cosas, y sólo ese. El libro V de *Emilio* es probablemente una de las mayores mistificaciones que se podrían haber producido en torno a las mujeres. Rousseau echa mano de la naturaleza, como un nuevo Aristóteles, para señalar el límite preciso e inviolable que la mujer jamás deberá sobrepasar. La definición de las mujeres es exclusivamente normativa. “*Sophie doit être femme comme Émile est homme, c’est-à-dire avoir tout ce qui convient à la constitution de son espèce et de son sexe pour remplir sa place dans l’ordre physique et moral*”¹⁰. Y es claro cuáles son las razones de esa fuerza normativa, solo cuando

⁹ ABBEY, R: “Back to the Future: Marriage as Friendship in the Thought of Mary Wollstonecraft”, *Hyperia* 14.3 (1999) pp. 78-95; GONZÁLEZ MARÍN, C. “La ansiedad de la diferencia”, en C. GONZÁLEZ MARÍN y HUGUET SANTOS, M (eds.): *Género y espacio público. Nueve ensayos*, Madrid, Dykinson, 2008, pp. 61-87.

¹⁰ ROUSSEAU, J. J : *Emile ou de l’Éducation* , Paris : Garnier, 1961.

uno ve a continuación que este nuevo *Creador* afirma que mujeres y varones son iguales, en todo excepto aquello que concierne al sexo. La descripción de la mujer a partir de ahí es exclusivamente funcional. Es el elemento indispensable para la dinámica biológica y sentimental que sirve de base a la vida humana. Rousseau parece establecer las reglas de la guerra de los sexos, dulce guerra definida por la naturaleza, en realidad, y de la que solo podemos constatar cómo se desenvuelve, atónitos ante su propia dinámica y fuerza. La naturaleza, como siempre que hace acto de presencia en cualquier discusión filosófica, es definitivamente un cortafuegos argumental. Rousseau entiende que, aunque las reglas de la relación entre los sexos son privadas, las mujeres están definidas desde lo público. En efecto, las razones de una doble moral explícita no son otras que la garantía de la transmisión de propiedad, o sea un objetivo privado. Sin embargo, las mujeres poseen una imagen pública que revierte o ha de revertir en su propia imagen privada. Wollstonecraft, por su parte, trata de mostrar precisamente que el camino es a la inversa: no es la identidad femenina el espejo del entorno, sino que la vida pública se desmorona, pervierte, o corrompe si las mujeres no son *como han de ser* realmente.

Rousseau se arroga la función de portavoz de la naturaleza para dictar las normas que deben regir la vida de las mujeres; y con toda claridad –y esto no debería ser pasado por alto, dada la tendencia a describir a las mujeres como seres exclusivamente privados– ello significa que las funciones privadas, aun íntimas, están determinadas desde el interés público. Y por más que Mary Wollstonecraft se afirme en contra de él, a la hora de la verdad, ella misma adopta una postura idéntica. Difiere, eso sí, en lo que concierne a lo que considera como propiedades adecuadas para las mujeres. En su caso, la voluntad de igualdad se hace explícita en el intento de justificar una educación racional y virtuosa. Para Rousseau ninguna de las dos cosas era demasiado necesaria, a juzgar por su apreciación de la naturalidad de las virtudes femeninas –esas que sirven perfectamente a los fines definidos para las mujeres,

naturalmente-. Serán justamente estas naturales virtudes las que Wollstonecraft identifica como resultado, no de la naturaleza, sino de una educación calificada reiteradamente de falsa. Que sea falsa desde luego significa que no es natural; porque la naturaleza misma ha dictado unas normas inviolables, fundamentalmente la de la inferioridad física (que, por cierto, recuerda a la *Antropología* kantiana, con todo lo que ello supone, y algo de esto está en el trasfondo de la aversión de Wollstonecraft a cierta manera de interpretar las relaciones entre mujeres y varones¹¹). Sin embargo, creo que sería simplista afirmar sin más que Wollstonecraft presenta una perspectiva que sobrepasa las determinaciones de la naturaleza, y libera en consecuencia a las mujeres de la carga negativa que tales determinaciones conllevan. Bien al contrario, la deficiencia natural está presente en la *Vindicación*, y es el motor real de la misma. Es más, sería probablemente acertado afirmar que no es la educación falsa la que produce como resultado un modelo de mujer degradada, sino que, al contrario, es el estado naturalmente deficiente de las mujeres lo que una educación falsa no es capaz de vencer:

“One cause of this barren blooming I attribute to a false system of education, gathered from the books written on this subject by men who, considering females rather as women than human creatures, have been more anxious to make them alluring mistresses than wives; and the understanding of the sex has been so bubbled by this specious homage, that the civilized women of the present century, with a few exceptions, are only anxious to inspire love, when they ought to cherish a nobler ambition, and by their abilities and virtues exact respect”¹².

¹¹ Véase KANT, E: *Antropología Práctica* (según el manuscrito inédito de C.C. Mrongovius, 1785), Madrid, Tecnos, 1990.

¹² WOLLSTONECRAFT, M: *A Vindication of the Rights of Women*, Penguin Classics, 2004.

Por ello, su propuesta en realidad es un intento de probar si sería posible establecer unos principios de educación que pasasen por alto la condición femenina *intrínseca*, diríamos. Hay dos tipos de sujeto biológico, y uno de ellos está (más) dotado por la naturaleza, para dominarla, sugerirá Kant. Pero en principio esa dualidad puede salvarse, si olvidamos la sobredeterminación del género, y nos fijamos sólo en lo que es esencialmente común a ellos y ellas – la pertenencia a la especie humana. Ésta sería una lectura apropiada que trataría a la *Vindicación* como el primer texto de un feminismo liberal igualitarista, en tanto en cuanto señala la necesidad de abstraer lo que diferencia, y en la medida en que denuncia de este modo la construcción del género, que solidifica esos rasgos naturales y los convierte en formas de vida. Sin embargo, quizá haya una segunda lectura menos amable, y más cercana al texto mismo. Cuando Wollstonecraft afirma que se trata a los seres de la especie femenina *como mujeres*, efectivamente está aludiendo a la construcción del género, pero no como algo arbitrario, sino más bien como *lo que necesariamente acontece* si no establecemos cuidadosamente unas pautas pedagógicas que lo eviten. La falsa educación más que ir en contra de lo que sería posible potencia lo necesario.

Por ello, seguramente, los argumentos del libro son relativamente perversos. El primero podría reconstruirse de esta manera:

P¹. Si aceptar la situación de subordinación es un deber para las mujeres.

P². Si los deberes se fundamentan en la Razón.

C. Entonces no tiene sentido privar de la Razón a las mujeres.

En resumen: si las mujeres fueran racionales, se atarían a su deber con más fuerza y convicción¹³.

¹³ Las mujeres están subordinadas, es un hecho, y la cuestión es si esto ha de ser así necesariamente. Se acusa en un nivel político, afirmando que

Obviamente, el argumento *more reductio ad absurdum* es potencialmente peligroso. Supongamos que se echa mano de la naturaleza, y se crea una premisa tal que afirme que la inferioridad física es motivo para la subordinación: o simplemente se elabora un argumento previo *more aristotélico*. Por ello, quizá, conviene elaborar un segundo argumento no menos curioso: Si educamos a las mujeres, y si a pesar de ello muestran tener menos inteligencia de la que creemos, entonces, merecen estar subordinadas. Así, el argumento en el fondo se plantea como un experimento: veamos si la mujer es o no racional, es decir, veamos si ha de ser esclava o amiga del varón.

Wollstonecraft parte de una visión utópica republicana, de acuerdo con la cual el poder falsea y degrada, y, como consecuencia, la subordinación engendra perversiones. De modo que, así como el caso de las mujeres es paradigmático de lo que ocurre en las sociedades cuando se pervierten las relaciones en términos de poder, resolver este problema es resolver a la vez el problema social. El estado de degradación de las mujeres degrada a la sociedad entera; la solución es una regeneración social que pasa por la educación de las mujeres.

Esencialmente, en cuanto a lo que aquí nos interesa, hay algo que no podemos pasar por alto: la esencial duplicidad de las mujeres que las somete permanentemente a una extrema tensión interna. Es cierto que Wollstonecraft, explícitamente, acusa a quien corresponde de esa falsa educación, como responsables del estado de degradación de las mujeres. Pero también es verdad que en el trasfondo pervive la imagen de un tipo de individuo, cuya calidad de ser humano simplemente se ve enturbiada por su condición de mujer. La demanda sistemática de masculinización es la demanda de aclarar, de eliminar obstáculos a la percepción de las mujeres *como humanas*.

no aceptar la igualdad entre los dos sexos es patrocinar formas de tiranía, cuyos fundamentos morales son la “buena fe” –es por el bien de las mujeres– y la privación de capacidades intelectuales a las mujeres, merced a una educación impropia).

Y si puede pensarse plausiblemente en una pedagogía “de la claridad”, en este sentido, es sobre la base de una concepción de ciertas virtudes privadas que adquieren un alcance público evidente, específicamente la virtud de la castidad o la modestia, su hermana pequeña. No estamos demasiado lejos, me temo, de las aprensiones que manifestaba el buen Rousseau y que le obligaban a promover una justificación de la doble moral sexual.

Si los teólogos nos habían enseñado que la mujer es una persona mixta, porque es al tiempo mujer y un ser redimido, Wollstonecraft no deja de mostrarnos la misma dualidad, aunque reescrita en términos ilustrados. Aunque a la hora de la verdad, la conclusión es prácticamente idéntica: el olvido de una de las dos caras de su identidad. La persona mixta ha de hacerse persona *ficta*.

Wollstonecraft está pensando en una homogeneización que permita llevar a término el propósito de convertir la vida social en un reflejo de la vida privada, o más bien en una lente de aumento de sus virtudes. Aunque el procedimiento es más bien el inverso: se han de crear las condiciones para que lo que se desea sea la vida pública no se vea entorpecido u ocultado por los vicios privados. En ningún caso eso significa una transformación real en la vida de las mujeres. Se trata más bien de purificar las relaciones de pareja.

EL GÉNERO: 2. LA EXTRAÑA PAREJA: AMOR Y LIBERACIÓN FEMENINA

Algunos decenios después de la *Vindicación*, en 1832, J. S Mill incide de nuevo en las relaciones extrañas entre lo público y lo privado, cuando lo que en ellas se juega es el papel de las mujeres. No es extraño, pues, que los ensayos de Stuart Mill y Harriet Taylor Mill giren precisamente en torno a la institución del matrimonio. Nada parece refutar la creencia de que el lugar

donde se debate la cuestión de lo privado y lo público es realmente la institución matrimonial – o acaso habría que decir *el cuerpo de las mujeres*. El argumento de los “Primeros ensayos sobre matrimonio y divorcio”¹⁴, es muy simple, a primera vista al menos: existe una institución idealmente innecesaria, que se presenta como única opción para las mujeres y que se convierte en una trampa al no permitirse dar marcha atrás jamás, cuando, como es sabido, quienes abrazan el estado matrimonial lo hacen sin experiencia y sin un conocimiento cabal ni tan siquiera de las condiciones de la institución misma y de quien co-ingresa en ella como cónyuge. Ello hace pensar que sería más conveniente establecer la posibilidad de disolución del matrimonio, para, de ese modo, conceder la oportunidad de remediar errores. Sin duda tal conclusión no tiene el aspecto de una proclama necesariamente liberadora para las mujeres, aunque acaso sí para los varones. En cierto modo, cuando reaparece la reflexión en torno a la lacra de la indisolubilidad del matrimonio, lo hace bajo la forma de un argumento que no deja de merecer ser contemplado como un ejemplo de excelente humor inglés: cómo si es la única opción que dejamos abierta a las mujeres, no les permitimos que cambien de opinión en caso de equivocarse.

Naturalmente todo cambio ha de pasar, en este caso sí necesariamente, por la conversión de las mujeres en sujetos capaces de sobrevivir “sin venderse a cambio de pan”. Y es precisamente en este punto en el que comienzan a discrepar los dos miembros de esta apasionada y reflexiva pareja. Porque si bien Harriet Taylor Mill manifiesta la explícita aspiración de convertir a las mujeres en autoasuficientes, su entonces esposo, Joh S. Mill, aun partiendo del mismo deseo, acaba por aderezarlo de un modo no poco sorprendente. Las mujeres han de poder automantenerse para no caer en la trampa de un

¹⁴ STUART MILL, J., TAYLOR MILL, H: *Ensayos sobre la igualdad de los sexos*, Madrid, A. Macchado Libros, 2000. Especialmente, “Primeros ensayos sobre el matrimonio y el divorcio”.

matrimonio necesario sencillamente para subsistir, ahora bien, no hay ninguna razón para que esa posibilidad se actualice de hecho. La mujer debe adornar la vida¹⁵.

¿Por qué volver a Rousseau si deseamos otorgar a las mujeres la dignidad de que carecen precisamente por su escasa competencia como sujetos activos? Solo se me ocurre una respuesta que se corresponde con la contextura moral del argumento de Mill. Porque Mill defiende un concepto de lo privado como territorio intocable, sacralizado, insumiso a las reglas externas, ese territorio en suma donde sólo han de primar los afectos más “puros”. Las relaciones entre los sexos, que de eso se trata, pertenecen a este sacralizado territorio más que ninguna otra cosa sin duda. Las mujeres allí, en este lugar recóndito, han de ser efectivamente adornos de la vida, de la vida amorosa (y por extensión quizá también los varones hayan de serlo.) El hecho es que los efectos prácticos que pudieran desencadenarse a partir de una liberación real podrían ser indeseables, y por ello, es mejor preservar el espacio laboral, la economía o cualquiera de las maneras en que cristaliza el espacio público. De este modo, la ardorosa defensa del divorcio, o de la potencial desaparición de la institución matrimonial, no es sino una proclama moral-

¹⁵ En “The Angel in the House” (publicado en 1854, revisado en 1862) Covently Patmore también proponía un modelo de mujer que sin duda había de actuar fuera de todo compromiso contractual, como aquello que cimenta y suaviza las relaciones sentimentales : “Man must be pleased; but him to please/ Is woman’s pleasure; down the gulf / Of his condoled necessities / She casts her best, she flings herself. / How often flings for nought, and yokes / Her heart to an icicle or whim, / Whose each impatient word provokes / Another, not from her, but him; /While she, too gentle even to force / His penitence by kind replies, / Waits by, expecting his remorse, /With pardon in her pitying eyes; / And if he once, by shame oppress’d, /A comfortable word confers, /She leans and weeps against his breast, /And seems to think the sin was hers;/ Or any eye to see her charms, / At any time, she’s still his wife, / Dearly devoted to his arms; /She loves with love that cannot tire;/ And when, ah woe, she loves alone, / Through passionate duty love springs higher, /As grass grows taller round a stone”. The Echo Library, 2006, p. 41.

mente elitista, a favor de la no interferencia de las leyes en la vida privada. Si estas leyes han intervenido, incluso con beneficiosos efectos –aprendemos– no ha sido sino porque los propios legisladores, pertenecen a la clase moralmente reprobable de los “sensualistas”, aquellos que no logran atisbar las delicias de los verdaderos afectos, y se dejarían llevar con facilidad por las ensoñaciones de los sentidos, olvidando sus compromisos morales. Gentes verdaderamente morales no precisan de reglas –aquella frase enigmática del bestseller de la infancia *Love Story* “amar significa no tener que decir nunca ‘Lo siento’” era la vulgarización de un alma bella–. El matrimonio en realidad es tan solo un *pharmakón*, el remedio ponzoñoso de los corruptos o corruptibles.

Decía unas líneas más arriba que Harriet Taylor Mill discrepa en este punto, y es bien cierto. Ella sí se muestra convencida de la necesidad de que la potencial autonomía de las mujeres se haga realidad. Sin embargo, y no con demasiado sorpresa, hay que confesar, el argumento de Harriet Taylor se convierte, como un anticipo de la aversión a la “pondeuse” que elaborará mucho después Simone de Beauvoir, en una diatriba contra los impedimentos o las cortapisas que para la autonomía femenina supone no ya la ligadura institucionalizada al varón, sino la mera animalidad inscrita en la maternidad.

La crítica feminista ha enseñado sobradamente que el intento de preservar la sacralidad de lo personal, en otros términos de sostener la validez de la dicotomía público/privado, no tiene como consecuencia, como creen los Mill, liberarnos de todos los peligros a que nos exponen las intromisiones de las instituciones en los sectores de la vida más íntimos, sino por el contrario condenarnos a mantener la coloración miserable de las vidas de quienes, de ese modo, en mayor o menor medida, y aunque sea sólo por costumbre y no como fruto de argumento alguno, como bien sabe Mill, habitan el territorio de lo privado, precisamente porque esta doble categoría tiene un alcance normativo desde su articulación more aristotélico

en *Política* Libro I¹⁶. Sostener la necesidad de deconstruir la citada dicotomía ha sido siempre por ello mismo un objetivo altamente liberador, que, sin embargo, sigue pasando desapercibido en muchas ocasiones. John Stuart Mill se encierra en un círculo que se asemeja a aquél en que cae el libro I de la *Política*. En este último, Aristóteles tiene que defender el carácter natural de la subordinación de las mujeres en términos de su menor virtud. Pero al mismo tiempo es patente que la virtud es patrimonio del ciudadano, y que de su adquisición e incremento están automáticamente excluidos quienes no se desenvuelven, por su condición natural, en la vida de la polis. En el caso de Mill, se propone pensar qué debe ser la mujer antes de tratar de dilucidar qué deba ser el matrimonio, para finalmente afirmar que sólo el tipo de situación que determine el matrimonio logrará convertir a las mujeres en lo que deben ser. Es de sobra sabido que la buena voluntad está en el origen de grandes dislates. Si en la pretensión laudable de huir del esencialismo misógino al uso, que parece alentar las páginas de “La sujeción de las mujeres”, uno ha de plantearse en términos meramente normativos la entidad de las mujeres, y si, para responderse, ha de aceptar que la situación en que las coloca el matrimonio es sustantiva a la hora de convertirlas en lo que deben ser, en el fondo no estamos lejos de una suerte de experimento contrafáctico, que muestra un abismo de vértigo : ¿y si liberáramos a las mujeres de esta institución tiránica y no se convirtieran, a pesar de ello, en lo que deben ser? ¿Acaso no nos damos cuenta de que jamás serán lo que deban, ser si no están previamente liberadas para habernos hecho posible vislumbrar qué es eso que deben ser? ¿Acaso no hemos señalado que, hasta que no sepamos qué debe ser la mujer, no podemos afirmar qué deba ser el matrimonio?

No debería sorprender, quizá, que el clásico “La sujeción de las mujeres” se articule en torno a la idea de violencia. La

¹⁶ GONZÁLEZ MARÍN, C : “Parole et justice”, en B. CHRISTENSEN et al. (eds.): *Knowledge, Power, Gender*, Zurich, Chronos, 2002, pp. 588-594.

descripción que realiza John S. Mill de lo que hoy denominamos patriarcado, marcada por una cierta peculiar moral elitista que es su tónica general en este conjunto de ensayos, nos representa una institución que convierte el poder, normalmente exclusivo de las clases dominantes, en democrático, y con ello permite una diseminación y monopolio genérico de la violencia, más o menos enfermizo, en manos de los varones de toda condición sobre las mujeres que con ellos conviven. La clave de la cuestión estriba no tanto en el hecho del ejercicio de la violencia efectiva, sino en su posibilidad abierta por la institución que regula las relaciones entre los sexos. Lo privado reproduce especularmente la estructura de poder, al tiempo que lo pervierte. De alguna manera, su democratización es una perversión adicional. El poder debe ser de pocos, pero la institución del matrimonio lo pone en la mano de todos los varones.

Del análisis cuidadoso de este tipo de propuestas, de las que son representativos tanto Wollstonecraft como los Mill, señalaría algo que no carece de cierto interés. Del modo en que Wollstonecraft analiza la ligadura entre lo privado y lo público realmente se sigue que lo público es meramente transparente, y que es la esfera privada la que determina lo público. Pero, al mismo tiempo, el modelo de relación pública debe primar en la esfera privada. Por ello tiene tanto interés su insistencia en las relaciones no pasionales. Sin embargo, lo que se podría denominar una privatización de lo público es, por una parte, la invasión de la esfera privada por parte de algo ajeno, y, a continuación, la desaparición de lo propiamente privado, sin que ello suponga en ningún sentido una transformación de la vida de las mujeres. ¿Cómo podría explicarse que la desaparición del dualismo privado/público deje las cosas como estaban (o peor quizá, dado que a las mujeres no les queda ni tan siquiera la pasión)? Desde luego, habremos de acudir a una explicación en la línea de lo que Carole Pateman denominara el dilema de

Hegel¹⁷, aunque podría conocerse como el dilema del universalismo paulino igualmente¹⁸.

Del análisis de Mill, por su parte, emana algo parecido al proponerse una modelización de la vida privada sobre la imagen del amor ideal. Si la vida institucionalizada se proyecta sobre la imagen del amor ideal, en realidad se está conjugando lo público y lo privado de nuevo, en un modo que esconde la dualidad irreconciliable. Las instituciones son públicas, y Mill cree que se puede prescindir de ellas si se satisfacen ciertas condiciones privadas, o cierta voluntad privada (el divorcio sería un ejemplo de tal cosa.) Pero, precisamente, su ambigüedad respecto de la emancipación económica de las mujeres reinscribe a la mujer libre de nuevo en el marco de una relación de dependencia, presumiblemente contractual, o sea pública.

EL NÚMERO: SINGULAR Y PLURAL

Los dos intentos de liberación femenina que hemos analizado brevemente no suponen grandes transformaciones en la vida de las mujeres; sin embargo sí afectan a la concepción de lo público, precisamente, porque lo que la aparente desestabilización de la dualidad de las categorías privado/público no transforma es la dualidad básica de los géneros. Hay aspectos de la vida de las mujeres que son determinantes en la vida pública, y a ellos se aplica Wollstonecraft con la intención de mejorar la esfera pública. Y hay aspectos de las instituciones públicas que afectan negativamente a las mujeres y a ellas se aplica la reflexión de Mill, con la intención de mostrar que una institución como el matrimonio indisoluble podría llegar a ser innecesaria. Sin embargo, ni en uno ni en otro caso

¹⁷ PATEMAN, C: "El estado de bienestar patriarcal", *Contextos*, año 2, n.º. 5, 2000.

¹⁸ BOYARIN, D: "Paul and the Genealogy of Gender", *Representations*, No. 41 (Winter, 1993), pp. 1-33.

podría decirse en puridad que esa esfera pública *se generiza*. De hecho, es eso lo que hay que evitar desde el punto de vista de Wollstonecraft, *precisamente porque ya ocurre*, aunque de modo indirecto.

Pero, naturalmente, la gran revolución del feminismo ha hecho posible esa incorporación de las mujeres al espacio público, si no en la medida y el modo deseados, al menos sí en una significativa medida. No obstante, a grandes rasgos podría decirse que la incorporación de las mujeres a la esfera pública se ha realizado a costa de su género –al menos desde el punto de vista del feminismo liberal, a cuyos padres acabo de hacer referencia–. De hecho, la generización o la incorporación de las mujeres a lo público *como mujeres* queda seriamente entredicho, tanto desde el punto de vista del feminismo liberal igualitarista, como desde su oponente que vindica la visibilidad de lo femenino. En el primer caso era obvio que lo femenino no era el aspecto más interesante sino su abstracción con vistas a una incorporación a lo público. En el segundo caso, es igualmente evidente que lo interesante no era lo público, aquejado de todos los males del patriarcado, sino aquello que no era adaptable a sus exigencias. De hecho, todavía parte de las disputas aparentemente serias, en los medios de comunicación por ejemplo, parecen seguir marcadas por ese dilema –o se es mujer o se forma parte del espacio público, el de *ellos*.¹⁹ Que puedan percibirse, aunque sea de un modo argumentativamente muy vulgar como el que esos medios a veces nos hacen patente, incompatibilidades entre la inmersión generizada en lo público y el propio espacio público hace, creo, visible que, en realidad, el género como construcción normativa no se ajusta bien a la noción de espacio público. Pero sería quizá inexacto concluir que es el género femenino el problema –y en esto se equivocaba Wollstonecraft–. El problema es justamente el otro

¹⁹ El tipo de debates, que, salvando lo banal de sus enfoques en los medios de comunicación, se desarrollan en torno al “derecho a ser femenina” no dejan de apuntar en esa dirección.

accidente, es decir, el número –y en ese sentido no se equivoca Agacinski–. En el espacio público solo hay lugar para uno, para un tipo de sujeto, y no para dos tipos de ellos. El pluralismo que parece exigir lo público *no es* la dualidad.

Habíamos aprendido un modelo como base de la polis, y, a mi modo de ver, sigue vigente en la concepción de espacio público –y quizá necesariamente–. El núcleo de la polis guarda en esencia la huella de las dos bases de la relación de amistad: una cualitativa –la igualdad y simetría– la otra, cuantitativa –amigos ha de haber pocos, precisamente para satisfacer la condición anterior–. Ambas condiciones siguen seduciendo el pensamiento acerca de lo público en un cierto modo: cualitativamente, la igualdad y la simetría se presuponen para que se den el consenso y la armonía, y la condición numérica también se presupone, porque consenso y armonía aúnan, es decir, limitan la pluralidad, aunque se predique lo contrario. Lo que elimina la unidad es la posibilidad del enfrentamiento, o, en otros términos, la dualidad, como forma más elemental y obvia de enfrentamiento o de potencial conflicto.

La noción de pluralismo no es más que la negación de la dualidad que presupone el conflicto, con el aliento de la unidad –una suerte de equívoca síntesis–. Porque lo que da miedo es la mezcla de unos y otros, o de uno y otro, cuando no son iguales, no piensan igual, no actúan igual. La pluralidad presupone no esa mezcla sino su eliminación, en un modo de entendimiento que supera la posibilidad del conflicto. Es precisamente ésa la razón de la proliferación de grupos identitarios: así se supera la pluralidad real que llevaría a enfrentamientos y diferencias. Así se absorbe, en una concepción banal de la diferencia, todo asomo de conflictividad potencial. De ese modo, lo plural deja de ser la suma de rasgos más o menos incontrollables, para convertirse en una modalidad curiosa de lo que bien podríamos denominar *ignoratio elenchi*. En pocas palabras, la pluralidad del espacio público es un modo de armonizar lo distinto.

De un grupo solo interesa una propiedad, aquella que convierte a X en miembro de ese grupo. Pero no es difícil apreciar que es un modo de des-realizar las cosas humanas –muy eficiente para evitar complicaciones, problemas, y conflictos, de todo tipo–. Al mismo tiempo que limita la visibilidad real de los elementos conflictivos, resalta hiperbólicamente la visibilidad de aquello que no va a constituirse como problemático. De manera que reabsorbe las potenciales fracturas que generaría cualquier tipo de conflicto, *aun antes de producirse realmente*.

ESPACIO PÚBLICO, RAZONES PRIVADAS

Parece en ocasiones necesario conjugar las demandas interesadas y el carácter público del espacio de razones y de las razones mismas. El procedimiento por el cual se logra tal propósito es la corrección política. Pero esta corrección política es un modo de perversión de la razón pública y de la pluralidad a la vez. Obedece a intereses que cabría denominar privados, y a la vez elimina la potencial introducción de diferencias en el tratamiento del objeto que ha quedado marcado de modo exclusivo. Lo público parece privatizarse en este sentido a pasos agigantados *conforme crece la demanda de la corrección*.

La razón se usa de muchos modos, pero hay un solo modo de usarla públicamente –la del docto que posee toda la libertad y solo tiene que aceptar y ello necesariamente– el compromiso interno de osar pensar libremente. Naturalmente el uso público de la razón difiere del privado en la medida en que éste se produce en situaciones de obediencia, de acatamiento de reglas, o de lo que denominaríamos ortodoxia. Si el uso público de la razón es el del experto, entonces no hay uso público de la razón en el momento en que el experto, por razones políticas, deviene un sujeto encorsetado y normalizado. No resulta fácil negar que cierta forma confusa de ortodoxia –confusa en su misma concepción, no tanto en sus manifestaciones y consecuencias– se haya instaurado con envidiable fortaleza en nuestros modos

de concebir aun las prácticas deliberativas menos sujetas a la ortodoxia. De hecho, la privatización del uso de la razón que supone la ortodoxia se agudiza justamente al “prohibirse”, y termina por invadir el uso público.

El uso público de la razón sólo es posible mientras se mantienen diferenciaciones y se establecen criterios evaluativos –es tanto como decir que un experto no es cualquiera que toma la palabra–. Cuando desaparecen los criterios evaluativos y se establece una política de igualitarismo intelectual y / o público, el uso público de la razón es imposible, termina por deconstruirse. Sin un criterio de evaluación y de diferenciación, todo uso de la razón se hace privado; es literalmente privativo de cada individuo.

Paradójicamente, cuanto más abierta y más democráticamente presentes se dan las identidades y las razones en el espacio público es más improbable que se de de facto un uso público de la razón. Quizá ello explica la curiosa y común maniobra que desemboca en lo que reconocemos como corrección política. Dicha maniobra consiste en objetivar cierto lenguaje convirtiéndolo en normativo y universal o normativamente universal, para evitar la fragmentación, que es consecuencia de la superpoblación de voces. El corsé semántico-normativo de la corrección política, sustituye, así, al hecho objetivo de un mundo que, siendo común por ser objetivo, es contemplado desde diferentes perspectivas. En todo caso, parece obvio que lo público propiamente dicho queda disuelto, sustituido en cambio por un caparazón que incapacita para el uso de la razón y aún del lenguaje.

El espacio público se privatiza conforme se hace correcto, o quizá se diría que la corrección es la señal inequívoca de su privatización. Es cierto que la corrección como encorsetamiento evita la percepción de otros puntos de vista y abstrae los propios también. Creo también que la generización del espacio público es responsable o tiene que ver con este proceso y la superpoblación de identidades.

El mundo común, el espacio público, depende de la pluralidad, pero esa pluralidad queda puesta en entredicho por dos procedimientos, la corrección como un uso no público de la razón y la proliferación de grupos identitarios. Ambos procedimientos constituyen formas de privatización de lo público²⁰.

A LA BÚSQUEDA DE LA INDIFERENCIACIÓN

El espacio público tiene un flanco abierto cuando se piensa en la exclusión endémica de las mujeres, por tanto habría que pensar en qué tipo de movimiento es necesario para modificar el tipo de sujeto apropiado en una de las dos direcciones posibles: o bien definimos lo apropiado para el espacio público en términos que se adecúen a otros tipos de sujetos, o bien forzamos esos otros tipos de sujetos para que respondan al modelo definido como apropiado. Quizá, tras las discusiones largas y ya antiguas entre una y otra fórmula dentro de los feminismos, hemos llegado a pensar que lo mejor es proponer diferentes tipos de sujetos colectivos como modelo no unívoco de sujeto apropiado para el espacio público, sujetos con voz y con autonomía, con un empoderamiento equilibrado. El comienzo fue el reconocimiento de dos tipos, pero hemos descubierto que somos más, aunque el movimiento sigue siendo el mismo. La ley de la simetría, que parece imponerse, exige que en el juego de fuerzas funcionemos como conjuntos de individuos, instancias de un tipo más que como individuos aislados – puesto que probablemente esos individuos aislados son falsamente individuales, y representan todos el “tipo”, como instancias del mismo. Cuando afirmamos que somos más, estamos en el fondo señalando la diferencia entre alguna forma de abstracción

²⁰ No es difícil percibir bajo esta aprensión la crítica al carácter problemático, opresivo, de la vindicación de lo propio, de la demanda de reconocimiento de lo “privado”, que señala Karl Marx en su texto sobre *La cuestión judía* de Bruno Bauer. Véase BAUER, B. y MARX, K: *La cuestión judía* (Estudio introductorio de Reyes Mate), Barcelona, Anthropos, 2009.

y la autenticidad como núcleo político o como definición del sujeto político – es decir, lo real, frente a la abstracción y sus potenciales deconstrucciones es lo que está en juego.

Pero si hemos logrado dar con fórmulas para gestionar el género en el espacio público, entendido al uso con todas sus condiciones y condicionantes, ¿qué pasa cuando dejamos de ser un tipo y nos convertimos en una pluralidad? Probablemente, mientras seguimos siendo una pluralidad de tipos la situación no deja de ser manejable todavía. Pero lo difícil es reconocer la pluralidad de individuos, o mejor dicho de sujetos (hasta cierto punto sustanciados); y quizá tendría sentido decir que la razón en definitiva es que *sustancializar* el sujeto es romper con la propia idea de sujeto que sostenía el espacio público.

El género se asimila si se olvida su relación con el sexo, o si, por el contrario, se sexualiza el espacio público. Pero este procedimiento –sexualizar el espacio público– es siempre en un sexo o dos, en un grupo o dos –el de los varones blancos, de clase media, etc. o el de los varones y el de las mujeres–. ¿Qué ocurre si deseamos asimilar las individualidades no agrupadas en dos sexos?

Lo importante en el espacio público es que se neutralice la diferencia –y la política del reconocimiento de dos géneros o sexos está también en esa línea– porque hay una ansiedad ontológica o una aprensión ontológica que impide creer que lo diferente pueda convivir, o compartir espacio sin conflicto. Y a esta aprensión se le suma la aprensión al conflicto. El espacio público, salvo en versiones agonistas no siempre bien consideradas por nuestras políticas filosóficas, no admite el conflicto, de hecho es la condición de la ausencia de conflicto, y a la vez exige ese no conflicto como condición de los sujetos que lo pueblas –así el modelo de la amistad aristotélica puede ser todavía válido–²¹.

²¹ Véase DERRIDA, J: *Politiques de l'amitié*, Paris, Galilée, 1994. Que el modelo de la democracia ha sido siempre la amistad fraterna entre varones era la base argumental del libro.

Por ello se trata de agrupar para que los potenciales conflictos sean controlables. Asimilamos a la mujer, o al homosexual, o al negro, *como tales*, y así olvidamos el resto de las propiedades que los configura identitariamente –una perversión de la política de la autenticidad, por cierto–, y creemos así liberar al espacio público del conflicto.

¿Cómo se resuelve el problema del género? Liberando a las mujeres de la naturaleza, en bloque, o, en su versión contraria, reconstruyéndolas igualmente en bloque en su especificidad. Digamos que en el primer caso, se trata de obviar lo privado, y en el segundo caso en hacerlo público. Pero no se resuelve realmente el problema, precisamente porque o bien lo privado queda oculto –y mantenerlo a raya exige sacrificios– o bien se magnifica la diferencia dual que hace de lo público algo problemático –o se pertenece al grupo *M* o al grupo *F*–.

Por otra parte sería ingenuo que diéramos en creer que, resuelto el problema del género, ya los hemos resuelto todos. El verdadero problema quizá no tiene mucho que ver con el género, esto es con la clasificación de los individuos en categorías. El verdadero problema de la privatización es precisamente la consecuencia de exigir reconocimiento de lo propio. –lo propio ha de ser sustituido por lo común, el propio metatopos debe ser “espacio común”–. El accidente importante, en suma, no es el género sino el número –asumir el género no es sino reproducir el problema de la exclusión–. Tratar de asimilar el accidente del número no debería confundirse con el reconocimiento de grupos o de identidades colectivas, sino con el de una *indefinida pluralidad de individuos*, cuya justificación para presentarse en el espacio público es el mero *uso* de ese espacio como lugar común (algo como la conversión del significado en uso, pero políticamente, *performatividad* pura.)

El feminismo de varia especie se ha convertido en defensor de la transformación del espacio público o de la integración de los géneros en él, o en suma de la deconstrucción de la dicotomía público/privado. Por ello ha crecido el número de

los viandantes por ese espacio. El uso de la palabra, el espacio de las razones, ha aumentado, pero el feminismo al mismo tiempo se ha convertido en un experto cuyo uso de la palabra no es quizá paradójicamente tan público, sino meramente ortodoxo²².

Tal vez no sería un propósito descabellado tratar de diferenciar el espacio de reconocimiento de lo propio y el espacio común. El espacio público ha de ser sólo el espacio común, sin la premisa o precondition de reconocimiento de lo propio. Por más que, desde ciertas posiciones, pudiera interpretarse como una pérdida, no conviene olvidar que la política de corrección a que somete la demanda de reconocimiento probablemente nos conduce a una regresión *ad infinitum*, y que esa regresión es la manera en que terminaría por destruirse la propia política de reconocimiento. En otras palabras, si se trata de mantener a toda costa la demanda de reconocimiento es esperable que no sea posible sostener a la vez la estrategia de agrupamiento con todas sus ventajas políticas (o habría que decir “de economía política”), a más demanda de reconocimiento, más individualismo que disuelve los agrupamientos. La disolución supone inmediatamente la necesidad de aceptar la radical diferencia del otro / la otra, lo cual pone en peligro una noción de lo público/común. Es precisamente esta la razón por la que necesitamos un espacio donde las tensiones entre lo individual y sus demandas y lo común se expresen sin necesidad de resolverse. Cualquier intento de resolver las tensiones condena al espacio público a convertirse en una parodia o un espejismo, precisamente ése bajo cuyo aspecto se manifiesta a veces, ése que presupone la satisfacción de condiciones materiales para que alguien lo ocupe legítimamente.

²² Véase GONZÁLEZ MARÍN, C: “Contra la institución del feminismo” (en prensa).

BIBLIOGRAFÍA

- ABBEY, R: "Back to the Future: Marriage as Friendship in the Thought of Mary Wollstonecraft", *Hypatia* 14.3 (1999) pp. 78-95.
- AGACINSKI, S: *Métaphysique des sexes*, Paris, Éditions du Seuil, 2005.
- ARENDT, H: *La condición humana*, Barcelona, Paidós, 1993, pp. 66-67.
- BAUER, B. y MARX, K: *La cuestión judía* (Estudio introductorio de Reyes Mate), Barcelona, Anthropos, 2009.
- BOYARIN, D : "Paul and the Genealogy of Gender", *Representations*, No. 41 (Winter, 1993), pp. 1-33.
- DERRIDA, J: *Politiques de l'amitié*, Paris, Galilée, 1994.
- FRASER, N., "Rethinking the Public Sphere. A Contribution to the Critique of Actually Existing Democracy", *Social Text*, 25/26, 1999, pp. 56-80.
- GONZÁLEZ MARÍN, C. "La ansiedad de la diferencia", en HUGUET SANTOS, M. y GONZÁLEZ MARÍN, C. (eds.): *Género y espacio público. Nueve ensayos*, Madrid, Dykinson, 2008, pp. 61-87.
- GONZÁLEZ MARÍN, C: "Contra la institución del feminismo" (en prensa).
- GONZÁLEZ MARÍN, C : "Parole et justice", en B. Christensen et al. eds. : *Knowledge, Power, Gender*, Zurich, Chronos, 2002, pp. 588-594.
- KANT, E: *Antropología Práctica* (según el manuscrito inédito de C.C. Mrongovius, 1785), Madrid, Tecnos, 1990.
- MILL, J.S. y MILL, T., H: *Ensayos sobre la igualdad de los sexos*, Madrid, A. Macchado Libros, 2000. Especialmente, "Primeros ensayos sobre el matrimonio y el divorcio".
- MILL, J.S., "The Angel in the House" *The Echo Library*, (1854) 2006.
- MOUFFE, Ch: "Deliberative Democracy or Agonistic Pluralism?", *Social Research*, Vol. 66.
- PATEMAN, C: "El estado de bienestar patriarcal", *Contextos*, año 2, n.º. 5, 2000.

-
- PUTNAM , H : *The Collapse of Fact/ Value Dychotomy and Other Essays*, Harvard University Press, 2002.
- ROUSSEAU, J. J : *Emile ou de l'Éducation* , Paris : Garnier, 1961.
- ROUSSEAU, J.J: *Discours sur l'origine et les fondements de l'inégalité parmi les hommes*, Paris, Folio, 2006.
- TAYLOR, Ch : *Imaginarios sociales modernos*, Barcelona Paidós, 2006.
- WAINTRAUB, J, KUMAR, K: *Public and Private in Thought and Practice. Perspectives on a Grand Dichotomy*, The University of Chicago Press, 1997.
- WOLLSTONECRAFT; M: *A Vindication of the Rights of Women*, Penguin Classics, 2004.

MORE EQUAL THAN OTHERS. IGUALDAD Y DIFERENCIA EN LA TEORÍA DE GÉNERO

ROCÍO ORSI PORTALO

Universidad Carlos III de Madrid

LA IGUALDAD: ENTRE LA TEORÍA Y LA PRAXIS

La igualdad ha sido, ya en los primeros pasos que en el pensamiento y en la política dio la tradición occidental, un tema de suma importancia. Lo ha sido desde el punto de vista teórico y lo ha sido, en igual medida, desde el punto de vista práctico: la conservación de la substancia, es decir, la permanencia de los seres en el ser, fue asunto fundador y alimento continuo de la metafísica occidental tanto como, en los albores del pensamiento y de la práctica política, lo fueron las igualdades políticas: la igualdad jurídica o la igualdad ante la ley (*isonomía*) y la igualdad asamblearia, es decir, la igualdad en el uso de la palabra (*isegoría*). La igualdad, a diferencia de muchas otras cuestiones que han interesado a las ciencias del espíritu, ha recabado no menos el interés de filósofos y teóricos que el de los hombres de acción¹.

¹ No es extraño que, a diferencia de lo que ocurre con la igualdad, encontremos cuestiones que, siendo de un indudable interés práctico, constituyen sin embargo objeto de tediosas y escasamente interesantes disquisiciones teóricas: es el caso de los derechos fundamentales, del bienestar, de la investigación con células madre y de toda una caterva de asuntos que son objeto de estudio de las llamadas “éticas aplicadas”.

Con las diferencias (o la igualdad) entre hombres y mujeres ocurre algo solo hasta cierto punto paragonable. Durante un larguísimo período de nuestra historia, la diferencia entre hombres y mujeres –librada con la inferioridad de las últimas, y por tanto con su sometimiento– no era objeto de interés teórico porque entraba en la bolsa de lo *dado*. Salvo, todo hay que decirlo, algunas curiosas excepciones, como las que comenzarían a aparecer a raíz de que Cristina de Pisán desatara aquella famosa *querelle des femmes* a la que María Jesús Fuente dedica jugosos comentarios en este mismo volumen. Además, ese supuesto previo y ese desinterés teórico de una cosmovisión tan duradera como penetrante tenían, como no puede ser de otra manera, consecuencias prácticas igualmente obstinadas. Por otra parte, el moderno cuestionamiento del supuesto ha tenido, también, consecuencias prácticas tan acusadas como el largo inmovilismo teórico, social y cultural previo. De ese modo, la eclosión de los discursos y las prácticas feministas ha dado un vuelco teórico y práctico a las instituciones vigentes: la cual ha supuesto, por un lado, la inauguración de un conjunto de estudios al que solo podemos referirnos en plural (los feminismos y los estudios de género) y, por otro, la transformación de la realidad y el imaginario a lo largo y ancho de todo el mundo occidental. La(s) diferencia(s) entre hombres y mujeres ha pasado de ser un mero *factum* a constituir una verdadera *quaestio* preñada de multitud de frutos tanto teóricos como prácticos.

Curiosamente, en lo que atañe a las diferencias entre hombres y mujeres, o a su igualdad, los aspectos prácticos y teóricos del asunto forman un tupido entramado². De hecho los feminismos, como fruto que son de las ideas emancipatorias de la Ilustración, caen en una forma de falacia naturalista:

² Así lo vemos, por ejemplo, en la definición que propone Celia Amorós del feminismo: una conciencia crítica que permite reconstruir las prácticas discursivas que canonizan las diferencias tradicionales de género (AMORÓS, C., *Tiempo de feminismo*, Madrid, Cátedra, 1997, 142).

son discursos relativos al *ser* de las mujeres (a su “yo” y a sus “circunstancias” en cuyos descubrimientos deberían fundarse reformas sociales, es decir, nociones relativas al *deber ser* de la sociedad toda –lo cual, dicho sea de paso, alteraría seguramente tanto el “yo” como las “circunstancias” de las mujeres–. En este caso no se puede decir entonces aquello de que “lo que vale para la teoría no vale para la práctica”, precisamente porque la teoría (los estudios sobre los orígenes y el significado de las diferencias de género) está llamada a transformar la realidad de las mujeres –y de los hombres–. Del mismo modo que los activismos feministas han necesitado servirse de nuevos enfoques teóricos rigurosamente fundamentados.

Y lo cierto es que el objeto mismo de los feminismos, con el paso del tiempo y las transformaciones socioculturales acaecidas, ha cambiado de tal manera que el que era objeto obvio de los primeros enfoques resulta hoy prácticamente irreconocible: ese objeto, *la mujer*, cuyo conocimiento abordan las primeras teorías feministas y cuya emancipación defienden las primeras militantes feministas, ya no es un supuesto *dado* sino, como mucho, un concepto que se ha revelado construido históricamente y cargado de normatividad. Si no definitivamente deconstruido. Y en cuanto a la igualdad de género... en buena parte del mundo lograda formal y jurídicamente, la igualdad entre los géneros sigue siendo una aspiración para muchas feministas pero también un imposible y, sobre todo, algo indeseable para otras muchas. Y, sobre todo, la discusión ha llegado hoy, más que nunca, a las entrañas mismas del concepto de igualdad: ni sabemos lo que quiere decir “ser iguales” ni está claro que, en caso de que lleguemos a saberlo, no descubramos en la igualdad un logro destinado a autocancelarse.

Ante esa ruina del objeto, ¿cuáles pueden ser las metas teóricas y prácticas de un conjunto de movimientos que, por otra parte, gozan de una lozanía académica y social más que

envidiable?³ Y sobre todo, ¿cuáles son los rasgos que mancomunan –que igualan– a todos estos movimientos? ¿Qué tienen en común de tal manera que nos permite englobarlos bajo un mismo rótulo –aunque necesariamente declinado en plural? En definitiva, si la igualdad ha sido el horizonte teórico y práctico de los feminismos a lo largo de la historia, y si como meta la igualdad ha sido en buena medida lograda pero también, y en no menor medida, cuestionada, ¿cómo se explica que los feminismos gocen de una salud tan recia tanto en las instituciones como en la investigación? ¿Hay algo equívoco, sospechoso, en esos síntomas de buena salud, en esas mejillas sonrosadas que ofrecen tanto los estudios de género y como la militancia feminista?

LA IGUALDAD Y LOS ASUNTOS SOCIALES

El feminismo tradicional, es decir, liberal y de corte ilustrado, que fue también el primer feminismo que se ha dado históricamente, tiene una matriz fuertemente igualitarista y vindicativa. Una vez que en los países democráticos de Occidente han sido alcanzados ciertos logros políticos y sociales, como la plena igualdad formal, los objetivos de las luchas (teóricas, simbólicas, prácticas) de los movimientos feministas se encuentran más difusos pero no son, por ello, menos apremiantes: se pone de manifiesto en el hecho de que poco más de tres años después de la adquisición del derecho al voto por parte de las mujeres (en 1945), y lograda entonces ya la igualdad política deseada, surgiera en Francia el libro que originó lo que hoy conocemos como la segunda ola del feminismo: *El segundo*

³ Como lo demuestra, sin ir más lejos, el libro que el lector tiene entre las manos y el contexto en que se ha llevado a cabo su escritura: el Grupo Kóre de Estudios de Género de la Universidad Carlos III de Madrid.

sexo, de Simone de Beauvoir⁴. De hecho, y a pesar de que la igualdad jurídica es ya una realidad en los países occidentales, el feminismo sigue teniendo sentido porque perseveran algunas desigualdades sociales y culturales que afectan a las mujeres y que las mantienen en una posición de inferioridad respecto a los hombres. Siguiendo a Carme Castells⁵, si entendemos el feminismo como “un pensamiento y una práctica plural que engloba percepciones diferentes, distintas elaboraciones intelectuales y diversas propuestas de actuación derivadas en todos los casos de un mismo hecho: el papel subordinado de las mujeres en la sociedad”, entonces el feminismo no ha perdido su razón de ser en los países occidentales donde, por el contrario, las reivindicaciones sufragistas ya no tendrían sentido.

Sin embargo, el reconocimiento de que existen todavía mecanismos sociales que perpetúan diferencias de género que a su vez eternizan la subordinación femenina (como el famoso “techo de cristal”, o como la pervivencia de estereotipos de género que afectan la vida familiar) constituye un problema que, desde el punto de vista teórico (al menos filosófico), no es especialmente interesante: que las mujeres alcancen, como diríamos hoy, una ciudadanía plena es desde luego una cuestión de la máxima importancia desde el punto de vista práctico y, por tanto, será objeto de interés para la elaboración de políticas públicas, fundamentalmente. De ese modo, la consecución efectiva de una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, como entre personas de distinta raza o entre ricos y pobres, es una meta socialmente muy respetable y, en la medida en que ha de ser abordada por disciplinas académicas, será una de las más importantes aportaciones de las ciencias sociales –y por supuesto, del llamado “feminismo de la explicación”,

⁴ La aparición de *El segundo sexo* demuestra que “el feminismo no se identificaba exclusivamente con la consecución de unos derechos en el terreno legal” (SÁNCHEZ, C. en SÁNCHEZ, C. et al., *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Madrid, Alianza, 2001, 68).

⁵ CASTELLS, C., *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós, 1996, 10.

que trata de establecer las causas culturales y conceptuales que explican la subordinación histórica de las mujeres⁶. De hecho, estas políticas públicas no tienen por qué limitarse a la esfera de lo que tradicionalmente se conoce como lo público, sino que en general tratan de trascender esos espacios (y esas definiciones tradicionales de los espacios, quizá ya un tanto desvaídas) e introducirse en lo más íntimo de los hogares.

Pero desde el punto de vista de la reflexión teórica quizás sea poco más lo que podamos decir al respecto: en este sentido, el de las mujeres es, aunque aspira a dejar de serlo, uno de los muchos “asuntos sociales” que hay que tratar en aras de alcanzar la igualdad efectiva de todos los ciudadanos o en aras de “democratizar la democracia”⁷. El feminismo fue, como sostiene Amelia Valcárcel, un hijo no deseado de la Ilustración⁸; pero una vez que hemos aceptado la necesidad

⁶ Por ejemplo, son relevantes en este sentido las críticas que Susan Moller Okin realiza a Rawls en *Justice, Gender and the Family*, pues ella señala que es importante alterar el reparto de los papeles de reproducción y producción en el interior mismo de las familias –es decir, en la propia esfera privada– para que se pueda asegurar una verdadera realización de la justicia en todos los ámbitos de la sociedad y, por eso, considera la autora que es imprescindible la lucha contra los estereotipos de género (Véase OKIN, S.M., *Justice, Gender and the Family*, N.Y., Basic Books, 1989).

⁷ Véase PHILLIPS, A., en CASTELLS, C., *op. cit.*, 82. La necesidad de democratizar la democracia, o de compensar el exceso de formalismo que aqueja a la práctica democrática diaria así como a su contrapartida teórica, la concepción procedimental de la democracia, es ya una discusión clásica en teoría política contemporánea. Sobre las teorías de la democracia es muy recomendable GREPPI, A., *Concepciones de la democracia en el pensamiento político contemporáneo*, Madrid, Trotta, 2006. La democracia plena, como sostendría el “Decano” de los científicos políticos americanos, Robert Dahl, es una utopía teórica, y los problemas de la democracia (en especial, la igualdad efectiva de oportunidades, también para las mujeres) son fundamentalmente problemas prácticos que han de ser resueltos tomando medidas político-sociales (véase DAHL, R. A., *Democracy and its Critics*, Yale University Press, 1989).

⁸ VALCÁRCEL, A., *La política de las mujeres*, Madrid, Cátedra, 1997, 53.

de radicalizar o universalizar los principios emancipatorios de la Ilustración –una vez legitimado ese bastardo que fue el feminismo en tiempos de Olympe de Gouges, de Mary Wollstonecraft o incluso de Lucretia Mott y Elizabeth Cady Stanton–, la efectiva implantación de medidas sociales correctoras de la desigualdad es un asunto que concierne a los agentes políticos y sociales responsables de promover y mantener el bienestar y la justicia. El llamado empoderamiento de las mujeres es una meta imprescindible para realmente democratizar la democracia, una meta cuyo logro efectivo exige reflexión y trabajo en campos que, sin embargo, no tienen que ver con la reflexión filosófica. Y sin embargo...

LA MIRADA TORVA DE LA IGUALDAD

A finales de los 70, la mayoría de las feministas americanas creían que el sistema legal podía ser realmente ciego al género y que esto traería como consecuencia una igualdad social inmediata para las mujeres: de ahí la virulenta y exitosa lucha por la consecución de la *Equal Rights Amendment*, la cual decretaría *ipso facto* la inconstitucionalidad de cualquier disposición jurídica sesgada por cuestiones de género. Pero, al igual que tantas otras cosas en el mundo, la lucha por la igualdad de género participó del principio de la heterogonía de los fines: y es que la consecuencia (al menos a corto plazo) no prevista ni deseada de la igualdad jurídica entre hombres y mujeres ha sido en buena medida un empeoramiento de las circunstancias objetivas de las mujeres y un aumento de la brecha que las separa social, económica y políticamente de los hombres. De ahí que las feministas de los años 80, especialmente en Francia y Norteamérica, hayan sido masivamente partidarias no tanto del fomento de la igualdad cuanto de la defensa y la valoración de la diferencia. Nos encontraremos entonces con que el feminismo de final de siglo plantea dos importantes alternativas a la igualdad: o bien la igualdad será un objetivo alcanzable solo

a través de *políticas de la diferencia*⁹, o bien la igualdad dejará de ser un objetivo en absoluto –como propondrán, por ejemplo, algunas feministas de la diferencia convencidas de la necesidad no tanto de uniformizar la sociedad cuanto de *feminizarla*.

La posición desaventajada de las mujeres es, como ya se ha dicho, un problema práctico evidente, y como tal será objeto de estudio y de preocupación de agentes políticos y científicos sociales. Pero es que los feminismos reclaman que se trata también de un problema teórico: las mujeres no solo han sido excluidas contingente y fácticamente de la ciudadanía sino que lo han sido también de la categoría misma de *ciudadano*. En especial en la teoría liberal, que es el paradigma político triunfante en las sociedades occidentales, los ciudadanos varones se constituyen en patrón desde el cual se piensa el espacio público y la justicia, mientras que a las mujeres se las ha identificado históricamente no con los varones sino con seres inferiores y heterónomos: niños, animales o locos. Las desventajas sociales de las mujeres, a diferencia de las propias de otros grupos desfavorecidos, derivan no solo de mermas económicas sino que tienen su origen en una categorización determinada: aquella que convierte al varón en pauta de la normalidad y que condena a las mujeres a la anormalidad o la excepción. La democracia liberal apuesta expresamente por la reducción de las diferencias. Sin embargo, la reducción de la diferencia, la igualación entre mujeres y varones, de hecho se lleva a cabo a partir de pautas establecidas desde un punto de vista masculino y esto, denuncian las feministas, supondrá una uniformización irrespetuosa con las peculiaridades de las mujeres.

⁹ Esta es por ejemplo la solución de Susan Mendus, según la cual la diferencia no debe contar para determinar el principio de inclusión (es decir, para decir quién cuenta como ciudadano de pleno derecho) sino solo debe ser reconocida y adaptada en el nivel del principio de la diferencia, es decir, que la práctica de la desigualdad es necesaria solo para mejorar el funcionamiento de la democracia y hacer efectiva la igualdad de oportunidades. Véase MENDUS, S., “La pérdida de la fe: feminismo y democracia” en DUNN, J. (ed), *Democracia, el viaje inacabado*, Barcelona, Tusquets, 1995.

Esta es la denuncia de numerosas feministas contemporáneas que, como Carole Pateman¹⁰ o Katherine MacKinnon¹¹, encuentran en la igualdad una trampa tendida, nuevamente, contra las mujeres: esa igualdad pretendida por el liberalismo se alcanza mediante una abstracción que, en realidad, es resultado de la experiencia (corporal, sexual o cultural) del varón.¹² El objetivo de muchas feministas contemporáneas es, por tanto, reformular la teoría democrática de modo que dé cabida a una política de la desigualdad sin que esta socave, y ya veremos si es posible, el logro político de la igualdad. Es decir, se trata de superar esa concepción unitaria del ciudadano o del individuo de manera que en ella quepan diferentes concepciones de la ciudadanía, concepciones más sensibles a lo que se supone que son las realidades concretas y las experiencias de las mujeres¹³.

¹⁰ “Los criterios aparentemente universales que rigen la sociedad civil son en realidad criterios que se asocian con la noción liberal de individuo varón, que se presenta como la noción *del* individuo. Este individuo es propietario de su persona, es decir, se concibe de manera abstracta, prescindiendo de sus relaciones familiares y de las relaciones con sus semejantes” (PATEMAN, C. en CASTELLS, C., *op. cit.*, 36).

¹¹ MACKINNON, C., *Feminism Unmodified. Discourses*, Cambridge Mass., Harvard University Press, 1987, 36: “La fisiología de los varones define la mayoría de los deportes, sus necesidades definen la cobertura de los seguros personales y sanitarios, sus biografías socialmente diseñadas definen las expectativas de los lugares de trabajo y las pautas de lo que se supone que es una carrera exitosa, sus perspectivas y preocupaciones definen la calidad académica, sus experiencias y sus obsesiones definen lo que se considera un mérito, su objetivación de la vida define el arte, su servicio militar define la ciudadanía, su presencia define la familia, su incapacidad para estar con otras personas –sus guerras y sus gobiernos– definen la historia, su imagen define la divinidad, y sus genitales definen el sexo”. [La traducción es mía.]

¹² Véase también el punto de vista feminista en las críticas comunitaristas al liberalismo tal como aparecen en FRAZER, E. y LACEY, N., *The Politics of Community*, University of Toronto Press, 1993.

¹³ En esta línea encontraremos los trabajos de, por ejemplo, Seyla Benhabib y de Onora O’Neill (véase por ejemplo BENHABIB, S., “The Generalized and the Concrete Other: the Kohlberg-Gilligan Controversy and Feminist

Pues bien: para el liberal, como se decía, la justicia es, al igual que el amor, ciega; y lo público, si es justo, también es ciego, porque la justicia no solo es ciega sino que ciega ella misma a su vez todo lo que toca. Esto, al menos, es lo que pretenden los teóricos liberales clásicos, y por supuesto el más clásico de todos ellos, John Rawls. Pero esta concepción de la justicia como imparcialidad no está exenta de críticas y refutaciones, como se venía anticipando. La crítica al concepto tradicional liberal de individuo estriba, entonces, en que dicho individuo era un ser descarnado y desapasionado¹⁴ que 1) no representaría a nadie en absoluto o que 2) representaría solo a una parte concreta del cuerpo social: al ciudadano varón, blanco, de clase media y posiblemente propietario o profesional. Alguien, entonces, con quien no podrían identificarse las mujeres (aunque tampoco los gitanos ni los minusválidos, por ejemplo). Estas críticas al universalismo moral y al ideal ilustrado de imparcialidad han sido ampliamente compartidas por buena parte de la tradición continental postmoderna, por las pensadoras feministas y por el comunitarismo: el yo no puede seguir considerándose una entidad abstracta o una especie de átomo social, sino que es un ser constituido por sus vínculos con otros, situado y determinado por sus relaciones sociales y comunitarias tanto como por su contexto histórico y su bagaje moral y cultural. El yo tiene una identidad que se conforma socialmente y de cuyas peculiaridades no podemos hacer abstracción.

Ahora bien, admitido que, al menos como problema social, el escaso o deficiente empoderamiento de las mujeres sigue siendo una cuestión candente de nuestro presente, lo que habría que indagar es si la lógica de la democracia liberal

Theory", *Praxis International*, 5, 4, 1986, O'NEILL, *Bounds of Justice*, Cambridge University Press, Cambridge, 2000 y O'NEILL, O., "Justice, Gender, and International Boundaries", en SEN, A. y NUSSBAUM, M. (eds.), *The Quality of Life*, Oxford, Clarendon Press, 1993, 303-324.

¹⁴ El ciudadano universal, incorpóreo y desapasionado, era pura razón: cf. PATEMAN, C., *El contrato sexual*, Barcelona, Anthropos, 1995, cap.1-4.

se construye no sólo histórica (ya sabemos que sí) sino sobre todo conceptualmente sobre la desigualdad entre hombres y mujeres: es decir, lo que urge abordar es si ocuparse de la *diferencia* entre mujeres y hombres en pos de su *igualdad* nos exige renunciar definitivamente a las aspiraciones universalistas enarboladas por la democracia liberal porque es esencial a su funcionamiento generar opresión para las mujeres, o si la lógica de la democracia liberal puede refinarse de modo que se corrijan sus efectos colaterales negativos. Yo voy a quedarme con la segunda opción, y para eso voy a señalar algunos de los problemas que encuentro más preocupantes en relación con los feminismos de la diferencia.

LA MIRADA TORVA DE LA DIFERENCIA

I. El relativismo bicéfalo

En primer lugar cabría señalar que los feminismos de la diferencia plantean un problema al que podríamos dar el nombre de *relativismo bicéfalo*. Las críticas al liberalismo sustitutorio dan en el blanco al poner de manifiesto el carácter sesgado de las idealizaciones sobre las que se construye el sujeto de sus ficciones políticas. Sin embargo, el hecho de que las figuras abstractas sean precisamente eso, abstractas, y por tanto completamente irreales, no significa que la abstracción no sea, después de todo, una buen para esquivar los problemas que plantea la propuesta de una teoría de la justicia densa así como para aplicar los principios de la justicia en las sociedades reales. De hecho, esta es la postura de algunas autoras que, como Susan Moller Okin, han criticado rawlsianamente la teoría de la justicia de Rawls sin renunciar a sus logros más importantes.

Pero es que propuestas tan estimulantes como las que avanzan Seyla Benhabib o Nancy Fraser relativas a la necesidad de

considerar al *otro concreto* o al *yo situado* en teoría política se topan con un obstáculo relativista tanto desde un punto de vista moral como epistemológico que imposibilita la formulación de normas. En primer lugar, porque la introducción de principios morales supuestamente femeninos que, como la preocupación por los otros y la atención a lo concreto, defienden teóricas de la ética del cuidado (y muy especialmente Carole Gilligan) conlleva un riesgo evidente de deficiencia normativa, lo cual hace que dichas posturas estén abocadas al relativismo moral. Y, en segundo lugar, porque si de verdad se quiere incorporar a nuestras reflexiones políticas al otro concreto (y no a un mero *otro abstracto* que sabemos concreto en la vida real), la teoría política tendrá que elegir entre, por un lado, categorizar a grupos determinados de “otros” (o de “yoes”) atendiendo a cualidades escogidas de una forma inevitablemente rígida o arbitraria y que, posiblemente, termine incorporando estereotipos o valoraciones que quizás querríamos desterrar y, por otro, caer en la paradoja del mapa borgiano que coincide en tamaño con el territorio que representa. Es decir: la teoría política o bien caería en una casuística inoperativa, o bien terminaría, y eso a pesar de sus reticencias, por realizar algún tipo de abstracción. Una abstracción cuestionable como todas, pero con el agravante de que ocultaría su origen abstracto de un modo que el liberalismo no tiene por qué hacer.

En lo que atañe a esta segunda opción, resultaría desde luego muy prometedora como opción teórica la propuesta de Butler de apostar por una atomización de la identidad. Sin embargo, de la singularidad no cabe predicar nada general y, por tanto, las desigualdades de género ya no podrán categorizarse como desigualdades entre dos géneros: todo es desigual, y poco más se puede añadir. El sujeto del feminismo se nos deshace entre las manos. Quizás sea esta la opción más aceptable teóricamente, pero no es desde luego la que ha sido escogida por gran parte del feminismo. Más bien ha sido la otra, formulada en la vindicación de una identidad femenina, una identidad que aspira a ser reconocida como tantas otras identidades.

II. Revisionismo metafísico

Así que una opción (no sabría decir si una opción *teórica*) es apostar por una atomización de la diferencia à la Butler, pero no es esto lo que encontramos en la mayor parte de las escritoras feministas: lo que encontraremos es lo que más bien parece una recuperación metafísica de la diferencia de género –con una revalorización positiva del género femenino, es cierto, pero con la misma rigidez ontológica que ha posibilitado siempre la división tradicional de roles. Según algunas autoras, entre las que destaca la norteamericana Iris M. Young, el reconocimiento de la identidad femenina, lejos de igualar a todos los individuos, subrayará las diferencias que mancomunan a los diferentes grupos sociales. Más allá de las políticas redistributivas, más allá del problema *social* que representa la desigualdad de género, lo que los estados deberían impulsar son políticas de reconocimiento, de tal manera que se respeten las peculiaridades culturales de los grupos en desventaja. De hecho, la lucha por el reconocimiento es, según Nancy Fraser¹⁵, el conflicto político propio de la sociedad postsocialista, una sociedad que se caracteriza por que el grupo ha remplazado a la clase como unidad o agencia de lucha.

Sin embargo, ¿qué significa respetar las peculiaridades culturales de los grupos o reconocer su identidad grupal más allá de lo que hace habitualmente un estado liberal bien ordenado, es decir, más allá de respetar las opciones vitales que no entrañen delito alguno y de promover la igualdad de oportunidades efectiva entre sus ciudadanos? Y también: ¿en qué son diferentes las mujeres y por qué constituirían un grupo diferenciado? La respuesta a esta pregunta debería poder hacerse 1) sin otorgar un valor metafísico a la diferencia corporal y caer en un ya denostado esencialismo; 2) sin reproducir los estereotipos de género tradicionales y 3) sin crear nuevos estereotipos de

¹⁵ FRASER, N., “Rethinking Recognition”, *New Left Review*, 2000.

género en los que muchas personas no tendrían por qué reconocerse. Mi sospecha es que es imposible formular una identidad femenina sin caer en alguno de estos tres errores indeseables. La exigencia de reconocimiento que advertimos en numerosas pensadoras feministas contemporáneas que, como I. M. Young, escriben en contextos multiculturales (en la estela de Charles Taylor), se expresa como la exigencia de que la propia cultura y la propia identidad (cultural) se reconozca como tal: no que se tolere, sino que se apoye, se respete y se valore, se difunda, se aprecie y se potencie. Sin embargo, este no es el problema del feminismo. Las mujeres han sido reconocidas *como mujeres* incluso durante demasiado tiempo (las mujeres eran esencial, natural y necesariamente diferentes de los hombres: de hecho así empezó todo). Es verdad que se pueden hacer esfuerzos para revalorizar una identidad femenina y superar así la misoginia tradicional; pero no bastaría con esto. El verdadero problema no es que no sepamos cómo revalorizar una identidad femenina, sino que no sabemos qué es exactamente aquello que querríamos que se revalorice: “no hay una herencia cultural separada clara o claramente deseable que permita redefinir y reinterpretar lo que es tener una identidad de mujer”¹⁶. Es una cuestión realmente complicada la de tratar de asimilar los problemas de las mujeres a los que presentan otros grupos desfavorecidos, entre otras cosas porque (por así decir) su problema no es que su identidad esté en riesgo de extinción, sino que tradicionalmente ha sido una identidad heterónoma y al servicio de la opresión. La cuestión no es solo reformular esa identidad, sino reformularla de forma que no reproduzca pautas impositivas viejas con nuevos moldes –como la rigidez dicotómica misma, heredera de la vieja metafísica y de la llamada matriz heterosexual¹⁷.

¹⁶ WOLF, S., “Comentario”, en TAYLOR, Ch., *El multiculturalismo y “la política del reconocimiento”*, México, FCE, 1993, 110.

¹⁷ BUTLER, J., *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*, N.Y., Routledge, 1990.

Lo que quiero decir se comprenderá mejor a través de un ejemplo. Cuando Susan Mendus, por escoger una de las autoras más significativas, a propósito de la necesidad de considerar la diferencia para mejorar la igualdad en el seno de las sociedades democráticas, se refiere a los “estilos de vida” peculiares de las mujeres está, voluntariamente, violando un principio liberal importante: que el estado no puede intervenir (ni para bien ni para mal) en los modos de vida de los ciudadanos. Pero el problema que se nos plantea aquí no es ya si queremos prescindir o no de esta máxima liberal —que a mí, por ejemplo, me parece irrenunciable. El problema estriba en si al pretender que el estado se haga *sensible al género* o al así llamado “estilo de vida de las mujeres” no estaremos dando por hecho que existen dichos estilos de vida específicos de las mujeres y que todas las mujeres estarán de acuerdo en asumirlos como propios. Porque de ser así, ¿no estaríamos reificando y perpetuando esa diferencia de género que ha estado en el origen de la subordinación que se quiere abolir?

Y más aún: ¿por qué las mujeres deberían ser libres en tanto mujeres y no en tanto individuos? El reconocimiento de una identidad específicamente femenina parece ser entonces un artificio pleonástico: ¿qué añade la *identidad* a un determinado grupo, si no características esenciales y una unidad casi mística? Pero, si realmente ha de ser algo más que un ejercicio retórico, el descubrimiento o el logro de una identidad femenina puede constituir una verdadera desgracia para muchas mujeres.

III. Un feminismo sexista

Pero es que, además, las críticas al llamado liberalismo sustitutorio (ese liberalismo que se pretende ciego al género y que estaría, sin embargo, cargado de prejuicios sexistas) muchas veces adoptan un aire que recuerda mucho a las viejas

concepciones tradicionales que sobre los géneros han existido siempre. De hecho, cabría comenzar preguntando por qué ese ser descarnado y desapasionado que protagoniza la escena política liberal no puede ser, una vez que se rellene de contenido, una mujer (o *también una mujer*). ¿Es que acaso no somos capaces de imaginar a las mujeres sin carne ni pasiones, y sí lo somos cuando pensamos en los varones? ¿Por qué cuando hacemos abstracción de las cualidades peculiares de las personas no estamos dispuestos a ver en esa abstracción, o detrás de ella, una mujer? ¿No es esa resistencia a imaginarnos a las mujeres descorporeizadas y liberadas de sus vínculos familiares y amistosos, personales en definitiva, un residuo de una concepción tradicional que condena a las mujeres a la más pura y absoluta singularidad? Las feministas se han lamentado de que tanto en la Independencia americana como en la Francia revolucionaria, es decir, en los dos movimientos emancipatorios que abrieron la contemporaneidad, se han ensalzado las virtudes del *ciudadano*, es decir, virtudes públicas o florecientes solo en el ámbito público. De ese modo, se dice, las grandes revoluciones que cambiaron el rumbo de la modernidad han ensalzado virtudes esencialmente masculinas. La presunta neutralidad de la igualdad es, por tanto, criptomasculina. Sin embargo, una vez que las mujeres han sido admitidas en el espacio público, ¿acaso deberíamos seguir viendo en las virtudes públicas virtudes exclusivamente masculinas? Y sobre todo: ¿por qué la introducción en ese espacio público o en esas abstracciones liberales de virtudes relativas a la vida privada, como la disposición a cuidar de los otros, significa introducir el “punto de vista femenino”? Si a partir de una abundante casuística concluimos que las virtudes que generalmente se asocian con las mujeres *son de hecho* las virtudes propias de las mujeres entonces, lejos de cambiar el imaginario y los prejuicios relativos al género, lo que hacemos es reproducirlos, encapsularlos, consolidarlos y perpetuarlos.

Así pues, se decía que el liberalismo busca una esfera pública que sea ciega al género, al igual que, en general, a las

singularidades individuales y a las visiones omnicomprendivas del bien que albergan los ciudadanos. Sin embargo, las corrientes críticas del liberalismo señalan, como se venía diciendo, que esa esfera pública que se quiere ciega al género –y a concepciones particulares del bien– está, si se mira con detalle, cargada de género y de opciones morales sustantivas. Sin embargo, téngase bien en cuenta, esta no tiene por qué ser una crítica específicamente feminista: que las mujeres no se reconozcan en determinadas abstracciones puede no ser culpa de esas abstracciones sino de sus propios modelos de género, y la necesidad de promover alguna otra forma de universalismo que, como exige Seyla Benhabib, reconozca la pluralidad, no implica que ese universalismo denso tenga que consagrar la existencia de un grupo determinado, a saber el de las mujeres, definido a partir de modelos de género más o menos tradicionales. De nuevo, cabría recuperar un universalismo abierto y no exclusivista, como el que ha adoptado Judit Butler en sus últimos escritos¹⁸, para servir de modelo normativo y general a una identidad sexual multiplicada y atomizada: una identidad individual incompatible con esas identidades grupales y que, por tanto, evita el riesgo de esconder los viejos tabúes en nuevas envolturas.

IV. Una identidad victimista

Pero dar con una identidad femenina tendría, para autoras como Iris M. Young, un sentido positivo: la especificidad de lo femenino y del punto de vista de las mujeres no sería, como lo ha sido históricamente, una fuente de opresión sino, por el contrario, de liberación. Y, en efecto, sí hay algo que tienen en común todas las mujeres, algo en lo que son diferentes de los hombres y no por un reduccionismo esencialista sino a raíz

¹⁸ BUTLER, J., *Excitable Speech. A Political of the Performative*, N.Y., Routledge, 1997, cap. 2.

de un posicionamiento relacional e históricamente conformado: las mujeres sufren discriminación *por ser mujeres*. La dominación, el imperialismo o el colonialismo cultural son definidores de nuevas minorías y –ya se ha dicho antes– han remplazado en buena medida a los problemas clásicos de la redistribución como factores causantes de conflictos y como objetos de interés político.

La opresión entonces puede ser lo que mancomune a las mujeres sin que por ello las mujeres tengan que identificarse con “estilos de vida” determinados: de hecho, la opresión es compatible con cualquier estilo de vida, incluso con los más privilegiados y envidiables. El problema que con este hallazgo se plantea es que la identidad femenina tendría, en su propia genealogía, la marca indeleble del victimismo: ser mujer entonces es *ser discriminable por ser mujer*.

La proliferación de discursos vindicativos de género, mejor si con un plus metafísico, trae entonces como consecuencia una reificación de la categoría de género con un sesgo marcadamente victimista: el feminismo, como institución a la vez académica y militante, es una categoría que opera construyendo rígidamente un sujeto y situándolo, en esa misma construcción, en una posición de permanente inferioridad. De tal manera que de una situación provisional o histórica de víctima, que es en la que contingentemente estaban –y están– tantas mujeres en todo el mundo y en todos los tiempos, una abrumadora cantidad de pensadoras feministas construye una víctima, “la mujer”, que no puede dejar de serlo so pena de acabar con el propio objeto de estudio. Y de ese modo, la situación de víctima pasa de ser contingente, histórica e interina, a ser necesaria, intemporal y perpetua. Reificar las diferencias de género, por un lado, y acto seguido escoger uno de los grupos y nombrarlo militantemente, como hace el *feminismo*, es trazar una senda equivocada¹⁹: equivocada porque nos lleva a convertir en per-

¹⁹ Como sostendrá Elisabeth Badinter (véase BADINTER, E., *Hombres/mujeres. Cómo salir del camino equivocado*, Buenos Aires, FCE, 2003).

manente algo que no podía ser sino provisional y precedero... Eso si no nos lleva a convertir al sujeto del feminismo en un agente excluyente y opresor de la diversidad sociocultural de las propias mujeres, una identidad preconcebida y supuestamente atribuible a todas las mujeres que constreñiría a todos esos sujetos a los que dicha identidad estaría llamada a representar y liberar.²⁰

En definitiva, si ser mujer no es nada que tenga un contenido claramente definido, ¿por qué esa insistencia en que las mujeres sean libres e iguales *como mujeres* y no meramente como individuos? En definitiva, si de lo que se trata es de alcanzar una igualdad razonable, quizás un énfasis excesivo en una *identidad* femenina que participe de estos cuatro errores, es decir, una identidad femenina entendida en un sentido metafísico y esencialista, puede llevarnos a una desigualdad perenne. Porque, en definitiva, esto nos condena a ser, como aquellos pobres animales de *Animal Farm*, unos más iguales que otros.

BIBLIOGRAFÍA

- AMORÓS, C., *Tiempo de feminismo*, Madrid, Cátedra, 1997.
- BADINTER, E., *Hombres/mujeres. Cómo salir del camino equivocado*, Buenos Aires, FCE, 2003.
- BENHABIB, S., "The Generalized and the Concrete Other: the Kohlberg-Gilligan Controversy and Feminist Theory", *Praxis International*, 5, 4, 1986.
- BUTLER, J., *Excitable Speech. A Political of the Performative*, N.Y., Routledge, 1997.
- BUTLER, J., *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*, N.Y., Routledge, 1990.
- CASTELLS, C., *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós, 1996.

²⁰ Al respecto véase BUTLER, J. *Gender Trouble*, 148.

- CASTELLS, C., *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós, 1996.
- DAHL, R. A., *Democracy and its Critics*, Yale University Press, 1989.
- FRASER, N., "Rethinking Recognition", *New Left Review*, 3, 2000
- FRAZER, E. y LACEY, N., *The Politics of Community*, University of Toronto Press, 1993.
- GREPPI, A., *Concepciones de la democracia en el pensamiento político contemporáneo*, Madrid, Trotta, 2006.
- MACKINNON, C., *Feminism Unmodified. Discourses*, Cambridge Mass., Harvard University Press, 1987.
- MENDUS, S., "La pérdida de la fe: feminismo y democracia" en DUNN, J. (ed), *Democracia, el viaje inacabado*, Barcelona, Tusquets, 1995.
- O'NEILL, O., "Justice, Gender, and International Boundaries", SEN, A. y NUSSBAUM, M. (eds.), *The Quality of Life*, Oxford, Clarendon Press, 1993.
- O'NEILL, *Bounds of Justice*, Cambridge University Press, Cambridge, 2000.
- OKIN, S.M., *Justice, Gender and the Family*, N.Y., Basic Books, 1989.
- PATEMAN, C., *El contrato sexual*, Barcelona, Anthropos, 1995
- VALCÁRCEL, A., *La política de las mujeres*, Madrid, Cátedra, 1997.
- WOLF, S., "Comentario", en TAYLOR, Ch., *El multiculturalismo y "la política del reconocimiento"*, México, FCE, 1993.

NOMBRAR LO INNOMBRABLE. LA AUTORREPRESENTACIÓN LINGÜÍSTICA DE GRUPOS GAYS NO CONVENCIONALES*

ALBERTO BUSTOS PLAZA

Universidad de Extremadura

1. INTRODUCCIÓN

Un problema interesante cuando nos acercamos a un grupo social desde una perspectiva lingüística es el de las denominaciones, especialmente las que han surgido en el interior del grupo. Este problema va asociado al de los procedimientos de nominación empleados y al de las representaciones que subyacen a dichas denominaciones.

Dentro de la comunidad gay se configura un mosaico de grupos situados más allá del estereotipo gay y que constituyen minorías dentro de la minoría. Me voy a ocupar aquí del papel de la metáfora y la metonimia como procedimientos de nominación que, empleados desde el interior del grupo, proveen a este de nombres para referirse a sus integrantes.

Los grupos en cuestión se corresponden aproximadamente con lo que en inglés se engloba en la categoría de *kink*, es decir, entre otros, BDSM, fetichistas en sus diversas *advocaciones*, osos, bakalas, skingays, etc. La enumeración es ilustrativa. No

* La investigación se ha financiado con fondos del proyecto FEM2009-07194 del Ministerio de Ciencia e Innovación.

se ha de ver como una clasificación y mucho menos como un conjunto de categorías disjuntas.

No he encontrado una denominación equivalente en español tras renunciar a términos médicos (como *parafilias*) o morales (*perversos*), por sus connotaciones de anormalidad y condena. No es fácil una acotación neta de los grupos, pues una de sus características es precisamente su extrema diversidad y la fluidez de sus fronteras. Estos conservan en la sociedad española contemporánea un cierto carácter transgresor que llega hasta lo duro o extremo. Sus preferencias trascienden lo que a veces se denomina con un calco del inglés *prácticas sexuales vainilla*. Las que definen estos grupos conservan la marca de la marginalidad, aunque (al menos en España) no la de la ilegalidad.

Me voy a centrar, como decía, en las denominaciones que se otorgan a sí mismos los interesados, cómo se representan a sí mismos y cómo se presentan ante los demás mediante los nombres que se han dado. No son objeto de estudio, por tanto, las denominaciones impuestas, ya sea desde la religión, la ciencia, la legislación o el lenguaje coloquial (que suele integrar una perspectiva heteronormativa). La mayoría de los testimonios lingüísticos que utilizaré son de personas que hablan sobre sí mismas (describiéndose, caracterizándose, definiéndose en cuanto sujeto de deseo) o sobre las personas que buscan (sus objetos de deseo).

El interés de las denominaciones no se reduce a un mero juego lingüístico o taxonómico. El nombre representa metonímicamente a toda la categoría y, de esta forma, le da existencia y visibilidad. Se trata de una metonimia referencial en el sentido de Kövecses/Radden (1998: 42 s.). Más allá de esto, tener nombre es imprescindible para lograr el conocimiento y, eventualmente, el reconocimiento público. El nombre es fundamental en la construcción de la identidad, de la comunidad y del sentimiento de pertenencia. El nombre es una bandera que arropa e identifica, por lo que también protege frente a

un entorno generalmente hostil (cf. Haag). Sin nombre no hay comunidad. Por tanto, el acto nominativo tiene al mismo tiempo carácter fundacional.

Por ejemplo, siempre ha habido hombres que respondían al arquetipo de oso. Lo que faltaba era la categoría. Antes de la acción categorizadora, identificadora y dignificadora de la metáfora, lo que teníamos era, en el mejor de los casos, un tío gordo, peludo y encima maricón. Una vez pasado por el baño metafórico, lo que tenemos es un oso. Este se relaciona con otros osos, los desea, es deseado por ellos y por sus admiradores, se identifica como oso ante los otros osos, ante el conjunto de la comunidad gay y, en última instancia, ante la sociedad. Su situación ha cambiado radicalmente. Ya está incluido en una categoría, forma parte de una comunidad que reclama su lugar. Es muy reveladora la siguiente pregunta, que se le plantea en una entrevista a José María *Jaia*, pionero del movimiento oso en España:

(1) Nos metemos en terrenos mas personales, hálbanos un poco de cómo transcurría tu vida con respecto al ligoteo antes de que surgiera todo esto del mundo oso, ¿alguna vez pudiste pensar que un señor de mediana edad peludo y gordito como tú se pudiera convertir en el rey?

[http://www.bearspain.com/entrevista_chema.htm, acceso: 14-5-2008]

Las preferencias sexuales actúan aquí como aglutinante de primer orden. Tales preferencias se encuentran repartidas entre el conjunto de la población, con independencia de su orientación sexual; y ni siquiera se trata de innovaciones en la mayoría de los casos. Basta un vistazo a los testimonios recogidos por Krafft-Ebing (1912)¹ para convencerse de lo uno y lo otro. Lo distintivo e innovador es el hacer bandera de ellas,

¹ Estoy publicando en línea una traducción castellana de los casos en <http://psychopathiasexualis.enelfilo.com/>

identificarse con ellas y por ellas, y convertirlas en estilo de vida. Remitimos para las representaciones no lingüísticas a Trujillo (2005); para las manifestaciones artísticas, a Aliaga (2004); para la cultura *leather* y *bear*, a Sáez (2005); también, naturalmente, a Foucault (1976: cap. 2).

Este estudio se desenvuelve en tres planos:

- a) **extralingüístico:** tiene que ver con la existencia de ciertas preferencias sexuales marginalizadas asociadas a estilos de vida
- b) **conceptual:** tiene que ver con cómo afrontamos el problema de la categorización de la experiencia
- c) **forma lingüística:** tiene que ver con cómo nombramos lo anterior².

Prestaré especial atención a los planos b) y c), aunque necesariamente se hará referencia al plano a). Este es un estudio sobre cómo se nombran a sí mismos quienes participan de ciertas preferencias sexuales y no sobre dichas preferencias, ni sobre los sujetos u objetos de estas, ni sobre las comunidades en que se organizan formal o informalmente.

Me ocuparé solamente de aquellas denominaciones que están asentadas, es decir, que han alcanzado, al menos, el estadio de institucionalización. No aparecerán aquí, por tanto, formaciones ocasionales, muy frecuentes, que se crean para afrontar las necesidades expresivas del momento (cf. Bauer 1983, Lipka 1992).

Internet es una excelente fuente documental a este propósito. La Red ha multiplicado las posibilidades de comunicación y relación para los integrantes de estos grupos, sobre todo los que viven fuera de las grandes ciudades. Es un espacio en el que, gracias al anonimato, la expresión de la sexualidad (incluida

² Véase Trim (2007) a propósito de la necesidad de diferenciar el plano conceptual y el de la forma lingüística en el estudio interlingüístico e intercultural de la metáfora.

su expresión lingüística) resulta desinhibida. He recurrido a los siguientes tipos de fuentes:

- a) **Wikipedia:** como enciclopedia electrónica libre y colaborativa da cabida a artículos que no habrían entrado en enciclopedias clásicas. Muchos de ellos son elaborados por los interesados, por lo que dan una idea de cómo se ven a sí mismos y de cómo les gustaría ser vistos. No la he utilizado como fuente de material lingüístico pero sí para documentarme (por ejemplo, para tener constancia de la existencia de un grupo determinado, lo que ha posibilitado la subsiguiente búsqueda de material lingüístico).
- b) **Comunidades virtuales especializadas:** por ejemplo, *tua-mo.net*, *bakala.org*, *bearwww.com*, *bearspain.com*, etc. Estas webs ofrecen la oportunidad de crear un perfil de usuario. Los perfiles suelen constar de varios campos para describir aspecto físico, preferencias, etc. Son especialmente interesantes los campos de texto libre en los que el autor habla sobre sí mismo y sobre las personas que busca. Los perfiles se publican bajo un *nick* que garantiza el anonimato.
- c) **Webs de contactos:** existe también la posibilidad de publicar un anuncio personal para buscar amigos, pareja, etc. Algunas de las comunidades anteriores ofrecen esta posibilidad independientemente del perfil de usuario. También pueden aparecer anuncios en webs generalistas.
- d) **Blogs:** contienen materiales útiles aquellos blogs escritos desde dentro de la comunidad gay. Puede tratarse de blogs generalistas como *dosmanzanas.com*, que en ocasiones tratan temas de interés para algún grupo específico o de blogs especializados como *fantasiasdehombres.blogspot.com*, *enocasionesveoosos.wordpress.com*, etc. Un material lingüístico de gran interés son también los comentarios de los lectores en los *posts*.

En la medida de lo posible, me he limitado a testimonios lingüísticos procedentes de España para evitar la dificultad añadida que supondría, en una primera aproximación, dar cuenta de la variación diatópica. Dada la deslocalización inherente a Internet, podrían haberse deslizado documentos producidos por hablantes de otros ámbitos geográficos. No obstante, esto, si acaso, se habrá producido en una medida escasamente significativa.

Los documentos de los que se han extraído los ejemplos contienen numerosas incoherencias gramaticales, ortográficas y de puntuación. Estas se han respetado escrupulosamente en la transcripción por ser, precisamente, una de las características definitorias de este tipo de textos.

Este léxico no suele estar recogido en los diccionarios generalistas. Convendría reflexionar sobre la necesidad de incluir al menos los términos más asentados, a la vista de su relevancia social, cultural y lingüística, así como de su frecuencia de uso. Su exclusión se debe en parte a su relativa novedad; pero no hay que descartar factores morales implícitos (Llamas/Vidarte/Andreu 1999), pues otro vocabulario reciente como el de las nuevas tecnologías se está incorporando con agilidad.

Con los anteriores factores concurría tradicionalmente una dificultad de tipo práctico: se trata frecuentemente de un vocabulario cuyo uso queda limitado al terreno de la intimidad, por lo que, salvo documentos literarios o médicos, resultaba de difícil acceso para el lexicógrafo. Hoy, gracias al mundo virtual, se tiene acceso a un amplio corpus documental que puede servir de base para el estudio lingüístico y el tratamiento lexicográfico.

Afortunadamente, se dispone ya de algunas obras lexicográficas específicas (Rodríguez González 2008, Domènech/Martí 2004, Mira 2002). Wikipedia resulta también útil, como mencionaba arriba, aunque desde planteamientos propios de la

lexicografía enciclopédica colaborativa y solo incidentalmente metalingüísticos.

No voy a definir los términos, pues no es ese el objetivo de este trabajo. Remito a las obras de referencia mencionadas. No obstante, al seleccionar los ejemplos he procurado que estos no solo dejen constancia de la existencia de un término, sino que también resulten ilustrativos. Por eso las citas tienden a ser extensas.

La mayoría de los términos son importados. Hoy la fuente principal es el mundo anglosajón, sobre todo Estados Unidos. Este país, a través de la lengua inglesa, está conformando la manera en que el mundo contemporáneo habla sobre el sexo. Esto es especialmente aplicable a las manifestaciones de la sexualidad que no tenían cabida en nuestra tradición más castiza como no fuera para condenarlas al infierno o que, simplemente, resultaban inefables o, más bien, nefandas (cf. Llamas/Vidarte/ Andreu 1999). Se está dando una convergencia en el mundo occidental en el plano conceptual e incluso en el de la expresión lingüística (en forma de xenismos, préstamos y calcos) con Estados Unidos como estándar (cf. Trim 2007).

En otros periodos históricos otras lenguas y culturas han podido ejercer influencia. Basta con pensar en la importancia que tuvo la lengua alemana en la conformación de la terminología sexológica (cf. Haag), empezando por términos como *homosexualidad*, *homosexual*, acuñados por Karl-Maria Kertbeny, precursor del activismo gay. Entre las denominaciones impuestas están *masoquista* (< *Masochist*) y *sádico* (< *Sadist*), acuñados por Krafft-Ebing (1912: 47 s.)³ desde la medicina forense inspirándose en los literatos Sacher-Masoch y Sade. Esto supuso la patologización de la obra (convertida en *síntoma*), de la tendencia y de los individuos (primero de los autores y después, por extensión, del colectivo). La interdicción moral

³ *Masochist* y *Sadist* figuran ya en la primera edición (1886), aunque la que he manejado es la de 1912 (14.^a edición, revisada y aumentada).

y religiosa es actualizada y confirmada así por la ciencia⁴ (cf. Mennel 2007).

El francés también aportó vocabulario, por ejemplo, *travesti*; aunque su importancia es hoy marginal.

En primer lugar, me ocupo de las denominaciones de base metafórica; después, de las de base metonímica. Se siguen tres apartados dedicados a denominaciones complejas: las que combinan metáfora y metonimia, las que combinan dos metáforas y las metaftonímicas (Goossens 1990).

2. DENOMINACIONES METAFÓRICAS

La metáfora es una relación de semejanza que se establece entre dos realidades pertenecientes a ámbitos diferentes. No se trata de semejanzas intrínsecas sino inducidas por nuestro propio sistema conceptual para hacer frente al reto que supone estructurar la experiencia. Este tipo de semejanza es estrictamente ajeno a las entidades entre las cuales establecemos el vínculo metafórico y no existe con independencia de él (Lakoff/Johnson 1980: 147-155). La metáfora constituye una estrategia para la resolución de problemas cognitivos: representamos realidades nuevas a partir de otras que nos son conocidas, de las que tenemos una experiencia más inmediata y que resultan más básicas desde un punto de vista cognitivo. Entendemos los conceptos más abstractos recurriendo a los menos abstractos, que están mejor delimitados en nuestra experiencia. La importancia de la metáfora no se reduce a la categorización lingüística, sino que constituye la base misma de nuestra percepción y categorización (Lakoff 1990, 1987; Johnson 1987; Lakoff/Johnson 1980).

⁴ Un efecto colateral fue el situar en pie de igualdad el tipo de sexualidad presentado en la obra de Sade y Sacher-Masoch, como si fueran dos caras de una misma moneda (cf. la crítica de Mennel 2007).

La metáfora, en tanto que mecanismo de conceptualización, discurre unidireccionalmente de lo concreto a lo abstracto (cf. Sweetser 1987). Por ejemplo, un tipo determinado de actividad o preferencia sexual asociado a ciertos atributos corporales y de carácter es más abstracto y, por tanto, más lábil desde el punto de vista cognitivo que realidades como un animal. De ahí que recurramos a la metáfora del oso para representarnos a hombres corpulentos, velludos, barbudos, que gustan de presentarse como masculinos y que suelen sentirse atraídos por hombres del mismo tipo.

En la clasificación de las metáforas podemos diferenciar dos planos de análisis que dan lugar a una matriz de posibilidades:

- a) **Conceptual:** en razón del tipo de realidad con la que se establece la relación de semejanza
- b) **Lexicológica-etimológica:** atendiendo a la lengua de origen y a la clasificación de los términos como calcos, xenismos, préstamos, etc. (cf. Seebold 2005, sobre todo 2.1., a propósito de la posibilidad, pertinencia y metodología de una categorización del léxico por criterios de este tipo)

En el plano conceptual, he identificado los siguientes tipos de metáforas:

- a1) **Metáforas zoológicas:** asimilan al individuo a un animal, por ejemplo: *oso* (2, 3), *nutria* (3), *lobo* (3), *perro* (4), *pony*, *cerdo*, etc.

(2) Las naciones unidas de *osos* barbudos hemos llegado a una conclusión para definir de una vez por todas lo que es un *oso* [...] Para empezar diremos que es una persona humana gay, es decir que se acuesta con otros hombres. [...] Suelen estar sin depilar, es decir no ocultan su vello facial o pectoral, de hecho siempre quieren mas. Tampoco quieren perder la clásica barriguita que aparece a mediana edad, incluso algunos luchan por tener un barrigón. Hay

cierto respeto o admiración por las personas maduras o muy maduras. Visten con ropa básica, lo más común es un pantalón vaquero y una camisa de cuadros o camiseta [...] Al contrario que el resto de gays, los *osos* procuran ocultar su amaneramiento, las formas femeninas tan solo se suelen producir en la intimidad, generalmente el *oso* busca ser lo más masculino posible [...] [<http://enocasionesveeosos.wordpress.com/2007/05/10/el-sindicato-radical-de-osos-nos-envia-la-nueva-definicion-de-lo-que-es-un-oso/> acceso: 25-4-2008]

(3) Bueno, yo me lo tiraba, la verdad. Es moderadamente atractivo (no guapo, para nada), y tiene sus pelitos. Ahora... no es un *oso*, ni de lejos. En todo caso una *nutria*, chaser con pelos o *lobo*. No está mal [...] [comentario de un usuario en [dosmanzanas.com](http://www.dosmanzanas.com): <http://www.dosmanzanas.com/index.php/archives/3330>, acceso: 2-6-2008]

(4) Busco un *perro* que le molen los collares y correas de perro, comerla a saco, el sexo kañero, el warreo y la lluvia dorada y/o blanca
[<http://www.tuamo.net/usuario/Master>, acceso: 28-4-2008]

De entre los grupos estudiados, el de los osos es ejemplar por la coherencia de la red de metáforas. En la edición en español de Wikipedia se mencionan las siguientes variedades⁵:

- Oso (en inglés *bear*)
- Cachorro (en inglés *cub*)
- Oso polar (en inglés *polar bear*)
- Chaser (en español, *cazador*)
- Chub o Chubby
- Muscle bear: en español, *oso musculoso*.
- Papá oso (en inglés *daddy bear*)
- Nutria
- Lobo

⁵ [http://es.wikipedia.org/wiki/Oso_\(gay\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Oso_(gay)), acceso: 6-5-2008.

Salvo *chub(by)* ‘regordete’, que es de índole metonímica, las restantes suponen la aplicación consecuyente de la metáfora ursina diferenciando variedades. Esta metáfora, a su vez, se inserta en una metáfora silvática más amplia, en la que los osos son una especie más que coexiste en este particular ecosistema con otras especies animales (*lobos, nutrias*, etc.) y con seres humanos (*cazadores*).

a2) Metáforas sociales: adscriben al individuo a un determinado rol social, por ejemplo: *amo* (5), *esclavo* (5), *máster*, *sirviente*, *puta* (6), *zorra* (6), *perra* (6), etc. Típicamente, expresan relaciones propias de sociedades jerarquizadas (incluso en grado extremo, como las sociedades esclavistas). Naturalmente, la metáfora tan solo tiene sentido porque ese no es el rol que le corresponde de hecho en la sociedad a la persona así identificada.

(5) soy un *amo* con mucha experiencia, llevo mucho tiempo adiestrando *esclavos*, busco un tío joven, atractivo y rebelde, que quiera ser instruido a base de castigo, soy muy severo aplicando castigos, solo gente que sea auténticamente masoca

[anuncio en http://gbooks1.melodysoft.com/app?ID=dresscode_amos&DOC=121, acceso: 25-4-2008]

Hay un tipo que, en algunas de sus formas, es transversal a a1 y a2: el de la metáfora feminizadora, muy frecuente para referirse a gays en general (tanto desde el interior como desde el exterior de la comunidad) y también en este ámbito: *puta* (6), *zorra* (6), *perra* (6)⁶. Las metáforas feminizadoras mencionadas tienen en común su carácter degradante.

(6) Como soy

⁶ No constituye una metáfora feminizadora *nutria*, aunque el género gramatical sea femenino, puesto que se trata de un nombre epiceno.

25 años, moreno, atractivo, 0 plumas, 78k, 1.83cm, poco vello, [...] 100% pasivo, muy sumiso, muy *puta*, *zorra*, *perra* y obediente [...]

[<http://tuamo.net/usuario/M7>, acceso: 27-5-2008]

Zorra constituye una relación metafórica mediada. Aplicada a un hombre, es una metáfora de segunda mano. La metáfora zoológica originaria asimila a una mujer con un animal. Se trata de una metáfora sumamente convencionalizada y desmotivada, por lo que la relación con el animal queda, cuando menos, desvaída. Se establece sobre esta base una ulterior metáfora que asimila a un hombre no ya con el animal sino con la prostituta. Se trata ahora de una metáfora social feminizadora y degradante.

Perra, en cambio, es una metáfora con mayor vitalidad, por lo que resulta ambivalente: puede remitir a la prostituta o al animal (o quizás a ambos).

También puede haber metáforas feminizadoras dignificadoras o ennobecedoras, aunque sea con un componente irónico, por ejemplo, todas las basadas en *queen* 'reina', como *drag queen*. Esto, no obstante, es menos frecuente.

a3) Metáforas cosificadoras: asimilan a la persona a un objeto inanimado. Hasta donde he podido comprobar, son escasas. Aunque algunas actividades sexuales implican cosificación, parece haber resistencia a aplicarla hasta las últimas consecuencias, lo que incluiría el terreno lingüístico. Encuentro esporádicamente metáforas que asimilan a WC (7, 8), alfombras (8) u otros objetos:

(7) Lo que me gusta:

Ser WC

[<http://tuamo.net/usuario/Neneosito>, acceso: 16-5-2008]

(8) Como soy:

esclavo guarro *wc completo* tragando scat y piss, además *alfombra pony lametodo....proponga*
[<http://tuamo.net/usuario/esclavopuercoymas>, acceso: 4-6-2008]

Sin embargo, lo habitual son más bien expresiones del tipo “busco sumiso para utilizarlo como WC”, en lugar de “busco WC”, por ejemplo:

(9) Lo que me gusta:

Usar a mi antojo a mi esclavo para mis caprichos y vicios sexuales, azotarte, *hacer de ti mi WC* [...]

[<http://tuamo.net/usuario/AMOHECTORRR>, acceso: 16-5-2008]

(10) Lo que me gusta:

que me dominen, me humillen, *me usen de vater* [...]

[http://tuamo.net/usuario/puerco_22, acceso: 16-5-2008]

El plano conceptual viene determinado en gran medida por factores culturales. No obstante, sería interesante un estudio intercultural e interlingüístico que permitiera comprobar qué grado de variación se da en la práctica y deslindar lo particular de lo universal (cf. Trim 2007). Tiene sentido desde un punto de vista cognitivo, por ejemplo, que se seleccionen animales (sobre todo, los que tendemos a percibir como antropomorfos).

Pasemos ahora al plano lexicológico-etimológico, en el que se pueden identificar cuatro tipos.

b1) Denominaciones autóctonas: aunque lógicamente se han de considerar estas en primer lugar, no he conseguido documentarlas inequívocamente. Quizás encajarían aquí algunas de las metáforas feminizadoras degradantes que se han venido aplicando tradicionalmente a los gays, como *perra* o *puta*, pero en cualquier caso estas se verían reforzadas por la influencia del inglés y el uso de expre-

siones como *bitch* o *slut* dentro de situaciones sexuales que implican la asunción de tales roles.

Este estado de cosas por lo que respecta a las denominaciones autóctonas es la confirmación lingüística y conceptual de un hecho: la cultura hispánica (en sentido amplio) no exporta estilos de vida asociados a la sexualidad, sino que se deja permear por los procedentes de Estados Unidos.

Las redes de metáforas que encontramos en el ámbito de la sexualidad son indicio de la convergencia extralingüística, conceptual y lingüística que está viviendo el mundo occidental en el seno de una globalización encabezada por Estados Unidos. Este país exporta estilos de vida y, con ellos, las correspondientes redes de metáforas (cf., aunque para otro ámbito, Trim 2007: 2.3).

b2) Calcos: este otro tipo se documenta ampliamente: por ejemplo, *oso* (< *bear*) (2, 3), *perro* (< *dog*) (4), *amo* (< *master*) (5), *esclavo* (< *slave*) (5), etc. Algunos de ellos, como *oso* o *amo* coexisten con el xenismo correspondiente.

b3) Xenismos: también abundan: por ejemplo, *bear* (11), *chaser* (12).

(11) Busco activo *bear* para relación. Yo, tipo tranquilo, simpatico y con ganas de vivir, viajar y amar.No me gustan las plumas. Yo, masculino y macho

[<http://bearwww.com/pages/ownpage2.php?id=705683&nick=Vidorra&room=no>, acceso: 26-5-2008]

(12) Hola!! me encantan los ositos (soy *chaser*) pero el problema k tengo es k soy demasiado joven! tengo 20 años y nunca veo ositos k tengan mas o menos mi edad x donde suelo ir, y claro, como comprendereis me siento bastante fuera d lugar en un bar donde la media d edad es el doble de la mía... esto no puede ser!!! hay que hacer algo para que haya mas ositos!!!

[comentario de un usuario en dosmanzanas.com: <http://www.dosmanzanas.com/index.php/archives/2336>, acceso: 19-5-2008]

Cabe plantearse hasta qué punto el hablante de español es consciente de la metáfora asociada a estos xenismos. La adopción tal cual de una forma tomada de otra lengua conlleva probablemente un cierto grado de desmotivación y convencionalización.

b4) Préstamos: tampoco hay dificultad para documentarlos, por ejemplo, *máster* (13). Esta denominación suele utilizarse como sinónimo del calco *amo*, con el que coexiste.

(13) Soy un Amo (*Master*) sadico, severo y estricto, con alto nivel en practicas SM. Busco un esclavo, para una posible relacion 24/7, y digo esclavo que no sumiso
[<http://www.tuamo.net/usuario/CigarMaster>, acceso: 28-4-2008]

3. DENOMINACIONES METONÍMICAS

La metonimia se concebía en la retórica clásica como un tropo por el cual se sustituía el nombre de una realidad por el de otra sobre la base de una relación de contigüidad (Kövecses/Radden 1998: 37 s.). Con un planteamiento más elaborado, podemos considerar la metonimia como “un proceso cognitivo en el que una entidad conceptual, el vehículo, da acceso mental a otra entidad conceptual, el destino, dentro del mismo dominio, o Modelo Cognitivo Idealizado” (Kövecses/Radden 1998: 39, traducción A.B.).

La metonimia es frecuente para nombrar prácticas y preferencias sexuales, y, a partir de ahí, a las personas. Esto puede verse favorecido por la naturaleza misma de estas prácticas

y preferencias. Si nos fijamos en el fetichismo, por ejemplo, constataremos que este es en sí metonímico (Krafft-Ebing 1912: 16-22). Por ello la metonimia se presta naturalmente como estrategia de nominación.

Hay denominaciones metonímicas básicas, como *zapero*; pero donde resulta más frecuente la metonimia es en esquemas subclasificatorios del tipo categoría + subcategoría, donde la subcategoría es de índole metonímica: *amo leather*, *amo zapas*, *sumiso spank*, *sumiso electro*, etc. Nos ocuparemos de estas secuencias en el apartado 4.

Al igual que en el caso de la metáfora, podemos establecer dos planos de análisis para las denominaciones metonímicas:

- a) **Conceptual:** según el elemento que actúa como vehículo
- b) **Lexicológico-etimológico:** por la lengua de origen y según se trate de denominaciones autóctonas, calcos, xenismos o préstamos

En el plano conceptual, podemos diferenciar varias capas metonímicas con una configuración clara y coherente. En el núcleo se sitúa la persona en su doble dimensión como cuerpo y espíritu. Alrededor de este núcleo se sitúa una capa constituida por la vestimenta. En la siguiente capa se sitúan las actividades en que interviene la persona. La capa externa, por último, es la de los objetos que manipula la persona. Se trata de un universo organizado alrededor del yo. Esto es coherente con la organización antropocéntrica que los seres humanos imponen al mundo.

- a1) **El cuerpo:** algunas denominaciones se basan en el aspecto de una parte del cuerpo. Este puede constituir una de las notas definitorias de la estética del grupo, que suele lle-

var asociada la condición de fetiche. Es el caso de *skin*⁷/*rapao* (14), *chubby* (15).

(14) Lo que me gusta:

Tios similares a mi. *Rapaetes/ skinetes*, cabroncetes y fibraos. Que además de kolegas sea suyo para sus deseos: lapos, calcetos, zapas, botas...

[<http://tuamo.net/usuario/rapaete>, acceso: 20-5-2008]

(15) Busco amo chaser o *chubby*, gordo con poko vello y joven, versatil o activo q tenga ganas de pasarlo bien y hacer trios; Da igual el tamaño del rabo, me gustan versatiles muy delgados o gordos, q sean guarros y lascivos como yo para jugar con mis mollas

[<http://tuamo.net/usuario/chubby22mur>, acceso: 3-6-2008]

Puede ser también una parte del cuerpo que desempeña un papel destacado en la actividad sexual, por ejemplo, *fister(o)* (16), a partir de *fist* 'puño'.

(16) Como soy:

Morboso, vicioso, abierto a casi todo, legal, sin pluma, complaciente me gusta que me usen fisten pero tb soy muy buen *fister* si quieres probar mis puños. Puedes proponer lo que sea todo se puede hablar. Dispuesto a ser adiestrado

[<http://tuamo.net/usuario/plugbcn>, acceso: 20-5-2008]

a2) El espíritu: la denominación se basa en rasgos de carácter o personalidad⁸, como *sumiso* (6, 13).

a3) La vestimenta: la denominación se basa en aquello que nos viste. Puede ser un material o una prenda. Este elemento suele desempeñar un papel central como fetiche,

⁷ La denominación *skin* es compartida con grupos no necesariamente gays. Coexiste con la forma *skingay*, que tiene sentido sobre todo desde el exterior del grupo. En los documentos manejados, al ser internos a la comunidad, tan solo consta la denominación *skin* sin más.

⁸ Estos son papeles que se asumen en el juego sexual y no tienen por qué corresponderse con el carácter de esa persona fuera de esa situación.

con lo que la motivación es doble. Algunos ejemplos son *chandalero* (17), *zapero* (18), *leather* (19).

(17) UNA DE LAS PRENDAS DE VESTIR QUE MAS PASIONES LEVANTA ES EL CHANDAL, HAY QUIEN NO SE PUEDE RESISTIR CUANDO VE A UN *CHANDALERO* Y SE PONE A 100, SOBRE TODO SI ES UN NIÑATO MALOTE

[http://fantasiasdehombres.blogspot.com/2006/06/chandaleros_14.html, acceso: 19-5-2008]

(18) Mmmmmmmmmmmmmmmmmmmmmmmmmmmmm el mejor regalo, sin duda, unas ZAPAS, al sero posible ya usadas, curraditas, de otro tio, apestosas, ke huelan, claentitas y humedas, curradas, para lamerlas, olerlas, frotarlse con ellas, sobarlas, sniffarlas, follarlas y jugar conellas como un *zapero* kabroncete de esos bakalas niñatos con sus gorras y zapas, pantalones de deporte...

[comentario de un usuario en *Fantasías de Hombres*: <http://fantasiasdehombres.blogspot.com/2008/01/encantadito-con-sus-regalitos.html>, acceso: 3-6-2008]

(19) Soy *ESCLAVO leather*, amante y fetichista del mismo, con experiencia demostrable. Muy vicioso, y siempre en constante crecimiento de nivel. También me considero PERRO WC

[http://tuamo.net/usuario/esclavo_leather, acceso: 3-6-2008]

a4) Las actividades: se nombra a la persona a partir de la actividad o práctica en que participa: *spanker* (20), *spankee* (20).

(20) Como soy:

Spanker con experiencia, progresivo. Me gusta usar la mano, cinto ancho, pala, ... sobre mis rodillas, apoyado en una mesa, atado en la cama, de pie con las manos en la nuca. Acepto tambien novatos con ganas

Lo que busco:

Spankees con las ideas claras, masculinos y dispuestos a entregarse y superarse

[<http://tuamo.net/usuario/SpankerBcn>, acceso: 20-5-2008]

Si atendemos al aspecto metonímico de *chaser*, también podemos considerar esta denominación aquí. En este caso se trata de una actividad que cobra sentido dentro del universo metafórico en que se inserta la metáfora osuna. El *chaser* es un hombre amante de los osos que los persigue, los *caza*. Tendremos que volver sobre este caso en el apartado 6. a propósito de la metaftonimia.

a5) Los objetos: si tenemos en cuenta las metonimias presentes en esquemas subclasificatorios, este tipo es muy habitual, por ejemplo, *esclavo látigo* (21). Se trata, por lo general, de objetos que desempeñan un papel destacado en la práctica sexual.

(21) Lo que me gusta:

Un Buen esclavo Látigo, subastas, aprendizajes particulares, calzoncillos, ropa de deporte, perros, putas, exhibicionistas,

[<http://www.tuamo.net/usuario/AmoMandela>, acceso: 9-6-2008]

Atendiendo ahora al plano lexicológico-etimológico, encontramos los siguientes tipos:

b1) Denominaciones autóctonas: no son abundantes, pero las hay, por ejemplo, *bakala* (18) Esta denominación se basaba originariamente en un tipo de música (bakalao), aunque hoy remite más bien a una estética y actitud. No es una denominación exclusivamente gay ni se relaciona con una preferencia sexual concreta.

b2) Calcos: *rapao* (14) es un calco libre de *skin*.

b3) Xenismos: *skin* (14), *spanker* (20), *spankee* (20), *fister* (16).

b4) Préstamos: algunos xenismos se pueden ir integrando en el sistema morfológico, fonológico y ortográfico del castellano, de modo que van adquiriendo la condición de préstamos, por ejemplo, *skin* > *skinete* (14), *skineto* (22), *fister* > *fistero* (23). Los ejemplos mencionados presentan sufijación propia del castellano sobre una base de origen inglés, lo que es indicio de su integración.

(22) Como soy:

m88 *Skineto* 33 takos fibrado, busca perrako scally para dog training, sesiones leather etc.

[<http://tuamo.net/usuario/SKINMASSTER>, acceso: 3-6-2008]

(23) Sabíamos que con Tom Louis la película tendría al puño de hierro que estábamos buscando. Bajo su apariencia de diablo de Tasmania se esconde un consumado *fistero* que no pierde el tiempo ante culos tan apetitosos como son los de Colón y Aitor Crash. Miedo me da...

[<http://jalif-blog.blogspot.com/2008/02/117-tom-louis-en-open-mind-barcelona.html>, acceso: 9-5-2008]

La lengua originaria de estas denominaciones es nuevamente el inglés.

4. METÁFORA + METONIMIA

Algunas denominaciones combinan metáfora y metonimia. Se trata entonces de secuencias subcategorizadoras. Es el caso de *amo bondage* (24), *esclavo leather* (19), *musclebear* (25), etc.

(24) Condición: *Amo bondage*

[<http://tuamo.net/flip-flop>, acceso: 4-6-2008]

(25) Soy un Versátil *Musclebear* en madrid - bcn

[<http://bearwww.com/pages/ownpage2.php?id=708402&nick=mrmuscle&room=no>, acceso: 4-6-2008]

La metonimia resulta especialmente frecuente como procedimiento de nominación cuando va inserta en esquemas de este tipo.

5. METÁFORA + METÁFORA

La subclasificación se puede lograr también por acumulación de dos metáforas, por ejemplo, *amo jinete* (26), *esclavo caballo* (26), *ponyboy* (26), *slavehorse* (26), *perro esclavo* (27):

(26) Si te identificas con el rol de *Amo*⁹ *jinete* o con el de *esclavo caballo* (*ponyboy* o *slavehorse*), aquí nos tienes
[http://es.groups.yahoo.com/group/gay_esclavos_caballo/, acceso: 12-5-2008]

(27) Lo que busco:
PERROS ESCLAVOS PARA HACERME DISFRUTAR
[<http://tuamo.net/s110u>, acceso: 27-5-2008]

6. METAFONIMIA

Muchas denominaciones no se pueden adscribir inequívocamente a uno de los procedimientos de nominación. Admiten tanto una interpretación metafórica como una metonímica dependiendo de la perspectiva de análisis. Goossens (1990) se refiere a este fenómeno, por lo demás muy frecuente, como *metaftonimia*. Me he referido ya a una imagen ambivalente como la de *chaser*: metáfora en cuanto supone la asimilación a un rol social (cazador); metonimia por basarse en una actividad (perseguir a los osos).

⁹ Las mayúsculas se utilizan metonímicamente para identificar a los roles dominantes en el código escrito (aunque el recurso no se aplica en la práctica de forma consecuente). Se trata de una cadena metonímica del tipo: tamaño – fuerza – dominio.

Otro ejemplo lo tenemos en las denominaciones inglesas (frecuentes en esa misma forma también en castellano) *top* y *bottom* para referirse, respectivamente, a quien adopta un papel dominante o sumiso. Estas se pueden interpretar metonímicamente a partir de la posición física que se tiende a adoptar; pero también es plausible una interpretación en el sentido de una de las metáforas conceptuales de Lakoff/ Johnson (1980) por la que arriba se asimila a dominante y abajo a dominado.

7. CONCLUSIÓN

Tenemos un interesante campo de nominación híbrido, mestizo, que mezcla el castellano y el inglés para referirse a estilos de vida que, en gran medida, son importados (si no siempre en cuanto a las actividades específicas que implican, sí al menos en cuanto a la categoría: siempre han existido estas preferencias y sus manifestaciones, lo que faltaba era la conciencia de pertenencia a una categoría y la categoría en sí). Esto tiene una importancia crucial en el proceso de construcción de la identidad y en la búsqueda de un lugar dentro de la comunidad gay, en primera instancia, y en la sociedad, en última instancia.

La conformación de esta área del léxico del español es indicio de la convergencia dentro del mundo occidental en cuanto a la forma en que se vive la sexualidad, se la concibe y se habla de ella. En un nivel más general, es indicio de una globalización centrada en el mundo anglosajón y encabezada por él; más concretamente, por Estados Unidos, que se convierte en exportador de estilos de vida y, con ellos, de las redes de metáforas que configuran simbólicamente estos estilos de vida y, consecuentemente, de las formas lingüísticas asociadas a dichas metáforas, ya sea en forma de calcos, xenismos o préstamos.

BIBLIOGRAFÍA

- ALIAGA, J. V. *Arte y cuestiones de género. Una travesía del siglo XX*. San Sebastián, Nerea, 2004.
- BAUER, L. *English word-formation*. Cambridge, Cambridge University Press, 1983.
- DOMÈNECH, B./MARTÍ, S. *Diccionario multilingüe de BDSM*. Barcelona, Bellaterra, 2004.
- FOUCAULT, M. *Histoire de la sexualité I. La volonté de savoir*. Paris, Gallimard, 1976.
- GOOSSENS, L. "Metaphonymy: The interaction of metaphor and metonymy in expressions for linguistic action". *Cognitive Linguistics*, 1 (1990), 323–340.
- HAAG, O. "Als der homo sexuell homosexuell wurde, Diskurs über Richard von Krafft- Ebings: Psychopathia Sexualis". En *Webportal für die Geschichte der Männlichkeiten des Instituts für Geschichte der Universität Wien*, [<http://www.univie.ac.at/igl.geschichte/maennerggeschichte/koerper/sexualitaet01.htm>], acceso: 28 de abril de 2008]
- JOHNSON, M. *The body in the mind: the bodily basis of meaning, imagination, and reason*. Chicago, University of Chicago Press, 1987.
- KÖVECSES, Z./RADDEN, G. "Metonymy: developing a cognitive linguistic view". *Cognitive Linguistics*, 9, 1 (1998), 37-77.
- KRAFFT-EBING, R. v. *Psychopathia sexualis mit besonderer Berücksichtigung der Conträren Sexualempfindung. Eine Medizinisch-Gerichtliche studie für Ärzte und Juristen*. 14. Aufl. Stuttgart, Enke, 1912 [facsimil electrónico accesible en línea: http://commons.wikimedia.org/wiki/Category:Krafft-Ebing_Psychopathia_Sexualis, acceso: 14-5-2008].
- LAKOFF, G. *Women, fire and dangerous things: What categories reveal about the mind*. Chicago, University of Chicago Press, 1987.
- LAKOFF, G. "The invariant hypothesis: Is abstract reasoning based on image-schemas?". *Cognitive Linguistics*, 1 (1990), 39-74.
- LAKOFF, G./JOHNSON, M. *Metaphors we live by*. Chicago, University of Chicago Press, 1980. [Versión española: *Metáforas de la*

- vida cotidiana*. 4.^a ed. Trad. Carmen González Marín. Madrid, Cátedra, 1998.]
- LIPKA, L. "Lexicalization and institutionalization in English and German, or: Piefke, Wendehals, Smog, Perestroika, AIDS etc" .. *Zeitschrift für Anglistik und Amerikanistik*, 40, 2 (1992), 101-111.
- LLAMAS, R./VIDARTE, J./ANDREU, M. "Nefandarios". En LLAMAS, R./VIDARTE, F. J.: *Homografías*. Madrid, Espasa-Calpe, 145-158, 1999.
- MENNEL, B. *The representation of masochism and queer desire in film and literature*. New York, Palgrave Macmillan, 2007.
- MIRA, A. *Para entendernos. Diccionario de cultura homosexual, gay y lesbica*. Barcelona, La Tempestad, 2002.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, F. *Diccionario gay-lésbico*. Madrid, Gredos, 2008.
- SÁEZ, J. "Excesos de la masculinidad: la cultura *leather* y la cultura de los osos". En ROMERO, C./GARCÍA DAUDER, S./BARGUEIRAS, C.: *El eje del mal es heterosexual*. Madrid, Traficantes de Sueños, 2005, 137-148.
- SEEBOLD, E. "Etymologie und Wortgeschichte I: Zielsetzung und Methode". En CRUSE, A./HUNDSNURSCHER, F./JOB, M./LUTZEIER, P.R.: *Lexikologie. Ein internationales Handbuch zur Natur und Struktur von Wörtern und Wortschatzen*. Berlin/New York, de Gruyter, 2005, 1297-1305.
- SWEETSER, E. "Metaphorical models of thought and speech: a comparison of historical directions and metaphorical mappings in the two domains". En ASKE, J./BEERY, N./MICHAELIS, L./FILIP, H.: *Proceedings of the Thirteenth Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*, 1987, 446-459.
- TRIM, R. *Metaphor networks: the comparative evolution of figurative language*. New York, Palgrave Macmillan, 2007.
- TRUJILLO, G. "Desde los márgenes". En ROMERO, C./GARCÍA DAUDER, S./BARGUEIRAS, C.: *El eje del mal es heterosexual*. Madrid, Traficantes de Sueños, 2005, 29-44.

SOBRE EL GÉNERO GRAMATICAL Y SUS IMPLICACIONES SOCIOLÓGICAS

M.^a ELENA AZOFRA SIERRA

Universidad Carlos III de Madrid

Abordamos en este estudio una cuestión que se encuadra dentro del campo de la Sociolingüística; vamos a referirnos, desde un punto de vista pragmático y normativo, a la denominación de las distintas actividades profesionales y públicas de la mujer en la actualidad, así como a la problemática que esta cuestión terminológica genera y refleja (las implicaciones, en nuestra opinión, se dan en los dos sentidos). Nos ceñiremos, pues, al campo de la feminización de nombres de profesiones y cargos, sin olvidar que en este ámbito existen otros fenómenos íntimamente relacionados, como la defensa o la censura del uso del masculino genérico, que también cabría estudiar bajo el epígrafe que encabeza este capítulo¹.

Desde el momento en que la mujer se incorpora a determinados puestos dentro del mundo profesional o de la esfera pública, existe una tendencia clara a la formación de femeninos específicos para dar nombre a su actividad; sin embargo, se advierten en el uso numerosas dudas y vacilaciones, condi-

¹ La duplicación de la referencia genérica en expresiones como *los niños* y *las niñas* (frente al uso del masculino genérico *los niños*) es hoy un tema polémico que excede los límites de lo propiamente lingüístico, como también ocurre en el tema que nos va a ocupar aquí.

cionadas por motivos culturales y sociales, por interferencias o ajustes entre los cambios sociales y los usos lingüísticos. Seguramente, todos hemos dudado alguna vez acerca del uso correcto de expresiones como *la ingeniera*, *la presidenta*, *la gerenta* o *la jefa*; para resolver estas vacilaciones, solemos acudir a diccionarios y manuales de estilo, pero es frecuente que la inseguridad se mantenga. Un buen ejemplo puede ser lo sucedido cuando Angela Merckel ganó las elecciones en su país, en otoño de 2005; los días que siguieron a su elección fuimos testigos de numerosas vacilaciones en la prensa, hasta que la Real Academia Española decidió publicar en su página web una nota informativa, aclarando el uso correcto del término *canciller*, que por primera vez debíamos aplicar a una presidenta (¿o diremos mejor “a una mujer presidente”?) en Europa. Hablantes cultos y profesionales de los medios de comunicación supimos entonces que lo correcto era decir *la canciller*, no **el canciller* ni **la cancellera*; sin embargo, *cancellera* era una forma habitualmente usada en Hispanoamérica, donde designa a la ministra de Asuntos Exteriores en muchos países.

1. NORMA Y PRAGMÁTICA EN ESPAÑOL

Antes de entrar a analizar la problemática concreta del grupo de términos elegido para estudiar las denominaciones de la actividad profesional y pública de la mujer, conviene hacer un pequeño repaso de algunas cuestiones sobre norma, gramática y pragmática, esenciales para entender el análisis realizado aquí.

El término *norma* se refiere a una abstracción que engloba el conjunto de usos de la lengua considerados correctos, es decir, lo admitido por el organismo responsable de hacerlo, que en España es la Real Academia Española. ¿Cómo elabora la Academia esa norma, es decir, cómo se decide lo que es correcto y lo que no?: en teoría, basándose en el uso de los ha-

blantes cultos, que son aquéllos que poseen una educación que les permite preocuparse por el uso correcto de la lengua (frente a aquellos hablantes sin instrucción o con poca instrucción, o que no muestran sensibilidad hacia el uso correcto). Por otro lado, el término *pragmática* se utiliza para referirse a la lengua en uso, condicionada por el contexto cultural y sociolingüístico en que se producen los actos de comunicación. Es decir, las autoridades académicas deben tener en cuenta, a la hora de decidir sobre el carácter normativo de algunos términos como los que nos ocupan, no sólo el uso que de ellos hacen los hablantes cultos, sino también las condiciones pragmáticas de su producción, el uso dentro del contexto social. Se trata de una tarea muy difícil en la actualidad, en un mundo tan cambiante, con una transmisión tan veloz de la información y unos cambios sociales tan vertiginosos.

Una vez tomadas las decisiones oportunas, la Academia debe hacer llegar a los hablantes sus recomendaciones normativas. Lo habitual no es encontrar esta información en la página de inicio de la RAE, como en el caso de *la canceller*, sino expresada en sus obras más conocidas: gramáticas y diccionarios, que constituyen sus principales medios de difusión. Repasemos estos instrumentos en los que podemos acceder a la información. La última gramática académica es el *Esbozo*, publicado en 1973; la nueva Gramática, presentada en marzo de 2007, todavía no ha sido publicada. De escasa utilidad resulta la doctrina gramatical del *Esbozo* en un tema como el que nos ocupa, con tantas implicaciones socioculturales, pues evidentemente ha quedado muy desfasada. Sin embargo, sí podemos extraer información muy útil de otros medios: el *Diccionario usual*, conocido como *DRAE*, cuya vigésima segunda edición está disponible en Internet en la página de la Academia, así como el reciente *Diccionario panhispánico de dudas* (en adelante, *DPD*), una obra con voluntad normativa que tiene varias ventajas: en primer lugar, es lo más reciente (salvo el *Diccionario esencial*, más limitado en sus objetivos); en segundo lugar, es fruto del consenso entre la Real Academia

de la Lengua y las demás academias de la lengua española y puede considerarse, por tanto, como norma panhispánica, de ahí su título; finalmente, su mayor ventaja, en nuestra opinión, es que no se reduce al inventario léxico de términos, sino que ofrece una información gramatical en sus artículos llamados “temáticos”, que resulta muy útil para el hablante hasta que podamos disponer de la nueva gramática académica².

Por otro lado, el uso real puede constatarse en la lengua oral, en la conversación espontánea o dirigida, o bien documentarse en los corpus de lengua oral y escrita, especialmente el *CREA* de la Real Academia (*Corpus de Referencia del español actual*), que agrupa miles de textos de géneros, medios y países muy diferentes. Por último, a través de los buscadores de noticias en la red podemos documentar los usos más frecuentes; hemos utilizado en este estudio el buscador de Noticias de Google, en un período de un mes comprendido entre mayo y junio de 2008.

2. GÉNERO GRAMATICAL. TIPOS DE SUSTANTIVOS Y TENDENCIAS HISTÓRICAS EN LA FORMACIÓN DE FEMENINOS

Los sustantivos que nos ocupan se utilizan para designar referentes bien delimitados en función de su sexo, hombres y mujeres. En español, esta diferencia de sexo biológico no siempre se encuentra reflejada por el género gramatical de los

² Precisamente uno de esos artículos temáticos se refiere al género; en él figura un apartado titulado FORMACIÓN DEL FEMENINO EN PROFESIONES, CARGOS, TÍTULOS O ACTIVIDADES HUMANAS. No deben tenerse en cuenta recomendaciones redactadas antes de la publicación de esta obra, a pesar de que figuren en manuales de estilo o diccionarios de dudas; esta es la razón por la que no mencionamos aquí ninguna gramática ni manual, pues la norma contenida en ellos emana de las mismas fuentes a las que hemos acudido: las obras académicas.

sustantivos, sino que estos pueden dividirse en varios grupos según su género gramatical:

varios géneros		género único (epícenos)
marcas morfológicas	marcas sintácticas (comunes en cuanto al género)	
m. <i>abogado</i> / f. <i>abogada</i>	m. <i>el periodista</i> / f. <i>la periodista</i> m. <i>buen fisio</i> / f. <i>buena fisio</i>	<i>miembro</i>

Como vemos en esta pequeña tabla, podemos distinguir entre sustantivos con marca morfológica (normalmente *-o* para masculino / *-a* para femenino) y sustantivos comunes en cuanto al género; en estos últimos, el género se marca a través de procedimientos sintácticos como el artículo o la concordancia con los adjetivos. Son raros, en el grupo léxico que nos ocupa, los llamados epícenos, es decir, sustantivos con un género único para referirse a seres sexuados de ambos sexos; sin embargo, recientemente ha suscitado polémica el empleo de *miembras* por parte de una ministra española, por lo que es obligado hacer una referencia en este punto: *miembro* es precisamente un sustantivo epícenico, por lo que no admite forma femenina (lo mismo que *víctima* no admite un masculino **víctimo*); sin embargo, el *DPD* admite el empleo de *miembro* como común en cuanto al género, que parece haberse extendido en el uso culto (*el miembro / la miembro*, pero no **la miembro*); esta tendencia, como atestigua la justificación buscada por la ministra, es más acusada en Hispanoamérica que en la Península³.

³ En realidad, referidos a personas tenemos muy pocos epícenos: por ejemplo, *el bebé*, que parece estar a punto de convertirse en común en cuanto al género (ya en América *el bebé / la bebé*).

En el caso de los sustantivos comunes en cuanto al género, los adjetivos deben establecer la concordancia de acuerdo con el sexo del referente (*una cónsul secuestrada, la detective privada*); sin embargo, según el *DPD* se producen algunas discordancias en sintagmas con estos sustantivos, e incluso con otros que se emplean con la forma masculina a pesar de contar con un femenino específico (así podemos encontrar construcciones como * *la primer ministro* o * *la primera ministro*, en vez del correcto *la primera ministra*).

La tendencia histórica en la lengua es dotar de diferencia genérica, con una terminación específica, a aquellas palabras que no la tenían (las comunes en cuanto al género: *española, traidora, señora*, por ejemplo, carecían de forma femenina en los primeros siglos de nuestra lengua escrita). La terminación más frecuente para el femenino es *-a* (frente a morfema cero, es decir, ausencia de morfema, o frente a la terminación *-o* de masculino). Esto no significa que no sean posibles, y de hecho existen, por motivos históricos, masculinos en *-a* (*pediatra*) o femeninos en *-o* (*modelo*). Otros morfemas como *-isa* o *-esa* son menos frecuentes (*poetisa, alcaldesa*), por eso suele usarse preferentemente la *-a* como morfema en la feminización de sustantivos.

La incorporación de la mujer a un número cada vez mayor de puestos en el mundo laboral ha provocado que desde los años ochenta se haya planteado la necesidad de contar con un femenino específico para muchas denominaciones de profesiones y cargos, antes reservados a los hombres⁴. Las reivindicaciones sociales y el rechazo al sexismo en la lengua han favorecido la creación de nuevos términos, no siempre bien

⁴ Respecto al contexto social, encontramos dos situaciones nuevas en el mundo profesional: a) la incorporación de la mujer a puestos reservados en el pasado a los hombres, y b) el desempeño por parte de los hombres de tareas o profesiones consideradas femeninas (*comadrona, azafata o enfermera*). Atenderemos aquí especialmente al primer caso, el de las mujeres profesionales.

aceptados por los más puristas y, lo que es más sorprendente, a veces rechazados por las propias profesionales. La Real Academia ha tratado de adaptar las recomendaciones de sus obras normativas a la nueva realidad social, pero su labor en este sentido se ha visto envuelta en polémica y no siempre ha sido coherente; analizaremos aquí cuáles han sido las tendencias en la feminización de algunos nombres de profesiones y cargos y cuál es el uso real de los nuevos femeninos, es decir, hasta qué punto se corresponden norma y pragmática en este caso.

3. POSIBILIDADES PARA LA FORMACIÓN DE FEMENINOS EN NOMBRES DE PROFESIONES O CARGOS

Es bastante significativo el hecho de que el *Diccionario panhispánico de dudas*, en uno de sus artículos temáticos, dedique todo un apartado a la “Formación del femenino en profesiones, cargos, títulos o actividades humanas”⁵, atendiendo –dice expresamente– a criterios morfológicos. Siguiendo estas indicaciones, vamos a establecer cuatro grupos, dentro de los cuales incluiremos las denominaciones estudiadas en nuestro trabajo. En español, los sustantivos que se refieren a profesiones y cargos públicos pueden clasificarse según los grupos siguientes:

a) Sustantivos con masculino en *-o* (*médico, ingeniero, arquitecto, notario, ministro...*). Existe una fuerte tendencia a crear femeninos en *-a*, de acuerdo con la oposición más extendida en nuestra lengua: *-o* para género masculino frente a morfema *-a* para género femenino; así, a las mujeres que se dedican a estas tareas deberemos llamarlas *médica, ingeniera, arquitecta, notaria* o *ministra*. Veremos después cuál es el uso de estos términos y cuáles son los motivos por los que algunas profe-

⁵ Vid. *DPD*, s. v. GÉNERO².

sionales rechazan referirse a sí mismas con estos femeninos analógicos, aunque gramaticalmente están muy justificados. En este grupo de masculinos en *-o* con femenino en *-a* existen algunas excepciones como *piloto*, *modelo* o los que proceden de acortamientos (*fisio*, *otorrino*), que funcionan como comunes en cuanto al género. También se utilizan como comunes otros sustantivos (*el / la químico*, *el / la físico*, *el / la músico*...) por existir un femenino que se refiere a la propia materia o actividad y podría dar lugar a una homonimia incómoda entre la denominación de la materia y la de la profesional que se dedica a ella.

b) Sustantivos con masculino en *-e* (*jefe*, *gerente*, *presidente*, *sastre*). Históricamente son comunes en cuanto al género, por lo que la formación del femenino vendría marcada sólo por la concordancia con el artículo y los adjetivos asociados (*la jefe*, *una buena gerente*); sin embargo, se han desarrollado en algunos casos femeninos analógicos como *jefa*, *presidenta* o *sastra*, que la Academia ha admitido. Otros tienen un femenino con el morfema *-esa*, como *alcalde / alcaldesa*, que se usa con total normalidad⁶.

c) Sustantivos con masculino en *-a* (*atleta*, *pediatra*, *logopeda* y todos los que presentan el sufijo *-ista*: *periodista*, *taxista*, *dentista*, *electricista*, *modista*). Son comunes en cuanto al género (*el / la dentista*). De ellos, sólo *modista* ha creado un masculino regresivo, *modisto*.

d) Sustantivos masculinos terminados en consonante: forman sus femeninos siguiendo varias reglas. Los agudos terminados en *-n* o *-s* añaden normalmente una *-a* (*capitán / capitana*), al igual que los terminados en *-r* (*profesor / profesora*)⁷; los terminados en *-l* o *-z* son comunes en cuanto al género (*el / la*

⁶ Ocasionalmente, se ha aprovechado la distinción formal para distinguir semánticamente dos profesiones diferentes: *la gobernante* `la mujer que gobierna un país´ frente a *la gobernanta* `la mujer que dirige una casa´.

⁷ Desde época clásica (*señor / señora*).

cónsul, el / la capataz), pero han desarrollado “con cierto éxito” (DPD, s. v. GÉNERO) un femenino terminado en *-a* (*jueza, concejala* o *bedela*, que no aparecen censurados en el diccionario académico). Dentro de este grupo están los sustantivos que designan cargos militares (*capitana, generala, coronela*), que presentan un comportamiento especial⁸.

Además de estas posibilidades gramaticales (morfológicas: forma específica para cada género, con marca formal en la terminación; o bien sintácticas: uso de procedimientos sintácticos para distinguir masculino y femenino de una misma forma), el español cuenta con otras de carácter léxico, como añadir al término masculino el sustantivo *mujer* en aposición (*una médico mujer* o *una mujer médico*), seguramente por influencia del inglés, o también sustituir el término problemático por otro más “adaptable” (*doctora* en vez de *médica*, por ejemplo). No vamos a entrar en la cuestión de si pueden existir diferencias de prestigio entre el masculino y el femenino (p. ej., *el modisto / la modista*).

4. NORMA Y USO EN FEMENINOS DE PROFESIONES Y CARGOS

A pesar de que la lengua ofrezca, como hemos visto, distintas posibilidades para formar nuevos femeninos, existen condicionantes socioculturales importantes que interfieren en este proceso lingüístico y que se reflejan en el uso, especialmente el prestigio asociado a la profesión y el deseo de compartir con el hombre el reconocimiento laboral en una parcela laboral que las propias mujeres consideraban masculina.

⁸ En ellos sí que ha influido –y parece que sigue influyendo– el hecho de que el femenino designaba a la cónyuge del profesional que ocupaba el cargo.

Compararemos los datos de la edición actual del *DRAE* (la 22.^a, de 2001); las recomendaciones del *DPD* y sus formas censuradas, marcadas con *bolaspas*⁹; y, por último, las enmiendas del *DRAE* para la próxima edición (la 23.^a). Conviene recordar que la edición vigente es ya del siglo XXI, de modo que resulta sorprendente ver cómo ha evolucionado el uso de algunos de los términos estudiados en tan pocos años¹⁰.

4.1. Grupo 1 (sustantivos femeninos que se corresponden con masculinos en -o)

Si observamos las definiciones de *médica*, parece clara la progresiva feminización y la integración de las nuevas formas: desaparece la posibilidad de usar el masculino para femenino y se censura la construcción que antes se aceptaba: *la médico* (el *DPD* dice textualmente que “no debe emplearse”). Además, como vemos, el uso del femenino para referirse a la cónyuge del profesional se marca como coloquial y desusado.

Lo mismo ocurre en *arquitecta* e *ingeniera*. No es igual, sin embargo, en el caso de *abogada*, donde se conservará en la nueva edición la posibilidad de emplear el masculino con artículo femenino, algo inexplicable a juzgar por el uso actual, tanto espontáneo como planificado. En el término *ministra*, la edición actual ni siquiera recoge esta posibilidad de decir *la ministro*.

En el cuadro del Anexo II podemos ver los resultados de la búsqueda de estos términos en las noticias de Google en un mes del año 2008, como reflejo del uso más reciente. La

⁹ *Bolaspas* es el neologismo con que el *DPD* designa el símbolo ☒, elegido para marcar las incorrecciones. En este estudio, reproducimos la *bolaspas* delante de las formas censuradas por el *DPD*.

¹⁰ Para los apartados siguientes, es necesario consultar los anexos I y II, que se encuentran al final de este capítulo.

utilización del masculino con valor femenino es claramente minoritaria (en algunos casos inferior al 1 ó al 5%); el éxito de las formas innovadoras de femenino es lo que se refleja en la futura enmienda del *DRAE* (suprimir, como hemos visto, la posibilidad de decir *la médico* o *la ingeniero*), de ahí que sorprenda la ausencia de enmienda en *abogado*.

Sin embargo, a pesar de estas estadísticas tan claras, en el uso no planificado, es decir, en la conversación espontánea o incluso en la referencia meditada, las cosas son diferentes, pues muchas profesionales muestran rechazo al uso de los títulos profesionales o públicos en femenino: mujeres que prefieren decir que son *médicos*, *notarios*, *arquitectos* o *ingenieros*, en vez de *médicas*, *notarias*, *arquitectas* o *ingenieras*. Véase una muestra de conversación espontánea, ante pregunta dirigida:

“¿Médica? ¡No, eso queda muy feo...! Yo, cuando tengo que decir lo que soy, desde luego digo *médico*... <...> *La médico*, sí <...> No, *la médico* no, yo digo *la doctora*...”
(Mujer de 44 años)

Influyen aquí dos factores: por un lado, el hecho de que tradicionalmente se han venido utilizando estos femeninos para referirse a la mujer del profesional correspondiente, de modo que *la médica* o *la notaria* no designaban a las profesionales, sino a las esposas del médico o del notario; por otro lado, el hecho de que se utilizara de esta forma el femenino dotaba al masculino de un prestigio profesional al que las mujeres aspiraban cuando accedían a estos puestos. En la actualidad, las cosas deberían haber cambiado mucho, pues el cambio se recoge incluso en las obras lexicográficas, pero sigue existiendo un rechazo en el uso de las formas femeninas que refleja aún cierto complejo de inferioridad. Así, por ejemplo, una estudiante de 20 años en 2008 puede afirmar: “Digo *la médico* porque *la médica* me parece que es un poco despectivo, como

si fuera peor profesionalmente”; el deseo de ver reconocida su valía profesional, por tanto, lleva a algunas mujeres a referirse a sí mismas con un sustantivo masculino, evitando el uso de un femenino ya aceptado. Esto es tanto más fuerte cuanto mayor es el prestigio de la profesión, de ahí que no haya planteado ningún problema el uso de *obrero*, por ejemplo, pero sí el de *médica* o *arquitecta*.

Son casos especiales los de *notaria*, *modelo* y *piloto*, cada uno por razones particulares. **Notaria** es un término referente a una profesión más prestigiosa que las anteriores, cercano a la condición de cargo público, al menos en ciudades pequeñas. La edición actual del *DRAE* ni siquiera tiene ya la nota, corregida en los sustantivos anteriores para la 23.^a edición, sobre el uso del masculino con artículo femenino para la persona que desempeña esa función pública; tampoco se recoge la acepción de “mujer de”, que sí aparecía en los demás. Sin embargo, en el uso es uno de los femeninos que más resistencia sigue encontrando, pues en la conversación espontánea, las profesionales prefieren referirse a sí mismas como *notario*. Además, los 30 ejemplos feminizados que hemos encontrado en las noticias son todos de Hispanoamérica)¹¹; en la Península, por el contrario, la forma en *-o* es general.

Para los términos *modelo* y *piloto*, según el *DRAE*, no existe femenino, lo cual es un tanto sorprendente, especialmente en el caso del término *modelo*, pues el mundo de la moda no debería ser reacio a crear femeninos para una profesión desarrollada tradicionalmente por las mujeres; también sorprende porque en la lengua de origen, el italiano, sí existe femenino: *il modello / la modella*. *Modela*, en español, no está recogido en el diccionario ni lo respalda el uso (un solo ejemplo de *la modela* frente a 2339 de *la modelo*). En cuanto a *pilota*, el *DPD* dice que existe, pero su uso no está nada extendido.

¹¹ Entre ellos se advierten discordancias: en dos ocasiones, **la notario público**; en una ocasión, *la notaria público*.

4.2. Grupo 2 (sustantivos femeninos que se corresponden con masculinos en -e o en consonante)

No se recoge *cancillera* en obras académicas, pero el uso demuestra que en la práctica sí se utiliza, aunque sea en una proporción muy pequeña y en la inmensa mayoría de los casos localizada en América. El *DPD*, como vemos, lo censura con su bolaspá.

Jefa, presidenta, jueza, gerenta o concejala proceden de sustantivos que por su terminación, han sido históricamente comunes en cuanto al género, pero en algunos de ellos la forma femenina ha alcanzado gran difusión, como podemos ver en el cuadro del Anexo II. Es minoritaria, sin embargo, la forma *gerenta*. Cabe destacar asimismo que *jueza*, a pesar de ser la opción mayoritaria respecto a *la juez*, no presenta estadísticas parejas a otros femeninos de este grupo (62%, frente a 96% de *jefa* y 95% de *presidenta*).

Es evidente que el empeño en evitar el sexismo en la lengua, reflejo de la histórica desigualdad en el trato profesional a hombres y mujeres, lleva a la reivindicación de la feminización de cualquier sustantivo tradicionalmente común en cuanto al género. No faltan, sin embargo, precedentes clásicos, como *infanta* a partir del común *infante* o *regenta* sobre *regente*. Sin embargo, en este grupo es importante observar lo que sancionan las instituciones académicas, que intentan reflejar el uso culto mayoritario: así, *jefa* o *presidenta* están aceptadas, pero no *gerenta*, por ejemplo. En este sentido, es muy reveladora la enmienda de *gerenta* prevista para la 23.^a edición: se separará allí en dos entradas y el femenino quedará marcado diatópicamente como propio de América, pues en la Península no ha terminado de consolidarse su uso. En estos casos es donde se producen más vacilaciones, pues a veces el uso es contrario a la norma o ésta parece que ha emanado de algún despacho

cerrado y no del uso consolidado por los hablantes. También hay detalles que revelan una falta de criterio claro respecto a estos términos: por ejemplo, ¿por qué esa necesidad del *DPD* de justificar su defensa de *jefa* a través de otra obra académica?, ¿por qué no una entrada única, *jefe*, *-a* y luego una diferenciación (m. y f.), en vez de entrada *jefe* con un significado idéntico al de *jefa*? Lo mismo cabría decir para *presidente* y *presidenta*, que tampoco serán objeto de enmiendas.

Respecto al uso de las propias profesionales, también en estos casos encontramos rechazo a la feminización del sustantivo que designa su profesión o cargo. Por poner solo un ejemplo, en una entrevista en *El País* (5 de abril de 2009) a la presidenta de la Audiencia Provincial de Madrid (feminizado con el morfema *-a* en la cabecera), la entrevistada respondía así a una pregunta de la periodista: “P. ¿Usted es juez o jueza? R. Juez. Y magistrada”¹².

Por último, los femeninos innovadores deben superar en ocasiones un obstáculo más en el uso: la resistencia de algunas profesionales que consideran sexista la feminización de títulos y nombres de profesiones y reivindican la “masculinización” de los sustantivos comunes en cuanto al género (digamos *el presidente* y *la presidente*, en lugar de *el presidente* y *la presidenta*). En las declaraciones de una empresaria psicóloga podemos leer esta defensa de la creación de masculinos específicos, totalmente contraria a la tendencia natural en la lengua, como hemos visto más arriba:

Muchas veces, en español, [...], se fuerza al lenguaje feminizándolo. [...] No casualmente de lo que se trata siempre es de feminizar un término neutral, no de masculinizarlo.

¹² Es posible que la pausa fuerte que la periodista recoge en el texto responda a un momento de reflexión por parte de la entrevistada, que quizá en ese momento se plantea si su respuesta espontánea es “políticamente correcta” e inconscientemente busca un femenino equivalente y más natural desde el punto de vista del género, *magistrada*.

A nadie se le ocurriría pensar en decir “presidento”, o “gerento” sonaría ridículo. [...] Si convalidamos el termino “presidenta”, “presidente” queda adscrita a lo masculino y el neologismo a lo femenino forzando innecesariamente el lenguaje. Y siendo que el espacio de poder está claramente asociado con la palabra *presidente*, mantener el término es mantener lo que tiene asociado. Ceder en la palabra es ceder en el otro terreno y convalidar que el espacio de poder designado “presidente” es exclusivamente masculino cuando el lenguaje mismo incluye a los dos géneros.¹³

4.3. Grupo 3 (femeninos de cargos militares)

Por último, presentamos un grupo independiente con los femeninos de algunos cargos militares: *capitana*, *generalala* y *coronela*. Como era de esperar, el carácter conservador de la institución militar tiene un gran peso y frena las innovaciones de género en estos sustantivos. Vemos, por ejemplo, que los femeninos referidos a “mujer de” están marcados como coloquiales en los diccionarios, pero no llevan marca alguna que suponga que este uso está desfasado (en los demás, lo señalaban con la marca de sanción *p. us.*).

Es muy significativo el cambio de *capitana* en el *DRAE*, para todo lo relacionado con el género: como se puede apreciar, donde la edición de 2001 repite “hombre” y género masculino, la futura edición dirá “persona” y género masculino y femenino.

¹³ Testimonio de una psicóloga y empresaria, recogido en <http://www.mujeresdeempresa.com/sociedad/071201-presidente-o-presidenta.asp>. Aunque se trata de una cita larga, hemos creído que resulta interesante como muestra de la oposición por parte de las mujeres a admitir la feminización en sus nombres de profesiones y cargos, por entender que esto supone una nueva concesión al machismo, que asocia el masculino con el poder. Ciertamente también que este rechazo y los propios argumentos podrían analizarse como una forma de “automachismo” femenino.

5. CONCLUSIONES

En resumen, hemos analizado cómo los hablantes se inclinan por crear femeninos específicos para las denominaciones profesionales, incluso en sustantivos cuya terminación no ha presentado históricamente moción de género. El uso termina imponiendo las innovaciones que son producto espontáneo de los hablantes y que cuentan con modelos sobre los que establecer una analogía. A pesar de que los sectores más puristas se resistan, lo cierto es que la analogía es una fuerza cuya acción ha sido siempre poderosa en todos los planos de la lengua; en un terreno como el que nos ocupa, donde la acción analógica se conjuga con una reivindicación social muy justificada, es lógico que el empuje sea todavía mayor. Sin embargo, una vez que su uso se ha extendido y que han sido aceptados como normativos, estos nuevos femeninos encuentran todavía hoy un obstáculo inesperado: la resistencia de las profesionales a referirse a sí mismas con estos nuevos términos, por considerar más prestigiosos los masculinos correspondientes.

Así pues, observamos que se produce cierto desequilibrio entre la norma que emana de las obras académicas y la pragmática, es decir, el uso que de esos términos hacen los hablantes, influidos por el contexto sociocultural. El éxito de los femeninos innovadores no sólo está condicionado por razones lingüísticas (formación de femeninos según la terminación de las palabras), sino que en el uso influyen condicionantes socioculturales como el prestigio asociado a la profesión o el deseo de reconocimiento de valía profesional, por parte de la mujer. No hemos insistido aquí, aunque lo hemos mencionado, en el hecho de que en ocasiones las mujeres consideran sexista la feminización de títulos y nombres de profesiones.

Es indudable que existe en la sociedad actual un fuerte movimiento contra el uso sexista del lenguaje; se busca evitar que la lengua sea una fuente de discriminación hacia las mujeres, pero en ocasiones se pretende forzar el uso natural o las ten-

dencias históricas de la lengua, olvidando que las innovaciones lingüísticas son producto de una lenta evolución, a veces a lo largo de varios siglos¹⁴ y que ninguna autoridad, académica, política o administrativa puede imponer a los hablantes una innovación en la lengua, instrumento de comunicación que es propiedad de todos. Las razones por las que una innovación tiene éxito y otra no (el caso de *presidenta* frente a *gerenta*) son a veces muy subjetivas: el contexto fónico, la expresividad, el prestigio social de la profesión, la posibilidad de que se produzcan homonimias...

Además, las innovaciones morfológicas en el idioma suelen ser inconscientes (los hablantes no pretenden provocar el cambio) e inmotivadas (aunque algunas sean conscientes, no se deben a un motivo real, sino más bien a una costumbre, un uso peculiar que se extiende entre unos hablantes y se va incorporando al uso de un grupo cada vez mayor). En el caso que nos ocupa, sin embargo, la creación de nuevos femeninos para actividades nuevas en el mundo laboral o en la esfera pública, la innovación es consciente y motivada por causas socioculturales. Esto origina que se cree polémica, al no existir acuerdo entre los hablantes, y, por otro lado, que la norma cambie de forma brusca, sin responder a usos asentados de los hablantes cultos.

Sin embargo, es posible que el cambio en estas denominaciones y la adaptación de este grupo léxico a las nuevas realidades sociales esté siendo un impulso para el reconocimiento y el prestigio social de las mujeres en el mundo laboral; en nuestra opinión, esto debe manifestarse lingüísticamente de dos formas: a) en la aceptación de los sustantivos comunes en cuanto al género, sin apoyar reivindicaciones de formas femeninas que en algún caso resultan tan ridículas como lo sería que un hombre se definiera como *pediatro*, no *pediatra*; y b)

¹⁴ Durante un tiempo pueden convivir, enfrentadas, las dos normas; la conservadora y la innovadora, que es lo que ocurre hoy en día con *la presidente* / *la presidenta*, o *la jefe* / *la jefa*.

en la utilización de los nuevos femeninos en *-a*, ya aceptados por las obras académicas y por el uso mayoritario, también por parte de las profesionales a cuya actividad se refieren (las “afectadas”), es decir, que las propias médicas, notarias o abogadas dejaran de referirse a sí mismas en masculino. Sinceramente, resulta difícil saber cuál de estos prejuicios es más difícil de vencer.

ANEXO I. SOBRE LA FEMINIZACIÓN DE NOMBRES DE PROFESIONES Y CARGOS: LA NORMA

Este anexo pretende reflejar el proceso de adaptación a los cambios sociales por parte de los diccionarios académicos, que son los que tienen carácter normativo¹⁵. En las entradas lexicográficas que se presentan a continuación, se ha eliminado la información que no presentaba interés para el tema (conservando las acepciones con su número original); además, en las entradas del *DPD* se han eliminado los ejemplos. Respecto a las abreviaturas, la indicación *desus.* indica que la palabra no está en uso actualmente, pero sí está documentada entre 1500 y 1900; la abreviatura *p. us.* indica que la palabra está en vigor después de 1900, pero que ha desaparecido prácticamente en

¹⁵ Obras consultadas: *DRAE 22.^a* (2001), *DPD* (2005) y avance *DRAE 23.^a*. Todo disponible en línea: <http://buscon.rae.es/draeI/>. El avance de *DRAE 23.^a* edición se encuentra en los artículos enmendados, en el recuadro de color que aparece al consultar la edición actualmente vigente (*DRAE 22.^a*, de 2001). En la propia página, la Academia dice, respecto a esta forma de consulta del *DRAE*: “entre los varios modelos posibles de organización se ha elegido el que mantiene con toda claridad la separación entre los dos documentos. Los consultantes acceden inicialmente a la vigésima segunda edición y, en los casos en que se añade un nuevo registro o un artículo haya sido modificado, verán en la pantalla un aviso que les permitirá contemplar la nueva versión”. Hemos considerado que en nuestro caso la comparación resultaba muy ilustrativa.

la actualidad. Los subrayados son nuestros y pretenden llamar la atención sobre los aspectos estudiados más arriba.

GRUPO 1 (Con masculino en -o)

Médica

<i>DRAE</i> 22. ^a (2001)	médico¹, ca. 2. m. y f. Persona legalmente autorizada para profesar y ejercer la medicina. <u>MORF. U. t. la forma en m. para designar el f.:</u> <i>Julia es médico.</i> 3. f. coloq. <u>desus.</u> Mujer del médico.
<i>DPD</i> (2005)	médico -ca. 'Persona que ejerce la medicina'. El femenino es <i>médica</i> . No debe emplearse el masculino para referirse a una mujer: ☒ <i>la médico</i>
Avance <i>DRAE</i> 23. ^a	médico¹, ca. 2. m. y f. Persona legalmente autorizada para profesar y ejercer la medicina. 3. f. coloq. <u>desus.</u> Mujer del médico.

Arquitecta e ingeniera: lo mismo que *médica*

Abogada

<i>DRAE</i> 22. ^a (2001)	abogado, da. 1. m. y f. Licenciado o doctor en derecho que ejerce profesionalmente la dirección y defensa de las partes en toda clase de procesos o el asesoramiento y consejo jurídico. <u>MORF. U. t. la forma en m. para designar el f.</u>
<i>DPD</i> (2005)	abogado -da. 'Licenciado en Derecho'. El femenino es <i>abogada</i> . No debe emplearse el masculino para referirse a una mujer: ☒ <i>la abogado.</i>

Avance <i>DRAE</i> 23. ^a	abogado, da. 1. m. y f. Licenciado en derecho que ofrece profesionalmente asesoramiento jurídico y que ejerce la defensa de las partes en los procesos judiciales o en los procedimientos administrativos. <u>MORF. U. t. la forma en m. para designar el f.: <i>Rosa es abogado.</i></u>
-------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ministra

<i>DRAE</i> 22. ^a (2001)	ministro, tra. 1. m. y f. Persona que dirige cada uno de los departamentos ministeriales en que se divide la gobernación del Estado. [...] 14. f. coloq. p. us. Mujer del ministro.
<i>DPD</i> (2005)	ministro -tra. 'Persona que tiene a su cargo un ministerio'. El femenino es <i>ministra</i> . No debe emplearse el masculino para referirse a una mujer: ☒ <i>la ministro</i> .
Avance <i>DRAE</i> 23. ^a	No hay cambios significativos en <i>DRAE</i> 23. ^a respecto a <i>DRAE</i> 22. ^a

Notaria

<i>DRAE</i> 22. ^a (2001)	notario, ria. 1. m.y f. Funcionario público autorizado para dar fe de los contratos, testamentos y otros actos extrajudiciales, conforme a las leyes.
<i>DPD</i> (2005)	No aparece en <i>DPD</i> .
Avance <i>DRAE</i> 23. ^a	No hay cambios significativos en <i>DRAE</i> 23. ^a respecto a <i>DRAE</i> 22. ^a

Modelo (la palabra *modela* no aparece en los diccionarios consultados)

<i>DRAE</i> 22. ^a (2001)	modelo. 10. com. Persona de buena figura que en las tiendas de modas se pone los vestidos, trajes y otras prendas para que las vean los clientes. 11. com. <i>Esc.</i> y <i>Pint.</i> Persona u objeto que copia el artista.
<i>DPD</i> (2005)	modelo. Con los sentidos de ‘persona que posa para un artista’ y ‘persona que exhibe las creaciones de los modistas’, es común en cuanto al género: <i>el/la modelo</i> .
Avance <i>DRAE</i> 23. ^a	No hay cambios significativos en <i>DRAE</i> 23. ^a respecto a <i>DRAE</i> 22. ^a

Piloto (la palabra *pilota* no figura en los diccionarios consultados)

<i>DRAE</i> 22. ^a (2001)	piloto. 3. com. Persona que dirige un automóvil, un globo, un avión, etc. 5. m. Persona que guía u orienta en cualquier asunto.
<i>DPD</i> (2005)	piloto. 1. Con el sentido de ‘persona que dirige una nave, un aparato aeronáutico o un vehículo de carreras’, es común en cuanto al género (<i>el/la piloto</i>). <u>No es normal el femenino <i>pilota</i>, aunque se ha usado alguna vez.</u>
Avance <i>DRAE</i> 23. ^a	No hay cambios significativos en <i>DRAE</i> 23. ^a respecto a <i>DRAE</i> 22. ^a

GRUPO 2 (Con masculino en *-e* o en consonante)

Canciller (en los diccionarios consultados no figura *cancillera*)

<i>DRAE</i> 22. ^a (2001)	canciller. 3. com. Presidente del Gobierno en algunos países. 4. com. En muchos países, ministro de Asuntos Exteriores.
<i>DPD</i> (2005)	canciller. 1. Sustantivo que designa distintos cargos políticos según las zonas. 2. Es un sustantivo común en cuanto al género (<i>el/la canciller</i>). No es correcto el femenino \otimes <i>cancillera</i> .
Avance <i>DRAE</i> 23. ^a	No hay cambios significativos en <i>DRAE</i> 23. ^a respecto a <i>DRAE</i> 22. ^a

Jueza

<i>DRAE</i> 22. ^a (2001)	juez. 1. com. Persona que tiene autoridad y potestad para juzgar y sentenciar. jueza. 1. f. Mujer que desempeña el cargo de juez. 2. f. coloq. <u>p. us.</u> Mujer del juez.
<i>DPD</i> (2005)	juez. Por su terminación, es común en cuanto al género; pero se usa también, incluso en el nivel culto, el femenino específico <i>jueza</i> .
Avance <i>DRAE</i> 23. ^a	No hay cambios significativos en <i>DRAE</i> 23. ^a respecto a <i>DRAE</i> 22. ^a

Jefa

<i>DRAE</i> 22. ^a (2001)	jefe. 1. com. Superior o cabeza de una corporación, partido u oficio. jefa. 1. f. Superiora o cabeza de un cuerpo u oficio. 2. f. coloq. <u>p. us.</u> Mujer del jefe.
<i>DPD</i> (2005)	jefe. 1. ‘Persona que manda sobre otras’. Por su terminación, es común en cuanto al género (<i>el/la jefe</i>); pero cuando el jefe es una mujer ha sido siempre más frecuente el uso del femenino específico <i>jefa</i> , registrado en el diccionario académico desde 1837. Si el referente es una mujer, <u>puede usarse indistintamente la forma común <i>jefe</i> o el femenino específico <i>jefa</i>: redactora jefe o redactora jefa.</u>
Avance <i>DRAE</i> 23. ^a	No hay cambios significativos en <i>DRAE</i> 23. ^a respecto a <i>DRAE</i> 22. ^a

Gerenta

<i>DRAE</i> 22. ^a (2001)	gerente, ta. 1. m. y f. Persona que lleva la gestión administrativa de una empresa o institución. MORF. U. t. la forma en m. para designar el f. <i>Ana es gerente.</i>
<i>DPD</i> (2005)	gerente. ‘Persona que lleva la gestión administrativa de una empresa o institución’. Por su terminación, es común en cuanto al género (<i>el/la gerente</i>). <u>No es normal el femenino <i>gerenta</i>.</u>
Avance <i>DRAE</i> 23. ^a	gerente. 1. com. Persona que lleva la gestión administrativa de una empresa o institución. MORF. U. t. la forma en m. para designar el f. <i>Ana es gerente.</i> gerenta. 1. f. <u><i>Am.</i></u> Mujer que lleva la gestión administrativa de una empresa o institución.

Presidenta

<i>DRAE</i> 22. ^a (2001)	presidente. 2. com. Persona que preside. 3. com. Cabeza o superior de un gobierno, consejo, tribunal, junta, sociedad, etc. presidenta. 1. f. Mujer que preside. 2. f. presidente (cabeza de un gobierno, consejo, tribunal, junta, sociedad, etc.). 3. f. presidente (jefa del Estado). 4. f. <u>coloq.</u> Mujer del presidente.
<i>DPD</i> (2005)	presidente. ‘Persona que preside algo’ y, en una república, ‘jefe del Estado’. Por su terminación, puede funcionar como común en cuanto al género (<i>el/la presidente</i>); pero el uso mayoritario ha <u>consolidado el femenino específico <i>presidenta</i></u> .
Avance <i>DRAE</i> 23. ^a	No hay cambios significativos en <i>DRAE</i> 23. ^a respecto a <i>DRAE</i> 22. ^a

Concejala

<i>DRAE</i> 22. ^a (2001)	concejal, la. 1. m. y f. Miembro de una corporación municipal. MORF. U. t. la forma en m. para designar el f. <i>Luisa es concejal</i> . 2. f. <u>coloq. p. us.</u> Mujer del concejal.
<i>DPD</i> (2005)	concejal. ‘Miembro de una corporación municipal’. Por su terminación, puede usarse como común en cuanto al género (<i>el/la concejal</i>). Pero el uso mayoritario ha <u>consolidado el femenino específico <i>concejala</i></u> .
Avance <i>DRAE</i> 23. ^a	No hay cambios significativos en <i>DRAE</i> 23. ^a respecto a <i>DRAE</i> 22. ^a

GRUPO 3 (Cargos militares)***Capitana***

<p><i>DRAE</i> 22.^a (2001)</p>	<p>capitana. 1. f. Nave en que va embarcado y arbola su insignia el jefe de una escuadra. 2. f. coloq. Mujer que es cabeza de una tropa. 3. f. <u>coloq.</u> Mujer del capitán. capitán. 1. com. Oficial de graduación inmediatamente superior al teniente e inferior al comandante. 2. com. Persona que encabeza una tropa. 3. m. Antiguamente, comandante de un barco de guerra. 4. m. Genéricamente, caudillo militar. 5. m. Hombre que es cabeza de alguna gente forajida. <i>Capitán de salteadores, de bandoleros.</i> 6. m. Hombre que capitanea un grupo de personas, en especial un equipo deportivo. 7. m. <i>Cuba y Méx.</i> Jefe de camareros.</p>
<p><i>DPD</i> (2005)</p>	<p>capitán -na. Con el sentido general de ‘persona que capitanea o dirige un grupo o una nave’, se usa normalmente como sustantivo de dos terminaciones, una para cada género. Cuando designa específicamente el grado de la escala militar inmediatamente inferior al de comandante, puede usarse también el femenino <i>capitana</i>, pero lo normal es que funcione como común en cuanto al género (<i>el/la capitán</i>).</p>

Avance <i>DRAE</i> 23. ^a	<p>capitana. f. Nave en que va embarcado y arbola su insignia el jefe de una escuadra.</p> <p>capitán, na. 1. m. y f. Oficial de graduación inmediatamente superior al teniente e inferior al comandante. <u>MORF. U. m. la forma en m. para designar el f.</u> <i>Esa mujer es capitán de infantería.</i></p> <p>2. m. y f. Persona que encabeza una tropa. 3. m. y f. Persona que manda un barco. 4. m. y f. Genéricamente, caudillo militar. 5. m. y f. Jefe de una banda de forajidos. 6. m. y f. Cabeza de un equipo deportivo. 7. m. y f. Persona que lidera un grupo o movimiento humano. 8. m. y f. <i>Cuba</i> y <i>Méx.</i> Jefe de camareros. 9. f. <u>coloq.</u> Mujer del capitán.</p>
-------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Generala

<i>DRAE</i> 22. ^a (2001)	<p>general. 6. com. Oficial general del Ejército con la graduación de capitán general, teniente general, general de división o general de brigada, y los correspondientes en la Armada en los cuerpos distintos del cuerpo general.</p> <p>general. 3. f. <u>coloq. p. us.</u> Mujer del general.</p>
<i>DPD</i> (2005)	<p>general. Como sustantivo, con el sentido de ‘oficial general del Ejército’, es común en cuanto al género: <i>el/la general</i>. <u>No es normal el femenino <i>general</i>.</u></p>
Avance <i>DRAE</i> 23. ^a	No hay cambios significativos en <i>DRAE</i> 23. ^a respecto a <i>DRAE</i> 22. ^a

Coronela

<i>DRAE</i> 22. ^a (2001)	coronel ¹ . 1. com. Jefe militar que manda un regimiento. coronela . 2. f. <u>coloq.</u> Mujer del coronel.
<i>DPD</i> (2005)	coronel. 'Jefe militar de categoría inmediatamente inferior a la de general de brigada'. Es común en cuanto al género: <i>el/la coronel</i> . <u>No es normal el femenino <i>coronela</i>.</u>
Avance <i>DRAE</i> 23. ^a	No hay cambios significativos en <i>DRAE</i> 23. ^a respecto a <i>DRAE</i> 22. ^a

ANEXO II. SOBRE LA FEMINIZACIÓN DE NOMBRES DE PROFESIONES Y CARGOS: EL USO (DATOS DE NOTICIAS RECIENTES)

Casos encontrados en Noticias de Google (principios de mayo – principios junio 2008)			
SUSTANTIVOS NO FEMINIZADOS		SUSTANTIVOS FEMINIZADOS	
la médico	165	la médica	423 (72%)
la arquitecto	17	arquitecta	409 (96%)
la ingeniero	36	ingeniera	226 (86%)
la abogado	15	abogada	4228 (99,6%)
la ministro	106	ministra	23522 (99,6%)
la notario	4	notaria	30 (88%)
la juez	2452	jueza	3930 (62%)
la canciller	5382 (97%)	cancillera	146
la presidente	2200	presidenta	43860 (95%)
la jefe	290	jefa	7430 (96%)
la gerente	730 (83%)	gerenta	150
la concejal	2900	concejala	5577 (66%)

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS, S. de: "Sexismo y lenguaje. El estado de la cuestión: reflejos en la prensa (II)", *Espéculo. Revista de estudios literarios*, 17 (2001). [En línea: <http://www.ucm.es/info/especulo/numero17/sexism2.html>]
- BERNIS, C. et al. (eds.): *Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia, Actas de las VIII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*. Madrid, Instituto Universitario de la Mujer y Ediciones Universidad Autónoma, 1991.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M.: "Género y sexo: ¿controversia científica o diálogo de sordos?", en Bernis, Cristina et al. (eds.), 1991, pp. 319-328.
- GARCÍA MESSEGUER, Á.: "Sexo, género y sexismo en español", en Bernis, Cristina et al. (eds.), 1991, pp. 329-342.
- GARCÍA MOUTON, P: *Así hablan las mujeres. Curiosidades y tópicos del uso femenino del lenguaje*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2003.
- GARCÍA MOUTON, P: *Cómo hablan las mujeres*. Madrid, Arco Libros, 1991 [2002, 2.^a ed.].
- MARTÍN ROJO, L.: "Lenguaje y género: descripción y explicación de la diferencia", *Signos*, 16 (1995), pp. 12-32.
- NISSEN, U.: "Sí, primera ministro. ¿Influye la feminización de los títulos de profesión en la interpretación del masculino en sentido extensivo?", en Bernis, Cristina et al. (eds.), 1991, pp. 343-362.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española (DRAE²²)*. Madrid, Espasa Calpe. [Avance DRAE²³ en línea: <http://buscon.rae.es/draeI/>], 2001.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA: *Diccionario Panhispánico de dudas (DPD)*. Madrid, Santillana, 2005.
- VIGARA, A. M.^a: *Género, sexo, discurso*. Madrid, Ediciones del Laberinto, 2002.
- VIGARA, A. M.^a: (ed.): *Estudios sobre el lenguaje de la mujer*. Madrid, Ediciones del Laberinto, 2002.

